

Aurora Ravina (dir.)

Inés Achával Becú / Inés M. B. Domínguez

Constanza González Navarro

María Belén Portelli / Franco D. Reyna

# Archivos, fuentes e historia en la provincia de Córdoba (Argentina) Patrimonio histórico documental y prácticas historiográficas



Centro de Estudios Históricos  
Prof. Carlos S. A. Segretti  
Unidad Asociada al CONICET



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CÓRDOBA  
Universidad Jesuita

Secretaría de  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ministerio de INDUSTRIA,  
COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO  
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

Aurora Ravina (dir.),  
Inés Achával Becú, I. M. Belén Dominguez,  
Constanza González Navarro, María Belén Portelli, Franco D. Reyna

**Archivos, fuentes e historia  
en la provincia de Córdoba (Argentina):  
patrimonio histórico documental  
y prácticas historiográficas**



Secretaría de  
CIENCIA y TECNOLOGÍA

Ministerio de INDUSTRIA,  
COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO  
CIENTÍFICO TECNOLÓGICO



Córdoba  
2016

Archivos, fuentes e historia en la provincia de Córdoba, Argentina : patrimonio histórico documental y prácticas historiográficas / Aurora Ravina ... [et al.] ; dirigido por Aurora Ravina. - 1a ed. - Córdoba : Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti, 2016.

Libro digital, Otros

Archivo Digital: online

ISBN 978-987-45554-7-2

1. Patrimonio Histórico. 2. Documental. I. Ravina, Aurora II. Ravina, Aurora, dir.

CDD 363.69

Evaluadores externos: Dr. Alejandro Eujanian (Universidad Nacional de Rosario, Argentina); Dr. René Salinas Meza (Universidad de Santiago de Chile, Chile); Dr. Fernando Sánchez Marcos (Universidad de Barcelona, España).

© Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”

Miguel C. del Corro 308 - CP 5000 - Córdoba - República Argentina

Tel. (0351) 4211393. E-mail: [cehcba@gmail.com](mailto:cehcba@gmail.com)

[www.cehsegreti.org.ar](http://www.cehsegreti.org.ar)

Queda hecho el depósito que fija la ley 11.723

Los conceptos vertidos en los trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores

Ilustración de tapa:

Fragmento de una Carta de Poder de un residente de la ciudad de Córdoba (provincia del Tucumán, Virreinato del Perú) dada ante el escribano público y de cabildo, Juan Nieto, el 26 de mayo de 1580, a casi siete años de fundada la ciudad. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. *Protocolos notariales, registro 1, 1580, F. 109.*

Diseño de tapa: Beatriz Albé

**Archivos, fuentes e historia  
en la provincia de Córdoba (Argentina):  
patrimonio histórico documental  
y prácticas historiográficas**



## Advertencia preliminar

El presente libro es el resultado final del proyecto de investigación: *“Córdoba en el Bicentenario. Los rastros de la memoria: el patrimonio histórico documental y la mediación del historiador”* desarrollado gracias a un subsidio bianual (PIO n° 008/10. Proyectos de Investigación Orientados en Red. Convocatoria 2009-2011 otorgado por el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia de Córdoba.

El equipo responsable del proyecto, bajo la dirección de Aurora Ravina, se constituyó con Constanza González Navarro, Silvia Mallo, Beatriz Moreyra, Darío Sánchez Vendramini, investigadores del Conicet, al igual que la directora; María Belén Portelli y Franco D. Reyna, becarios doctorales de Conicet, Inés Achával Becú, I. M. Belén Domínguez, Raquel Elizondo, Carolina Prosdócimo y Noelia Silvetti investigadores del Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”-Unidad asociada al Conicet (Córdoba, Rep. Argentina) y la red institucional de trabajo se constituyó entre el Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”-Unidad asociada al Conicet y la Universidad Católica de Córdoba.

Tanto la directora del proyecto como todo el equipo de investigación dejan constancia de cuán auspiciosa fue la iniciativa y la convocatoria del Ministerio de Ciencia y Técnica provincial –hoy Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba– y agradecen las posibilidades que abrió la obtención del subsidio para llevar adelante la propuesta. Ciertamente el equipo cumplió con creces las labores asumidas, pero nada de ello hubiera sido posible si no se hubiera contado con el apoyo de las dos instituciones que conformaron la red. Por un lado, con las especiales calidades del Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”-Unidad asociada al Conicet como ámbito de investigación, y el compromiso y la sostenida colaboración de todo su personal administrativo y técnico. Por el otro, el permanente impulso a la

investigación de la Universidad Católica de Córdoba, cooperante asiduo del Centro de Estudios Históricos, que en este caso en particular allanó todos los caminos para llevar a cabo los encuentros científicos ligados al desarrollo del proyecto. Al mismo tiempo, agradecen especialmente la labor de evaluación de los doctores Alejandro Eujanian, René Salinas Meza y Fernando Sánchez Marcos, cuya atenta lectura y sugerencias colaboraron para enriquecer la labor del equipo.

Córdoba, marzo de 2016.



# ÍNDICE

Advertencia preliminar .....	5	<a href="#">ir</a>
Capítulo 1. De las fuentes a la historia. La mediación del historiador por Aurora Ravina .....	9	<a href="#">ir</a>
Capítulo 2. El Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba y su valor para la reconstrucción histórica de la primera mitad del S. XX por Inés Achával Becú .....	43	<a href="#">ir</a>
Capítulo 3. El Archivo Histórico Municipal de Córdoba, sus documentos y las perspectivas para los estudios del ocio por Franco D. Reyna .....	61	<a href="#">ir</a>
Capítulo 4. El Archivo de la Universidad Nacional de Córdoba. La correspondencia y los contactos intelectuales en el giro de siglo cordobés por María Belén Portelli .....	81	<a href="#">ir</a>
Capítulo 5. “ <i>Reparar, juzgar y corregir los excesos</i> ”. Las Visitas canónicas coloniales del archivo del Convento de Santa Catalina de Sena de los padres Dominicos (1754-1806) por Constanza González Navarro .....	107	<a href="#">ir</a>
Capítulo 6. El patrimonio histórico documental de la ciudad de Jesús Maria: potencialidades para la historia regional/local por I. M. Belén Domínguez .....	135	<a href="#">ir</a>
Bibliografía.....	167	<a href="#">ir</a>
Sobre los autores.....	187	<a href="#">ir</a>





## Capítulo 1

### De las fuentes a la historia. La mediación del historiador.

*Aurora Ravina*

*“En fin de compte, la responsabilité de l'historien, loin de déboucher sur une posture prédicante, traduit une mission de médiateur. Il est le passeur qui procède à l'inscription du passé dans le présent, établissant ainsi un pont vers l'avenir et légitimant une relecture indéfinie des sources –à la recherche du sens.”*  
(BÉDARIDA, François, “L'historien régisseur du temps? Savoir et responsabilité”, p. 326)<sup>1</sup>

#### I. Consideraciones generales

Hace ya más de un lustro, en 2008, se creó el Área de Historiografía y Metodología en Historia en el Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”-Unidad asociada al Conicet<sup>2</sup> (Córdoba, República Argentina). El objetivo de dicha creación apuntaba a dotar a la institución de un espacio específico de reflexión y trabajo sobre la amplia temática relativa a la construcción del relato histórico, las fuentes, la metodología, las condiciones de producción de los trabajos, la pervivencia o la renovación de los paradigmas, los intercambios con otras ciencias, las influencias de

---

1 En: BÉDARIDA, François, *Histoire, critique et responsabilicé*, Paris: Éditions Complexe; IHTP-CNRS, 2003, p. 305-329: “Al fin de cuentas, la responsabilidad del historiador, lejos de desembocar en una postura predicante, se traduce en una misión mediadora. Es el barquero que procede al registro del pasado en el presente, estableciendo así un puente hacia el porvenir y legitimando una relectura indefinida de las fuentes, en pos de la búsqueda de sentido”. [Traducción: A. Ravina]

2 Conicet: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, República Argentina.

escuelas o historiadores de otras latitudes, las ediciones de fuentes y otras publicaciones afines. Este extenso catálogo de cuestiones nutrieron desde siempre la larga trayectoria de preocupaciones disciplinares, que de modo particular aparecieron y aparecen una y otra vez en cada una de las otras áreas y programas de investigación que alberga la institución: historia antigua e historia colonial, o historia agraria, historia social, historia económica, historia política o historia intelectual con miradas que abarcan un amplio espectro temporal y espacial. Al atravesar a todas las demás, por la índole misma de las cuestiones de su incumbencia, esta área de aparición más reciente permite que los investigadores del Centro –tanto los ya formados, como los más jóvenes en etapas avanzadas de su formación– aporten sus experiencias historiográficas en cada una de las otras áreas en que trabajan, contribuyendo así al planteo y reflexión permanente sobre el estado de la disciplina, las nuevas conceptualizaciones, la renovación metodológica, la ampliación de las fuentes y todo aquello que pueda servir al progreso de los estudios históricos.

En este sentido, y teniendo en cuenta el antecedente de la significativa labor editorial e institucional en la que ocupan un lugar señalado las ediciones de fuentes,<sup>3</sup> se planteó el proyecto sobre patrimonio documental de Córdoba<sup>4</sup>, que debía contemplar la realización de un diagnóstico de situación y la oferta de sugerencias para el desarrollo

---

3 Desde 1979, apenas a un año de su fundación, y hasta la actualidad, las ediciones documentales del CEH, suman 16 en soporte papel, algunas de las cuales ya están disponibles únicamente en formato pdf. De entre ese conjunto de fuentes pueden señalarse los cuatro tomos de los *Mensajes de los Gobernadores de Córdoba a la Legislatura*, preparados por Ana Inés Ferreyra, que abarcan el lapso comprendido entre 1828 y 1895 (aparecidos en 1980, 1996, 1996 y 2000); dos tomos relativos a la *Argentina y la primera guerra mundial (según documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto)*, edición a cargo de Beatriz R. Solveira (publicados en 1979 y 1994); dos tomos referidos a la *Visita a las Encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693*, preparados por Beatriz Bixio, Constanza González Navarro y otros (ediciones de 2009); el volumen de *Correspondencia entre comerciantes: redes, negocios y familia en Córdoba. 1789-1850*, realizado por Noelia N. Silveti - Horacio E. Rodas y Carla D. Lemes Pedano (aparecido en 2008). Por otra parte, fruto de su proyecto de trabajo colectivo, y compilado por Beatriz Moreyra, se publicó el libro *La escritura de la historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba* (Córdoba, CEH, 2002), el que se acompañó con *La escritura de la historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba. Catálogo sobre la producción historiográfica de Córdoba* (Córdoba, CEH, 2003. CDRom) una base bibliográfica en soporte digital en la que se registró la producción cordobesa hasta el año 2000.

4 Cfr. la **Advertencia preliminar**.

de políticas públicas orientadas a resolver los diversos problemas que pudieran surgir de los resultados de la investigación. En este caso, y al calor de las conmemoraciones del bicentenario de la revolución de Mayo, que supusieron un momento particularmente propiciatorio para la investigación histórica, la propuesta incluyó, además del diagnóstico de la situación de la conservación y preservación del patrimonio histórico documental en la provincia de Córdoba, la consideración del papel de la mediación del historiador, tanto para entender en aspectos específicos de esas acciones, como para la utilización de ese patrimonio en tanto insumo indispensable para su tarea de reconstrucción de la realidad pretérita, y responder a la demanda social de una mejor comprensión de los procesos, que marcaron la trayectoria histórica de su comunidad y colaboraron en la construcción de su identidad colectiva.

Estos propósitos generales y abarcadores tuvieron siempre presentes dos cuestiones principales: una, que se estaba frente a un acervo documental albergado, tanto en repositorios de gestión pública, como en manos privadas de diversa índole: individual, empresarial, de instituciones civiles y eclesiásticas, etc., por lo que resultaba indispensable atender a la creación y consolidación de conciencia sobre la importancia de la preservación, conservación y difusión del patrimonio histórico documental provincial para garantizar su salvaguarda como parte de la riqueza cultural; otra, que era preciso insistir en un alerta respecto de los riesgos ciertos de perder las huellas de la vida pretérita y el perjuicio sin retorno de impedir la necesaria transformación de la memoria en historia, un proceso por el que los historiadores elaboran síntesis explicativas integradoras con las que, como ya se ha señalado, dan cuenta del devenir histórico de su sociedad y, al mismo tiempo, atienden a lo que alguna vez señaló Pierre Vilar: “hay que comprender el pasado para conocer el presente”.<sup>5</sup>

Por otra parte, si algún área disciplinar y sus derroteros de renovación fue tenida en cuenta en el proyecto, esa área ha sido la de los estudios de historia local, provincial y regional. Desde hace aproximadamente medio siglo ya, la cuestión regional ha incursionado largamente en debates teórico-metodológicos y aún sigue explorando líneas de reconfiguración de su objeto de estudio, que incluyen el tratamiento de cuestiones relativas a la denominada historia local. Por detrás de toda esta revisión que incluye consideraciones y nuevos planteamientos sobre la dimensión provincial asoman reiteradas impugnaciones a la historia nacional porque el carácter generalizador y proclive a la homogeneidad explicativa resulta ineficiente ya para hacer realmente inteligible la trayectoria histórica de una sociedad hartamente extensa y diversa en lo geográfico,

---

5 VILAR, Pierre, *Iniciación al vocabulario histórico*, 6ª ed., Barcelona: Crítica, 1999, p. 12

variada y compleja en sus condiciones de desarrollo socioeconómico y cultural, plena de antagonismos políticos, en la que desde los inicios de su vida independiente la tensión entre esas tres dimensiones, local, provincial y nacional, acompañada de un significativo cortejo de asimetrías, condicionó el logro de la organización definitiva del Estado nacional.

Los estudios contemporáneos que se apoyan en enfoques de historia regional/local, que han abandonado la óptica de un simple recorte territorial para definir el espacio regional, que subrayan los problemas de una consideración taxativa de la división político-administrativa implicada en las provincias y que buscan dejar atrás las menudencias del “pago chico” que han alimentado tradicionalmente la historia local, apuntan su mirada hacia la:

“densidad, como fruto de un compleja trama social en la que resultan redefinidos tanto el espacio y el tiempo en virtud de las experiencias vitales que en su interior, en relación con sus otros y en un devenir se despliegan. (...) la perspectiva que estos estudios ratifican es la de considerar a la historia regional como un modelo explicativo (...) cuya potencialidad reside en una capacidad interpretativa que pone en diálogo experiencias particulares con procesos generales, no con miras a “confirmarlos” sino justamente para ponerlos en cuestión. (...) este tipo de análisis nos obliga a pensar una y otra vez en el hecho de que una dinámica regional siempre se despliega en relación a un *todo*.”<sup>6</sup>

Las miradas sobre lo local y lo regional, ampliadas y flexibilizadas, además, por las vinculaciones interdisciplinarias entre las humanidades y las ciencias sociales, han incorporado la noción del espacio como construcción social, atienden a los matices, a las particularidades, a la utilidad y la eficiencia del estudio de casos, apelan al diálogo entre macro y microhistoria y a la comparación con otras situaciones, lo que permite expandir los horizontes interpretativos y considerar la capacidad de reconfiguración que demuestran los espacios regionales y/o locales en función de las asimetrías que presentan, de los cambios y permanencias que atraviesan sus respectivas trayectorias

---

6 BONAUDO, Marta, “Presentación. Otra vez la “fantasmática” historia regional”, en: BANDIERI, Susana, BLANCO, Graciela, BLANCO, Mónica (coords.), *Las escalas de la historia comparada*, t. 2: *Empresas y empresarios. La cuestión regional*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008, p. 227-228.

históricas, tanto las propias, como la del “todo” que las incluye y cobija y que, cada vez más, debe tener presente el marco global implicado en un mundo en constante transformación por obra de los avances tecnológicos de las comunicaciones que revolucionaron los conceptos de tiempo y espacio vigentes hasta entonces e indujeron modificaciones sustantivas en las prácticas de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas.

A pesar de la prolongada tradición cordobesa en materia de responsabilidad en la custodia de su patrimonio histórico documental con un conjunto de instituciones de guarda consolidado y concentrado en la ciudad capital, subsisten dificultades de diverso orden, que, por otra parte, se acentúan de manera generalizada en el interior provincial. Una primera revisión de la situación general, que contó con el aporte informativo de las experiencias de los propios miembros del equipo que se constituyó para desarrollar el proyecto, permitió la elaboración de tres hipótesis básicas, dos relativas a cuestiones específicas directamente implicadas en la preservación y conservación del patrimonio documental y una tercera referida a las consecuencias sociales derivadas de las otras dos. En los dos primeros casos se trata de la ausencia de una política integral y del pertinente marco legal de protección del patrimonio documental, que garantice un “uso” adecuado por parte de los investigadores y de la sociedad en general y de que el vacío señalado procede, principalmente, de la carencia de un registro sistematizado de los fondos documentales existentes en los archivos de la provincia, cuya consulta permitiría reconstruir dimensiones no exploradas de las realidades históricas locales y regionales y sus lazos con otras situaciones regionales del país. En cuanto al tercero, los referidos vacíos han tenido un impacto negativo sobre las asimetrías existentes en el desarrollo de las diversas regiones respecto al acceso y la participación en la sociedad del conocimiento y, consecuentemente, en la adopción de políticas sociales que permitan revertir ese desequilibrio.

A la luz de los cambios de paradigma registrados en las humanidades y las ciencias sociales, en general, y en la historia, en particular, parece aconsejable, aún en los repositorios mejor organizados y consolidados, atender a una reformulación de los instrumentos descriptivos clásicos en función de las posibilidades tecnológicas actuales para servir a las demandas de información generadas por la renovación de los abordajes en la investigación histórica, las necesidades de transferencia del conocimiento que enfrentan los distintos niveles educativos, y aún las de una crecientemente diversificada gama de usuarios, que por diferentes razones acuden a la documentación que custodian las referidas instituciones.

Por otra parte, además de no existir noticia ni suficiente ni sistematizada sobre el

estado y la disponibilidad de los archivos del resto de la provincia, cualquiera sea su ámbito de dependencia, por la prevalencia de la memoria sobre la historia, subsisten tuteladas privadas sobre documentación histórica, reacias a limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad o, si se ha llegado a alguna forma de acceso público a ella, se advierte la ausencia de acciones archivísticas idóneas que promuevan una adecuada proyección social en orden al conocimiento histórico. Así quedan aún más a la vista los problemas derivados de la legislación vigente, que presenta numerosos vacíos, al mismo tiempo que lo establecido no se cumple adecuadamente. Dentro de este mismo rango de cuestiones, tampoco se advierte la previsión de medidas que respondan al resguardo del enorme flujo de documentación en los nuevos soportes tecnológicos que han desplazado al papel. Esta sumatoria de circunstancias opera contra el esfuerzo de crear conciencia del valor que tiene para una sociedad su capital histórico cultural y, por lo tanto, se descuida la necesaria promoción de la preservación y conservación del patrimonio histórico documental.

## II. Los archivos relevados

Para llevar adelante el proyecto se construyó una muestra con repositorios de distinta dependencia administrativa, ubicados en la capital y en cuatro localidades del interior provincial, que pudieran ofrecer un estado de situación de distintas regiones de la provincia y que permitieran comparar los diferentes grados de eficiencia o ausencia de ella en materia de responsabilidad a la hora de preservar, conservar y custodiar el patrimonio documental a su cargo, y la proyección a la comunidad de las acciones sostenidas por ellas. Así se relevaron: un archivo provincial –el de Gobierno de la Provincia de Córdoba–; cinco archivos de municipalidades –los de Córdoba, capital, Jesús María, San Francisco, Río Cuarto y Cruz del Eje– y uno de Concejo Deliberante –Cruz del Eje–; dos archivos de universidades nacionales –Córdoba y Río Cuarto–; dos archivos eclesiásticos –el de Santa Catalina de Sena, Córdoba y el de la Diócesis de Cruz del Eje–; tres que participan de otro tipo de instituciones culturales –el de la Estancia de Jesús María- Museo Jesuítico Nacional (EJMMJN), que como lo indica su denominación depende del Estado nacional, y los de la Fundación AGM-Archivo Gráfico y Museo Histórico de la Ciudad de San Francisco y la Región, y el de la Biblioteca Popular Jorge Newbery, Cruz del Eje, ambas entidades privadas–; un archivo escolar –el de la Escuela Normal “República del Perú”, Cruz del Eje–; un archivo de prensa –Taller Gráfico La Idea, Cruz del Eje, también una entidad

privada-; y dos colecciones privadas de Jesús María, una familiar –Documentación de la familia Tauro– y otra institucional –Documentación de la Sociedad Italiana–.<sup>7</sup>

La selección de las localidades y sus respectivas instituciones a relevar se asienta en el conocimiento y experiencia previa de quienes participaron del proyecto respecto de las posibilidades ciertas de obtener información suficiente para nutrir los requerimientos de las tareas a realizar, cubriendo razonablemente las distintas regiones del territorio provincial. Como se sabe toda construcción de una muestra implica elecciones, que recortan una parte de la realidad dejando otras afuera, y la certeza de que pudo hacerse otra selección. Pero haber hecho esta no implica dar por cerrada toda otra posibilidad, sino todo lo contrario, parte de su aspiración es que sirva de acicate para todos quienes deseen emprender otros proyectos, que permitan a futuro conocer mejor la situación de todas las instituciones de guarda documental de la provincia, y también de todo el país, para contribuir al logro de verdaderas políticas públicas y una legislación apropiada que garantice efectivamente el resguardo del patrimonio histórico documental cualquiera sea su jurisdicción administrativa, provincial, local,

---

7 Seguramente llamará la atención que no se haya incluido en la muestra el Archivo Histórico de Córdoba. Es de dominio público que atravesó y atraviesa desde hace ya tiempo una situación más que compleja. Al momento de iniciarse el proyecto se produjo el concurso con el consiguiente cambio de autoridades, las que debieron abocarse inmediatamente a la solución de los más variados problemas y a la toma de decisiones difíciles, derivadas, además, de la mudanza a un edificio nuevo, especialmente construido para albergar al archivo. La mudanza se concretó, finalmente, en su primera etapa, a fines de mayo de este año 2015 y continuará hasta completar la reubicación de todo el acervo del repositorio. Con enormes restricciones para permitir algunas consultas y concentrado en el traslado y en la solución de los problemas de preservación y conservación más urgente, la situación hacía inviable su inclusión en la muestra construida para el desarrollo del proyecto. Algunas noticias puntuales sobre su situación y las medidas que han implementado y las acciones que han resultado de ellas pueden consultarse en: PARRA GARZÓN, Gabriela, “Revalorización del patrimonio del Archivo Histórico de Córdoba”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 2, número 2, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”-Unidad asociada al Conicet, Córdoba (Argentina), 2011, p. 195-200. ([www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)). Actualmente, aunque con requisitos específicos, la consulta de parte del material es posible, habida cuenta de que se ha ido habilitando a medida que con el avance de la mudanza, se ha ido colocando la documentación en las estanterías. Sí es posible acceder en su totalidad a la consulta de los instrumentos descriptivos del Archivo. Por otra parte, en la página <https://familysearch.org/> se encuentran publicados todos los censos provinciales hasta 1856 y algunos instrumentos descriptivos que dicha organización digitalizó sin costo alguno para el archivo. En sala del repositorio también pueden consultarse documentos que ya han sido digitalizados por la misma organización y que no están publicados en su web, como por ejemplo los protocolos notariales más antiguos.



regional o nacional.

Un recorrido por estos archivos, organizado en función de su localización, permitirá dar cuenta del estado de situación al que se aludía más arriba.<sup>8</sup> Por otra parte, en capítulos sucesivos cinco de los participantes del equipo de investigación ofrecerán, desde abordajes diversos, sendos ejemplos de mediación de los historiadores ante el patrimonio histórico documental, indicadores, en todos los casos, de la relevancia de atender con políticas correctamente orientadas a la preservación y conservación de los testimonios de las múltiples realidades pretéritas inscriptos en ese patrimonio.

## 1.- Ciudad de Córdoba

### *a) Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba<sup>9</sup>*

Se trata de un archivo intermedio que debería resguardar documentación de no más de 40 años de producida. Sin embargo, alberga documentación desde 1903 en adelante, dado que el Archivo Histórico provincial no ha podido encargarse hasta ahora de la custodia de esos fondos, por problemas de espacio.<sup>10</sup> Si bien la documentación disponible exhibe condiciones de preservación y conservación adecuadas, libre de polvo por su guarda en muebles metálicos cerrados, el repositorio revela faltantes en orden a los distintos ministerios provinciales, sobre los cuales no se sabe dónde y/o en qué estado de conservación se encuentran, particularmente después de la reciente mudanza de la Casa de Gobierno a una nueva ubicación. Desde 1949 solo se envía al archivo documentación relativa a decretos y resoluciones y no de todos los organismos del Estado; también hay faltantes en las series temporales; recién en 1997 se confeccionó una tabla sistemática para el registro de los expurgos y no se elaboran catálogos temáticos, sino índices, inventarios y registros descriptivos del documento

---

8 En el caso de los archivos que constituyen los cinco casos particulares que abordan los distintos miembros del equipo, el estado de situación del repositorio formará parte del respectivo capítulo, a excepción del Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Para los cuatro restantes, en esta Introducción, figurará solamente información que permita registrar y dar cuenta del archivo en el cuadro general de las instituciones de guarda relevadas.

9 Relevamiento a cargo de Inés Achával Becú. Véase además para las propuestas relativas a la utilización de ese acervo el capítulo de esta misma investigadora: "El Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba y su valor para la reconstrucción histórica de la primera mitad del S. XX".

10 Previsto, en principio, para 2011, el traslado habría sido programado para 2015. No ha sido posible confirmar su efectivización.

de manera cronológica.

El Archivo ha procurado sortear estas dificultades y poner a la institución a la altura de los tiempos y de la renovación de la propia disciplina archivística. Ha preparado la documentación histórica para que sea trasladada al Archivo Histórico provincial en cuanto disponga del espacio necesario. Los avances tecnológicos han permitido migrar a soportes informáticos algunos de los instrumentos descriptivos de que dispone el repositorio, conservándose además los de soporte papel, y agilizar con programas especiales la búsqueda y recuperación de datos, aunque no se cuenta con equipamiento suficiente para atender la demanda de información; tampoco se dispone de scanners apropiados para la digitalización de la documentación.<sup>11</sup>

En orden a la preservación, conservación y restauración del patrimonio documental se cuenta con algún equipamiento aunque todavía insuficiente para atender a la limpieza y restauración del papel; se han incorporado prácticas de encuadernación y se ha implementado la elaboración de un inventario de documentación restaurada como parte del plan de confeccionar el inventario completo de todo el acervo documental del Archivo de Gobierno.<sup>12</sup>

Se ha incrementado el personal con formación profesional pertinente y, ocasionalmente, se han podido ampliar todas estas acciones de preservación y restauración con la ayuda de pasantías de estudiantes de la Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba. A ello se suman acciones de actualización permanente como la asistencia y participación en diversas jornadas y congresos de la especialidad.

Por tratarse de un repositorio de guarda que no es histórico, sino administrativo –con problemas de espacio y de recursos– prioriza, por sobre la investigación, la oferta de información a la administración pública para facilitar su gestión, y es de acceso restringido. No obstante, y a pesar de las dificultades que impone a su trabajo, los investigadores de distintas disciplinas no resignan la oportunidad de explorar y explotar la valiosa documentación que guarda, sobre todo considerando el creciente interés por la investigación de temáticas concernientes al siglo XX.

---

11 Se trata del Sistema Informático del Archivo de Gobierno (SIAG) instalado por el Área de Sistemas de la Secretaría General de la Gobernación

12 Sin presupuesto propio para estas tareas, se depende de algunos aportes voluntaristas, aunque no prioritarios, de la Fiscalía de Estado.

b) *Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba*<sup>13</sup>

Constituido como archivo histórico desde 1970, la situación de este repositorio comparte el mismo tipo de fortalezas y debilidades que el anterior, y ve cada vez más resentidas sus funciones por falta de recursos y personal, circunstancia reveladora de que la conservación y preservación del patrimonio documental no es en este tiempo una prioridad para el gobierno municipal. Por otro lado, en tanto archivo histórico, por razones de espacio y de mobiliario adecuado se ve impedido de recibir documentación, actualmente dispersa en las diversas reparticiones municipales, que por su antigüedad ya debería estar a su cargo.

c) *Archivo de Santa Catalina de Sena (Padres Dominicos)*<sup>14</sup>

Se trata de un repositorio de acceso restringido. El estado de la documentación es bueno y está en condiciones de preservación apropiadas, pero se advierten vacíos en cuanto a instrumentos de registro como índices o catálogos y se conocen faltantes significativos del patrimonio documental. En este último sentido, la pérdida más seria que ha sufrido el Archivo es la de la documentación correspondiente al siglo XVII, de la que no hay rastros salvo algunos papeles aislados. En cuanto a registros, hay solo 4 inventarios, uno incompleto, del año 2006, aparentemente referido a toda la documentación del Archivo, pero que remite a números de cajas que ya no están; otro de la Cofradía del Santísimo Rosario que abarca los años entre 1890 y 1931; un tercero de los Censos de Capellanías entre 1791 y 1916, y el cuarto refiere al Camarín de la Virgen del Milagro (1920). Dentro de las respectivas cajas, aunque no en todos los casos, hay una lista mecanografiada de la documentación que contiene. No hay definitivamente registro de los documentos más antiguos que corresponderían a mediados del siglo XVIII, salvo los papeles sueltos que pueden ubicarse entre los testamentos y escrituras públicas.

Junto con la ausencia de instrumentos descriptivos y sistematizados adecuados, las restricciones de acceso que obedecen a motivos de distinta entidad, constituyen

---

13 Para una relación pormenorizada de la situación de este repositorio, véase en este mismo volumen el trabajo de Franco Reyna –responsable de su relevamiento– “El Archivo Histórico Municipal de Córdoba, sus documentos y las perspectivas para los estudios del ocio”.

14 El relevamiento de este archivo estuvo a cargo de Constanza González Navarro, investigadora que se ocupa de la propuesta de su utilización en el capítulo: “*Reparar, juzgar y corregir los excesos*”. Las Visitas canónicas coloniales del archivo del Convento de Santa Catalina de Sena de los padres Dominicos (1754-1806”).

los principales problemas de este repositorio. Por una parte, no dispone de personal permanente y el que hay se reduce a un solo sacerdote, que por las otras responsabilidades que cumple en la Orden no puede atender el Archivo con regularidad. Por otra, la documentación se ha microfilmado y se ha enviado al Archivo del Arzobispado donde puede consultarse, pero no se ha podido cotejar si la microfilmación ha sido completa y si la calidad del microfilm habilita una compulsión apropiada de la documentación. Tampoco, cómo se ha procedido en cuanto a cantidad de copias del microfilm, o si se ha realizado un microfilm maestro –que esté debidamente protegido– en orden a asegurarse el reemplazo apropiado frente a las diversas contingencias, que puedan afectar a la copia a disposición de los investigadores a medida que se sumen las consultas.

*d) Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba<sup>15</sup>*

La consideración de este particular repositorio, además de su significado como depositario del patrimonio histórico documental de la primera universidad del país, instalada en el corazón de los dominios españoles en esta parte de América más de un siglo antes, inclusive, de que se creara el Virreinato del Río de la Plata, obedece a la conveniencia de contar con un ejemplo de buenas prácticas archivísticas, lo que además, responde a la existencia de la carrera de Archivología –con dos opciones de titulación: técnico profesional archivero y licenciado en archivología– que es carrera de grado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la citada casa de altos estudios. Además de la aplicación de todos los recursos profesionales propios de la disciplina, se da lugar a los beneficios de la interdisciplinariedad, con un equipo de trabajo que integran profesionales de la Archivología y de la Historia, y algún personal administrativo. Esto permite, también, gestionar de manera más adecuada una institución de guarda que es, por necesidades institucionales, de naturaleza general e histórica. Alojado en un edificio histórico, el antiguo rectorado de la Universidad, ubicado en la Manzana Jesuítica, pleno centro de la capital provincial, las instalaciones son también ejemplo de las posibilidades de funcionamiento adecuado cuando el mantenimiento edilicio es eficaz y se puede combinar, con una apropiada política de prestación de servicios el sostenimiento de las más antiguas tradiciones con los requerimientos de la investigación y la información general.

---

15 Para el análisis y la historia de este repositorio véase en este mismo volumen el capítulo de María Belén Portelli –responsable también del relevamiento– “El Archivo de la Universidad Nacional de Córdoba. La correspondencia y los contactos intelectuales en el giro de siglo cordobés”.

## 2.- Ciudad de Jesús María<sup>16</sup>

A esta ciudad corresponde el relevamiento del caso de una entidad que participa de su condición de museo y de dependencia nacional, de uno de los cinco archivos de municipalidades ya señalados, y de dos colecciones privadas, una familiar y otra institucional. Este conjunto formado por la Estancia de Jesús María- Museo Jesuítico Nacional (EJMMJN), el Archivo de la Municipalidad, y las colecciones de la Familia Tauro y de la Sociedad Italiana dan a la ciudad que lo alberga una característica especialísima como espacio regional/local en el ámbito de la provincia de Córdoba, no solo como custodia de un patrimonio histórico documental significativo, sino que la ciudad misma se descubre como patrimonio histórico singular susceptible de ser abordado desde los más diversos enfoques de la disciplina histórica. El análisis de los repositorios consignados muestran, por una parte, fuertes contrastes entre las distintas agencias que operan en materia de manifestación y/o resguardo de los testimonios que constituyen ese patrimonio y en cómo se articulan esas manifestaciones y resguardos con la sociedad local y las posibilidades de acceso a ese patrimonio por parte tanto de la población en general, como de visitantes e investigadores, y los conocimientos que pueden derivarse de él para restituir porciones de la vida histórica que alumbren el presente actual. Por otra, se registra una preocupante ausencia de acciones de conservación y preservación del patrimonio documental, de la mano de una carencia crítica de acuerdos o articulaciones entre las esferas pública y privada para resolver estas cuestiones atinentes al patrimonio histórico, en general, y documental, en particular.

La singularidad de esta localidad del interior cordobés sugirió su tratamiento como conjunto patrimonial más allá de la significación, por sí mismos, de los repositorios relevados y así fue abordado en el respectivo capítulo especial, que ilustra sobre una de las experiencias relativas a la responsabilidad mediadora del historiador.<sup>17</sup>

---

16 Los relevamientos correspondientes a esta ciudad estuvieron a cargo de I. M. Belén Domínguez y Raquel Elizondo.

17 Véase en este mismo volumen el capítulo de I. M. Belén Domínguez: “El patrimonio histórico documental de la ciudad de Jesús María: Potencialidades para la historia regional/local”.

### 3.- Ciudad de San Francisco<sup>18</sup>

#### *a) Archivo Municipal de San Francisco*

Es un repositorio de gestión administrativa destinado a custodiar toda la documentación de la municipalidad local y sus dependencias. Como en otros casos similares es un archivo a la vez intermedio e histórico, con la consecuencia de todos los inconvenientes de gestión, conservación, preservación y guarda que supone la falta de discernimiento entre los dos tipos de archivo. Cabe señalar, por otra parte, que no existe un archivo histórico en la localidad.

Si bien sus objetivos contemplan la organización del repositorio bajo normas archivísticas, la capacitación de personal en la materia, el alcanzar con esas acciones a las instituciones educativas y asesorar en la materia a todos los que así lo requieran, además de asegurar el acceso libre y adecuado a la información a toda la ciudadanía, sin otro límite que el que señalen la naturaleza y el estado de conservación de la documentación o los que impongan las leyes vigentes, una serie de datos significativos señalan el verdadero estado del archivo.

Con cinco mudanzas a cuestas, funciona actualmente en el edificio de una vieja escuela que denota sin disimulo deficiencias edilicias de todo tipo, que comprometen seriamente la calidad de la guarda documental que provee la institución. El personal a cargo no es profesional y no hay política de formación de recursos humanos específicos, como tampoco se dispone de instrumentos descriptivos adecuados y actualizados.

No hay ningún tipo de acción relativa a la conservación y preservación del patrimonio documental, carencia fundada en la falta de personal, de disponibilidad económica y los ya señalados deterioros edilicios. Además de las pérdidas y roturas ocurridas en los traslados, se advierten situaciones de serio riesgo para documentación contable y de registros de recursos hídricos y de contribuyentes correspondiente al período 1920-1970, perjudicada por la inundación del depósito en que se encontraba.

#### *b) Fundación AGM-Archivo y Museo Histórico de la Ciudad de San Francisco y la Región.*

Nació en 1966 como Archivo Gráfico de la Ciudad de San Francisco con el propósito de salvaguardar el patrimonio fotográfico y documental gráfico de la ciudad y de localidades vecinas que comparten orígenes comunes, como modo de apoyar la formación de los estudiantes y de la ciudadanía en general. Los aportes de los vecinos aumentaron considerablemente los fondos documentales y propiciaron el cambio de

---

18 El relevamiento de los repositorios de San Francisco estuvo a cargo de Inés Achával Becú.

nombre y de sede para contar con el espacio adecuado a la nueva realidad. El desde entonces Archivo Gráfico y Museo Histórico (AGM) sufrió otros cambios cuando comenzaron (1997) y prosperaron las excavaciones que dejaron al descubierto la que se considera como la más valiosa colección paleontológica del interior de Córdoba, que se guarda y se exhibe en la institución. En 2010 se ha hecho construir un nuevo edificio, aún en proceso de expansión, dotado de todos los recursos edilicios –iluminación, ventilación, control de humedad y seguridad, mobiliario específico– necesarios para albergarla en condiciones técnicas apropiadas, a la vez que se extienden esos beneficios de condiciones óptimas de conservación y preservación a las colecciones documentales y gráficas que también custodia el repositorio.<sup>19</sup>

Como institución de gestión privada<sup>20</sup> se sostiene con aportes de los socios, contribuciones de los visitantes, donaciones individuales, empresariales o de instituciones y, eventualmente, con subsidios de organismos públicos.

Sobre la base de objetivos que incluyen la difusión de la historia de la ciudad y la región, la recuperación, preservación y conservación de fotografías y otros documentos gráficos y de objetos de la vida cotidiana que den testimonio de esa historia, y la extracción, limpieza, clasificación y conservación de los restos paleontológicos de la megafauna pampeana, la institución realiza una vasta obra de creación de conciencia sobre el valor patrimonial de la localidad y la región y promueve acciones de extensión cultural y formación de ciudadanía, atendiendo además las necesidades de información de investigadores, estudiantes, profesores, y público en general. Dispone también de una biblioteca y, además de llevar adelante una auspiciosa labor editorial de difusión, asesora en cuestiones patrimoniales a los poderes públicos y a interesados privados y mantiene relaciones con diversas instituciones con intereses compartidos tanto de la provincia de Córdoba como de la de Santa Fe.<sup>21</sup>

Si bien no hay archiveros, cuenta con personal profesional proveniente del

---

19 El edificio se construyó en un terreno donado por un particular en pleno “Polo Educativo” de la ciudad de San Francisco. Actualmente con una superficie de 700 m<sup>2</sup> al finalizar la construcción alcanzará los 4000 m<sup>2</sup>, lo que permitirá contar con salas propias de exhibición a cada una de las colecciones que posee el Museo.

20 Personería Jurídica N° 03/A 99 – Gobierno de Córdoba/OGN N° 0179 – Resolución 2692/99 – Ministerio del Interior

21 Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel; Centro de Estudios Históricos e Información Parque de España (CEHIPE), Rosario; Centro de Estudios Históricos de la Ciudad de San Francisco; Museo Histórico Municipal de Rafaela, Santa Fe.

periodismo y de la historia entre otros, que han buscado formarse en museología y archivística para poder gestionar el repositorio. Dispone de instrumentos descriptivos apropiados de sus fondos documentales, gráficos, de imágenes, testimonios orales, colecciones paleontológicas y de objetos de la vida cotidiana. Existe una sección denominada por la institución como “archivo intermedio”, que reúne tres acervos: 1) una colección de libros de la oficina de Protocolo de la Municipalidad de San Francisco desde la década del 70. Funciona como una crónica con fotos y recortes periodísticos de las actividades oficiales de la Municipalidad y también de acontecimientos históricos y de la vida cultural, social, política de la región; 2) 656 cajas ordenadas temáticamente con documentación referida a las más diversas circunstancias sociales familiares y de la comunidad, con información sobre instituciones civiles y religiosas de los distintos credos y colectividades inmigratorias, clubes deportivos, atención de la salud, medios audiovisuales, actividades industriales y comerciales, actividad gremial y gestiones municipales; c) colecciones de manuscritos en proceso de ordenamiento y catalogación referidos a economía, industria, poderes ejecutivo y legislativo y judicial, registros notariales, archivos privados personales y de asociaciones, cultura y documentos varios.

#### 4.- Ciudad de Río Cuarto<sup>22</sup>

##### *a) Archivo Histórico Municipal de Río Cuarto*

Este repositorio se creó como tal en 1982. Su documentación, con apenas un ordenamiento cronológico formó parte del Archivo General que funcionaba en la casa municipal y aún sigue en esas instalaciones. El nuevo archivo pasó a funcionar en el que fuera edificio del correo, frente a la plaza principal de la ciudad, sitio por demás inadecuado para el resguardo de la documentación. En 1993, por un convenio firmado entre la Municipalidad y la nueva concesionaria ferroviaria Nuevo Central Argentino S. A., se trasladó a la vieja estación local, construida en 1875, donde aún funciona. Aunque el espacio es suficiente, carece de condiciones de guarda adecuadas para el acervo que custodia, pues se utiliza el antiguo depósito de cargas, dividido en tres recintos, en el que todavía hay deudas en materia de modificaciones funcionales y de reparaciones de deterioros. Por otro lado, el acuerdo de comodato está vencido y no hay otro espacio público o privado apto para albergar el archivo, y algunos debates

---

22 El relevamiento de los repositorios de esta ciudad estuvieron a cargo de Carolina Prosdócimo y Franco D. Reyna.



surgidos en torno de la cuestión han dejado al descubierto que no se trata de un asunto prioritario y no se ha resuelto nada en concreto.

El Archivo forma parte de una cadena administrativa en la que cada secretaría municipal cuenta con uno propio, que posteriormente se concentra en el Archivo General. De allí se selecciona la documentación en conjuntos de 30 años, que se envían al Archivo Histórico, donde es catalogada, sistematizada y preservada. No tiene asignado presupuesto específico, sino que forma parte de la Secretaría de Intendencia, Dirección de Despacho. La sala de guarda, dotada de estanterías metálicas y armarios, tiene iluminación natural inapropiada para sus funciones de protección documental, aunque la ventilación está regulada de acuerdo con las normas habituales para su conservación y preservación.

En materia de disponibilidad tecnológica, es todavía escasa en relación con las crecientes necesidades del repositorio, pero hay acceso a Internet –al momento del relevamiento, solamente en la sala de Dirección–, y de algún equipamiento para ver y revisar material audiovisual.

El archivo reúne la documentación de la ciudad de Río Cuarto proveniente del Archivo General de la Municipalidad y diversas donaciones particulares relativas a instituciones, familias, personas y la sociedad en general de la localidad y su región. Dispone de una catalogación primaria sin fichado, en la que todavía juega un papel preponderante el conocimiento particular de los precursores y encargados del archivo. No se ha escrutado aún el 100% de material y a medida que se ha revisado y utilizado se ha procedido a su reubicación y a la actualización de esa catalogación. En lo que atañe a la información más antigua sobre Río Cuarto, es escasa, se guarda bajo llave y su consulta debe solicitarse y responder a una propuesta de investigación puntual. Con respecto a la documentación que se ha desafectado de la consulta pública por su estado de deterioro, se han emprendido algunas acciones de digitalización, que se aplica también a las colecciones de la prensa local de distintos períodos –abarcan de 1914 hasta la actualidad– que se conserva en la institución. El material filmico y de audio aún no está debidamente ordenado y catalogado, en tanto la documentación fotográfica, tiene ordenación temática, pero carece de catálogo. Hay una biblioteca en formación, con un fondo bibliográfico y hemerográfico –revistas, periódicos, actas del Concejo Deliberante (desde 1996) y el Boletín Oficial (desde 1994).

Hay dos variantes de auxiliares descriptivos pasibles de consulta: 1) catálogos informatizados: Onomástico; Biblioteca; Hemeroteca; “El Corredor Mediterráneo” (suplemento del diario *El Puntal* (desde 1998 a la actualidad); Documentos de la

Sala de Guarda (con indicación de documentación desafectada de la consulta y en proceso de digitalización); 2) catálogo en soporte papel (cuaderno manuscrito): Sobres Temáticos.

Se presta servicio a la comunidad educativa en todos sus niveles, a los investigadores y al público en general, en una sala de lectura con iluminación artificial prevalente y ventilación apropiada. Se envía información por vía electrónica y se facilitan copias digitalizadas del material que se solicita.

*b) Archivo de la Universidad Nacional de Río Cuarto.*

La Universidad se fundó en 1971 y desde entonces constituyó su archivo. Por la información que guarda, de orden administrativo institucional, es un archivo intermedio, aunque por disponer de documentación con más de 30 años de antigüedad podría transformarse en histórico, o al menos contar con una sección de esa categoría.

Desde 2004 ocupa el edificio en el que funciona actualmente, especialmente construido para servir a sus fines, por lo que su estructura es de hormigón, con paredes dobles que actúan como una cámara de aire para evitar incendios externos, y tiene ventanas pequeñas para ventilar, que permiten el paso de poca luz natural para no perjudicar el material.

Dispone de sala de administración y atención al público, con computadoras con conexión a Internet, y mobiliario adecuado para quienes realizan consultas. La actual cocina está en vías de reforma para transformarse en taller de restauración y conservación. Cuenta con un depósito amplio dotado de estanterías metálicas y cinco boxes con documentación correspondiente a cada una de las cinco facultades de la Universidad. Dispone de sensores de humo, matafuegos y luz incandescente, que se enciende por sectores para exponer al mínimo posible la documentación. Carece de controles de temperatura y humedad.

El personal de la institución muestra aceptables conocimientos archivísticos, especialmente el jefe administrativo, que cursó parte de la carrera de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba y realizó varios cursos de conservación preventiva en Buenos Aires. Plantean la necesidad de contar con personal estable para ordenanza y servicio general de mantenimiento del edificio.

La documentación principal que guarda este repositorio está constituida por: testimonios oficiales de la fundación de la Universidad, expedientes administrativos de la institución (cuestiones contables, por ejemplo), legajos de alumnos inactivos (aquellos que no terminaron la carrera) y diplomas de los egresados. Los papeles más antiguos son los que constituían una sencilla mesa de entradas y salidas, que

fue independizándose como verdadero archivo en la medida en que las actividades de la universidad y sus distintas áreas generaron una cada vez más creciente masa de documentación.

El material se guarda en cajas y los expedientes se ordenan numéricamente, en forma correlativa año tras año desde la fundación de la casa de estudios. Su recuperación se hace, precisamente, por el número que se les asignó en su inicio. Toda la información sobre los documentos está organizada en ficheros temáticos y numéricos. A partir del año 2000, comenzó el registro informatizado del material a través del sistema Sigest, por lo que pueden realizarse también búsquedas por nombre. Para fechas anteriores solo muy poco fue informatizado por mesa de entradas.

Es un repositorio de acceso restringido; solo la comunidad académica puede consultar esa documentación.

En los boxes asignados a las distintas facultades en el depósito ya indicado, se hallan los expedientes inventariados, divididos por tema, pero el archivo sólo funciona como custodio del material, pues su manejo depende de cada facultad.

La Universidad dispone de una comisión de desafectación de expedientes, acción que se implementó ante la falta de espacio real donde conservar la gran cantidad de documentación que se produce. Esta comisión de cuatro miembros *ad honorem* (de la que forma parte el jefe administrativo del archivo) provee del listado de material prescindible que debe enviarse al Archivo General de la Nación, que en última instancia es quién decide los alcances del expurgo.

## 5.- Ciudad de Cruz del Eje<sup>23</sup>

### *a) Municipalidad de Cruz del Eje*

El Archivo, que es una entidad estatal, depende de la Secretaría de Gobierno pero, como parte del Área de mesa de Entradas, Despacho y Archivo y no hay acceso a la consulta de la documentación.

Funciona en el edificio municipal, construido en 1898, ocho años después de la creación del municipio de Cruz del Eje, reformado y modernizado en 2007. Las nuevas instalaciones conforman con la construcción histórica un espacio integrado, de una sola planta, con buenas condiciones edilicias (infraestructura, iluminación,

---

23 Los repositorios de esta ciudad fueron relevados por Inés Achával Becú e I. M. Belén Domínguez.

ventilación) donde se albergan los documentos históricos y administrativos

Los fondos documentales corresponden a la documentación resultante de la gestión municipal desde su origen, por lo que no existe una división entre un Archivo Histórico y otro Archivo Intermedio o de gestión administrativa.

La falta de acceso público a la consulta ha hecho imposible la constatación de la existencia de auxiliares descriptivos de los fondos documentales que guarda. Tampoco pudo efectuarse el relevamiento ni el diagnóstico del estado de conservación. El Archivo no dispone de personal profesional específico y el municipio carece de políticas adecuadas en cuanto a la organización y conservación de su patrimonio documental con valor histórico o administrativo.

#### *b) Concejo Deliberante de Cruz del Eje*

El Concejo Deliberante, es una entidad estatal, que por su propia naturaleza de espacio en el que están representadas las diferentes opiniones de la comunidad, y tal como consta en la página web de la Municipalidad, tiene entre sus objetivos dar cabida a la expresión de las necesidades, demandas y propuestas de los ciudadanos. Por lo tanto, están accesibles para la consulta los fondos documentales que custodia dicha institución. Pese a ello, ese acervo ha tenido poco o ningún interés para los investigadores. Con el propósito de lograr mayor visibilidad y difusión de ese patrimonio documental, el Concejo Deliberante atiende a la construcción de su propia página web.

Después de funcionar durante más de 100 años en el edificio municipal, en el año 2000 se trasladó a una casona de fines del siglo XIX y principios del XX, contigua a los terrenos ferroviarios. Se trata de un edificio de una sola planta en buenas condiciones de infraestructura, iluminación y ventilación.

La documentación generada por la actividad institucional incluye diarios de sesiones, ordenanzas, resoluciones, notas varias y órdenes del día. Si bien carece de auxiliares descriptivos de los fondos existentes, aunque no hay un área específica de archivo y el personal se compone, únicamente, de dos agentes administrativos, ha sido posible distinguir dos fondos documentales. El primero, histórico, con documentación que abarca desde 1904 a 2004, entre libros de actas y de ordenanzas, encuadernados, y carpetas de expedientes con asuntos entrados a la institución. El segundo, con documentación varia de gestión administrativa posterior a 1976 y con alcances diversos a lo largo del siglo XX y del XXI y mucha de ella sin fecha.

En orden a la preservación y conservación de la documentación con valor histórico se advierten diversos problemas: tensiones producidas por las encuadernaciones,

manchas en hilos de costura y soporte producidos por humedad, hojas desprendidas, migraciones de tintas, hongos en un solo caso, acidez en el soporte y cobertura de tapas con papel plastificado con PVC. Por otra parte, un incendio ocurrido en el edificio municipal alrededor de dos décadas atrás implicó la pérdida de parte de la documentación del Concejo Deliberante, y al tiempo de su mudanza a la ubicación actual en el año 2000, los documentos fueron alojados transitoriamente en un sótano del Polideportivo donde sufrió humedades, ataque de hongos, etc., con la consecuencia de nuevas pérdidas.

La documentación de gestión administrativa, por su parte, exhibe buen estado de conservación aunque se utilizan biblioratos de cartón no libre de ácidos con cierres metálicos y grampas del mismo tipo en las hojas. No obstante, al momento de realizarse el relevamiento, se comprobó el empleo de papel alcalino para la impresión de la documentación, que desde 2004 se conserva en soportes papel y digital.

### c) Taller Gráfico *La Idea*

Se trata de una entidad privada, asociada a la trayectoria de un periódico pionero de la ciudad *La Idea*, que aún se publica y que nació en 1923, por la pujante actividad del taller gráfico fundado por su creador, Nicolás Pedernera, en 1908. En la actualidad se mantiene como periódico de suscripción gracias a la entusiasta tarea de su tipógrafo<sup>24</sup> y a la colaboración periodística de dos voluntarias, profesoras de Historia, a las que se agrega una tercera que también atiende la organización y realización del inventario del fondo integrado por una significativa colección de periódicos.<sup>25</sup>

La colección se resguarda en una casa de una planta de más de un siglo de antigüedad, ubicada en las proximidades del ex taller de los ferrocarriles. La construcción presenta todo tipo de deterioros y se han aprovechado dos espacios habitables, aunque con graves deficiencias en los techos.

El Taller Gráfico *La Idea* ha estado abierto a la consulta de su acervo documental y a la visita al espacio que alberga a las máquinas tipográficas tanto para la comunidad educativa como para los investigadores históricos. Actualmente, a raíz del proceso de organización y preservación de los periódicos y a causa de las múltiples pérdidas de ejemplares, fruto de préstamos incontrolados, se han arbitrado limitaciones para la consulta por el público en general.

---

24 Se trata de Ubelino Castro Cuello, que ocupa el puesto desde 1958.

25 Profesoras María Cristina Cafure, Graciela Gonano de Romero y Sonia Pinar,

La colección está conformada por 1434 periódicos de la *Tribuna de Cruz del Eje*, la *Tribuna* y *La Idea* que abarcan desde 1915 hasta la actualidad, con ejemplares repetidos. Ha recibido numerosos reconocimientos a su trayectoria e importancia por la continuidad y defensa del periodismo y la libertad de prensa, de parte del Municipio, la Provincia de Córdoba, el Profesorado de Historia de Cruz del Eje, entre otros, y la Cámara de Diputados de la Nación lo ha declarado de “interés nacional”.

A estos aspectos más que significativos, se suma el hecho de que se trata de un testimonio único de formas de edición, que ya se habían abandonado por la mayoría de la prensa desde mediados del siglo XX: tipos móviles, minerva doble oficio, máquina plana, guillotina, engrampadora, perforadora, algunas de ellas de origen norteamericano y alemán.

Esta colección hemerográfica tiene un valor histórico de excepción para la reconstrucción de la historia local y regional, tanto desde el punto de vista del resguardo del patrimonio histórico documental y la construcción de la memoria local como desde los nuevos enfoques historiográficos ocurridos a lo largo de las últimas décadas en todos los campos de la disciplina.

Por tales motivos, preocupa el vacío legal que arriesga la continuidad y conservación del periódico, pues la propiedad de *La Idea* corresponde a los herederos de Temístocles Pedernera, hijo del fundador, pero la familia no interviene ni en el sostenimiento del edificio ni de la publicación, ni en la contratación del personal. Tampoco recibe apoyo o subsidio alguno de ninguna de las instancias del estado y se sostiene con las suscripciones y ventas del periódico y los aportes por publicidad. En función de todo esto, se ha conformado un grupo de voluntarios que impulsan un proyecto de rescate y reacondicionamiento de la imprenta para convertirlo en un museo vivo y centro cultural, y avanza la propuesta de creación de una “Asociación de Amigos de La Idea”, una entidad jurídica que permitiría resolver los problemas de financiamiento y contratación laboral y de apoyo a los proyectos culturales.

El proyecto de rescate, en orden a la preservación y conservación de la colección de periódicos ha comenzado por un ordenamiento cronológico de los ejemplares sin encuadernar y se ha provisto un envoltorio en papel madera y bolsas de polietileno alojándose el conjunto en armarios con estantes y puertas de madera. Estas medidas de preservación, que no han utilizado los materiales más apropiados, podrían agregar a futuro otros deterioros a los que ya se observan. Los principales de ellos: acidez, manchas de humedad, hongos, foxing, desgastes, lagunas, desgarros, friabilidad, galerías producidas por insectos, mermas provocadas por roedores, polvo, plegados.

#### *d) Diócesis de Cruz del Eje*

Creada en 1963, comprende seis departamentos del oeste y del norte de la provincia de Córdoba y ejerce jurisdicción sobre 17 parroquias. El Obispado y el Archivo tienen sede en un edificio de dos plantas con buenas condiciones edilicias.

El archivo no es de acceso público y es potestad de la autoridad eclesiástica permitir o no el acceso a la documentación albergada en la sede obispal. Esta limitación implicó registrar únicamente la información proporcionada por la persona a cargo del archivo, que habilitó la consulta de una parte del inventario y señaló que los usuarios habituales del repositorio son quienes solicitan copias de bautismo o matrimonio para ceremonias religiosas o trámite sucesorios y no hay consultas de investigadores. Esta misma circunstancia tampoco permitió registrar debidamente las condiciones de conservación y preservación de la documentación.

La mayoría de la documentación comprende libros de bautismo, matrimonios, defunciones, confirmaciones y visitas pastorales pertenecientes a las parroquias que dependen de la diócesis y está diferenciada por cada una de ellas. Por otra parte, cada una de las parroquias conserva por sí la documentación comprendida entre 1960 y hasta la actualidad. Una crecida, que arrasó en 1992 la población de San Carlos Minas, inundó la iglesia con lodo y agua y se perdió toda su documentación. Otras piezas del patrimonio documental de la diócesis como correspondencia oficial y privada, pastorales y papeles de gestión económica no se conservan en el archivo diocesano sino en la secretaría del Canciller.

#### *e) Escuela Normal “República del Perú”*

Institución escolar de gestión estatal, fue creada por el Gobierno nacional en 1918, como escuela normal. A lo largo de sus casi cien años de vida sufrió cambios de nombre propiciados por los avatares políticos del país, y también modificaciones en su estructura curricular impulsados, por una parte, por las necesidades de la formación docente y por otra, por las reformas educativas de la década de 1990 que traspasó la gestión de las escuelas nacionales a los estados provinciales. La Escuela es un referente altamente valorado en la comunidad como institución educativa que atiende todos los niveles del sistema educativo y es especialmente, el último, el de la formación docente, el que le acuerda su carácter emblemático en la ciudad y en la región tanto como formadora de maestros, primero, y de profesores desde 1964.

La Escuela funciona en un edificio con buenas condiciones de infraestructura, y espacios adecuados para cubrir las necesidades de cada uno de los niveles educativos que sirve. No obstante, no ha habilitado un espacio diferenciado para archivo, que albergue

organizada y sistematizada la documentación escolar histórica y administrativa que posee. No es de acceso público y sus fondos reciben escasa o nula atención por parte de los investigadores. Entre la documentación se encuentra la escritura de compra de tierras y planos originales de la Escuela, fotografías antiguas, Libros matrices, copias de circulares de gobierno y en la Tesorería las planillas de sueldo docente del siglo XX. El resto está desperdigado en distintas dependencias del establecimiento, carece de cualquier tipo de auxiliar descriptivo, como así también de personal específico para atender su gestión, que queda en manos de la dirección escolar o de otro personal interesado. Se sabe también por información facilitada por el director de la Escuela, que una parte de la documentación consistente en actas de exámenes, libros de inspección, libros copiadores, libretas de calificaciones de los estudiantes y libros de la cooperadora, se perdió a causa de expurgos realizado sin criterio alguno.

En cuanto a la conservación, los muebles de guarda son de madera con puerta, que están en buen estado, pero se ha advertido que la documentación, en su mayoría libros encuadernados, están deteriorados por deformaciones provocadas por sistemas de guarda y manipulación inadecuadas, hay hojas con manchas de humedad antigua y los libros copiadores, especialmente, son ilegibles debido al estado de las tintas.

*f) Biblioteca Popular Jorge Newbery*

Fundada en 1917, es una institución autárquica, con 178 socios en la actualidad.

Funciona en un edificio de la primera mitad del siglo XX en condiciones edilicias deficitarias, que por otra parte, no cuenta ya con espacio suficiente para albergar su acervo bibliográfico y documental en condiciones apropiadas. Ya hay cajas de cartón y bolsas de polietileno con material bibliográfico dispersas en la sala de lectura y un depósito contiguo.

El universo de usuarios se compone de escolares de todos los niveles y público en general. Por otra parte, es institución oferente de la Red de Formación Docente Continua de la Provincia de Córdoba y fue parte de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios, que proveía de servicios de consulta por internet a la comunidad. Actualmente sus dispositivos tecnológicos han quedado obsoletos y el servicio ha quedado en manos del Centro Integrador Comunitario, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social Nacional, en el que se dispone de una sala de informática, como parte de los programas de inclusión digital.

El acervo bibliográfico de carácter cultural general, por una parte, y orientado hacia las disciplinas vigentes en la currícula educativa, por otra, se incrementa y actualiza permanentemente por las compras efectuadas con los subsidios de la Comisión



Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y las donaciones que se reciben.

El fondo documental está integrado por fotografías y libros de actas de la Comisión Directiva y las asambleas generales desde 1917 hasta la actualidad. Allí se registran las gestiones contables, la elección de autoridades, acontecimientos sociales y culturales, participación en congresos y relaciones con otras instituciones como el Museo Regional del Norte, entre otras. Su estado de conservación y preservación adolece de deterioros provocados por malas prácticas de guarda y manipulación, la acumulación de polvo dentro y fuera del mobiliario y por la acidez del papel empleado.

El fondo bibliográfico está registrado en una base de datos DOS, que se está migrando al sistema DIGIBEPE provisto por la CONABIP, el cual permite, entre otras posibilidades, la administración del catálogo y del registro de socios, así como la gestión de las cobranzas, estadística e informes.

No hay empleados, sino que los servicios se prestan por los miembros de la Comisión Directiva y se cuenta con el auxilio de pasantes de las escuelas secundarias de la ciudad, que se ocupan de la migración de datos al sistema informático y colaboran con el ordenamiento de las estanterías y la atención al público.

### **III. Los resultados del proyecto**

La situación de los archivos relevados ha confirmado ampliamente las hipótesis presentadas en el proyecto. Los diagnósticos resultantes son reveladores, con una amplia gama de matices, de las carencias y falencias que afectan a un número significativo de repositorios provinciales y que seguramente se repiten con más o menos diferencias, en otros archivos e instituciones de guarda de distinto tipo de otras localidades.

Edificios con serias deficiencias edilicias, problemas presupuestarios para sostener una adecuada política de reparaciones materiales o cambios de sede para los repositorios, ya sea con trasposos a inmuebles más apropiados o impulsando la construcción de otros especialmente destinados para archivos; falta de personal y, peor aún, de personal profesional específico, que resulta más agobiante aún cuando la Universidad Nacional de Córdoba tiene carrera de Archivología y una larga tradición en la formación de esos profesionales, a lo que se suma la ausencia de una verdadera formación de recursos humanos en el área; malas prácticas en orden a conservación y preservación del patrimonio documental, tanto por errores de manipulación como por la carencia de materiales apropiados para la guarda documental y/o la restauración

de los documentos; escasa disponibilidad de un parque tecnológico adecuado tanto en materia de equipamiento técnico como de programas eficientes para el registro y la gestión documental, vacíos legales en la protección del patrimonio documental y cumplimiento deficiente de la legislación vigente. Este catálogo de dificultades es el que debe orientar la toma de decisiones en materia de políticas públicas para revertir la situación de los archivos provinciales. Los ejemplos de buenas prácticas archivológicas incluidas en el panorama ofrecido prueban largamente los beneficios que traería a la salvaguarda del patrimonio histórico documental, a la labor de los estudiosos y a los intereses de la comunidad en general, el diseño y aplicación de una política de archivos que subsanara las actuales dificultades y deficiencias. Para ello, además, deberían tomarse en cuenta algunas cuestiones principales: los defectos y ausencias en materia de políticas de archivo no significan que desde la propia Archivología no se hayan impulsado acciones que contribuyen con el llamado de atención sobre los riesgos que corre el patrimonio histórico documental del país. Esta disciplina, al igual que la historia y otras dentro de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, también se ha renovado y fortalecido en su campo con mayor caudal de profesionalización. Por eso cabe destacar, que ya desde hace un tiempo, las relaciones entre la Historia y la Archivología, han cobrado un significado y una relevancia particular, pues han colaborado en recuperar para la documentación de archivo su calidad de insumo significativo para la construcción de conocimiento histórico. No son los documentos de archivo los únicos portadores de los rastros o las huellas de la vida pretérita, pero cuando ese tipo de testimonio no ha sobrevivido han desaparecido con ello parcelas sustantivas de la memoria individual y colectiva. Esa vacancia no se restituye fácilmente, si es que en algo puede restituirse o sustituirse. De ahí la importancia de todas las acciones destinadas a conservar, preservar y habilitar el acceso al patrimonio documental.<sup>26</sup>

Por otra parte, los vínculos entre las dos disciplinas son reveladores, también, de los beneficios del trabajo interdisciplinario en materia de recuperación del patrimonio documental y la organización de archivos, teniendo en cuenta, además, que hoy, el universo de usuarios de los archivos es cada vez más variado y excede ampliamente a los historiadores e investigadores de otras disciplinas. Al respecto, señala Perrine

---

26 “(...) los archivos son depósitos de información en muchas ocasiones insustituibles y, en consecuencia, parte insoslayable de nuestro patrimonio personal o colectivo” LÓPEZ YEPES, JOSÉ, (1997), *Los caminos de la información*, Madrid, Fragua, 1997, p. 210, citado en: SALVATIERRA, Miriam C., “Las fuentes de información archivística de los archivos históricos municipales: recurso de investigación”. *De Bibliotecas y bibliotecarios...Boletín Electrónico ABGRA* – año 4, n° 4, diciembre 2012

Canavaggio, experta en documentación del siglo XX y muy al tanto de los problemas que plantea el campo de la historia reciente, que la colaboración entre historiadores y archiveros es altamente fructífera para llevar a buen puerto el complejo proceso de la organización de los archivos, y subraya que el historiador: “Por sus intuiciones y su renovada aproximación a las fuentes, puede ayudar a los Archivos para asumir la pesada responsabilidad de la constitución de fondos coherentes propios para dar cuenta de los aspectos más diversos de la sociedad actual”.<sup>27</sup> Si bien su interés principal está centrado en los problemas del patrimonio histórico documental del siglo pasado, bien puede aplicarse su propuesta a otros períodos y a otros campos de la investigación histórica.

Por fin cabe agregar un último aporte del proyecto sobre el que se ha dado cuenta en las páginas anteriores. Se ha señalado en otro lugar<sup>28</sup>, y se ha reiterado en esta ocasión, que la cuestión de las fuentes tiene un papel protagónico a consecuencia de la aparición de nuevos paradigmas disciplinares, que someten a renovadas preguntas a corpus documentales conocidos desde antiguo y develan otros tipos de testimonios en condiciones de transformarse en fuentes insoslayables, a partir de los enfoques y abordajes que proponen los historiadores y en los que incluyen los intercambios con otras ciencias.

En el país y en el continente, las conmemoraciones del ciclo de los bicentenarios de las independencias hispanoamericanas, por su parte, estimularon el interés en torno de los lazos entre historia, memoria y patrimonio, que aportó un número considerable de contribuciones sobre los acervos documentales y la responsabilidad del historiador, y la conveniencia de ampliar la colaboración entre historiadores y archiveros para discernir y consensuar los mejores criterios relativos al ordenamiento, preservación y conservación de ese patrimonio en los archivos y otras instituciones de guarda.

Al calor de todo este movimiento de reconfiguración y renovación disciplinar, desde el proyecto se impulsó la creación, por el Centro de Estudios Históricos, de una publicación digital, que contribuyera con la visibilidad y difusión de resultados renovadores, que proporcionara información sistematizada sobre patrimonio

---

27 CANAVAGGIO, Perrine, “La política francesa en materia de archivos contemporáneos. Recolección, proceso de datos, selección, acceso, explotación”. REMOND, René; TUSELL, Javier; PELLISTRANDI, Benoît; SUEIRO, Susana, *Hacer la historia del siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nueva-UNED-Casa de Velázquez, p. 59

28 Véase RAVINA, Aurora, “El patrimonio histórico documental y la mediación del historiador”, en *Calidoscopio del pasado. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia* (2013), Mendoza, UNCuyo-Conicet, 2014. Disponible en: file:///C:/Users/Aurora/Downloads/RAVINA-Mesa%20100-Arch-Historia\_XIV%20J%20Interescuelas-2013.pdf

documental y experiencias de análisis de fuentes de distinto tipo hasta ahora desconocidas o no explotadas, o de revisión y relecturas de otras ya exploradas, orientando la apertura hacia nuevas temáticas en beneficio de la construcción de conocimiento histórico.

Así nació, en 2010, la *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*.<sup>29</sup> Está organizada en seis secciones, con artículos de distinto perfil y extensión: un dossier con trabajos de investigación articulados por un eje especialmente discernido para cada convocatoria; una sección de fuentes, que presenta análisis sobre un documento o conjunto de ellos de distinta índole, demostrativos de la praxis del oficio del historiador; una tercera sección ofrece artículos informativos sobre el patrimonio documental y/o bibliográfico de distintos repositorios del país; una cuarta está dedicada a registrar debates y balances historiográficos;<sup>30</sup> la quinta se destina a reseñas bibliográficas, especialmente de obras relacionadas con la historiografía y la metodología de la historia, y, finalmente, la última sección aporta una revista de revistas, con información sobre publicaciones periódicas de temática similar y eventualmente análisis críticos sobre ellas.<sup>31</sup>

#### IV. La responsabilidad mediadora del historiador. Experiencias

Como puede desprenderse de lo dicho hasta aquí, y del listado y noticias de los archivos relevados, el foco puesto en la provincia de Córdoba y la realización de un diagnóstico sobre la situación del patrimonio documental de cuatro localidades del interior provincial más una parte sustantiva del que alberga la ciudad capital, permite sobre el telón de fondo de los avances teóricos y metodológicos de la historia provincial/local/regional y con enfoques que pasan revista a otras novedades en materia de

---

29 Disponible en línea en [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)

30 Esta tercera sección titulada, precisamente, Debates y balance historiográficos se agrega a partir del n° 5 (2014), con el propósito de recoger el estado del arte incluyendo la consideración de aspectos metodológicos, ligados de manera insoslayable a las cuestiones heurísticas y hermenéuticas propias del oficio del historiador y al interés y significación de atender también a la relectura de los clásicos a la luz de los avances de la disciplina.

31 La revista tiene frecuencia anual, se han publicado ya cuatro entregas y en breve estará disponible en línea la quinta, correspondiente a la edición de 2014. Está indizada en Latindex, ha sido incorporada al Núcleo Básico de Revistas Científicas del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica CAICYT-CONICET) y ya se ha presentado para su incorporación en otros índices/bases de datos.

temáticas y enfoques disciplinares, atender a las experiencias de cinco integrantes del equipo en orden a la responsabilidad mediadora del historiador, tal como se plasman en sendos capítulos del libro. Jóvenes, con trayectoria formativa diversa y en distinta etapa de su perfeccionamiento como posgraduados, en función de las áreas en que desarrollan su labor como investigadores y profesores, cada uno de ellos abordó el tratamiento de un conjunto documental y/o patrimonial más amplio, perteneciente a cinco diferentes repositorios, para dar cuenta de las posibilidades de su utilización para los estudios históricos y explicitar las múltiples incumbencias del oficio del historiador.

Cuatro de ellos han tomado archivos de la ciudad de Córdoba –el de Gobierno, el de la Municipalidad, el de la Universidad Nacional, el de los Padres Dominicos– y uno se ocupa de la situación de una localidad del interior provincial, Jesús María, entendida en conjunto como un caso singularísimo de patrimonio documental, tal como se ha advertido más arriba. Las temáticas abordadas incluyen novedades aparecidas en la agenda de los historiadores en tiempos más recientes y en crecimiento permanente desde entonces –policías, izquierdas, ocio, redes intelectuales, culturales y universitarias para un lapso comprendido entre finales del siglo XIX y la primera mitad del XX–, relecturas desde una renovada historia social de fuentes eclesiásticas tradicionales del siglo XVIII y, finalmente, un análisis de un patrimonio documental diverso en tipos y épocas (siglos XVI-XXI), que desde distintos y novedosos enfoques pueden dar cuenta de un caso de construcción social del espacio local/regional con todo que ello implica para comprender la trayectoria histórica de una comunidad.

En el primer caso de las instituciones de guarda capitalinas, Inés Achával Becú ofrece un análisis y una valoración de las fuentes documentales del Archivo de Gobierno cordobés para dos campos de investigación en expansión: las “Historias de las Policías” y la “Historia de las Izquierdas”.

En cuanto a las primeras, los nuevos abordajes sobre la historia de la ley y la justicia, las nuevas lecturas de los documentos judiciales y el acercamiento de los historiadores a los temas de seguridad y vigilancia, que ya integraban la agenda temática de otras ciencias sociales y también de la política, sobre todo desde la recuperación de las vías constitucionales y de la democracia, señalaron el valor de los archivos policiales y otra documentación vinculada y enfrentaron a los investigadores a la búsqueda de estrategias de acceso a unas fuentes celosamente custodiadas por la institución que les daba origen y a la necesidad de vencer los prejuicios académicos que habían relegado el tratamiento de un campo de estudios tan promisorio y tan fértil a las contribuciones preparadas desde el propio ámbito policial. Los avances sobre esta cuestión fueron demostrando cuánto podían iluminar para comprender las transformaciones del Estado y de la

sociedad a lo largo del siglo XX, más allá de profundizar en la comprensión de los aspectos de vigilancia y represión propios de las funciones específicas que le competen.

En tal sentido, la documentación disponible en este repositorio cordobés, permite una exploración sumamente fructífera en orden a aportar al estudio de las policías locales/provinciales y su articulación con las fuerzas de seguridad en el orden nacional y federal y las relaciones entre estas fuentes policiales y las judiciales descubre una posibilidad más, desde la historia local/provincial/regional, de enriquecer las miradas sobre lo legal y el derecho como parte del área que estudian la historia social, cultural, intelectual y política.

Por lo que respecta a las izquierdas la renovación historiográfica iniciada en las dos últimas décadas del siglo pasado, ha remontado el estudio del movimiento obrero en sí mismo y la historia de las militancias partidarias para abordar propuestas que los vinculan, que incluyen multiplicidad de enfoques y recortes temáticos con aportes de otras ciencias sociales y que apuntan a analizarlos desde la perspectiva de una historia social de la cultura.

De la situación cordobesa, el artículo refiere cuál es el estado de la cuestión en materia de conservación de documentación pertinente y valiosa para realizar este tipo de estudios, comparándola con la otras iniciativas de rescate, preservación y conservación de documentos llevada a cabo por otros grupos, particularmente con sede en la ciudad de Buenos Aires, como así también cuáles son las ausencias locales en esa materia y porqué, entonces, el patrimonio que guarda el Archivo de Gobierno resulta aún más valioso. De todo ello se desprenden dos líneas principales de investigación que son debidamente analizadas: la circulación, recepción y usos de la cultura escrita de izquierdas en Córdoba, por una parte, y por la otra, la historia social y política de los militantes de partidos de izquierda, dirigentes y afiliados gremiales

El segundo capítulo, se ocupa del Archivo de la Municipalidad de la capital provincial. En él, Franco D. Reyna analiza el estado del repositorio y la documentación disponible, a partir de lo cual encara su propuesta de investigación en el marco de los estudios del ocio, temática de muy reciente abordaje historiográfico y que requiere de un arduo trabajo metodológico en materia de construcción de fuentes para su estudio.

El texto ubica la cuestión del ocio en el panorama de los virajes y retornos de la historia social desde los años de 1970 en adelante, cuando empezaron a revisarse los núcleos paradigmáticos que la habían caracterizado hasta entonces y en las nuevas propuestas emergieron el hombre y sus circunstancias, las experiencias de su cotidianidad, las múltiples formas en que se apropiaba del mundo para construir el

suyo y el de su comunidad de pertenencia. A partir de las consideraciones generales, se adentra en el caso particular de la cuestión del ocio en la etapa del despegue de la modernidad cordobesa, a caballo entre los siglos XIX y XX. Analiza de qué manera y en qué condiciones se apropiaron de las prácticas del ocio, actores sociales cuya disponibilidad en materia de capital social y cultural eran notoriamente desiguales. Propone en qué medida la documentación obrante en el archivo del que se ocupa, provee de fuentes para estudiar ese fenómeno de la vida social a través del cual es posible entender más a fondo los matices y complejidades del proceso de modernización de una ciudad, cuya posición mediterránea pesó significativamente en los avatares de su desarrollo histórico. Su propuesta se constituye en un interesante estudio de caso para establecer comparaciones con otros ejemplos locales/regionales, un conjunto de realidades que, a su vez, matizarían con provecho las consideraciones de esta cuestión cuando se la analiza desde su complejidad y multiplicidad de variables a escala nacional.

Primera casa universitaria del país, la de Córdoba dispone de un archivo de singular riqueza para la investigación por más de un motivo y, por su condición de universidad nacional y localización provincial y regional, reúne en sí misma la posibilidad de la contrastación permanente entre las distintas escalas de estudio comparado. Del análisis de su situación, del contenido de su acervo documental y de las posibilidades de su utilización para la producción de conocimiento histórico se encarga el capítulo de María Belén Portelli.

Centrado sobre una de las series que se conservan, la correspondencia epistolar recibida por el Rectorado de esa casa de altos estudios, el texto recupera el universo de relaciones entre el mundo universitario cordobés de entre fines del siglo XIX y los inicios del XX y otros agentes culturales contemporáneos, relaciones que constituyen un acceso privilegiado para la indagación histórica desde diversos enfoques teórico-metodológicos, muchos de los cuales registran una expansión creciente en la comunidad académica argentina: entre otros, el circuito de la recepción y circulación de las ideas; el funcionamiento de la institución universitaria en su trayectoria histórica, los itinerarios biográficos de intelectuales que se formaron y /o actuaron en las universidades de la época y se integraron a redes intelectuales y profesionales diversas, la incidencia en la constitución histórica de muchas disciplinas y la creciente profesionalización de sus respectivos campos. En tanto análisis de las posibilidades de esta documentación como cantera de fuentes para la investigación histórica, en el capítulo se advierte sobre los límites de la fuente epistolar y la necesidad de su confrontación con otras, para validar debidamente los resultados de su utilización, un recaudo metodológico insoslayable entre las prácticas del oficio del historiador.

Los archivos eclesiásticos de jurisdicción secular y regular disponen de una riqueza documental significativa para devenir en fuentes para el conocimiento histórico y pueden ser abordados desde las más variadas ópticas teóricas y metodológicas, más aún, desde la creciente expansión de las investigaciones sobre las historias de las iglesias y de las religiones. Sin embargo, se trata de una riqueza esquivada por las condiciones de acceso a los repositorios, particularmente aquellos que pertenecen a las distintas órdenes religiosas. Por lo mismo, cuando algunas puertas se abren y las disposiciones eclesiásticas habilitan su consulta, la investigación y la producción de conocimiento histórico se ven prontamente recompensadas. Es el caso que se presenta en el capítulo a cargo de Constanza González Navarro, que analiza la documentación obrante en el archivo dominico del Convento de Santa Catalina de Sena de la ciudad de Córdoba. En esta ocasión se retrocede, en el tiempo, a la segunda mitad del siglo XVIII para sobrepasar apenas el primer lustro del siguiente. El eje del estudio, con un enfoque renovado entre los que alienta la historia social, son las visitas canónicas como fuente para profundizar el conocimiento de la realidad social colonial, en la que regía predominantemente, para todos los órdenes de la vida y de todos los sectores sociales, el magisterio de la iglesia católica. El pormenorizado análisis que se hace de esta documentación, muy compleja, por cierto, permite adentrarse tanto en las distintas instancias de la vida conventual como en la proyección social del accionar de la Orden de Predicadores y en el significado e importancia de la agencia de supervisión y vigilancia representada por la visita canónica y quien la efectuaba, y cómo esta sirvió de modelo para el sistema de visitas implantado por la corona española para ejercer control sobre el extenso conjunto de funcionarios que ejercían el poder en sus dominios coloniales. Constan en el análisis, por cierto, las razones que implican los límites de esta documentación para servir como fuente para la investigación histórica y la correlativa necesidad de contrastación con otras para validar las conclusiones que se obtienen a partir de ellas.

En contraste con los casos que se han comentado hasta aquí, el último capítulo no refiere a un repositorio, sino a un conjunto de ellos, que conforman no solamente el patrimonio histórico de una ciudad, Jesús María, sino que ha sido declarado patrimonio histórico de la humanidad. I. M. Belén Domínguez se ocupa de revisar y analizar la situación de esas instituciones de guarda, de la documentación que custodian, de su estado de conservación y preservación y de la posibilidad de su transformación en fuentes para restituir el sentido de la realidad pretérita de una comunidad singularísima, en un más que dilatado lapso de cuatro siglos, como ya se ha adelantado. El capítulo pone de resalto no solamente las particularidades de los distintos repositorios —públicos y privados; de jurisdicción nacional y local— sino las



consecuencias de políticas públicas desiguales, cuya aplicación, así como su ausencia verificada, han traído y traen consecuencias negativas en orden al resguardo del patrimonio documental y comprometen seriamente las posibilidades, no solamente de la producción de conocimiento histórico, y recuperación y resguardo de marcas que colaboran en la construcción de su identidad como sociedad, sino también las del servicio de información que los archivos prestan hoy a un universo de usuarios que excede con mucho el que integran los investigadores.

Por lo que respecta a líneas de investigación para las que toda la documentación analizada podría servir de fuente, el capítulo recorre ampliamente los campos de renovación de la disciplina desde lo social, económico, político y cultural desde una perspectiva local/regional y resulta destacable el análisis que se hace de la modificación del concepto de museo, que ha dejado de ser una institución de formación y resguardo de colecciones de objetos únicos e insustituibles destinada a su exhibición pública, para constituirse en agente de preservación y conservación, sí, de un patrimonio histórico de diversa índole, material e inmaterial, documental, inclusive, pero también y significativamente, de vinculación entre ese acervo y la sociedad a la que pertenece y sirve. Por todo ello, el museo ha devenido en un espacio institucional de “estudio, educación y recreo”, que ha modificado sustancialmente su proyección social y su capacidad de captar a un público, que como en el caso de los archivos, también excede ampliamente a la incorporación de los estudiosos.

## V. Reflexiones finales

El archivo “no es el guardamuebles del pasado”<sup>32</sup>, tal como lo que sostuvo Yosef Yerushalmi, hace ya más de tres lustros. Este proyecto, cuyos resultados toman hoy forma de libro, comparte plenamente este concepto y en tanto historiadores, quienes lo han llevado a cabo, han comprometido a lo largo de todas las tareas desempeñadas para su desarrollo, el ejercicio de su propia experiencia para honrar esa función mediadora del historiador de la que habla François Bédarida.

El saldo final de toda esta labor de relevamiento, diagnóstico de situación e investigación obliga a insistir sobre la importancia de continuar en la tarea de crear conciencia sobre la significación del resguardo del patrimonio histórico documental;

---

32 YERUSHALMI, Yosef, “Série Z”, *Le Débat*, n° 92/5, novembre-décembre 1996, p. 146

sobre el deber del Estado de promover, apoyar y sostener en el tiempo políticas públicas que cumplan ese cometido con eficacia; sobre la necesidad insoslayable de alcanzar la sanción de una ley de archivos que responda a todos los requerimientos que supone actualmente poder cumplir integralmente con ese resguardo; sobre la conveniencia de conformar equipos interdisciplinarios de ciencia y técnica que colaboren en asesorar desde sus distintas miradas sobre las cuestiones que deben contemplarse en la mencionada ley, lo que incluye arbitrar las mejores soluciones para el resguardo de la ya enorme cantidad existente de documentación en soporte digital y la que habrá a futuro; sobre la necesidad de ampliar la formación de grado y posgrado en archivología y museología de acuerdo con la más estricta modernización de esos campos y que esos profesionales, en ningún caso, pueden estar ausentes en los equipos de los repositorios de guarda patrimonial; sobre la conveniencia de promover y apoyar la formación de técnicos en restauración de papel y otros soportes diversos para atender con metodologías pertinentes a la preservación y conservación del patrimonio documental, así como debe integrarse ese personal a los equipos de las instituciones de guarda; sobre el deber de asignar recursos presupuestarios y tecnológicos adecuados para sostener tales políticas públicas; sobre la necesidad de dotar a los archivos de edificios apropiados para la función que les compete, equipados con todos los adelantos tecnológicos que respondan a la más avanzada metodología en materia de preservación y conservación (iluminación, ventilación, temperatura, humedad, prevención y resguardo por incendio), sea que estos se construyen especialmente o que se adapten otros existentes. También es menester establecer instancias de vinculación entre los poderes públicos y los particulares para que pueda preservarse y conservarse apropiadamente el patrimonio histórico que obra en manos privadas y para que puedan establecerse consensos para su acceso por parte de los investigadores. Del mismo modo, cabría impulsar un verdadero desarrollo de políticas públicas en otros dos sentidos. Por un lado, en orden a la difusión para poner al alcance de la comunidad un mejor conocimiento del patrimonio documental y las posibilidades de acceder a él, por el otro, incluir en la formación docente, en general, información y algún grado de experimentación en materia de patrimonio documental para colaborar con un mejor conocimiento histórico imprescindible para maestros y profesores. En ambos casos, la propuesta y realización de proyectos que respondan a tales objetivos, permite que los historiadores desempeñen, desde otras perspectivas de la proyección social disciplinar, su insoslayable papel de mediadores entre el pasado y el presente en beneficio de la construcción de la identidad colectiva de la sociedad de la que forman parte.

El trabajo realizado ha demostrado fehacientemente las diferencias sustanciales entre

las consecuencias positivas de la aplicación de políticas públicas eficientes en materia de resguardo patrimonial y las consecuencias negativas de su ausencia. Naturalmente, no es posible modificar de un día para otro este estado de situación, pero las prácticas que se han seguido en algunos casos –el Archivo de la Universidad de Córdoba o el de la Estancia de Jesús María, por citar un par de ejemplos– son indicativos de qué puede hacerse, y cómo, desde el punto de vista de los saberes profesionales, y qué papel primordial juega en todo ello la voluntad política de llevarlo a cabo son su correlato de una apropiada asignación de recursos.

Entre tanto no deben desestimarse las posibilidades de introducir modificaciones paulatinas en el funcionamiento de los repositorios, entre otras: dotarlos de personal profesional específico, en lo posible formar o fortalecer equipos, que por pequeños que fueren, sean interdisciplinarios; cumplir con las regulaciones existentes en materia de expurgos, de metodologías de conservación, preservación y restauración; aumentar en lo posible las dotaciones presupuestarias para adquirir y mantener un equipamiento tecnológico actualizado y entrenar al personal en su manejo, contar con técnicos residentes que se ocupen de ello y promover convenios con instituciones públicas o privadas que se especializan en el campo de la restauración, preservación y conservación patrimonial en distintos soportes; mantener actualizados e informatizados los instrumentos descriptivos; ampliar en lo posible los horarios de atención al público y los servicios de reprografía cuando estos sean viables o autorizar la utilización de medios técnicos como la fotografía digital para registrar la documentación que se consulta; mantener en buen estado las condiciones edilicias de los edificios que albergan a los archivos. En la implementación de todas estas soluciones deberán contemplarse las múltiples variables de resolución que pueden provenir de las características particulares de los repositorios, de las jurisdicciones bajo las que operan y de las sugerencias provistas por la experiencia de quienes tienen a su cargo el funcionamiento de esas instituciones, aún cuando en muchos casos su idoneidad todavía provenga de un largo ejercicio práctico y no de una formación profesional.

Los resultados del proyecto ofrecen un estudio de caso y sus realizadores alentaron el propósito y albergan la esperanza de que sus estudios, sus conclusiones y sus sugerencias colaboren para impulsar otras propuestas en esta y en otras regiones del país y sumen experiencia a otros equipos institucionales, que preocupados por las más diversas cuestiones relativas al resguardo integral del patrimonio histórico, en general, y el documental, en particular, se esfuerzan por promover en la sociedad una adecuada conciencia respecto del significado de esa custodia y de contribuir para lograr de los poderes públicos las políticas más eficientes para cumplirla.



## Capítulo 2

# El Archivo de Gobierno de la provincia de Córdoba y su valor para la reconstrucción histórica de la primera mitad del siglo xx

*Inés Achával Becú*

### Introducción

En cumplimiento de uno de los objetivos específicos del proyecto “Córdoba en el Bicentenario. Los rastros de la memoria: el patrimonio histórico documental y la mediación del historiador”, que apuntaba a la “producción de trabajos especializados que dieran cuenta de la utilidad y pertinencia de ese acervo histórico documental y de la indispensable mediación del historiador para la “construcción” de conocimiento histórico(...)” esta investigación se propuso abordar los fondos documentales existentes en el Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

La relación entre los archivos, los documentos y la historia, ocupa un lugar central en la reflexión historiográfica. Superando una larga tradición positivista de fetichización de los hechos,<sup>1</sup> existe hace tiempo un consenso disciplinar de que al comienzo de la práctica del historiador está el problema y no el documento.<sup>2</sup> “El hecho histórico no es un dato “positivo”, sino el producto de una construcción activa de su parte, para transformar la fuente en documento y luego constituir esos documentos y esos hechos

---

1 Edward H. CARR, *¿Qué es la Historia?*, Barcelona, Ariel, 1984, p. 21

2 Jacques LE GOFF, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, España, Ediciones Paidós, 1991, p. 233

históricos en problema.”<sup>3</sup> Como afirmara ya Marc Bloch, las fuentes sólo hablan cuando uno sabe interrogarlos.<sup>4</sup> Si bien la intervención del historiador transforma las huellas en hechos históricos, atribuyéndoles valor de testimonios, éste debe tener en cuenta también que los archivos son un “lugar social y no sólo espacial” de preservación de fuentes.<sup>5</sup> El proceso de guarda en archivo está ligado a una práctica social, relacionado con un contexto específico de prácticas institucionales de conservación y clasificación que rescatan ciertas fuentes e invisibilizan otras. En este proceso se produce, según ciertas lógicas, la primera selección documental que pone límites a los alcances de la investigación histórica. Por este motivo, la preservación y sistematización de fuentes constituye una de las preocupaciones técnico-metodológicas más acuciantes de la historia, a la par de la búsqueda de nuevas fuentes documentales y la relectura de otras a partir de renovados interrogantes y paradigmas teórico- metodológicos. Es precisamente ese proceso lo que valoriza un archivo y su documentación.

La construcción del conocimiento histórico es así, un “proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado.”<sup>6</sup> Nuevos campos historiográficos comenzaron a surgir a partir de la década del ochenta no solo a partir de la renovación de los estudios históricos, sino derivados de los debates públicos contemporáneos relacionados con el problema de la recuperación de la democracia, la reflexión sobre las violencias políticas y el papel de los actores políticos en ella y el gran problema de la seguridad y el orden. La elección de las fuentes del Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba se relaciona entonces con la valía de las mismas para las investigaciones relacionadas con dos de esos nuevos campos historiográficos de creciente interés en las dos últimas décadas y que en Córdoba han sido abordados por algunos pocos trabajos nada más que de manera exploratoria para el siglo XX. Nos referimos en primer lugar, dentro del campo de la “Historia del crimen y la justicia” -como la llama Ricardo Salvatore<sup>7</sup>-, a las “Historias

---

3 Jacques LE GOFF, “Prefacio”, Marc BLOCH, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México, Fondo de Cultura Económico, 2001, p. 15

4 Marc BLOCH, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México, Fondo de Cultura Económico, 2001, p. 86

5 François DOSSE, *Michel de Certeau. El caminante herido*, Universidad Iberoamericana, México, 2003, p. 270

6 Edward H. CARR, *¿Qué es la...op. cit.*, p. 40

7 Ricardo D. SALVATORE, “Criminal justice history in Latin America: promising notes”, *Crime, Histoire&Sociétés / Crime, History&Societies*(on line), vol. 2, n°2, año 1998. Disponible en: <http://chs.revues.org/960>

de las Policías” cuyos precursores en Argentina son principalmente Lilia Caimari -del grupo “Crimen y Sociedad”-<sup>8</sup> y Osvaldo Barreneche de la Universidad Nacional de La Plata. En segundo término, estas fuentes son de valor inestimable para lo que se denomina “Historia de las Izquierdas”, cuyos principales referentes son, entre otros, Horacio Tarcus con el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CEDINCI)<sup>9</sup> y Hernán Camarero y su grupo de la Revista “Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la izquierda”.<sup>10</sup>

### Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba

El Archivo de Gobierno es un archivo intermedio de tipo administrativo, que tiene como objetivo preservar y guardar la documentación del Poder Ejecutivo y sus ministerios de no más de 40 años. Sin embargo, en la práctica posee documentación desde 1903 ya que el Archivo Histórico de la Provincia por falta de espacio e infraestructura, no ha rescatado los fondos desde esa época.

El material objeto de análisis está constituido por las prácticas escritas de la burocracia estatal y por ello hay que situarlo en el contexto de su producción así como en el de su clasificación y conservación.<sup>11</sup> Estos documentos revelan los sentidos, los temas y las prácticas consideradas como problemáticas por los diferentes agentes y organismos estatales y las soluciones propuestas en cada contexto histórico. Sin embargo, no hay que establecer una relación lineal entre las definiciones normativas y las prácticas efectivas de los agentes estatales y es necesario leer entre líneas ya que en ciertos documentos prevalece el deber ser, la autoimagen, los objetivos institucionales. Es necesario tener en cuenta las lógicas propias de las agencias estatales y de la heterogeneidad de sus agentes y de sus intervenciones en la sociedad, así como el lenguaje propio de las burocracias. Para realizar esta valoración de los fondos del Archivo de Gobierno como forma de ofrecer más y mejores instrumentos de acceso

---

8 Ver página web institucional: <http://www.crimensociedad.com.ar/crimen-y-sociedad/>

9 Ver página web institucional: [www.cedinci.org](http://www.cedinci.org)

10 Disponible en: <http://www.archivosrevista.com.ar.ca1.toservers.com/contenido>

11 Eva MUZZOPAPPA, Carla VILLALTA, “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 47, núm. 1, enero-junio, 2011, Instituto Colombiano de Antropología e Historia Colombia, pp. 13-42

a la información para la producción y difusión del conocimiento histórico, se trabajó sobre los tomos<sup>12</sup> correspondientes al Ministerio de Gobierno en la primera mitad del siglo XX. En especial, en función del objetivo planteado, se analizaron solamente la documentación que corresponde a la siguiente tipología documental:

- 1- *Denuncias de particulares* sobre funcionarios políticos, tanto policías como civiles, y denuncias de particulares contra otros particulares realizadas ante el Ministerio de Gobierno o las jefaturas políticas. Generalmente el curso burocrático de los documentos giraba desde la Secretaría de la gobernación hacia las jefaturas políticas y comisarías correspondientes a los lugares en que había ocurrido el hecho investigado, quienes elevaban sus informes e investigaciones que incluían un interrogatorio a testigos e implicados, además de pruebas tales como periódicos y folletos. Muchas veces, se cuenta con los documentos correspondientes a todo el proceso incluyendo su resolución, pero otras veces no se sabe qué sucedió y cuál fue la decisión tomada. Se reflejan en estos documentos las prácticas y funciones de la policía tanto de la Campaña como de la Capital; la representación social de los diversos actores político-sociales sobre la policía, el orden y la justicia; las representaciones político-ideológicas de los gobiernos de turno y sus prácticas con respecto a la policía; las funciones sociales y políticas que realizaba la policía más allá de la aplicación de las leyes; las relaciones entre la comunidad, la policía y las autoridades civiles.
- 2- *Investigaciones internas* por mal desempeño de las funciones de las autoridades o agentes policiales que eran originadas tanto desde el Ministerio como desde las mismas comisarías o jefaturas políticas. En estos casos la documentación analizada contiene interrogatorios tanto a civiles como a policías, planillas de sueldos, legajos personales e informe de conducta de los policías o funcionarios implicados; los informes con las conclusiones para que el Ministerio se expidiera con respecto a las sanciones o que diera por desechada la denuncia. Se encuentran también recomendaciones sobre el problema de la corrupción policial y cómo solucionarlo, proyectos de reformas, etc. Los documentos sirven para analizar la tensión entre la ley, su aplicación y su cumplimiento; la profesionalización de la policía y los códigos de conducta y las prácticas concretas policiales; la intervención de la policía en la política partidaria y la movilización de la población. También estos documentos son fuente para una historia social de

---

12 La documentación esta encuadernada en libros de tapas duras indexadas por año, ministerio y asunto.

- la policía, edades, instrucción, procedencia, etc. y de sus condiciones laborales.
- 3- *Expedientes sobre detención de personas* en contexto de estado de sitio, leyes de represión de movimientos o partidos considerados subversivos y de control de la circulación o movimiento de personas “sospechosas”. Son documentos principalmente producidos por la División de Investigaciones de la Oficina de Orden Social y Político (secciones que varían su nombre a lo largo de la mitad del siglo XX) y que sirven como base para los procedimientos judiciales pertinentes. Estos expedientes contienen la narración de la detención, en qué contexto se produjo, quiénes o qué instituciones están implicados y todo el proceso de interrogación de los detenidos y de numerosos testigos. Al mismo tiempo, contienen pruebas documentales que refuerzan las causas de la detención, tales como volantes, folletos, periódicos, libros o listas de libros secuestrados, la mayoría de los cuales no se pueden encontrar en otros archivos. La detención de personas podía tener lugar como resultado de una previa investigación y orden de detención, o como el resultado espontáneo de una detención callejera de un ciudadano o ciudadanos en situación sospechosa o en abierta contravención de las leyes del momento, tales como manifestaciones, protestas, huelgas, etc..
- 4- *Informes de vigilancia* sobre personas, partidos, sindicatos, instituciones y organizaciones caratuladas como peligrosas o en las que participaban militantes comunistas, en contexto de estado de sitio o leyes de represión. Se trata de listas y descripción de los involucrados, miembros adherentes, actividades, discursos.

## El Archivo de Gobierno como fuente para la Historia sobre las Policías

A partir de la década de 1990, las “historias de las policías” surgieron con paradigmas renovados en el contexto de la nueva historia de la ley y la justicia y superando las historias oficiales producida por las mismas instituciones policiales.<sup>13</sup> La investigación histórica se involucró al mismo tiempo con el estudio de problemáticas que habían sido del interés de otras ciencias sociales y de la política a partir de la recuperación de la democracia y al calor de la reivindicación de los derechos humanos en la década del

---

13 Como ejemplo de historias oficiales en Córdoba, ver: Víctor RETAMOZA, *Breve Historia de la Policía de Córdoba*, Córdoba, Víctor R. Editor, 1983; Rafael Roque JAIME, *432° Aniversario de la Policía de Córdoba, 1573-2005*, Córdoba, Imprenta Mariela, 2005.



ochenta del siglo XX.<sup>14</sup>

Los trabajos sobre las policías se enriquecieron también del proceso de rescate, revalorización y relectura de las fuentes judiciales desde una perspectiva en donde lo legal estaba inmerso en la historia social, intelectual, política, y cultural.<sup>15</sup> A partir de allí nuevas preguntas aproximaron el campo de la seguridad a los estudios históricos que comenzaron a redescubrir los archivos policiales y otras fuentes poco o nada trabajadas por dificultad en el acceso o por prejuicios académicos.<sup>16</sup> Nuevas investigaciones demostraron que el estudio del pasado institucional de la policía no solamente reflejaba algo sobre su aspecto represivo sino también podía iluminar las transformaciones de la sociedad y el Estado.<sup>17</sup>

Los primeros aportes a esta renovación historiográfica para la primera mitad del siglo XX, provinieron de dos proyectos: uno fue el proyecto *Delito y castigo en perspectiva histórica, Prácticas ilegales, policía, justicia y sistema penitenciario en la Argentina (siglos XIX y XX)*, radicado en la Universidad de San Andrés y dirigido por Lila Caimari y, el otro, encabezado por Osvaldo Barreneche desde el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLP. Posteriormente se sumaron a este campo temático nuevos investigadores como el Grupo de Estudios de Historia Social (GEHISO) de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, entre otros.<sup>18</sup> En Córdoba y sobre Córdoba, esta renovación

---

14 Osvaldo BARRENECHE y Diego GALEANO, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX”, *Cuadernos de Seguridad*, Ministerio de Seguridad, Buenos Aires, 2008, pp., 73-114. Disponible en: [http://m.minseg.gov.ar/sites/default/files/cuadernos/08\\_barreneche\\_g.pdf](http://m.minseg.gov.ar/sites/default/files/cuadernos/08_barreneche_g.pdf)

15 Osvaldo BARRENECHE, “Por mano propia. La justicia policial de la provincia de Buenos Aires en el primer peronismo”, Ernesto BOHOSLAVSKY, Lila CAIMARI y Cristiana SCHETTINI (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009; BARRENECHE Osvaldo y GALEANO Diego, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina...op. cit. p. 78

16 Marcelo Fabián SAIN, “Ensayo sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias sociales”, Mariana SIRIMACO, (comp.), *Estudiar la policía: la mirada de las ciencias sociales sobre la Institución policial*, Buenos Aires, Teseo, 2010.

17 Lila CAIMARI, “En guerra contra el hampa. Policía y modernización tecnológica en el Buenos Aires de los años treinta”, Ernesto BOHOSLAVSKY, Lila CAIMARI y Cristiana SCHETTINI (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009.

18 Ver entre otros a Ernesto BOHOSLAVSKY, “Modernización estatal y coerción: el lugar

historiográfica no ha impactado fuertemente, contando con pocas investigaciones para el siglo XX, proviniendo algunas de ellas del campo de la Historia<sup>19</sup> y otras del campo de la Historia del Derecho.<sup>20</sup>

Esta nueva aproximación a la historia de las policías representó una renovación desde múltiples puntos de vista, tanto metodológico, como epistemológico, temático y

---

de la policía en el avance del estado argentino en la frontera (1880-1946)” en Ernesto BOHOSLAVSKY, Lila CAIMARI, y Cristiana SCHETTINI, (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires, 2009; María Elba ARGERI, “Tensiones institucionales: jueces letrados y jerarquías policiales (Territorio nacional de Río Negro, 1880-1930)”, ponencia presentada en Jornadas *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil*, Buenos Aires, 28 y 29 de agosto de 2008; Julia BLACKWELDER y Lyman JOHNSON, “Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914”, *Desarrollo Económico*, 93, Buenos Aires, 1984; Gabriel CARRIZO y Brígida BAEZA, “La policía del Territorio Nacional del Chubut: una (nueva) mirada desde Comodoro Rivadavia, 1887-1955”, ponencia presentada en Jornadas *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil*, Buenos Aires, 28 y 29 de agosto, 2008; Melisa FERNÁNDEZ MARRÓN, “Inflexiones científicas. La dactiloscopia en los bordes marginales de la Argentina”, ponencia presentada en Jornadas *“La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil”*, Buenos Aires, 28 y 29 de agosto, 2008; Sabina FREDERIC, “En torno a la vocación policial y el uso de la fuerza pública: identidad y profesionalización en la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, ponencia presentada en Jornadas *La policía en perspectiva histórica: Argentina y Brasil*, Buenos Aires, 28 y 29 de agosto, 2008; Laura KALMANOWIECKI, “Soldados, ou Missionários Domésticos? Ideologias e Autoconcepções da Polícia Argentina”, *Estudos Históricos*, 12-22, Rio de Janeiro, 1998; Osvaldo TOPCIC, , “Historia de la policía de Santa Cruz”, *Espacios*, X-27, Río Gallegos, 2004; Diego GALEANO y Gregorio KAMINSKY (coords.), *Mirada (De) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*, Buenos Aires, Teseo, 2011; Mariana SIRIMARCO (comp.), *Estudiar la policía. La mirada de las Ciencias Sociales sobre la institución policial*, Buenos Aires, Teseo, 2010; Ricardo SALVATORE, Osvaldo BARRENECHE (eds.), *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2013

19 Osvaldo BARRENECHE, “La reorganización de las policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940, en: Beatriz I. MOREYRA y Silvia C. MAYO (comps.), *Pensar y Construir los grupos sociales: actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, La Plata, Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, 2009.

20 José Daniel CESANO, *En el nombre del orden. Ensayos para la reconstrucción histórica del control social formal en Argentina*, Córdoba, Alveroni Ediciones, 2006, 136 pp.; José Daniel CESANO y Dora Alejandra MUÑOZ, *Inmigración, anarquismo y sistema penal: los discursos expertos y la prensa: Córdoba y Buenos Aires 1890/1910 : protesta social, flujos migratorios y criminalización*, Córdoba, Alción Editora, 2010

de fuentes.<sup>21</sup> Para este trabajo se rescató el valor de las fuentes del Archivo de Gobierno para las investigaciones sobre las historias de las policías en Córdoba, sus especificidades regionales e institucionales pero con una perspectiva relacional y comparativa de alcance nacional. Específicamente, se destacan –dentro de otras posibles- tres líneas de investigación o problemas para los cuales este acervo documental es de gran utilidad complementando los archivos institucionales policiales.

### **1- Problema de la modernización de la policía en el marco de la modernización estatal**

En Córdoba existe una vasta producción historiografía sobre la modernización desde fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX que se caracteriza por la variedad de sus perspectivas. Sin embargo, se carece de una aproximación que relacione la modernización del Estado con la transformación y modernización de la policía como una agencia estatal esencial en el control de la población, del territorio y en la expansión del Estado benefactor o social a partir de los años treinta.<sup>22</sup> Es necesario analizar a la policía no sólo en su aspecto represivo sino en las funciones sociales y políticas que cumplía, en permanente tensión con la idea de profesionalización y con los intentos de reforma que se fueron implementando en el transcurso de la primera mitad del siglo XX, que tenían como objetivo una institución policial como una fuerza netamente de seguridad. En permanente conflicto entre profesionalización y otras funciones, el peronismo amplió el rol social de la policía que fue utilizada como agente de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ante la falta de personal propio y como manera de asegurar el cumplimiento de las leyes laborales en el interior provincial en zonas alejadas.

### **2- Problema de las vinculaciones entre la policía y el régimen político**

Las nuevas historias sobre la policía intentan complejizar, a partir de los estudios sobre la construcción institucional de la policía y del análisis de sus prácticas,

---

21 Osvaldo BARRENECHE, “Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba (Argentina), año 1, número 1, 2010ISSN 1853-4503; Mariana SIRIMACO, “Introducción”, en: Mariana SIRIMACO (comp.), *Estudiar la policía: la mirada de las ciencias sociales sobre la Institución policial*, Buenos Aires, Teseo, 2010.

22 Ricardo D. SALVATORE, “Criminal justice history...op. cit.”; Lila CAIMARI, “En guerra contra el hampa. *Policía y modernización tecnológica...*op. cit.

los enfoques que se limitaban al estudio sobre el accionar policial como mero instrumento de los sectores hegemónicos o del gobierno de turno para imponer el orden y la disciplina. De esta manera, la renovación en las investigaciones permitió entender a la policía como un actor complejo, heterogéneo, atravesado por intereses contradictorios, por diferentes escalas de poder y obediencia, que matizaron la idea de un cuerpo monolítico y vertical de autoridad.

En el caso de Córdoba, Osvaldo Barreneche muestra que la centralización de la policía recién se logró en la década de 1970, existiendo hasta ese momento una división entre la Policía de la Capital y la Policía de Campaña, autónomas entre sí, que llevaba a la heterogeneidad de los órdenes, a diferentes grados de profesionalización, a diferencias en el reclutamiento, de las condiciones laborales y en especial distinto acatamiento de los órdenes que se reflejaban en prácticas desiguales.<sup>23</sup> Esta disparidad de escalas de autoridad y de procedimientos estaban también presentes en las relaciones entre la jurisdicción provincial con el Poder Ejecutivo Nacional y se relacionaban, entre otras cosas, con las desiguales pertenencias partidarias o concepciones político-ideológicas acerca de la función policial. Un ejemplo de ello fue el caso de la aplicación del estado de sitio en 1941, a partir de la cual se desencadenó una persecución generalizada de los comunistas a nivel nacional; en Córdoba, el radicalismo aplicó las leyes de manera diferente, como una vigilancia controlada con poca detención de militantes.

Otro punto central para entender a la policía como un cuerpo atravesado por poderes y fidelidades contradictorias, es la relación de los policías con el clientelismo político, que permaneció intacta a pesar de los intentos de reforma policial desde la década de 1930. Esta relación de la policía con los caudillos y referentes políticos se profundizó con el peronismo, aún con la amplia transformación policial que se implementó en este gobierno. En ese sentido, es central tener en cuenta las distintas fidelidades y lealtades locales entre los agentes de policía, los comisarios, jueces de paz y jefatura políticas para analizar en primer lugar las diferencias entre las leyes, las reglamentaciones, los órdenes y las prácticas policiales. En segundo término, estas múltiples escalas de obediencia, fidelidades y poder, impactó en una conflictividad generalizada y en la movilización política, especialmente en épocas electorales. La policía entonces, además de convivir con una doble dependencia entre el Poder Ejecutivo y el Judicial<sup>24</sup>, se disputaba las lealtades a nivel local entre los distintos actores político-sociales. La utilización de la

---

23 Osvaldo BARRENECHE, "La reorganización de las policías en las provincias... op. cit

24 Osvaldo BARRENECHE, Diego GALEANO, "Notas sobre las reformas policiales... op.cit., p. 107

policía para fines políticos de las autoridades locales, provinciales o nacionales, para perseguir a los opositores políticos<sup>25</sup> y a los sectores considerados como “subversivos” fue una constante en todo el período analizado.

### 3-Problema de la Institucionalización de la policía y su profesionalización

La historia institucional de la policía de Córdoba no ha sido -salvo el trabajo de Osvaldo Barreneche ya comentado- analizada en profundidad. Por ello, estas fuentes del Archivo de Gobierno pueden ser de utilidad en conjunto y como complemento de los archivos policiales institucionales, para investigar sobre los problemas de la conformación profesional de la policía desde principios de siglo al calor de las transformaciones técnicas, científicas, políticas y sociales de la Argentina. Es necesario el estudio de los diversos intentos de reforma al calor de nuevos paradigmas sobre la función policial, especialmente en Córdoba con la creación de su segunda escuela de policía a partir de 1939.<sup>26</sup> La presión social y política también repercutió en los intentos de mejoramiento profesional y de preocupación por el reclutamiento de personal idóneo y sin antecedentes delictivos. Así mismo, desde la historia social, estas fuentes son útiles para una reconstrucción de los grupos sociales que conformaron la policía y el seguimiento estadístico del nivel educativo, las edades, las condiciones materiales de existencia, entre otros indicadores.

### El Archivo de Gobierno como fuente para la “Historia de las Izquierdas”

La “Historia de las Izquierdas” es un amplio ámbito disciplinar que surgió a partir de la renovación historiográfica que implicó la irrupción de la historia cultural en los estudios históricos a fines de la década de 1980. Desde una perspectiva interdisciplinar, se transformó la tradicional historia del movimiento obrero combinando herramientas y perspectivas provenientes tanto de la historia, la teoría política, la antropología, la

---

25 Este aspecto es remarcado por José Daniel Cesano cuando analiza en el peronismo cómo la policía y el sistema penal y carcelario fue puesto al servicio de la persecución del disidente, ver José Daniel CESANO, “El sistema penal durante el primer peronismo (1946-1955): a propósito de ciertas interpretaciones”, *Horizontes y convergencias. Lecturas Históricas y antropológicas sobre el Derecho*, Córdoba, 2009, ISSN 1852-544X. Disponible en: [www.horizontesycom.ar](http://www.horizontesycom.ar)

26 Osvaldo BARRENECHE, Diego GALEANO, “Notas sobre las reformas policiales... op.cit., p. 105

sociología de la cultura, los estudios culturales y el análisis del discurso. Superando la antigua historia de la izquierda de tipo militante partidaria y normativa, su mirada se amplió desde la historia obrera a la historia social de la cultura con una pluralidad de enfoques teóricos, recortes temáticos y estrategias de investigación. Esta nueva perspectiva asume que ni el movimiento obrero ni la izquierda pueden ser cabalmente entendidos como fenómenos históricos disociados, sino que deben ser estudiados desde un punto de vista relacional “analizando cómo se condicionaron mutuamente en sus prácticas, estrategias, programas, discursos, debates y en la intervención en el conflicto social, la organización sindical, la lucha política, la confrontación de ideas y la socialización cultural”.<sup>27</sup>

Es entonces que, a partir de la década de 1990, los estudios académicos sobre las izquierdas han tenido un extraordinario crecimiento formándose una red de investigadores e instituciones dedicados a analizar diversos aspectos de la experiencia política, cultural, social e intelectual de los partidos, grupos y organizaciones de las izquierdas y los movimientos sociales y culturales. Como referentes de esta renovación temática que sirve para iluminar el valor de la documentación preservada en el Archivo de Gobierno, interesa destacar principalmente dos iniciativas.

La primera es el *Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina* (CeDInCI), que nace en 1997 de la mano de Horacio Tarcus, Jorge Cernadas y Roberto Pittaluga, como promotor y difusor de estas nuevas perspectivas sobre las “culturas de izquierdas”, los trabajadores y los movimientos sociales.<sup>28</sup> Lo

---

27 Hernán CAMARERO, “Presentación”, *ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda*, n° 1, año 1, 2012, pp. 5-10, on line, ISSN 2313-9749. Disponible en: <http://www.archivosrevista.com.ar.ca1.toservers.com/contenido/wp-content/uploads/2013/07/Presentacion.pdf>

28 Jorge CERNADAS, R. PITALUGA, Horacio TARCUS, “Para una historia de la izquierda en la Argentina.”, *El Rodaballo. Revista de política*, 1997; Horacio TARCUS, Roberto PITTALUGA, “La experiencia del CeDInCI, o cómo resistir a la privatización de la política y la museificación de la memoria,” en: Biblioteca Institucional CAICYT “Ricardo A. Gietz”. Disponible en <http://www.caicyt-conicet.gov.ar/biblio/items/show/16263>; Horacio TARCUS, “Revistas, intelectuales y formaciones culturales izquierdistas en la Argentina de los 20.” *Revista iberoamericana* vol. LXX, n° 208-209, pp. 749-772, ISSN 2154-4794. Disponible en: <http://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/5508/5659>; Horacio TARCUS, Laura EHRLICH, *Diccionario biográfico de la izquierda argentina: de los anarquistas a la “nueva izquierda” 1870-1976*, Emecé Editores, 2007; Horacio TARCUS “Los archivos del movimiento obrero, los movimientos sociales y las izquierdas en la Argentina. Un caso de subdesarrollo cultural”, *Revista Política de la Memoria* N°10-11-12, Buenos Aires, CeDInCI, 2011/2012, p. 7-18, ISSN 1668-4885

interesante además es que surge en primera instancia como un centro de preservación, conservación, catalogación y difusión de las producciones políticas y culturales de las izquierdas desde sus orígenes en la segunda mitad del siglo XIX hasta la actualidad. Preservación que se volvía indispensable ante la carencia de archivos especializados. Córdoba solamente cuenta en esa línea con un repositorio de gran valor que es la *Biblioteca José Aricó* dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, pero que no funciona como centro productor de investigaciones.<sup>29</sup> Así mismo, tampoco existen en Córdoba archivos gremiales preservados para la primera mitad del siglo XX, cosa que sí sucede para algunos archivos gremiales de la década de 1970.<sup>30</sup> De allí la importancia de preservar estos documentos existentes en el Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Dentro de este ampliado campo de investigación es interesante también destacar la experiencia más tardía de la revista *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda* (2012), nacida como iniciativa de Hernán Camarero (Editor y Director). La revista sostiene una mirada universalista, transnacional y comparativa. A su vez, propone un enfoque teórico, metodológico e historiográfico que estudia en conjunto las interacciones del movimiento obrero y la izquierda para ver los modos en que ambos coadyuvaron a su constitución.

En relación con el objetivo planeado al inicio de esta investigación, se rescata de estas propuestas historiográficas dos aspectos íntimamente relacionados: por un lado, la recuperación, la preservación y difusión de nuevas fuentes documentales tales como los periódicos obreros, las revistas culturales, los manifiestos públicos, las notas privadas, el inventario de una biblioteca hasta la anotación en el margen de un libro, las cartas, las fotografías, los testimonios orales, los carnets de viaje, los afiches y los volantes. Fuentes que se encuentran presentes en los fondos pertenecientes al Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Por otro lado, dentro de la amplia renovación temática que promovieron a partir de estas nuevas fuentes y de la relectura de las ya conocidas, se seleccionaron para este trabajo, dos líneas de investigación que pueden desarrollarse a partir del acervo documental del Archivo de Gobierno de Córdoba.

---

29 Ver página web institucional: <http://www.arico.unc.edu.ar>

30 Este archivo está resguardado por la Fundación Pedro Milesi y Biblioteca Popular de Bella Vista (Córdoba) y se encuentra disponible on line en <http://www.archivositrac.org.ar>



## 1- Los estudios sobre la circulación, recepción y usos de la cultura escrita de izquierdas

En Córdoba existen investigaciones pioneras en el estudio de la circulación y recepción de las ideas, como las de José Arico sobre Marx y Gramsci.<sup>31</sup> Si bien esta perspectiva sobre la producción, apropiación, relectura y traducción de productos culturales o los contactos de ideas y personas es trabajada también en la actualidad por el grupo de investigadores del *Proyecto Culturas Interiores del Programa Cultura Escrita, Mundo Impreso, Campo Intelectual* (CEMICI-IDACRO CONICET/UNC)<sup>32</sup> y desde diferentes aproximaciones por otros investigadores,<sup>33</sup> faltan trabajos para una historia de la circulación, recepción y usos de la cultura escrita vista “desde abajo”, a partir de las representaciones y prácticas de los obreros, militantes y sectores populares. Los documentos en guarda en el Archivo de Gobierno, son útiles para construir investigaciones que produzcan un doble descentramiento, rescatando a las figuras y circuitos marginales o ajenos al campo intelectual, como tradicionalmente los ha asociado la historiografía, y alejados también de los grandes centros urbanos relacionados a la producción cultural.<sup>34</sup> Pero esta revalorización tiene que ser hecha con una mirada que supere lo localista y que, desde un concepto relacional y comparativo, se estudie a los espacios locales, regionales y provinciales, insertos en circuitos nacionales e internacionales de circulación que construyan nuevos mapas más complejos de la producción, circulación y recepción cultural en la Argentina.<sup>35</sup> Al mismo tiempo, ver

31 José María ARICÓ, *Marx y América Latina*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1982, 242 pp.; José María ARICÓ, *La Cola del Diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*, Buenos Aires, Puntosur Editores, 1988, 226 pp.; José María ARICÓ, *La Hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999, 203 p.

32 Ana Clarisa AGÜERO y Diego GARCÍA, “Introducción”, Ana Clarisa AGÜERO y Diego GARCÍA (eds.), *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura*, 1ª ed., La Plata, Ediciones al Margen, 2010.

33 María Belén PORTELLI, *Saberes modernos para políticas eficaces Intelectuales, Estado y cuestión obrera en Córdoba, 1906-1936*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011, 176 pp.; José Daniel CESANO, *Elites Redes Intelectuales y recepción en la cultura Jurídico Penal de Córdoba (1900 – 1950)*, Córdoba, Editorial Del Copista, 2011, 138pp.

34 Flavia FIORUCCI, “Presentación Dossier Los otros intelectuales: curas, maestros, intelectuales de pueblo, periodistas y autodidactas”, *Prismas* [online], 2013, vol.17, n.2, pp. 0-0. ISSN 1852-0499; Ana Clarisa AGÜERO y Diego GARCÍA, “Culturas locales, culturas regionales, culturas nacionales. Cuestiones conceptuales y de método para una historiografía por venir”, *Prismas Revista de historia intelectual*, Buenos Aires, año 17, número 17, 2013

35 Ana Clarisa AGÜERO y Diego GARCÍA (eds.), *Culturas interiores...* o. cit.



cómo la cultura escrita de izquierdas entraba en conflicto, competencia o diálogo con otras culturas o saberes y se complejizaba, transformaba y modificaba su sentido y su práctica. Una multiplicidad de temas se despliegan así a partir de esa mirada: una historia de la cultura impresa y de la lectura de los sectores populares;<sup>36</sup> análisis de grupos, sociabilidades, redes nacionales e internacionales y trayectorias de los militantes o activistas obreros; el papel de los sindicatos y asociaciones como espacios difusores, mediadores o productores culturales; el impacto en el contacto y transmisión de las culturas de izquierdas, del flujo nacional e internacional de militantes y obreros por migraciones laborales o por activismo partidario.<sup>37</sup>

## 2- Historia social y política de los militantes de partidos de izquierda, dirigentes y afiliados gremiales

De los documentos seleccionados para realizar su valoración, las denuncias policiales, los expedientes sobre detención de personas y los informes sobre vigilancia de personas e instituciones, son fuentes de gran importancia para una aproximación a la historia de los trabajadores y de la izquierda vista en su conjunto de manera interrelacionada. Como ya lo han marcado muchas investigaciones, estos archivos junto con los policiales y los pertenecientes al Poder Judicial, son indispensables a la hora de encontrar las voces de los sectores populares o subalternos en sentido amplio, su vida cotidiana y la historia política de aquellos que pertenecían a partidos de izquierdas, habitualmente sujetos a prácticas o leyes de restricción y represión.<sup>38</sup>

Si bien en Córdoba existen trabajos sobre el movimiento obrero en la primera

---

36 Nicolás QUIROGA, “Lectura y política. Los lectores de la Biblioteca Popular Juventud Moderna de Mar del Plata (fines de los años treinta y principio de los cuarenta)”, *Anuario IEHS*, número 18, 2003, pp. 449-474. ISSN: 0326-967.

37 Como ejemplo de esto, en Córdoba, en 1932 se detuvo a un militante obrero y se le encontró la presencia de libros y periódicos anarquistas españoles contemporáneos, como por ejemplo Federico Urales, “La anarquía al alcance de todos” editado en Ohio USA 1926 y el Semanario anarquista español “Despertad” de 1932.

38 Lisandro GALLUCCI, “Las fuentes judiciales y el estudio de los sectores subalternos. Desafíos y posibilidades de su relación en la investigación historiográfica”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” Córdoba (Argentina), año 1, número 1, 2010, ISSN 1853-4503; Agustín NIETO, “Los archivos policiales y la historia de las clases subalternas. El movimiento sindical marplatense a los ojos de la bonaerense”, *Los trabajadores del mar. Movimiento obrero en Mar del Plata (1957-1996)*, Comisión Provincial por la Memoria (ex-DIPPBA), La Plata, 2011, (CD-ROM).

mitad del siglo XX,<sup>39</sup> y en los últimos años han aparecido investigaciones que dan cuenta del papel de las izquierdas en el mundo de los trabajadores,<sup>40</sup> pocos trabajos han descentrando la mirada hacia afuera de la capital cordobesa y desde la perspectiva de los trabajadores, han dado cuenta de las prácticas de los sectores de izquierda en la conformación del movimiento obrero y en la construcción de una “sensibilidad de izquierdas” en el mundo del trabajo.<sup>41</sup> Por ello, es significativa la riqueza de las

- 
- 39 Ofelia PIANETTO, *Industrias y conformación de la clase obrera en Córdoba 1880 – 1906*, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba 1972; Ofelia PIANETTO, “Sindicatos y política en Córdoba (1930-1943)”, en César TCACH (coordinador), *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea*, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, 2010; Patricia ROGGIO, “El mundo del trabajo: los obreros de la industria. Córdoba 1914-1943”, en *XVI Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1998; Patricia ROGGIO, “El mundo del trabajo. Discurso e instituciones del Estado. Córdoba 1913-1943”, en: B. MOREYRA, F. CONVERSO, A.I. FERREYRA, M. GONZALEZ, A. MALATESTA, F. REMEDI, P. ROGGIO, B. SOLVEIRA, *Estado, Mercado y Sociedad*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S.A. Segreti”, 2000; Patricia ROGGIO, “El mercado laboral en la ciudad de Córdoba. 1914-1946”, en *Carlos S.A. Segreti, In Memoriam, Historia e historias*, Tomo II, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”, 1999
- 40 Waldo ANSALDI (comp.), *Conflictos obrero-rurales pampeanos/1 (1900-1937)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993; Adrián ASCOLANI, *El sindicalismo rural en la Argentina. De la resistencia clasista a la comunidad organizada (1928-1952)*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2009; ROGGIO, Patricia, “El comunismo en Córdoba. El discurso de la Iglesia través del análisis del diario Los Principios 1935-1943”, en: Hugo Cancino... [et.al.], *Miradas desde la historia social y la historia intelectual: América Latina en sus culturas: de los procesos independistas a la globalización*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti; Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba; Universidad Veracruzana, México. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2012, E-Book, pp.545-572; César TCACH, “Córdoba: izquierda obrera y conflicto social durante el gobierno de Amadeo Sabattini”, *Sociohistórica*, Cuadernos del CISH, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, n° 30, segundo semestre 2012, pp. 19-34 ISSN-E 1852-1606
- 41 Beatriz CASALIS, *El primer Tampierazo. Córdoba durante el ciclo de desaceleración económica: su impacto social. Análisis de caso: conflictos obreros en San Francisco en 1929*, Córdoba, Ediciones del Corredor Austral, 2006; Mariana MASTRÁNGELO, *Rojos en la Córdoba obrera*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2011, 272 pp.; Mariana MASTRÁNGELO, “Mi abuela cantaba Bandiera Rossa y La Internacional e iba a misa todos los días”. Política y cultura izquierdista en Argentina,” *Oral History Forum d’histoire orale* 32 (2012), Edición Especial/Special Issue “Historia Oral en América Latina/Oral History in Latin America” ISSN 1923-0567

fuentes a las que se hace referencia en este trabajo para profundizar en aspectos pocos transitados tales como: los aspectos sociodemográficos y condiciones materiales de vida de los militantes sindicales y activistas políticos de izquierda, su movilidad nacional e internacional; las características que asumió la militancia anarquista, comunista y socialista en ámbitos específicos del movimiento obrero y en las prácticas cotidianas: el sitio de trabajo, el espacio de la lucha y la organización sindical, la sociabilidad cultural y el asociacionismo inmigrante;<sup>42</sup> la reconstrucción prosopográfica de las dirigencias sindicales en la primera mitad del siglo XX; la vinculación de los partidos y organizaciones de izquierda con otros movimientos, partidos y asociaciones para luchar en el ámbito de las reivindicaciones laborales y en la política. Especialmente la lucha política es un ámbito poco explorado teniendo en cuenta que uno de los primeros diputados comunistas de la Argentina fue el obrero Miguel Burgas, electo en la ciudad de Córdoba en el año 1924, consiguiendo en esas mismas elecciones el Partido Socialista los primeros tres diputados nacionales del interior del país y la primera intendencia comunista de la Argentina en Villa Huidobro al sur de Córdoba durante el período de entreguerras.<sup>43</sup>

## Conclusiones

Este trabajo se propuso la revalorización de las fuentes documentales del Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba para la construcción del conocimiento histórico en dos campos historiográficos en crecimiento: las “Historias de las Policías” y la “Historia de las Izquierdas”. La política de preservación de los archivos es tan importante como la renovación de las perspectivas historiográficas que disparan nuevos cuestionamientos e interrogantes sobre los documentos resguardados en los diversos archivos y repositorios provinciales.

Con respecto a la preservación de fuentes que puedan servir al crecimiento en

---

42 Hernán CAMARERO, *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2007; Hernán CAMARERO, “Apogeo y eclipse de la militancia comunista en el movimiento obrero argentino de entreguerras. Un examen historiográfico y algunas líneas de interpretación”, en: Olga Ulianova (ed.), *Redes políticas y militancias. La historia política está de vuelta*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile/Ariadna Ediciones, 2009, pp. 145-173.

43 Mariana MASTRÁNGELO, *Rojos en...* op. cit.

Córdoba de estos renovados campos disciplinares, se destaca que es indispensable tomar conciencia del valor y riqueza de estos documentos analizados, tales como las *Denuncias de particulares*, las *Investigaciones internas*, los *Expedientes sobre detención de personas* y los *Informes de vigilancia*, dada la escasez de archivos pertinentes. Para la primera mitad del siglo XX no existen archivos sindicales disponibles para la consulta tanto por carencia de documentación como por desorganización de los fondos, tampoco de los partidos de izquierda y solamente se cuenta con la Biblioteca José Aricó de la Universidad de Córdoba con fuentes relativas a estas problemáticas. De allí que podemos concluir que es necesario que el Estado Provincial implemente estrategias para el cuidado, preservación y difusión de los fondos en resguardo en el Archivo de Gobierno, que forman parte de la riqueza cultural y contribuyen al permanente proceso de construcción de la identidad colectiva provincial.

Al mismo tiempo, es necesaria desde la disciplina histórica tomar conciencia de las posibilidades que estos fondos brindan para la renovación y crecimiento de estos dos campos historiográficos analizados, que han sido poco transitados en Córdoba pero que despiertan gran interés desde las últimas dos décadas con la elaboración de muchísimas investigaciones y actividades académicas que van enriqueciendo y ampliando el conocimiento histórico desde nuevas perspectivas.



ir al  
índice



### Capítulo 3

## El Archivo Histórico Municipal de Córdoba, sus documentos y las perspectivas para los estudios del ocio <sup>1</sup>

*Franco Damián Reyna*

### Introducción

El presente artículo pretende realizar no solo una caracterización del estado y las condiciones materiales del Archivo Municipal de Córdoba y la descripción del acervo documental que contiene, sino también explorar las posibilidades que ofrece para la aprehensión erudita de determinadas problemáticas historiográficas poco investigadas, específicamente aquellas centradas en las prácticas de ocio de la población cordobesa entre mediados del siglo XIX y el XX.

El estudio de las formas y los momentos de esparcimiento de la población –que revaloriza la acción estructurante de los actores, rescatando sus vivencias, trayectorias y estrategias, individuales y colectivas, en interacción con los condicionamientos estructurales que caracterizaron su época– asoma como un área de la vida cotidiana significativa para un abordaje más completo e integral de la realidad de las personas. El ocio aparece como un espacio atravesado por lo social y se ha conformado como criterio de diferenciación desde el momento en que en su seno se han configurado, de manera relacional, variados sentidos de pertenencia entre los actores involucrados. De esta manera, a través del análisis de la documentación existente, el trabajo sugiere algunas líneas de indagación posibles y destaca sus aportes para la construcción

---

<sup>1</sup> Se agradece especialmente la atención e información brindada por la encargada del repositorio en cuestión, la Archivera Blanca Catalana Torres Franco.

del conocimiento histórico, con el fin de dilucidar cómo fue vivida y apropiada cotidianamente la ciudad o, en otras palabras, cómo fue producida material y culturalmente.

## Estado, características y contenidos del Archivo Histórico de la Municipalidad

El objetivo que define al archivo es la conservación, el procesamiento, la clasificación y el ordenamiento de toda la documentación de interés histórico y patrimonial desde la fecha de fundación de la ciudad (1573) hasta 30 años de antigüedad.<sup>2</sup> La mayor parte del material existente se concentra desde 1857 en adelante, año en que se crea la Municipalidad de Córdoba, y llega solo hasta mediados del siglo pasado (1942), ya que, por falta de espacio y mobiliario, no se pueden unir los fondos documentales que, por su fecha, corresponderían que pasaran a formar parte del archivo, pero que todavía siguen en poder de las diferentes reparticiones públicas. El universo de usuarios que los consulta comprende desde estudiantes secundarios y universitarios, hasta docentes, profesionales (archiveros, historiadores, arquitectos, agrónomos, etc.), funcionarios gubernamentales y público en general.

Algunos de los principales servicios que la institución les presta son:

- Asesoramiento en materia archivística al Departamento Ejecutivo Municipal.
- Asesoramiento técnico a investigadores, estudiantes universitarios, terciarios y público en general.
- Asesoramiento histórico para la Nomenclatura Urbana de la Ciudad, tarea conjunta con la Dirección de Catastro, División Nomenclatura.
- Asesoramiento en sala de consulta para el manejo de inventarios, índices y catálogos.

---

2 El Archivo Histórico Municipal de Córdoba está situado en el Pasaje Revol, esquina La Cañada, Paseo de las Artes, Barrio Güemes. Atiende los días lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 13.30. El teléfono es +54 351 433-4371 y el e-mail: [ahmdcba@hotmail.com](mailto:ahmdcba@hotmail.com). El archivo es una dependencia de la Secretaría de Cultura, Dirección de Cultura y Patrimonios del municipio de Córdoba Capital. Fue creado a través de la Ordenanza N° 5639 el 12 de Junio de 1970 y dos años después se reglamentaron sus funciones. El edificio fue construido durante la intendencia de Luis Revol en el año 1889 como casa destinada a alojamiento de inquilinatos obreros. Casi un siglo después, fue remodelada para acoger su actual función como repositorio histórico.

- Información histórica a medios de difusión.
- Visitas Guiadas.
- Aparato lecto-impresor para microfilms.
- Sistema operativo para procesamiento de datos y su posterior impresión.
- Referencia sobre otros archivos municipales, provinciales y nacionales.
- Biblioteca.
- Organización de consultas en un espacio cómodo, agradable y luminoso.
- Auxiliares descriptivos de todos los fondos documentales existentes.<sup>3</sup>

Otra de las funciones es la promoción de las investigaciones administrativas, históricas y culturales y la difusión del conocimiento de su patrimonio entre los vecinos. En este sentido, el archivo ha brindado diversos cursos de capacitación en la materia, ha instituido un premio de investigación denominado “Dr. Santiago H. del Castillo”,<sup>4</sup> ha organizado cinco jornadas interdisciplinarias sobre historia de Córdoba y ha editado seis números de la “Revista del Archivo Histórico Municipal de Córdoba (Argentina)”, una publicación periódica anual impresa de carácter científico, principalmente centrada en la historia urbana, cuyo último número es de 2011.

También realizó tareas de preservación del acervo documental, para lo cual se siguió metodología actualizada en la materia, que incluyó el uso de instrumental de laboratorio como las pinceletas de pelo de marta, barbijos, guantes de látex y bolsas de polipropileno para almacenar el material. A su vez, forma parte como miembro activo fundador del Centro Regional de Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre papel.

A pesar de estos esfuerzos, en los últimos años el archivo ha visto limitada su política de conservación y extensión social dados los escasos recursos y personal destinados al área por el gobierno municipal. Al respecto, de las seis personas que estaban a cargo del repositorio -tres profesores de historia, un abogado, una archivera, un maestranza-, a la fecha se han jubilado todos menos la archivera, lo que a su vez incide en la restricción

---

3 Los datos fueron extraídos de su página web institucional: <http://archivohistorico.wordpress.com/el-archivo-municipal/>.

4 El honor al gobernador de la provincia de Córdoba por la Unión Cívica Radical entre 1940 y 1943, creador del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba y la Junta Provincial de Historia (1941).



de los horarios de atención. Por otro lado, el centro contaba con página web, pero dada la misma razón de la falta de personal, está desactualizada.

### Los fondos documentales existentes y sus usos

El acervo documental del archivo está compuesto de la siguiente manera:

- Actas del Cabildo de Córdoba, desde 1573 a 1824 (Microfilms).
- Listado de Pasajeros a Indias, desde 1509 a 1701 (Microfilms).
- Censos Nacionales de Población de 1869 y 1895 (Microfilms).
- Actas de Sesiones y Documentos del Honorable Concejo Deliberante, desde 1857 a 1942.
- Actas de Sesiones y Documentos del Tribunal de Cuentas, desde 1925 a 1961.
- Digesto Municipal, desde 1856 a 1942.
- Decretos, Ordenanzas, Resoluciones y demás disposiciones del Departamento Ejecutivo Municipal (Series Incompletas: 1905 a 1915 y 1943 a 1956).
- Boletín Oficial de la Municipalidad de Córdoba, desde 1926 hasta la actualidad (digitalizado desde el año 2000).
- Planos de la ciudad de Córdoba de los siglos XIX y XX.
- Planos de Redes Sanitarias y Gas, provenientes de la ex Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (Dipas).
- Nomenclatura urbana de la ciudad de Córdoba. Antecedentes.
- Fototeca: más de 3.500 fotografías relativas a diferentes aspectos de la Ciudad de Córdoba, tales como actos públicos de la municipalidad, edificios e infraestructuras, planos, escenas de la vida cotidiana, etc. Fueron obtenidas por donaciones de particulares o extraídas de los mismos documentos existentes en el archivo (con su referencia correspondiente) para poder sistematizarlas. Se encuentran clasificadas, organizadas y preservadas de acuerdo con modernos criterios de preservación y están ordenadas en una base de datos.<sup>5</sup>

Dentro de ese amplio espectro de material existente, hay otros dos conjuntos que resultan interesantes destacar brevemente por su enorme potencial para la investigación o para su aplicación instrumental en la realidad cotidiana de las personas. Por un lado,

---

5 Los datos fueron extraídos de su página web institucional: <http://archivohistorico.wordpress.com/el-archivo-municipal/>

la donación del Padre Pedro Grenón, S.J., consistente en una colección de dibujos, planos, libros y genealogías escasamente conocidos y consultados por los concurrentes al archivo. A través de ellos, su autor retrató objetos, escenas y trazas urbanas de la Córdoba de principios del siglo XX, con sus correspondientes informaciones descriptivas, lo cual conforma un indicio más de su posible existencia y los usos que tenían. Los registros detallados incluyen ilustraciones de agrimensuras, diseños, mapas, planos, monedas, espadas, escudos, sellos, relojes, instrumentos musicales, carruajes, criptas, molinos, túneles, pozos de agua e indumentarias eclesiásticas; también se pueden mencionar, entre otras, las de las iglesias de la ciudad y su mobiliario (lo que incluye el diseño del formato de las campanas existentes en ellas, con datos específicos sobre su peso, espesor y grosor), las cuales ayudarían a constatar la existencia en su interior de piezas faltantes, que fueron hurtadas o se perdieron con el pasar del tiempo.

Por otro lado, el archivo ha incorporado recientemente el Registro de Inhumaciones del Cementerio San Jerónimo entre 1889 y 1983, el cual se encuentra situado en el barrio de Alto Alberdi desde el año 1843. En contrapartida con la documentación previamente mencionada, este es uno de los de mayor consulta por el público general, junto con las solicitudes cloacales o las nomenclaturas de calles, puentes y demás espacios públicos. Al respecto, el material referido consta de dos series. La primera de ellas contiene, ordenado alfabéticamente, el nombre y la fecha de entrada de todas aquellas personas fallecidas que fueron ingresadas al cementerio para ser inhumadas. La segunda comprende notas descriptivas de cada uno de los difuntos. Los datos que proporcionan son de vital importancia para conocer la condición etaria y el destino de un cuerpo, es decir, si fueron ubicados en fosas, osarios, nichos municipales, panteones (de particulares o asociaciones) y cofradías (de órdenes religiosas) o si fueron colocados en urnas o se retiró el cuerpo. Estos documentos ofrecen la certeza sobre el paradero y la situación de los cadáveres ingresados al cementerio y habilita para sacar las partidas de defunción. El conocimiento de tal información es de gran utilidad para la dilucidación de asuntos personales, familiares e institucionales y para iniciar o resolver litigios judiciales como los casos de usucapión, declaratoria de herederos, reclamos de tierras perdidas o vendidas por boletos de compra-venta y el reconocimiento de hijos naturales, no queridos o con deficiencia que eran abandonados en instituciones asistenciales y que luego estas emprendían la búsqueda de sus familiares.

## Las posibilidades del archivo para las investigaciones históricas sobre el ocio

La riqueza y variedad del material existente en el repositorio -documentación escrita, mapas, planos y fotos y bibliografía especializada, entre otros- abre el panorama a una gran cantidad de investigaciones que permiten emprender la reconstrucción histórica de la ciudad, sus barrios, sus calles y su gente en términos políticos, económicos, sociales, culturales, urbanísticos y arquitectónicos.

En ese marco, el análisis puede detenerse en aspectos como la estructura poblacional, las redes de sociabilidad, la interacción entre los representantes gubernamentales y los diferentes sectores de la sociedad civil, la organización y cultura política, la economía local y familiar, los procesos de urbanización y modernización, los conflictos y las problemáticas ciudadanas, la conformación de subjetividades, las identidades y los imaginarios sociales, las cuestiones de género, etc. Los mismos documentos de uso más ordinario y burocrático, como los mencionados registros de inhumaciones, ofrecen una interesante perspectiva para el estudio del universo de los muertos y la muerte en la ciudad, las actitudes frente a ella, sus espacios físicos, su simbología, las formas de inhumación de los restos, las condiciones sociales y creencias religiosas de los difuntos y sus allegados, etc.

De toda esta amplia gama de tópicos, interesa a los fines de este trabajo centrarse en las oportunidades que ofrece el archivo para investigar sobre una temática poco explorada en el ámbito historiográfico y que cuenta con escasos documentos específicamente elaborados para su desarrollo: las prácticas de ocio en la ciudad entre mediados de los siglos XIX y XX.

En la cultura occidental, la noción del ocio estuvo tradicionalmente ligada al conjunto de las actividades realizadas fuera del ámbito laboral. En cada época fue adquiriendo connotaciones variadas, pero generalmente la disposición de ese tiempo concernió a los individuos libres y de los sectores acomodados. En ese sentido, el disfrute del ocio era un gusto y una posibilidad de una clase determinada. Y en tales términos se introdujo el deporte en la ciudad de Córdoba.

Como plantean Pujadas y Santacana,<sup>6</sup> con el avance del proceso de modernización y urbanización de las ciudades y las mejoras en las condiciones de vida, diferentes sectores de la población se fueron acercando paulatinamente al consumo de diversos tipos de espectáculos, con lo que comenzó a resquebrajarse el exclusivismo social del

---

6 PUJADAS, Xavier y SANTACANA, Carles, "La mercantilización del ocio deportivo en España. El caso del fútbol, 1900-1928", en: *Historia Social*, n° 41, Valencia, 2001, p. 148.

ocio, al punto de conformarse como una práctica relativamente extendida. De esta manera, una nueva redefinición del ocio se impuso, diferenciada del simple tiempo libre. Como expresa Jorge Uría,<sup>7</sup> descontadas las actividades propias del trabajo, las necesidades personales de comer, dormir, cuidar la salud, el aspecto individual, los deberes familiares, sociales, cívicos y religiosos que caracterizaban al resto del tiempo libre, el ocio implicaba un sentimiento subjetivo, fruto de una elección libre y desinteresada que se traducía en un estado de satisfacción personal e individual. Es decir, como práctica libre y autónoma, estaba vinculada con la posibilidad de gozar, divertirse, descansar, desarrollarse personal y colectivamente y fomentar las relaciones sociales, convirtiéndola en una fuente inagotable de sociabilidad.

La atención historiográfica a nuevos objetos de estudio –como el ocio– fue parte de un largo proceso que empezó a florecer hacia principios de los años '70 del siglo pasado, cuando hicieron crisis los grandes modelos teóricos de explicación histórica por su incapacidad para dar cuenta de la diversidad humana y del rol de la agencia humana ante las grandes transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la época. Una de sus consecuencias más importantes, el giro cultural, implicó un impulso en las ciencias sociales hacia el papel de la subjetividad y los significados en términos de causalidad histórica. En el intento por establecer una comprensión más cualitativa de la vida de la gente “común”, la historia se “humanizó” en sentido antropológico y rehuyó la perspectiva de las colectividades y los elementos tendenciales o regulares a favor de lo singular y lo irrepitable.<sup>8</sup> El problema central pasó a ser el estudio del hombre en sus circunstancias diarias en el trabajo, la casa y el juego, el barrio o la escuela, es decir, el mundo interno de las estructuras, procesos y patrones del análisis social.<sup>9</sup> Así, el desafío radicaba en estudiar el mundo social desde la perspectiva de los hombres que lo componían en la multiplicidad de relaciones que establecían entre ellos y con la naturaleza; en otras palabras, desde las formas como la gente ha apropiado y transformado su mundo.

La exploración de la historia social en sus *dimensiones experienciales y subjetivas*

---

7 URÍA, Jorge, “El nacimiento del ocio contemporáneo”, en: *Historia Social*, n° 41, Valencia, 2001, p. 68.

8 MOREYRA, Beatriz, “Tradición y renovación en los estudios sobre grupos sociales en la historiografía social cordobesa (Argentina)”, en: *Diálogos*, vol. 7, n° 1, Maringá, 2003, pp. 69-115.

9 LUTKE, Alf, *The History of everyday Life: Reconstructing Historical experience and ways of life*, Princeton University Press, 1995.

abrió nuevas oportunidades para indagar diversos sujetos (el matrimonio, la familia, los niños, los jóvenes, los marginales, las elites, las etnias, la comunidad, etc.) que hasta el momento habían quedado relegados por el estudio de los grupos sociales como grandes agregados que tendían a la uniformidad, como categorías sociales duras, fijas o esencialistas tales como población, clase, nación, género, etc. De ello derivó otro de los deslizamientos que se produjo en las ciencias sociales, que implicó un impulso hacia los enfoques culturales y la construcción simbólica de la realidad. Al situar a la cultura del lado de la agencia, como actuada y vivida desde el punto de vista de los actores y de sus prácticas, las preguntas que preocuparon a los historiadores se vincularon a todos los aspectos del comportamiento humano, los sistemas de valores, los modos de vida, los usos y las prácticas cotidianas. Ello trajo aparejado una gran expansión temática hacia sectores y aspectos antes dejados de lado como la niñez, la mujer, la vejez, el cuerpo, el sexo, los rituales, el trabajo, la vivienda, la alimentación, la enfermedad, la criminalidad, la prostitución y la homosexualidad, las sociabilidades, la memoria, el imaginario, el ocio y los deportes.<sup>10</sup> La escala de observación se redujo, al centrarse en episodios y circunstancias de una pequeña parte de su sociedad y su tiempo o en individuos y comunidades aprehensibles, como modo particular de acceso a la realidad. A su vez, se produjo un cambio en la consideración del tiempo, ya que recuperaron su historicidad momentos antes considerados poco relevantes: las actividades reiterativas, rutinarias, cotidianas y, por ello, desprovistas de interés desde la óptica tradicional de la disciplina. Desde esta perspectiva, no interesa el análisis del acontecimiento en sí, sino en cuanto inserto y revelador de la totalidad de la que forma parte.<sup>11</sup>

Así, las prácticas de ocio fueron, en sí mismas, un campo de producción y reproducción social y cultural de los actores, que a la vez fueron producidos en esas esferas. Su estudio poco a poco se fue desprendiendo de los prejuicios a los que la comunidad científica nacional la relegó, que la circunscribieron a lo anecdótico, lo pasional, lo irracional, lo vulgar y lo instintivo. Por el contrario, son un objeto de múltiples entradas posibles, un espacio de integración y conflicto que permite explorar diferentes dimensiones de la vida social y el modo en que los sujetos la experimentaron. La aprehensión de las particularidades históricas vinculadas a la implantación y

---

10 MOREYRA, Beatriz, “La historiografía en las últimas décadas: permanencias, virajes y retornos críticos”, en: *IV Jornadas Municipales de Historia de Córdoba*, Córdoba, 2005, p.17.

11 PÉREZ LEDESMA, Manuel, “Historia de la cultura e historia de la vida cotidiana: comentarios”, en: HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y LANGA, Alicia, *Sobre la Historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada Editores, 2005, pp. 63-71.

reproducción del ocio en la realidad cotidiana y su análisis como resultado de luchas por la imposición de sentidos requiere adentrarse en las condiciones sociales en que fueron apropiadas estas prácticas por actores desigualmente dotados de capital social y cultural.

## Las prácticas de ocio en la ciudad

La población cordobesa de entre siglos desarrolló sus propios momentos de recreación fuera de los ámbitos laborales, a través de los que fueron construyendo formas variadas de sociabilidad, a la vez que favorecían la reproducción de modos y valores de su cultura. Al respecto, la alta sociedad cordobesa disfrutaba, en sus círculos más privados, de entretenimientos como los juegos de salón, el ajedrez o los naipes, las tertulias literarias, los bailes (de lanceros, vales o varsovianas) u otros tipos de fiestas. Junto a ellas convivían en el pueblo, en diferentes periodos, las corridas de toro, los juegos de cañas y del palo enjabonado, la taba, las riñas de gallos, etc. A todas estas diversiones se fueron sumando otras como los espectáculos teatrales, que se celebraban en las salas “Progreso”, “San Martín” o “Edén”; posteriormente, asomaron las primeras funciones cinematográficas en las mismas salas teatrales, algunos espacios públicos, biógrafos<sup>12</sup> como “Jorge Newbery” y salones como “Paris”, “Select”, “Lion D’Or”, “Royal”, “Coliseo”, “Imperial” o “Astral”. A su vez, otro de los puntos neurálgicos para el desarrollo de muchas actividades de ocio eran las plazas y parques. En esos espacios de recreación y placer de los individuos y de práctica de ejercicios físicos al aire libre se materializaron habituales reuniones sociales que congregaban a las familias, tales como las fiestas de carnaval y los corsos que se extendían también por las calles de diferentes barriadas de la ciudad, las kermeses o retretas amenizadas por bandas de música y la práctica de los paseos. En época estival, gran parte de las actividades recreativas se suspendían y aparecían nuevas opciones, como el retiro a las casas de campo, reservado para ciertos sectores más acomodados.

A partir del último cuarto del siglo XIX e introducida por los españoles y, principalmente, por los ingleses, hizo su aparición en la ciudad una novedosa forma de entretenimiento que también procuraba el desarrollo físico de la población: los deportes. Muchos y variados clubes se crearon en la ciudad para llevar adelante su

---

12 Ese era el nombre que recibían en la época las salas en las que se exhibían películas.

práctica, entre cuyas opciones se destacaron el juego de frontón de pelota, las carreras de caballo, el tenis y el críquet, el fútbol, el boxeo, el básquet, el rugby, el hockey, el golf, la natación, el automovilismo, el polo, el tiro, el remo y las regatas en los lagos del Parque Sarmiento o el ciclismo. En sus inicios, muchas de estas prácticas deportivas fueron diversiones de la elite, pero paulatinamente se fueron incorporando a ellas los diferentes sectores de la sociedad.

La implantación de varios de estos nuevos tipos de entretenimiento fue resultado de un progresivo desplazamiento de algunas prácticas autóctonas –estigmatizadas, e incluso sancionadas, por considerarlas como anticuadas, improductivas e inmorales– en favor de otras foráneas, que eran entendidas como de índole más moderna y como un rasgo distintivo del proceso civilizatorio atravesado por la ciudad.

Avanzando en el siglo XX, algunas de las variantes de disfrute del ocio fueron ganadas por el mercado como objetos de consumo de una sociedad de masas en plena emergencia. El gran crecimiento demográfico y expansión urbana en el periodo de postguerra, una mayor distribución de los beneficios alcanzados por la bonanza económica que atravesó al país en la época, la mayor disposición de tiempo libre gracias a las conquistas obreras y a los procesos de tecnificación resultantes de la segunda revolución industrial y el acceso masivo de habitantes a la instrucción pública fueron aspectos que, entre muchos otros, contribuyeron al crecimiento de los espectáculos recreativos, de las iniciativas asociativas en el área y a la generación de un mercado interno de productores y consumidores culturales.

Muchas de las actividades de esparcimiento que tuvieron lugar en la ciudad entre mediados del siglo XIX y XX fueron impulsadas por diferentes actores de la sociedad civil de manera informal y espontánea, sin dejar más rastros que los obtenidos a través de relatos y retratos iconográficos contemporáneos. Simultáneamente, coexistieron otras tantas que supusieron dinámicas de organización colectiva dotadas de mayor institucionalidad, algunas de las cuales derivaron en la formación de asociaciones modernas con objetivos y funciones específicos para su despliegue. Al dejar determinados registros tangibles de su accionar, estas ofrecen mejores perspectivas para el estudio de las prácticas de ocio de la población.

Al respecto, más allá de regular algunas actividades que requerían su intermediación, el Estado no se transformó en el exclusivo organizador del tiempo libre de la población, sino que confió a la iniciativa privada el impulso de esta área de la vida social. En este sentido, desde las esferas gubernamentales se estimulaba a los individuos a que fundaran sociedades que tuvieran por objetivo el cultivo de actividades de

esparcimiento y recreación. El asociacionismo, para los sectores dirigentes, constituía un rasgo civilizatorio que debía ser alentado y las libertades de reunión y opinión aparecían como pilares fundamentales de las instituciones del país, respaldando su idea de una sociedad libre y republicana.

En este sentido, Hilda Sabato<sup>13</sup> afirma que, después de Caseros –año 1852-, se organizaron algunos clubes sociales de elite que, fundados con el propósito de fomentar la sociabilidad entre las gentes acomodadas, se constituyeron en lugares de reunión, contacto, intercambio y diversión de hombres y mujeres de las clases propietarias. La oleada asociacionista se extendió también hacia las zonas festivas o lúdicas de la vida de los argentinos, a partir de la creación de clubes sociales con diversos fines, que incluían la realización de bailes, reuniones familiares, banquetes, agasajos, encuentros en torno a una mesa de cartas o de café y otras actividades sociales colectivas. Este proceso se intensificó en el cambio del siglo a partir de la iniciativa de variados grupos sociales en el marco de una mayor diversificación y complejización de las sociedades urbanas del país y la necesidad de atender de manera corporativa los intereses y reivindicaciones de cada sector de la población.

La paulatina concreción de la reducción de la jornada laboral y el descanso dominical fueron factores que dotaron de mayor tiempo libre a los trabajadores para dedicarse, entre otras cosas, a actividades de ocio y la recreación de diferentes ámbitos de sociabilidad como el deportivo. Aunque en la práctica tardaron en efectivizarse y generalizarse, con estos cambios en la legislación laboral y las mejoras técnicas que aceleraron y dinamizaron el proceso de producción, el tiempo libre comenzó a penetrar de a poco en la vida de las capas medias y, en menor medida, de las populares. Junto con él, empezaron a proliferar también las opciones: vida en familia, entretenimientos y diversiones colectivas, la inversión en actividades culturales y la militancia política, entre otras. El deporte constituyó una de las novedades del periodo para estos grupos.<sup>14</sup>

En esos espacios de encuentro, diversión y sociabilidad de la población, los sujetos fueron experimentando de manera cambiante, y a veces conflictiva, nuevas

---

13 SABATO, Hilda, “Estado y Sociedad Civil (1860-1920), en: DI STEFANO, Roberto, SABATO, Hilda, ROMERO, Luis A. y MORENO, José L., *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776 –1990*, Buenos Aires, Edilab, 2002, p. 123.

14 SABATO, Hilda, “Estado y Sociedad Civil (1860-1920), en: DI STEFANO, Roberto, SABATO, Hilda, ROMERO, Luis A. y MORENO, José L., *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil...cit.*, p. 160.



formas de transcurrir el tiempo libre de trabajo. A través del repertorio de destrezas corporales y recursos cívicos allí incorporados, pudieron aunar relaciones con otros semejantes, construir solidaridades, establecer contactos y adquirir sentidos variados de pertenencia social. El proceso de institucionalización del ocio significó la irrupción de un nuevo espacio en el que la gran mayoría de los individuos tuvo la oportunidad de desarrollar y madurar diferentes modalidades participativas e interactuar con otros sujetos en el espacio público, lo que constituyó una experiencia novedosa para muchos de ellos. En sus inicios, las asociaciones fueron instancias de organización colectivas de carácter voluntario y relativamente igualitario, que se configuraron como instrumentos de socialización en un contexto de plena movilidad, crecimiento económico y urbanización.

La aprehensión de la categoría de sociabilidad fue central en este análisis ya que permitió dar cuenta de los mecanismos por los cuales los individuos se integraron en grupos y generaron consenso o rechazo hacia un proyecto, lo que habilita a comprender el funcionamiento dentro y fuera de las asociaciones y los sentidos que los sujetos le dieron a su participación en ese universo recreativo.

En la historiografía actual, la sociabilidad es deudora de los aportes de Maurice Agulhon y remite a la existencia universal de un espacio compartido, donde los sujetos se comunican y entienden simbólicamente bajo determinadas pautas de conducta, que han ido transformándose y adaptándose paralelamente a los cambios sociales.<sup>15</sup> En otras palabras, refiere a la aptitud de los hombres para entrelazarse en colectivos más o menos estables y numerosos, a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo.<sup>16</sup> Al mismo tiempo que las prácticas de sociabilidad se configuran históricamente en espacios y tiempos determinados, tales interacciones constituyen las experiencias históricas.

La vida asociativa quizás sea el aspecto más visible de la sociabilidad y los lazos que allí se despliegan se erigen, a decir de Pilar González Bernaldo,<sup>17</sup> como los

---

15 MARÍN GÓMEZ, Isabel, *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia*. Murcia, 1964-1986, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, 2007, p. 66.

16 GUEREÑA, Jean-Louis, "Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado. Notas sobre la historiografía de la sociabilidad", en: VALÍN, Alberto (dir.), *Historia Estudios I. La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Ourense, Duen de Bux, 2001, p. 17.

17 GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar, *Civilidad y Política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1861*, Buenos Aires, Fondo de

fundamentos de la vida en común. Dentro de cada asociación se desarrollan diferentes formas de sociabilidad, algunas más formales, vinculadas a las normas que rigen el funcionamiento interno de las instituciones y otras más informales, que escapan a ella y que contribuyen igualmente a la integración de los individuos en grupos sociales. En efecto, toda agrupación requiere para constituirse la existencia tanto de un acuerdo voluntario y una finalidad común compartida, como de sitios donde poder reunirse e interactuar como grupo. Así, el análisis de esta dimensión de la vida social partió de una indagación del contexto en el que se formaron, los espacios donde se congregaron, la extracción socioeconómica e ideológica de sus miembros o asistentes, la organización interna de la entidad, sus objetivos y sus normas, sus formas de comunicación institucional y las relaciones con otras asociaciones y/o con la esfera estatal. De la misma manera, el eje se puso también en otras prácticas de sociabilidad, más informales y del nivel de las experiencias, que fomentaban la recreación de relaciones en una asociación y favorecían o cuestionaban la pertenencia a la misma. Ello implicó adentrarse en las vinculaciones de los miembros entre sí, con los dirigentes, las autoridades políticas y la burguesía local, los modos y posibilidades de participación y de acceso a los cargos directivos y los hábitos y valores compartidos que orientaron los comportamientos y relaciones humanas. Todos ellos se produjeron en el interior de las instituciones, no estuvieron necesariamente normativizadas y se dieron más por consenso, acuerdos tácitos y por diferentes expectativas de los actores.

En definitiva, la noción de sociabilidad asociativa facilita el estudio del individuo en su vida relacional y de la sociedad a través de uno de sus agrupamientos particulares.<sup>18</sup> Sin embargo, al exterior de ellos existen muchas otras formas más espontáneas e informales que no están sujetas a normas o reglas fijas de funcionamiento, pero que también están convenidas, responden a valores y códigos de comportamiento tácitamente consensuados y reconocidos por la sociedad en cuestión y que tienen cierto grado de reiteración en espacios concretos. Son todas aquellas que median en los comportamientos familiares, las amistades, en la calle, los bares y cafés, los espectáculos, etc.<sup>19</sup> Como resulta casi imposible abordar la totalidad de las relaciones -formales o informales- que los sujetos llevan a cabo a lo largo de su trayectoria histórica, el enfoque propuesto se detiene en las posibilidades que ofrece el archivo

---

Cultura Económica de Argentina, 2008, p. 34.

18 Ibidem, p. 95.

19 GUERENÑA, Jean-Louis, "Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado. Notas sobre la historiografía de la sociabilidad", cit, p. 21.

para estudiar aquellas vinculadas a las prácticas de ocio y entretenimiento que han dejado rastros concretos, entre las que se destacan las que se generaron a partir de las experiencias asociativas, que solo representan una pequeña parte de ellas.

### Las fuentes para estudiar el ocio

Las actividades de ocio, en tanto comportamientos sociales cotidianos, habituales y repetitivos, no siempre han dejado testimonios concretos para su aprehensión analítica, ni tampoco poseen en los archivos un corpus sistematizado para su abordaje. Más bien, el historiador ha tenido que buscar indicios del desarrollo y organización de estas prácticas del tiempo libre a través de registros dispersos en diferentes tipologías.

A fin de dar cuenta de estas prácticas de ocio, se puede recurrir a la revisión de determinadas fuentes documentales que ofrezcan registros sobre el fenómeno. En una primera instancia de exploración, se consultó el acervo documental de las instituciones locales responsables del desarrollo y la organización del fútbol. Fue esta una manera de penetrar en el fenómeno asociativo de esos años, cuya importancia viene dada por el renovado enfoque relacional de la historia social.

Solo algunas pocas conservan, aunque de manera precaria y fragmentaria, documentación oficial que den cuenta de su aparato normativo y del marco regulatorio de la competencia: actas fundacionales y de sesiones de los diferentes cuerpos que la componían, estatutos, reglamentos, comunicaciones oficiales, boletines, memorias, inventarios, registros estadísticos, etc. Ellas dejan entrever diferentes aspectos de la vida institucional de las entidades y brindan información sobre los miembros que las componían, los espacios que utilizaban, los tiempos que manejaban, el tipo de estructura orgánica y de participación que existía, las relaciones forjadas al interior del grupo, las actividades que desarrollaron, las vinculaciones con otras instituciones y diversas vicisitudes que atravesaron.

Los escasos y dispersos registros gráficos que se hallaron en los clubes o en manos de individuos ligados directamente a ellos revelaron la ausencia de una política de conservación de su legado, cuya continuidad es fácilmente observable en el presente. El desinterés o las dificultades de las instituciones por resguardar su patrimonio documental -más allá del que pudiera usarse con un fin administrativo- y la falta de exigencia y regulación desde los organismos gubernamentales son algunas de las razones que explican esta situación. El patrimonio histórico de estas entidades no se agotó,

cabe aclarar, en sus formas escritas, ya que se hallaron otros pocos vestigios materiales que dieron cuenta de su existencia y accionar y de los sentidos e identificaciones que le imprimieron, tales como camisetas, banderines, escudos, trofeos o fotografías. Solo se conservan como recuerdo costumbrista, como elementos que construyen prestigio y legitiman una tradición, como testimonios de su exitismo.

Ese material puede complementarse con la consulta íntegra de los periódicos y revistas especializadas de la ciudad en la época (*La Voz del Interior* y *Los Principios*, *La Libertad*, *El Chantecler*, *La Patria* y *Eco de Córdoba*). Los testimonios escogidos dieron cuenta de las diversas experiencias de los sujetos alrededor de las actividades recreativas y deportivas, los modos de practicarlas y sus reglamentos. Además, reflejaron la creación y desaparición de los clubes y las instituciones federativas que los agrupaban y brindaron información, al menos parcial, sobre los individuos que las conformaban y dirigían y los aficionados que las seguían, su extracción social, político, económico, étnico o geográfico de procedencia, los espacios que ocupaban, sus formas de organización, los comportamientos expresados y las tensiones y conflictos que en su marco tenían lugar. Igualmente, se pueden consultar libros de época donde aparezcan memorias de personajes contemporáneos a los hechos. A través de ellos, se puede captar el espíritu de ese tiempo, destacar las vivencias cotidianas de las personas que participaron en este tipo de actividades, sus percepciones y representaciones.

Los vacíos documentales existentes en las instituciones ligadas al ocio y los periódicos para dar cuenta de los marcos regulatorios de ese tipo de actividades y la interacción en ellas entre el aparato estatal y la sociedad civil vuelven fundamental la consulta de fuentes oficiales de índole legislativa, administrativa y estadística elaborada por las reparticiones gubernamentales de nivel municipal, provincial y nacional correspondientes al periodo tratado: leyes, decretos u ordenanzas, diarios de sesiones legislativos, informes y memorias de autoridades y órganos del gobierno, etc.

En relación al Archivo Municipal y la disposición de documentos producidos para reglamentar o difundir actividades de su jurisdicción, una de las fuentes más consultadas para las investigaciones históricas son las actas de sesiones y documentos del Concejo Deliberante de la ciudad. Las actas contienen los proyectos presentados por el Ejecutivo o los mismos concejales y sus debates; siguen una distribución cronológica y están precedidas por un orden del día de los temas tratados en cada sesión. La serie documentos está conformada por las solicitudes, notas, petitorios y demás archivos adjuntos presentados por funcionarios públicos, sociedades de beneficencia, agrupaciones vecinales, comerciantes, particulares, etc., que fundamentaban los proyectos y originaban los expedientes. Asimismo, también contienen las memorias

de algunos intendentes y reparticiones, informes estadísticos e impositivos, etc. Hasta los años '20, los tomos anualmente organizados no tienen índice, lo que dificulta la búsqueda del material; desde entonces, algunos han incorporado un sumario más bien precario. Este material se complementa con las compilaciones de decretos y ordenanzas del Poder Ejecutivo, que solo ofrecen el texto final de la resolución, y la publicación del Boletín Oficial, con la difusión de todas las disposiciones del municipio.

Algunas de las problemáticas vinculadas al ocio y el esparcimiento de la población presentes en este tipo de documentos -cuya búsqueda se ve facilitada por los criterios temáticos con los que fue organizado el archivo a través de ficheros- son las comunicaciones, autorizaciones y reglamentaciones para diferentes prácticas de ocio como los deportes, corsos y carnavales, teatros, biógrafos, cines, cabarets, espectáculos ambulantes, carreras de perros o riñas de gallo. Entre otros aspectos, contienen información sobre las normas de instalación, funcionamiento, medidas de higiene, seguridad y moralidad, permisos para hacer representaciones, invitaciones a los eventos que promovían, etc.

Este material puede servir al análisis histórico para dar cuenta de la progresiva penetración de la obra civilizadora del Estado sobre las prácticas de ocio y esparcimiento de la población. Al respecto, el proyecto civilizador que la dirigencia se propuso en esos años sobre la base del orden y el progreso material y moral de la ciudad pretendió, además de preparar sujetos para el aparato productivo vigente, la adopción o reformulación de determinadas prácticas y valores en la población que la formaran para la vida cívica y social, lo cual comportó apreciables transformaciones en su trama urbana. En este sentido, preocupaban en cierta medida las actividades y diversiones de ciertos sectores de la población fuera del trabajo. Renegaban de la supuesta pereza, holgazanería o falta de iniciativa y compromiso que evidenciaban algunos individuos y condenaban su vida "libertina", su propensión a "malgastar" el tiempo en los bares, cafés o tabernas de la ciudad y "entregarse" al alcohol, al juego, a las nimiedades de la vida o a los disturbios. Estas actitudes entraban en contraste con la ética moral de la dirigencia, que las consideraba prácticas degradantes física y moralmente. Más aun, molestaba el carácter público de estas manifestaciones desbordantes, que no encuadraban con los comportamientos recatados deseados por el ideal civilizador. En algunos casos, se luchó por desarraigar ciertas prácticas; en otras, más bien, se intentó adaptarlas a las demandas de la cultura dominante. De esa manera, buscaban generar cambios en los comportamientos considerados "malsanos" e "inmorales" que la vida sedentaria y ociosa operaba en la población, a fin de alcanzar su fortalecimiento físico, psíquico e intelectual y lograr un mayor control de los tiempos y espacios

del ocio. En otras palabras, propendían a una mayor racionalización, codificación e institucionalización de las conductas, lo que aparecía como otro de los síntomas mediante el cual el proceso de modernización local iba impregnando las diferentes esferas de la vida social. Como advertía Elías,<sup>20</sup> en las sociedades urbanas caracterizadas por un alto grado de rutinización y civilización y fuertes restricciones emocionales en su vida diaria, las actividades recreativas desrutinizadoras fueron particularmente intensas. No obstante, generaron emociones agradables en público socialmente limitadas y sometidas a controles civilizadores.

Además, otro punto en cuestión presente en estas fuentes eran las cargas impositivas contra eventos recreativos (bailes, funciones teatrales, recepciones, homenajes, premios, conciertos, partidos de fútbol y veladas de boxeo, etc.) observables en las partidas presupuestarias o los pedidos de exoneración de las mismas. Por citar un ejemplo, en los casos que advirtió una posibilidad de obtener ganancias, como con la profesionalización del fútbol local en 1933, el Estado activó su aparato regulador y recaudador. Hasta entonces, todas esas cuestiones habían escapado del control de los poderes públicos y eran atendidas por los dirigentes de los clubes y la liga local según sus propios criterios y de acuerdo a las necesidades y deficiencias de sus presupuestos. En ese marco y como parte de un proceso global de ampliación de atribuciones propias de la sociedad civil, el Estado avizoró al fútbol como una nueva fuente de recursos y pretendió avanzar en la regulación y fiscalización del espectáculo profesional, a la vez que coadyuvó a la reproducción del espectáculo participando del financiamiento de la modernización de algunas de sus infraestructuras.

De la misma manera, otras de la problemáticas abordadas por este tipo de documentos son las solicitudes de subsidios de las entidades para la realización de espectáculos, los traslados de sus elencos representativos a otras ciudades, la adquisición o mejoramiento de sus instalaciones y la dotación de infraestructura, entre otras razones. Al respecto, la preocupación por la disposición de espacios para el ocio también se revela en la documentación referida a la creación de instituciones artísticas (Salón Anual Municipal de Arte, Museo Municipal de Bellas Artes, Teatro Infantil, etc.), las donaciones de terreno y la habilitación y arreglo de plazas, parques y paseos para el disfrute del tiempo libre de la población. El estudio de los diferentes escenarios urbanos apropiados y resignificados para el desarrollo de las actividades de ocio y esparcimiento reconoce la relevancia de la dimensión espacial de las prácticas y los

---

20 ELIAS, Norbert y DUNNING, Eric DUNNING, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 266-267.

procesos sociales para la conformación de la vida urbana moderna de Córdoba en esos años. Como plantea Jorge Uría,<sup>21</sup> esos espacios no fueron territorios neutros o pasivos, sino construcciones de agentes sociales activos que pudieron estimular, reproducir y/o retardar determinadas dinámicas sociales. Por este motivo, la concesión del usufructo de terrenos accesibles y admisibles para estos fines fue, en gran parte, una prerrogativa de los gobiernos municipales, lo que acrecienta la trascendencia de la disponibilidad de este acervo documental.

Todo este conjunto documental permitió el acceso a los discursos y proyectos elaborados por diferentes actores de los entes estatales o de la sociedad civil en relación a estas prácticas y algunas disposiciones básicas que regían las mismas. Allí se deslizaron diversas articulaciones plasmadas entre el ámbito público y el privado de las asociaciones a partir, por ejemplo, de las peticiones que éstas realizaban. Para ello, algunas veces debían presentar las actas de fundación, los estatutos o reglamentos y las memorias institucionales que legalizaban la existencia y actuación de las asociaciones. Sin embargo, cabe aclarar que este tipo de registros da cuenta solo de las experiencias institucionales más exitosas, ya que no todas las entidades formadas por esos años alcanzaron el grado de desarrollo, ni tuvieron el suficiente capital social, económico o cultural, como para poder plasmarlo en la confección de estructuras codificadas. Más allá de eso, ese material arroja información sobre el marco normativo en el que se asentaban las entidades y diferentes aspectos de la vida institucional, como las reuniones de comisión directiva, las asambleas anuales o extraordinarias de socios y las actividades sociales y recreativas desplegadas. Su estudio deja entrever referencias sobre las vicisitudes cotidianas que atravesaron las asociaciones, las características de los miembros que las componían, los espacios que utilizaban y los tiempos que manejaban, el tipo de estructura orgánica y de participación que existía, las relaciones forjadas al interior del grupo, los lazos de sociabilidad que movilizaron, los eventos y espectáculos que auspiciaban, las vinculaciones con otras instituciones, etc. Sin embargo, el carácter discontinuo en el hallazgo de este material para cada entidad dificulta la posibilidad de establecer conclusiones más sólidas sobre los cambios y permanencias que se observaron en su estructuración y accionar en el largo plazo.

Por otro lado, complementando toda esa información, en el archivo también se pueden obtener registros fotográficos de algunas actividades y espacios para el ocio existentes en esos años; aunque escasos, aislados y reducidos a una visión congelada de

---

21 URÍA, Jorge, "Lugares para el ocio. Espacio público y espacios recreativos en la Restauración Española", en: *Historia Social*, n° 41, Valencia, 2001, p. 89.

algunos episodios e instantes, ofrecen una imagen de la época y una breve descripción del desarrollo de este tipo de prácticas.

## Reflexiones finales

El trabajo, en definitiva, permitió plasmar, de manera ordenada y sistemática, algunas reflexiones sobre las posibilidades que ofrece la documentación existente en el Archivo Municipal para el abordaje de un objeto de estudio poco transitado en la historiografía local: el ocio de la población. Su investigación desde lo cotidiano, lo local y lo subjetivo en el marco de un proceso de modernización de la ciudad que se proyectaba sobre todos los aspectos de la vida proporciona una vía de acceso al mundo social cordobés de la época, donde los sujetos forjaron vivencias e identidades y configuraron su propia cultura. Al respecto, las diferentes expresiones de esparcimiento constituyeron herramientas culturales de profundas implicancias políticas e ideológicas y se conformaron como espacios donde se manifestaron y compartieron un conjunto de representaciones, valores, normas, creencias e imaginarios mediados por relaciones de poder. Visualizar el entramado de acuerdos y tensiones desplegadas en el proceso de apropiación de las prácticas de ocio puede contribuir a complejizar y matizar ciertas interpretaciones de la modernización como un universo de consensos articulados alrededor de la idea de un progreso lineal y ascendente.

Es a través de la memoria histórica donde se recuperan y actualizan esas identidades y experiencias siempre cambiantes. Ello conduce a reflexionar sobre el valor testimonial de los archivos en tanto vestigios de las vivencias cotidianas e institucionales de los diversos sectores alrededor de determinadas prácticas sociales, aún las consideradas apriorísticamente vulgares o triviales, tan dignas de historización como los grandes procesos políticos y económicos por su aporte a la vertebración de la trama social y cultural.



ir al  
índice





## Capítulo 4

### **El Archivo de la Universidad Nacional de Córdoba. La correspondencia y los contactos intelectuales en el giro de siglo cordobés**

*María Belén Portelli*

El presente capítulo intenta dar cuenta del estado de situación y el contenido documental del Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, procura realizar una serie de consideraciones en torno al valor del acervo para la construcción del conocimiento histórico, desde diferentes enfoques y líneas de abordaje. En particular, la mirada se focaliza en una de sus series, compuesta por la correspondencia epistolar recibida por el rectorado. A partir del examen de dicha documentación, se sugiere su utilidad para reconstruir los vínculos establecidos entre la institución universitaria y otros agentes culturales en el giro del siglo XIX al XX, e indagar el impacto de dichos contactos en los procesos de transferencia y circulación de ideas.

#### **La Universidad y su Archivo**

La Universidad de Córdoba, fundada en 1613 por acción de la orden jesuita, cuenta con un repositorio cuyos orígenes se remontan al período colonial. En las Constituciones del padre Andrés de Rada -que rigieron el funcionamiento de la vida académica entre 1680 y 1784- se dispuso la organización de un archivo en el que se guardarían las bulas, las cédulas reales, las constituciones, los grados, los votos y promesas de los doctorandos, las matrículas y pruebas de cursos, las lecciones y

renovaciones de estudios y cualquier prosa o verso que resultare digna de memoria a juicio del rector.<sup>1</sup>

Tras la expulsión de los jesuitas, los documentos fueron trasladados a Buenos Aires, donde permanecieron bajo la custodia de la Junta Municipal y Provincial de Temporalidades hasta 1771, cuando gran parte de la documentación retornó a Córdoba. En 1784, las Constituciones de Fray José Antonio de San Alberto ordenaron que todo lo contenido en el archivo tuviese su respectivo inventario y colocaron su funcionamiento bajo la órbita de la Secretaría de la Universidad.<sup>2</sup>

Actualmente, el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba funciona en el primer piso del antiguo edificio del rectorado. Su fondo documental contiene fuentes desde los tiempos coloniales hasta el pasado reciente. Entre las series disponibles se destacan: *Documentos* (1609-1948), *Exámenes de Teología y Filosofía* (1670-1718), *Libros de grados* (1670-1978), *Pruebas de Teología* (1671-1807), *Matrículas* (1671-1888), *Prueba de curso de Filosofía* (1673-1790), *Exámenes de Teología* (1711-1864), *Exámenes de Filosofía* (1712-1877), *Certificados* (1762-1785), *Temporalidades de Córdoba* (1767-1810), *Copiador de Notas de la Universidad* (1767-1787), *Claustros y Sesiones* (1779-1898), *Testimonio de Partencias e Ignacianas* (1782-1808), *Catedráticos* (1783-1806), *Pruebas de Cursos* (1791-1882), *Exámenes de Derecho* (1791-1892), *Cuentas* (1818-1860), *Picatas* (1856-1877), *Exámenes de Seminaristas* (1859-1882), *Exámenes de alumnos del Colegio de Loreto* (1863-1882), *Actas de Sesiones del Consejo Superior* (1876-1912), *Colación de título de Abogado* (1883-1893), *Resoluciones Rectorales* (desde 1895 en adelante), *Actas de exámenes* (1906-1978), *Contratos y convenios* (1912-1988), *Expedientes no codificados* (1946-1973), *Expedientes de premios de la Universidad* (1947-1986), *Solicitudes de Diplomas* (desde 1956 en adelante), *Comunicaciones de egresados de las Facultades* (desde 1959 en adelante), *Resoluciones de Secretaría General* (1965), *Notas Rectorales* (desde 1971 en adelante), *Notas de Secretaría General* (desde 1971 en adelante), *Expedientes codificados* (1973-2008) y *Notas de Mesa General de Entradas* (1976-1979), *Expedientes Sistema COMDOC* (desde 2008 en adelante).

En general, el estado de conservación de las colecciones es excelente. El Archivo ofrece diversos instrumentos de descripción (guías, inventarios, catálogos y fichas

---

1 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María Paz, “Estudio comparativo de las constituciones de la Universidad de Charcas y de la Universidad de Córdoba”, en: *Estudios de Historia Social y Económica de América*, n° 13, 1996, p. 617.

2 <http://www.archivodelauniversidad.unc.edu.ar>

onomásticas) que facilitan la búsqueda y el acceso a la información por parte de los usuarios. El personal a cargo está compuesto por tres archiveros, un historiador y un empleado administrativo. Su actual directora, Jaqueline Vassallo, se encuentra abocada al estudio de la historia colonial y se desempeña como investigadora de carrera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Esto significa que el repositorio cuenta con profesionales especializados, lo que favorece la custodia y preservación de la documentación, la organización del material y la accesibilidad de los investigadores y el público en general.

Para consultar los fondos documentales es necesario presentar previamente y por escrito una solicitud de autorización, especificando el material que se desea analizar y la finalidad de la investigación. Una vez en la sala de lectura, el usuario debe cumplir un estricto reglamento interno, dispuesto con el objetivo de asegurar la correcta manipulación de los documentos y garantizar una mejor conservación del material. Entre las normas, se incluye la obligatoriedad del uso de guantes de látex, la prohibición de emplear tinta o cualquier otro elemento que afecte la integridad del material y la limitación de la reproducción digital de los documentos en función de su estado de conservación. Además, el personal lleva un preciso registro de los usuarios, del destino de la consulta y del material por ellos utilizado.

### **La serie *Documentos* y su valor historiográfico**

La serie *Documentos* está compuesta por todo tipo de correspondencia remitida al rectorado de la Universidad de Córdoba. Por ende, reúne un conjunto amplio y heteróclito de notas elevadas a la autoridad universitaria por diversos organismos, como las facultades que integraban la Universidad, dependencias del poder estatal provincial y nacional (como el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación), instituciones sociales y corporativas, entidades académicas del país y el extranjero y bibliotecas universitarias y populares, además de diferentes agentes individuales como libreros, editores, diplomáticos, profesores y estudiantes. No es inusual hallar memorias anuales de las facultades, notificaciones sobre ternas para el nombramiento de docentes, nóminas de títulos de profesores, listados de personal, solicitudes de licencia, invitaciones para participar de eventos científicos, proyectos de reformas de estatutos y planes de estudios, documentos relativos a la contratación de docentes extranjeros y telegramas varios, así como informes de la Biblioteca Mayor de la Universidad y solicitudes de adquisición de material bibliográfico.

Una documentación tan heterogénea reviste una gran potencialidad para la investigación histórica, pues admite el abordaje de una multiplicidad de problemáticas desde diversas perspectivas teórico-metodológicas. Como fuente histórica, el material permite reconstruir el funcionamiento de la institución universitaria y su derrotero a lo largo del tiempo, pero también habilita la exploración de algunas vertientes de creciente auge en la historiografía argentina, como aquella que se interroga por la trayectoria de los intelectuales o la que indaga en la constitución histórica de algunos campos del conocimiento. En este sentido, el fondo epistolar aporta muchos detalles de los itinerarios biográficos de las figuras que pasaron por las aulas de la Universidad, desde su inicio como estudiantes hasta su desempeño como profesores y científicos, pasando por sus viajes, sus investigaciones, sus publicaciones y su inserción en otros espacios culturales, políticos y sociales. Más todavía, la correspondencia conservada ofrece testimonio sobre el papel de la Universidad en los procesos de formación de diversos campos profesionales, tales como el derecho, la sociología, la economía, la medicina y las ciencias naturales.<sup>3</sup> La información sobre la creación de cátedras, la designación de profesores y los criterios aplicados en la selección, los programas de estudio, los pedidos de bibliografía, la creación de laboratorios, gabinetes e institutos de investigación, la participación en congresos y las relaciones con organismos y

---

3 Sobre los avances de la producción historiográfica provincial en esta materia puede consultarse: CARBONETTI, Adrián, “La construcción del poder médico en el marco de la formación del Estado Nacional y la reestructuración de los estados provinciales. El caso Córdoba 1869/1914”, en: *Terceras Jornadas de Historia de Córdoba*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1997, pp. 241-255; RODRÍGUEZ, María Laura, *Perspectivas en torno a la consolidación de la elite médica de Córdoba, Epidemias y Estado*, Córdoba, Trabajo Final de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 2004, inédita; TOGNETTI, Luis, *Explorar, buscar, descubrir. Los Naturalistas en la Argentina de fines del siglo XIX*, Córdoba, Ed. Universitas, 2005; GRISENDI, Ezequiel, “El inicio del proceso de institucionalización universitario de la sociología en Córdoba (1907-1918): intelectuales y revistas”, en: *Actas de las V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, La Plata, 2008; AGÜERO, Ana Clarisa, *Local/Nacional. Córdoba: cultura urbana, contacto con Buenos Aires y lugares relativos en el mapa cultural argentino, 1880-1918*, Córdoba, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, 2010, inédita; AGÜERO, Ana Clarisa y GARCÍA, Diego (eds.), *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura*, La Plata, Editorial Al Margen, 2010; PORTELLI, María Belén, *Saberes modernos para políticas eficaces: Intelectuales, Estado y cuestión obrera en Córdoba, 1906-1936*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011; GORDILLO, Mónica y VALDEMARCA, Laura (coords.), *Facultades de la UNC. 1854-2011. Saberes, procesos políticos e institucionales*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

especialistas de otras latitudes remiten a diversos aspectos de la especialización de la actividad intelectual y la configuración local de ciertos dominios disciplinares, del orden de un saber particular, con instituciones propias y reglas de funcionamiento, de validación y de consagración específicos.

Por otro lado, la correspondencia permite indagar la existencia de redes, como una cadena de vínculos, contactos e interacciones entre agentes culturales localizados en diferentes lugares. Como indica Eduardo Devés-Valdés, las redes intelectuales aluden al “conjunto de personas ocupadas en los quehaceres del intelecto que se contactan, se conocen, intercambian trabajos, se escriben, elaboran proyectos comunes, mejoran los canales de comunicación y sobre todo establecen lazos de confianza recíproca.”<sup>4</sup> El principio básico consiste en estudiar los grupos humanos atendiendo a los vínculos existentes entre ellos para explicar la conducta de los individuos y derivar conclusiones más generales.<sup>5</sup> Para que esto sea posible, el análisis debe trascender el mero uso “metafórico” del concepto de red e indagar en la naturaleza, la configuración y el funcionamiento efectivo de las relaciones establecidas entre un conjunto de individuos.<sup>6</sup>

La importancia del análisis de redes radica en la posibilidad de dar cuenta de “un complejo sistema relacional que permite la circulación de bienes y servicios, tanto materiales como inmateriales, dentro de un conjunto de relaciones establecidas entre sus miembros.”<sup>7</sup> Considerando que los intelectuales son agentes cuyas actividades comprenden la producción creativa y el empleo de categorías simbólicas, el análisis de los vínculos que establecen entre sí contribuye al conocimiento de los complejos procesos de transferencia y circulación de ideas. El contacto epistolar, la publicación de libros y revistas, la participación en congresos, sociedades y agrupaciones, la realización de viajes y los comentarios de libros, constituyen algunos de los medios a través de los cuales los intelectuales forjan redes de vínculos. Así pues, el flujo de las ideas se sustenta en una densa trama de relaciones sociales y materialidades que sirven

---

4 DEVÉS-VALDÉS, Eduardo, *Redes intelectuales en América Latina. Hacia la constitución de una comunidad intelectual*, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 2007, p. 30.

5 PRO RUIZ, Juan, “Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, en: *Historia Social*, n° 21, 1995, p. 63.

6 REQUENA SANTOS, Félix, “El concepto de red social”, en: *Reis*, n° 48, 1989, pp. 137-152.

7 BERTRAND, Michel, “Los modos relaciones de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, en: *Anuario del IEHS*, n° 15, 2000, p. 74.

de soporte y vehículo de los intercambios de bienes simbólicos.

En esta línea, el empleo de la correspondencia epistolar adquiere una importancia central. En tanto mecanismo a través del cual se establecen vínculos y contactos, permite constatar la existencia efectiva de relaciones entre actores sociales. Paralelamente, puede ser empleada como una fuente histórica para explorar la naturaleza y la funcionalidad de las mismas. Según José María Imízcoz, las cartas aportan información privilegiada para un análisis de las características estructurales de la red y también para conocer los contenidos cualitativos de las relaciones entre actores sociales: la circulación de información y los intercambios que se movilizan a través de ellas, las funciones y atributos de cada vínculo, y otros elementos referidos a los valores, normas e ideas con los que actúan y se relacionan los actores sociales.<sup>8</sup> Asimismo, la secuencia cronológica de la correspondencia muestra la duración, la evolución de las relaciones, sus regularidades y variaciones, su renovación y durabilidad, así como la evolución de la forma de la red en relación con la propia historia de los actores sociales y sus contextos.<sup>9</sup>

Con este criterio, diferentes historiadores han apelado a la correspondencia para dar cuenta de la existencia de ciertas redes intelectuales y reconstruir los intercambios que tenían lugar a través de ellas. El historiador Fabrizio Lomonaco, en su estudio sobre las relaciones culturales italiano-holandesas en el siglo XVII, señaló que la carta constituye una expresión tangible de la existencia de una densa red de colaboraciones científicas y literarias entre grandes figuras de la República de las Letras.<sup>10</sup> Un juicio similar fue formulado por Antonio Mestre Sanchis con respecto a la Ilustración en España durante el siglo XVIII. En tal caso, frente a la interpretación predominante que aseveraba el influjo de los filósofos franceses, los epistolarios privados revelaron la existencia de redes de intercambios culturales entre los hombres de letras españoles e intelectuales de países generalmente marginados de la visión del movimiento ilustrado, como Holanda, Suiza, Alemania, Italia, Inglaterra y Portugal. Como advierte el historiador español, esto permite captar matices “importantes y clarificadores de una actitud intelectual y de unas corrientes intelectuales que merecen ser analizadas.”<sup>11</sup> La

---

8 IMÍZCOZ, José María, “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global, en: *HISTÓRIA. Revista da Faculdade de Letras*, serie 3, vol. 5, 2004, p. 136.

9 *Ibid.*, p. 137.

10 LOMONACO, Fabrizio, *Lex Regia. Diritto, Filologia e Fides storica nella cultura politico-filosofica dell’ Olanda di fine Seicento*, Napoli, Studi Vichiani, 1990.

11 MESTRE SANCHIS, Antonio, “La carta, fuente de conocimiento histórico”, en: *Revista*

correspondencia pone de relieve nuevos vínculos y revela una trama de complicidades y divergencias, preocupaciones comunes e intereses profundos. Se trata, en definitiva, de resultados que expanden y complejizan el conocimiento histórico sobre el mundo cultural.

De todos modos, la correspondencia también tiene sus límites como fuente y, como señala Zacarías Moutoukias, “no existen soluciones documentales o metodológicas unívocas. Sólo podemos navegar entre las lagunas documentales y las intuiciones propias a un enfoque como el de las redes sociales.”<sup>12</sup> Aunque constituye una valiosa fuente de información, es preciso contrastar y complementar los datos que aporta con aquellos procedentes de otras fuentes.

### Contactos e intercambios en el giro de siglo cordobés

Si se focaliza la atención en el giro del siglo XIX al XX, el examen de la correspondencia conservada en el Archivo de la Universidad de Córdoba permite captar la trama de vínculos que unía a la institución con otros actores del mundo cultural nacional e internacional. Estos contactos pueden constituir un punto de partida para examinar la existencia de un posible circuito de intercambios a través del cual se produjeron fenómenos de circulación o transferencia de ideas.

El establecimiento de relaciones con entidades extranjeras se inscribe en un fenómeno de mayor alcance que tuvo lugar a escala global en el período finisecular. Diversos estudios dedicados a analizar el surgimiento de distintos campos de conocimiento académico durante el siglo XIX han señalado que éstos asumieron claras formas nacionales. El sistema universitario era considerado como un custodio de la persistencia y especificidad de su cultura nacional y, en consecuencia, la práctica académica adquirió rasgos particulares de acuerdo a cada nación. Sin embargo, al mismo tiempo se produjo una creciente intensificación de los intercambios intelectuales más allá de las fronteras nacionales, fenómeno que condujo a una progresiva internacionalización del conocimiento. Como señala Peter Wagner, se trató de un proceso por el cual se

---

*de Historia Moderna*, n° 18, 2000, pp. 13-26.

12 MOUTOUKIAS, Zacarías, “Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social”, en: *Anuario del IEHS*, n° 15, 2000, p. 141.



constituyó “una nueva forma transnacional de conocimiento.”<sup>13</sup>

En el ámbito nacional, la Universidad de Córdoba también estableció contactos con otros centros de estudios de Buenos Aires. Como ha señalado Ana Clarisa Agüero, en un período signado por la consolidación de un orden estatal nacional y de un modelo agroexportador volcado hacia el Atlántico, Buenos Aires adquirió los atributos de una capitalidad económica, política y cultural. En ese marco, la cultura urbana cordobesa fue marcada por su interlocución con esa capital múltiple y, al calor de sus intercambios, Córdoba adquirió una fisonomía particular y un determinado sitio en la geografía de la cultura nacional.<sup>14</sup>

El intercambio de cartas constituyó una de las modalidades más difundidas de sociabilidad intelectual y tuvo un rol crucial en la construcción de lazos entre letrados e instituciones más allá de las fronteras nacionales. El análisis de la correspondencia revela que también supo ser un vehículo de la circulación de libros. En tiempos en que los circuitos de distribución editorial no se encontraban perfeccionados, el reconocimiento de un autor descansaba en gran parte en los propios esfuerzos que empeñase en la tarea de dar a conocer su producción.<sup>15</sup> Muchos autores de origen nacional o extranjero remitían al rectorado sus obras personales, para que éstas integraran la biblioteca universitaria y así quedaran a disposición del público letrado. Igual labor realizó la Universidad de Córdoba, que difundió las publicaciones de sus propios académicos mediante el envío de ejemplares a un vasto conjunto de interlocutores epistolares de diferentes latitudes. Esta fue la estrategia seguida con el *Curso de Ciencia Criminal* de Moyano Gacitúa, la cual fue distribuida a las universidades europeas de Barcelona, París, Lyon, Roma, Zurich, Leipzig y sus pares americanas de Lima y Pelotas (Brasil). Difundir los resultados de los trabajos realizados en los ambientes

---

13 CHARLE, Christophe, SCHRIEWER, Jürgen, WAGNER, Peter (comps.), *Redes intelectuales transnacionales. Formas de conocimiento académico y búsqueda de identidades culturales*, Barcelona, Ediciones Pomares, 2006, pp. 5-21.

14 AGÜERO, Ana Clarisa, *Local/Nacional...cit.*; AGÜERO, Ana Clarisa, “Comunidades, circuitos y lugares relativos en la cultura nacional. Caída y reparación de Córdoba entre dos generaciones (1880-1920)”, LAGUARDA, Paula y FIORUCCI, Flavia (eds.), *Intelectuales, cultura y política en espacios regionales de Argentina (siglo XX)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2012, pp. 55-77.

15 BERGEL, Martín y MARTÍNEZ MAZZOLA, Ricardo, “América Latina como práctica. Modos de sociabilidad intelectual de los reformistas universitarios (1918-1930)”, en: ALTAMIRANO, Carlos (ed.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. 2, Buenos Aires, Katz editores, 2010, pp. 123-124.

considerados de prestigio podía significar una forma de buscar reconocimiento para las comunidades científicas en constitución. En otras palabras, el envío de este material constituía un modo de obtener legitimación en la comunidad académica de referencia. La correspondencia también permitió la recepción de estatutos, planes de estudio, programas y lecciones vigentes en otros espacios académicos.<sup>16</sup> De este modo, la Universidad se anoticiaba de los adelantos en materia científica y cultural que tenían lugar en otras latitudes y ella también difundía las obras de los académicos locales.

Los congresos también funcionaron como canales de comunicación intelectual. Los primeros encuentros de científicos en congresos de carácter internacional se celebraron a partir de la década de 1870 en Europa y Estados Unidos. Los gobiernos y las asociaciones científicas latinoamericanas intervinieron en estos encuentros mediante el envío de delegados, aunque su presencia en los foros internacionales sólo adquirió mayor regularidad durante las dos primeras décadas del siglo XX.<sup>17</sup> La documentación epistolar del período revela que la Universidad de Córdoba recibió invitaciones oficiales para participar de dichos eventos y envió representantes o realizó manifestaciones de adhesión. Además, algunos profesores de la casa de altos estudios concurren de manera independiente, sin formar parte de una delegación oficial, presentando comunicaciones e interviniendo activamente de las deliberaciones.

En 1910 los congresos internacionales se multiplicaron en la ciudad de Buenos Aires con motivo de la conmemoración del Centenario. El *XVII Congreso Internacional de Americanistas* tuvo lugar entre el 17 y el 23 de mayo. Éste fue sucedido por el *Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos* (9 al 15 de julio), la *Cuarta Conferencia Panamericana* (12 de julio al 30 de agosto) y el *Congreso Científico Internacional Americano* (10 al 25 de julio).

Los congresos internacionales de americanistas fueron organizados por especialistas europeos desde las últimas décadas del siglo XIX. Sus investigaciones abarcaban arqueología, etnografía, paleontología y los estudios vinculados con historia colonial. En la edición celebrada en la capital argentina, se fijó como propósito “el estudio histórico y científico de las dos Américas y de sus habitantes”, con un interés particular en el análisis de “las razas indígenas de América”, “los monumentos indígenas y la arqueología de América” y “la historia del descubrimiento y de la ocupación europea

---

16 Así, por ejemplo, la École de Hautes Études Sociales de París remitió su programa de estudios para el curso escolar de 1903-1904.

17 CALVO ISAZA, Oscar, “Conocimiento desinteresado y ciencia americana. El Congreso Científico (1898-1916)”, en: *Historia Crítica*, n° 45, 2011, pp. 94-95.

del Nuevo Mundo.” De una totalidad de 61 trabajos acreditados, 24 pertenecieron a científicos argentinos. Los profesores de la Universidad de Córdoba Tomás Argañarás, Guillermo Bodenbender y Santiago Díaz (además del presbítero Pablo Cabrera), se desempeñaron como vocales de la comisión de organización.<sup>18</sup>

Por su parte, el *Segundo Congreso Internacional de Estudiantes Americanos* celebrado en Buenos Aires durante 1910 tuvo su primera edición en Montevideo (1908) y fue seguido de un tercer encuentro en la ciudad de Lima (1912). Las reuniones tenían como finalidad abordar algunos problemas acuciantes del ámbito universitario y, a la vez, “crear vinculaciones entre los estudiantes de todo el continente.”<sup>19</sup> La Universidad de Córdoba estuvo ausente en el Congreso de 1908, pero a partir de 1910 prestó su concurso a dichos eventos con el apoyo a la concurrencia de sus estudiantes. Susana García ha argumentado que los encuentros fueron apoyados por el gobierno argentino y sectores de la elite universitaria como parte de una política diplomática orientada a la construcción de una paz americana. En este sentido, los delegados estudiantiles funcionaron como “embajadores intelectuales”, pues fueron percibidos como estandartes de una nueva época de fraternidad entre las naciones del continente.<sup>20</sup> Casi todas las reivindicaciones del movimiento de la Reforma –la defensa de la autonomía universitaria, el principio del cogobierno, la cuestión de la extensión, la libertad de cátedra, entre otras– fueron enunciadas y discutidas en estos congresos, de allí que sean considerados antecedentes directos o, incluso, parte constitutiva del proceso reformista.<sup>21</sup>

En la *Cuarta Conferencia Panamericana*, la Delegación Argentina solicitó a la Universidad de Córdoba un informe completo para presentar en dicho encuentro.<sup>22</sup> Según *La Voz del Interior*, dicho informe debía hacer “resaltar la forma eficaz con

---

18 Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante, AGHUNC), *Serie Documentos*, Libro 70, 1910, fs. 84-90. BARBOSA, Susana y FRIDMAN, Silvia, “Congresos del Centenario”, ROIG, Arturo Andrés y BIAGINI, Hugo Edgardo (dirs.), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX*, vol. I, Buenos Aires, Biblos, 2004, p. 438.

19 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 64, 1907, f. 330.

20 GARCÍA, Susana V., “Embajadores intelectuales. El apoyo del Estado a los Congresos de Estudiantes Americanos a principios del siglo XX”, en: *Estudios Sociales*, n° 19, 2000, pp. 65-84.

21 BERGEL, Martín y MARTÍNEZ MAZZOLA, Ricardo, “América Latina como práctica...” cit., p. 126.

22 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 69, tomo II, 1909, f. 66.

que [la Universidad] ha contribuido no sólo dentro del país, sino también fuera de él, a la civilización de esta parte de América.”<sup>23</sup> La memoria fue elaborada por el secretario Manuel E. Río e incluyó una reseña histórica de la institución, estatutos y reglamentaciones vigentes, nóminas de personal, planes de estudio de las distintas facultades.<sup>24</sup>

Una de las reuniones de carácter científico más destacadas de la época fue el *Congreso Científico Internacional Americano* de 1910. Como señaló Miguel de Asúa, este “brillante y festivo torneo intelectual” procuró exhibir ante América y el resto del mundo el estado pujante alcanzado por la ciencia argentina durante la *belle époque*.<sup>25</sup> El certamen fue organizado por la Sociedad Científica Argentina y alcanzó una magnitud sin precedentes, con más de 1.500 adherentes, más de 200 asociaciones representadas y más de 500 trabajos presentados en sus doce secciones: ingeniería, física y matemática, química, geología, biología, geografía e historia, antropología, derecho y ciencias sociales, ciencias militares, navales, psicológicas y agrarias.<sup>26</sup> El rector de la Universidad de Córdoba, Julio Deheza, junto a sus pares de Buenos Aires y La Plata, integró la comisión honoraria de organización del Congreso.<sup>27</sup> Además, los profesores Virgilio Ducceschi, Félix Garzón Maceda y Ferruccio A. Soldano fueron designados delegados oficiales de la Casa de Trejo y tuvieron una activa participación en las secciones del Congreso. Una de las actuaciones más destacadas le cupo a Ducceschi en la sección de Ciencias Psicológicas, presidida por Horacio Piñero, donde presentó un registrador mental para estudiar el trabajo intelectual del hombre y una comunicación en la que expuso algunas observaciones anatómicas y fisiológicas sobre las terminaciones nerviosas presentes en el cutis humano.<sup>28</sup>

---

23 “Cuarta Conferencia Pan-americana”, *La Voz del Interior*, Córdoba, 29-10-1909, p. 5.

24 RÍO, Manuel E., *La Universidad Nacional de Córdoba. Informe destinado a los miembros de la Cuarta Conferencia panamericana*, Córdoba, F. Domenici, [1910?].

25 DEASÚA, Miguel, “La fiesta de la ciencia. El Congreso Científico Internacional Americano de 1910”, en: *Ciencia Hoy*, vol. 21, n° 125, 2011, pp. 18-24. Sobre las comunicaciones, los oradores y las polémicas que tuvieron lugar en dicho Congreso, véase: DE ASÚA, Miguel, “La ciencia del Centenario. Las discusiones del Congreso Científico Internacional Americano de 1910”, en: *Ciencia Hoy*, vol. 21, n° 126, 2012, pp. 14-20.

26 BABINI, José, *Historia de la Ciencia en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1986, p. 143.

27 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 68, tomo I, 1909, f. 288; Libro 70, 1910, f. 9.

28 SOCIEDAD CIENTÍFICA ARGENTINA, *Congreso Científico Internacional Americano*, vol. I, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni hermanos, 1910, pp. 449 y 455.

Otros encuentros tuvieron un carácter más corporativo, como el *Segundo Congreso Médico Latino-Americano*, celebrado en Buenos Aires en 1904. El propósito del evento fue aunar los esfuerzos de hombres de ciencia y asociaciones de beneficencia para fundar una “alianza de higiene social” destinada a combatir el alcoholismo y la tuberculosis, la protección de la infancia y la construcción de viviendas higiénicas.<sup>29</sup> El encuentro contó con 250 expositores de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y otros países latinoamericanos. Las ponencias evidenciaron la situación reinante en las distintas naciones y en la ciencia en general acerca del desarrollo de enfermedades como la fiebre amarilla, el paludismo y la tuberculosis. El encuentro contó con la adhesión de la Facultad de Ciencias Médicas, que envió como delegado oficial a Jerónimo del Barco, además de la participación de los doctores Antonio Nores e Ignacio Morra. En 1910 tuvo lugar en Buenos Aires el *Congreso Internacional Americano de Medicina e Higiene*. En los fundamentos de la convocatoria se indicó que serían tratadas cuestiones de “ciencia pura”, pero se aclaró que las problemáticas relativas a la “colectividad argentina” merecerían un interés particular. En especial, el examen científico se focalizaría en algunas problemáticas sociales vinculadas al paludismo, la tuberculosis y la higiene infantil, con el fin de encontrar “la solución que el progreso creciente del país reclama.”<sup>30</sup> Se advierte así el giro pragmático que enfatizaba la aplicación de la ciencia.<sup>31</sup> En dicha oportunidad, el rector de la Universidad de Córdoba fue nombrado presidente honorario del comité ejecutivo.

Finalmente, en 1916 se celebró en la ciudad de Tucumán el *Congreso Americano de Ciencias Sociales*, una iniciativa del gobierno argentino en el marco de los festejos por el centenario de la declaración de la independencia. El comité organizador del Congreso estuvo integrado por nombres prominentes del mundo intelectual, como Carlos O. Bunge, Joaquín V. González, José Ingenieros, José N. Matienzo, Alfredo Palacios, Ernesto Quesada, Rodolfo Rivarola, Estanislao Zeballos, entre otros. El rector de la Universidad cordobesa, Julio Deheza, fue nombrado vocal de la comisión organizadora, y las facultades enviaron delegaciones oficiales: los profesores Juan F. Cafferata y Ramón Gil Barros en representación de Ciencias Médicas, y los docentes Telasco Castellanos, José Cortéz Funes, Santiago F. Díaz, Moisés Escalante, Sofanor

---

29 ÁLVAREZ, Adriana, “Tras la vida de un higienista y filántropo: Emilio Coni”, ÁLVAREZ, Adriana y CARBONETTI, Adrián (eds.), *Saberes y prácticas médicas en la Argentina. Un recorrido por historias de vida*, Mar del Plata, EUDEM, 2008, pp. 69-70.

30 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 69, 1909, fs. 2-3.

31 BARBOSA, Susana y FRIDMAN, Silvia, “Congresos...” cit., pp. 441-442.

Novillo Corvalán, Luis J. Posse y Julio Rodríguez de la Torre por Derecho y Ciencias Sociales.<sup>32</sup> El evento procuraba “congregar a los cultores de las ciencias en América” para estudiar hechos colectivos o problemáticas vinculadas a lo social. Su carácter pragmático quedaba enunciado con claridad en la afirmación que señalaba: “Más que a favorecer la investigación, o sea más que la elaboración de las ciencias, responderá a la aplicación de las mismas en las funciones propias del gobierno, en su amplio concepto, que se traduce en acción legislativa y ejecutiva.”<sup>33</sup>

Contemporáneamente, los viajes constituyeron otra modalidad bajo la cual se establecieron contactos. En este sentido, es posible reconocer dos tipos de desplazamientos fundamentales. En primer lugar, el traslado de profesores y jóvenes recién egresados de la Universidad de Córdoba hacia otros espacios nacionales e internacionales con el fin de profundizar su formación o desarrollar alguna especialización, mediante el sistema de becas y misiones oficiales de estudio. Entre 1909 y 1914, el gobierno nacional otorgó becas de perfeccionamiento en el extranjero para los dos estudiantes de cada Facultad que hubiesen finalizado su carrera con las más altas calificaciones. Aunque no es posible establecer con certeza la cantidad de estudiantes que viajaron mediante este sistema, el intercambio epistolar entre la Universidad de Córdoba y el Ministerio de Instrucción Pública permite estimar que esa cifra fue de veinticuatro alumnos, distribuidos entre las tres facultades. Como indica Andrés Reggiani, la formación en el extranjero les permitía tomar contacto con algunos saberes específicos que no podían adquirir en su universidad de origen. Además de su valor educativo, el viaje los dotaba de un capital simbólico adicional, por el prestigio del cual gozaban las universidades europeas como centros intelectuales hegemónicos. Una tercera ventaja suplementaria de la educación en Europa, especialmente importante para los hijos de las familias de la elite, era la adquisición de habilidades lingüísticas y saberes ornamentales propios de los códigos de distinción y convenciones sociales de la época.<sup>34</sup> Finalmente, la realización de estudios en el exterior también formaba parte de las nuevas necesidades creadas por la creciente profesionalización de la labor intelectual, pues el viaje aparecía como un “rito de pasaje” que podía mejorar sensiblemente el perfil para competir en

---

32 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 78, 1915, f. 185; Libro 79, 1916, fs. 165 y 276.

33 *Memoria del Congreso Americano de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Imprenta José Tragant, 1917, p. 14.

34 REGGIANI, Andrés H., “De rastacueros a expertos. Modernización, diplomacia cultural y circuitos académicos transnacionales, 1870-1940”, SALVATORE, Ricardo (comp.), *Los lugares del saber. Contextos locales y redes transnacionales en la formación del conocimiento moderno*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2007, pp. 161-162.

un mercado profesional cada vez más exigente.<sup>35</sup>

Los viajes realizados en el marco de misiones oficiales también estuvieron orientados a estrechar los vínculos con otros centros universitarios. Uno de los ejemplos más acabados de este tipo de iniciativas lo ofrece la visita a la Universidad de La Plata efectuada en 1914 por una delegación de profesores de la Facultad de Derecho. Fundada en 1905, dicha institución surgió con el propósito de renovar las tradicionales estructuras universitarias. Bajo la dirección de su mentor, Joaquín V. González, se intentó establecer como una universidad que impulsara el conocimiento científico y experimental, así como el intercambio intelectual con otras instituciones argentinas, americanas y europeas. La comisión cordobesa que visitó la universidad platense fue integrada por el decano Juan Carlos Pitt y los profesores Enrique Martínez Paz y Tomás Miguel Argañarás. Los docentes cordobeses dictaron conferencias sobre temas de su especialidad y asistieron a una clase de Historia Diplomática dada por el rector Joaquín V. González. En el informe de la misión, Pitt alentó este tipo de iniciativas que, a su entender, permitían establecer importantes lazos académicos e intelectuales:

“[...] considero del mejor resultado práctico la frecuencia de estas visitas y comunicaciones que crean un vínculo de confraternidad y solidaridad institucional entre las universidades de la República y que permite juzgar sobre la ventaja de los diversos métodos de enseñanza empleados en cada una de ellas. [...] estas cortesías universitarias, si plausibles por el propósito que las inspira, lo son doblemente porque sobre permitir fijar normas respecto de la enseñanza, métodos, planes de estudio, etc., vincula a los hombres dedicados a la noble tarea del profesorado, cuyo intercambio de ideas es siempre provechoso; perfila y hace destacar con relieve propio la hasta hoy desconocida personalidad del profesor, para los cuales constituye un estímulo-aprovecha a los alumnos y solidariza en fin la obra de las Universidades Nacionales que hoy trabajan extensiva y ampliamente, pero cuyo objetivo común, es la cultura del Pueblo Argentino, misión que todos tratan de cumplir [...]”<sup>36</sup>

Una segunda tipología de desplazamiento consistía en la llegada al ámbito local

---

35 Ibid., p. 168.

36 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 79, 1916, fs. 149-151.



de figuras intelectuales del exterior, a través de la contratación de docentes de otras latitudes y la recepción de visitas para el dictado de conferencias o cursos. En la década de 1870, el gobierno nacional decidió modificar la orientación predominante de los estudios desarrollados en la Universidad de Córdoba, centrados en la teología y el derecho. La reforma académica se inició durante la gestión de Domingo Sarmiento y se institucionalizó en el transcurso de la presidencia de Nicolás Avellaneda. La innovación curricular se materializó en la creación de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1876) y la Academia Nacional de Ciencias (1878), que tuvieron entre sus objetivos implantar la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, formar profesores que pudieran impartir dichas disciplinas en los colegios de la República y llevar a cabo la exploración del territorio nacional y la investigación científica de las riquezas naturales del país. Para el logro de esos fines se recurrió a la contratación de profesores y científicos extranjeros, en su mayoría provenientes de distintas universidades alemanas. Las primeras gestiones relativas a la incorporación de los docentes fueron encomendadas a Carlos Germán Burmeister, sabio naturalista alemán que dirigía desde 1862 el Museo Público de Buenos Aires, quien contaba con prestigio dentro de la comunidad científica internacional, con contactos en las universidades de su país de origen, y con conocimientos específicos para evaluar los atributos de los candidatos.<sup>37</sup> Así se produjo la llegada de los botánicos Pablo G. Lorentz, Jorge Hieronymus y Federico Kurtz, el zoólogo Hendrik Weyenbergh, los profesores de mineralogía y geología Alfredo Stelzner, Luis Brackebusch y Guillermo Bodendender, el especialista en física, Oscar Doering, y su hermano Adolfo, dedicado a la química, y el matemático Francisco Latzina. Según la interpretación de Luis Tognetti, la llegada de estos naturalistas europeos estuvo condicionada por la necesidad de la comunidad científica internacional de explorar los territorios periféricos y así completar el conocimiento del mundo físico. En países con una tradición científica ausente o limitada, como los de América Latina, se recurrió a la contratación de científicos europeos, para que redactaran obras de difusión sobre los aspectos naturales de sus territorios y organizaran sus primeras instituciones científicas. El origen predominantemente alemán de estos científicos obedece al prestigio internacional adquirido por el sistema académico germano, fundado en el compromiso de investigar y entrenar a sus estudiantes en las técnicas específicas de investigación. Además, la consolidación del Estado nacional a partir de 1862 tuvo una importancia central en la creación de una infraestructura

---

37 TOGNETTI, Luis, *Explorar, buscar, descubrir. Los Naturalistas en la Argentina de fines del siglo XIX*, Córdoba, Ed. Universitas, 2005, p. 43.



básica que favoreció la institucionalización de la práctica científica en la Argentina y la formación de discípulos locales.<sup>38</sup>

La Facultad de Medicina también contó con el aporte de docentes extranjeros. El fisiólogo italiano Valentín de Grandis, asistente en Turín de Angelo Mosso, fue contratado en 1903 para dirigir el Laboratorio de Fisiología. Permaneció allí hasta su retorno a Italia en 1906, para asumir el cargo de director del Real Instituto de Fisiología de Génova.<sup>39</sup> En su reemplazo, fue contratado Virgilio Ducceschi, otro científico italiano de destacados antecedentes académicos, que ocupó la cátedra de Fisiología entre 1907 y 1918.<sup>40</sup> Ducceschi, al igual que muchos fisiólogos de la época, poseía intereses en la psicología, y también dictó en Córdoba una cátedra libre de psicología experimental creada en 1907.<sup>41</sup> Además, impartió cursos libres de antropología criminal y psicopatología médico legal en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en los que incorporó líneas de investigación propias del positivismo. Además, en 1912 la Facultad de Ciencias Médicas contrató al doctor alemán Mentz Von Krogh y al profesor italiano de la Universidad de Pavia, Ferdinando Strada, para que ocuparan la dirección de las cátedras y los laboratorios de Bacteriología y Anatomía Patológica, respectivamente.<sup>42</sup>

La recepción de invitados extranjeros conformó otra modalidad por la cual figuras del mundo académico y científico internacional se vincularon a la Universidad de Córdoba, sin el grado de formalidad y permanencia que implicaba la contratación de docentes europeos. Destacados viajeros visitaron la Casa de Trejo y dictaron conferencias en las que expresaron sus opiniones sobre la vida social y cultural.

En 1909 arribó a Córdoba el español Rafael Altamira, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo, en el marco de su gira por diversos países del continente en conmemoración del primer centenario de la independencia de la

---

38 Ibid.

39 BUCH, Alfonso, "El papel de los fisiólogos extranjeros en la Argentina de principios de siglo o acerca de la 'nacionalidad' de mate amargo", en: MONTSERRAT, Marcelo (comp.), *La ciencia en la Argentina entre siglos*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2000, p. 21

40 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 64, 1907, fs. 306-307.

41 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 62, tomo I, 1906, fs. 164 y 398; Libro 63, tomo II, 1906, fs. 377-378; Libro 64, tomo I, 1907, fs. 109-110, 111, 306-307; Libro 71, 1903-1910, fs. 46-47, 61-62; Libro 75, 1883-1912, fs. 32-35, 63-64.

42 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 73, 1912, f. 238.

América hispana.<sup>43</sup> El intelectual español participaba de todos los tópicos propios del regeneracionismo, una corriente cultural surgida en España a fines del siglo XIX que deseaba acabar con la crisis de la conciencia nacional suscitada por la pérdida de sus colonias y restaurar el concepto de patria. En parte, el regeneracionismo reconocía la influencia del krausismo, corriente espiritual que postulaba que la transformación profunda de la sociedad sería posible a través de la cultura. En este sentido, Altamira aspiraba a una educación igualitaria y accesible a todas las capas sociales como base para la constitución de una sociedad culta y libre. La enseñanza de la historia constituyó uno de los principios basales de su programa. En esta materia, impulsó el desarrollo de la historiografía americanista y aspiró a consolidar la enseñanza y la investigación de la historia como una disciplina científica, de acuerdo a los postulados de la escuela metódica francesa. La ciencia histórica aparecía como el instrumento adecuado para reivindicar la obra civilizadora de España en América, devolver al pueblo español una perspectiva optimista de las cualidades nativas, erradicar la mirada negativa de la empresa colonizadora y cultivar relaciones de paz con las naciones herederas de la cultura española. Estos fueron los propósitos que inspiraron la misión de Altamira encomendada por la casa de estudios ovetense, vanguardia de la renovación académica en España.<sup>44</sup>

Argentina constituyó la primera escala de su periplo y durante los casi cuatro meses que permaneció en el país desempeñó una intensa actividad. Dictó cursos y conferencias sobre materias de historia, derecho y pedagogía en las universidades de La Plata, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, y en varias instituciones de enseñanza primaria y secundaria. A la vez, su palabra fue requerida en numerosos foros de la

---

43 Sobre los objetivos el viaje de Altamira y su presencia en Argentina, véase: PELOSI, Hebe Carmen, *Rafael Altamira y la Argentina*, Alicante, Universidad de Alicante, 2005; PRADO, Gustavo H., *Rafael Altamira en América (1909-1910). Historia e historiografía del proyecto americanista de la Universidad de Oviedo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

44 La Universidad de Oviedo era una de las universidades que más se había interesado por promover la modernización educativa en España. En ese recinto, Altamira era parte integrante de un grupo de profesores que compartían los postulados del regeneracionismo y que estaban intentando impulsar un programa de reforma pedagógica, social y cultural. Esta agrupación, conocida como “Grupo de Oviedo” buscaba proyectar la acción social desde la universidad e influir en la democratización del sistema político español. LEDEZMA MARTÍNEZ, Juan Manuel, *Los programas hispanoamericanistas de Rafael Altamira y su primera estancia en México, 1909-1910: hacia la conformación de una red intelectual*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2013, p. 40, inédito.

sociedad civil, la colectividad española y asociaciones sindicales y se ofrecieron decenas de agasajos, banquetes y veladas en su honor. Según Gustavo Prado, la amplia acogida que Altamira encontró entre la intelectualidad argentina obedeció a un interés por reafirmar las raíces hispanas frente a la masividad del fenómeno inmigratorio que hizo temer por la disolución de la identidad nacional.<sup>45</sup>

La llegada de Altamira a Córdoba fue promovida por la propia Universidad de Oviedo y la organización de la visita implicó un denso intercambio de comunicaciones epistolares y telegráficas. La comunidad universitaria cordobesa le manifestó una amplia adhesión, lo que incluyó una recepción oficial y dos banquetes en su honor. Altamira pronunció tres conferencias en la Universidad y, además, visitó el Observatorio Astronómico y la Escuela Normal Provincial. El periódico local *La Voz del Interior* resaltó que su presencia significaba una fuerza dinámica que impedía la inercia y propiciaba la renovación de la vieja casa de altos estudios, “nunca *antigua* cuando los hombres y las ideas se renuevan.” En una interpelación directa al profesor español, el periódico le solicitó que expusiera los resultados de sus estudios históricos y así pusiera al descubierto “la verdad” sobre las relaciones entre España y América. Además, como pedido final, señaló la necesidad de que Altamira impulsara en Córdoba la obra de extensión universitaria por él defendida, con el propósito específico de formar a los maestros de escuela y dejar la “semilla civilizadora” en aquellos responsables de las generaciones venideras, de quienes dependía “la fuerza o decadencia del país.”<sup>46</sup>

Tres años después, la Universidad de Córdoba recibió a Léopold Mabileau. Este intelectual francés era un reconocido experto en mutualidad y por entonces se desempeñaba como director del Musée Social de París, un centro de estudio de los problemas sociales que desde su fundación a finales del siglo XIX constituyó un polo del reformismo social europeo. Su visita a la Argentina fue auspiciada por el Museo Social Argentino, a partir de los contactos que la institución estableció con sus colegas franceses.<sup>47</sup> Mabileau desarrolló algunas disertaciones en Buenos Aires y

---

45 PRADO, Gustavo H., “Rafael Altamira en el Río de la Plata: claves ideológicas e historiográficas de su éxito en la Argentina del Centenario”, en: ALTAMIRA, Pilar (coord.), *La huella de Rafael Altamira. Congreso Internacional Octubre 2011*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, pp. 137-153.

46 “Rafael Altamira”, *La Voz del Interior*, Córdoba, 20-10-1909, p. 2.

47 El Museo Social Argentino fue una institución dedicada a la investigación de los problemas vinculados a la cuestión social, fundada por Tomás Amadeo en la ciudad de Buenos Aires en 1911. Sobre el desarrollo de la institución, véase: GIRBAL-BLACHA, Noemí y SOLVEIRA DE BAEZ, Beatriz, “El Museo Social Argentino: su origen, acción

otras provincias del país sobre cuestiones vinculadas al cooperativismo, las sociedades mutuales y los seguros sociales. Como indicó Eduardo Zimmermann, estos temas fueron asumidos como consignas centrales del Museo Social, adquiriendo una amplia difusión a través de las páginas del *Boletín* de la institución.<sup>48</sup>

El presidente del Museo Social Argentino, Tomás Amadeo, mantuvo comunicaciones con la Universidad de Córdoba, por medio de las cuales promocionó la visita de Mabilleau.<sup>49</sup> El propio intelectual francés se dirigió por carta al rector para expresar sus deseos de pronunciar una conferencia en Córdoba.<sup>50</sup> La comunidad universitaria local lo recibió con un acto en el que el joven estudiante –y futuro líder reformista– Deodoro Roca pronunció un discurso de bienvenida que destacó la importancia del visitante para la juventud estudiosa:

“Señor, que traéis de lejanos países el verbo armonioso de la nueva justicia; señor, que encaneció su frente pensando y midiendo el sentir doloroso de la humanidad insuficiente; señor, que frente a lo agrio y duro de lo individual levantasteis la serena doctrina del equilibrio; señor, que de la angustia moderna sacó tu corazón y condensó tu pensamiento la fórmula reparadora, os llevo en la simpatía de este homenaje la palabra de bienvenida que tiene para vos la juventud de este hogar universitario, que en el libro y en la vida abreva su sed de amor, de justicia, de belleza, y amasa su pan de ideal en el sano optimismo de su sangre nueva. Bienvenidos sean, señor, los que, como vos, traen la orientación fecunda, la norma directiva. Tiempo era ya de que la saciedad de los sentidos se subordinara a la hegemonía de la conciencia, de que a la deciros a

---

y proyección”, en: *Historiografía y Bibliografía Americanista*, n° 28, 1984, pp. 95-128; GIRBAL-BLACHA, Noemí y OSPITAL, María Silvia, “Elite, cuestión social y apertura política en la Argentina (1910-1930). La propuesta del Museo Social Argentino”, en: *Revista de Indias*, vol. 46, n° 178, 1986, pp. 609-625; PELOSI, Hebe Carmen, *El Museo Social Argentino y la Universidad del Museo Social Argentino. Historia y Proyección (1911-1978)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000; PELOSI, Hebe Carmen, “El Centenario y la ‘cuestión social’. Una iniciativa académica”, en: *Temas de historia argentina y americana*, n° 5, 2004, pp. 81-102.

48 ZIMMERMANN, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995, pp. 74-76.

49 AGHUNC, *Serie Documentos*, Libro 74, tomo II, 1912, fs. 86 y 145.

50 Ibid., fs. 95-95v.

vos, esclarecido representante de aquella mentalidad, que os sigue nuestra atención, os acompaña nuestra simpatía y es vuestra nuestra admiración.”<sup>51</sup>

Mabilleau dictó un total de cinco conferencias en los salones de la Universidad, en la Escuela de Agricultura y en el Teatro Rivera Indarte. Además, efectuó una recorrida por las principales industrias de la ciudad y recorrió algunos establecimientos educativos. En cada una de sus presentaciones resaltó la utilidad de la asociación mutualista y cooperativista para solucionar el problema social. En contraposición a la doctrina del *laissez faire*, señaló que la sociedad no era un agregado de individuos “sin ligadura natural”, sino un cuerpo “compuesto por células agrupadas en órganos adaptados a cualquier función particular y en armonía con el sistema general.”<sup>52</sup> En consecuencia, destacó la importancia de la agrupación de los individuos en asociaciones, ya fueran sociedades de socorros mutuos o sociedades cooperativas, que fortalecían los lazos de reciprocidad entre los asociados con el propósito de lograr un bien común.

La presencia de Mabilleau también formó parte de una campaña de propaganda del Museo Social Argentino, que apuntó a difundir los propósitos de su obra con el fin de obtener la adhesión de diversas instituciones oficiales y privadas del país. Este apoyo no sólo era importante para dotar de legitimidad a la entidad, sino también para conseguir la financiación económica necesaria para el sostenimiento de sus iniciativas. Tras la visita del mutualista francés, la Universidad de Córdoba se constituyó en miembro adherente del Museo Social, secundando una iniciativa desarrollada en primera instancia por su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Esta vinculación redundó en el patrocinio de congresos y la recepción de destacadas figuras vinculadas al reformismo social.<sup>53</sup>

En 1916, el filósofo español José Ortega y Gasset realizó su primer viaje a la Argentina. Acompañado por su padre, el joven profesor de metafísica de la Universidad de Madrid llegó invitado por la Institución Cultural Española, para dictar un ciclo de

---

51 “Leopoldo Mabilleau”, *La Voz del Interior*, Córdoba, 26-9-1912, p. 5.

52 Ibid., p. 6.

53 El Museo Social Argentino participó en la *Exposición Universal e Internacional de Gante* (Bélgica, 1913), organizó eventos como el *Congreso Internacional de Mutualidad y Previsión Social* (1916), el *Congreso de la Habitación* (1920) y el *Primer Congreso Internacional de Economía Social* (1924) y gestionó la visita de Emile Vandervelde (1928), Raymond Poincaré (1929) y Arturo Labriola (1930).

conferencias públicas y un seminario sobre kantismo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.<sup>54</sup> Uno de los ejes de sus intervenciones estuvo centrado en denunciar que la vigencia de la tradición positivista en las universidades argentinas constituía un anacronismo cultural insostenible. Le reprochó al positivismo la ingenuidad de aceptar acríticamente que la visión y los sentidos en general reflejaban pasivamente el mundo.<sup>55</sup> Ante esto, reveló las nuevas orientaciones del pensamiento europeo y destacó la renovación filosófica operada desde fines del siglo XIX y principios del XX. Bajo el patrocinio de autores como Henry Bergson en Francia y Edmund Husserl en Alemania, las corrientes espiritualistas habían colocado en énfasis en la reflexión y la definición sobre la conciencia, como una realidad cualitativamente diferenciada del mundo natural o de la experiencia material.<sup>56</sup> La filosofía debía entonces orientarse al plano de la conciencia, que producía significaciones capaces de ordenar y dar cuenta de las leyes constitutivas de las distintas clases de objetos que se ofrecían a la percepción. Bajo la difundida convicción de la degeneración materialista de la vida nacional, el imperio exclusivo de las finalidades económicas, el descuido de las normas éticas, se comenzaba a reclamar el correctivo de una cultura más elevada y espiritual. La repercusión de las conferencias de Ortega en el ámbito universitario y los círculos intelectuales del país fue inmensa. Como recordaba Alejandro Korn en un artículo publicado una década más tarde en la revista *Nosotros*:

“La presencia de Ortega y Gasset en el año 1916 fue para nuestra cultura filosófica un acontecimiento. Autodidactos y diletantes tuvimos la ocasión de escuchar la palabra de un maestro; algunos despertaron de su letargo dogmático y muchos advirtieron por primera vez la existencia de una filosofía menos pedestre. De entonces acá creció el amor al estudio y aflojó el imperio de las doctrinas positivistas. No nos trajo Ortega y Gasset un sistema cerrado. Enseñó a poner los problemas en un plano superior, nos inició en las tendencias incipientes, dejó entrever

---

54 LLANO ALONSO, Fernando H. y CASTRO SÁENZ, Alfonso (eds.), *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*, Madrid, Editorial Tébar, 2005, p. 44.

55 VASQUEZ, Karina, “José Ortega y Gasset. Meditación de nuestro tiempo. Las conferencias de Buenos Aires, 1916-1928”, en: *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 2, 1998, pp. 235-237.

56 TERÁN, Oscar, *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Buenos Aires, Siglo XXI, p. 200.

la posibilidad de definiciones futuras, nos incitó a extremar el esfuerzo propio. Mucho le debo personalmente, pero creo poder emplear el plural y decir: mucho le debemos todos.”<sup>57</sup>

En el marco de su gira, Ortega y Gasset llegó a Córdoba a instancias del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho. En el salón de grados de la Universidad disertó sobre “Cultura filosófica”, en presencia de una nutrida concurrencia que superó las dimensiones del recinto y debió extenderse por el claustro adyacente.<sup>58</sup> El director de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* y profesor de la cátedra de Sociología de la Facultad de Derecho, Enrique Martínez Paz –a la sazón, uno de los principales representantes de los sectores más renovadores de la institución, cuya candidatura al rectorado fue sostenida por los estudiantes reformistas en 1918– publicó en dicha revista una nota de su autoría en la que vertió una serie de reflexiones en torno a la visita del filósofo español. Allí señaló: “las excepcionales cualidades del conferencista hicieron de este acto, de ordinario trivial y efímero, una positiva lección, llena de sugerencias y de emoción intensa.” En sintonía con el diagnóstico de Ortega acerca de la crisis del positivismo, no dudó en indicar que la filosofía naturalista languidecía desde hacía ya muchos años: “La observación exclusiva y el empirismo rudo, han llegado a hacer perder a los hombres el plano de los grandes problemas, a destruir no sólo los viejos sistemas, sino aún hasta la filosofía misma.” Ante esta situación, enunció la necesidad de recuperar los problemas de la filosofía, para lo cual señaló la trascendencia de la vuelta a Kant, según los ejemplos de Boutroux y Bergson en Francia, Simmel y Eucken en Alemania, Croce en Italia y Ortega y Gasset en España. Sobre este último, aclaró que no pretendía crear un sistema nuevo, sino adoptar una “actitud de espíritu” sobre el mundo y la vida. Esto significaba una forma de concebir y comprender las cosas más allá de su superficie, por “lo interior”, llegando hacia “el fondo” de las cosas, penetrando en la “profundidad” de la conciencia.<sup>59</sup>

El mensaje orteguiano contenía un llamamiento a una revolución cultural y moral que debía ser encabezada por una nueva jefatura espiritual. Desprenderse del hábito, de las costumbres y del automatismo que configuraba la cultura asumía los rasgos de una misión heroica, con una connotación de riesgo, de peligro y de radicalidad. A la

---

57 KORN, Alejandro, *Obras completas*, Buenos Aires, Claridad, 1949, p. 33.

58 “Huéspedes ilustres”, *La Voz del Interior*, Córdoba, 21-10-1916, p. 4.

59 MARTÍNEZ PAZ, Enrique, “José Ortega y Gasset”, en: *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año III, núm. 8, octubre 1916, pp. 479-482.

par, dicha ruptura estaba asociada a la construcción de una nueva generación animada de una potencia espiritual opuesta a los valores materiales. Años más tarde, estos elementos del pensamiento de Ortega alcanzaron eco en el movimiento reformista iniciado en Córdoba en 1918, que incluyó en su ideario el rechazo del positivismo y la adhesión a una “nueva sensibilidad” espiritualista.<sup>60</sup>

## Reflexiones finales

En el curso de la última década, los historiadores han revisado algunos planteos clásicos sobre la Reforma Universitaria y elaborado nuevas interpretaciones que procuran complejizar el conocimiento de dicho fenómeno histórico. En este sentido, distintas producciones tomaron distancia del mero relato acontecimental para ahondar en la situación de la Universidad de Córdoba y el movimiento estudiantil durante el período anterior a 1918. Esta opción metodológica ha permitido observar que la Reforma se gestó en un largo proceso de construcción histórica, lo que conduce a matizar su carácter disruptivo o fundacional. Así, Pablo Buchbinder ha sugerido la posibilidad de cuestionar la imagen recurrente de la Universidad pre-reformista como una institución anclada en la colonia e impregnada de un catolicismo intransigente, pues la casa de altos estudios cordobesa se encontraba en pleno proceso de transformación cultural e intelectual.<sup>61</sup> A favor de tal argumento, destaca que los profesores católicos coexistían con otros docentes imbuidos de un espíritu liberal y cita como ejemplo la labor del prestigioso criminólogo Cornelio Moyano Gacitúa, quien difundió los conceptos de la escuela positivista a través de la cátedra de Derecho Penal. Asimismo, observa que la reforma del plan de estudios de derecho llevada a cabo en 1907 introdujo la enseñanza de la Legislación Industrial, la Sociología, la Psicología experimental y la Pedagogía y, como tal, significó un esfuerzo de apertura a las modernas corrientes científicas de la época. Finalmente, indica que la creación de la *Revista de la Universidad Nacional de*

---

60 Sobre la gravitación del pensamiento de Ortega y Gasset en el ideario reformista, véase: ROMERO, José Luis, *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX*, Buenos Aires, AZ Editora, 1998, pp. 136-145; TERÁN, Oscar, “La Reforma Universitaria en el clima de ideas de ‘la nueva sensibilidad’”, en: *Espacios de crítica y producción*, n° 24, 1998-1999, pp. 3-7.

61 BUCHBINDER, Pablo, *Historia de las Universidades Argentinas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005, pp. 97-98.



Córdoba en 1913 fue una iniciativa de aquellos sectores que se mostraban partidarios de la renovación de diversas dimensiones de la vida académica, lo cual contribuye a relativizar la imagen de una institución dominada por una cerrada elite clerical.<sup>62</sup>

Congruentemente Gardenia Vidal, ha señalado que, durante la segunda década del siglo XX, surgieron nuevas asociaciones político-culturales (como la “Sociedad Georgista de Córdoba”, la “Universidad Popular”, la agrupación “Córdoba Libre”, los centros de estudiantes, el “Comité Pro-Dignidad”, el “Comité Pro-Reforma Universitaria”, el “Comité de Profesionales Pro-Reforma Universitaria”, el “Comité del Libre Pensamiento” y la “Federación Universitaria de Córdoba”), cuyos principales protagonistas fueron estudiantes universitarios y jóvenes intelectuales cordobeses. De acuerdo al planteo de Vidal, estas organizaciones tuvieron una clara identificación liberal y desarrollaron esfuerzos por expandir la opinión pública laicista y contrarrestar la influencia del clericalismo dominante.<sup>63</sup> Siguiendo a Vidal, Pablo Requena ha observado en estas manifestaciones culturales la presencia de alternativas contra-hegémicas que permiten cuestionar la imagen de 1918 como una ruptura absolutamente moderna con el pasado tradicional cordobés. Tanto el espacio público laicista como los nuevos ámbitos de sociabilidad que contribuyeron a crearlo, ofrecieron un terreno fértil para que el americanismo, el juvenilismo y la idea de crisis de la cultura occidental arraigaran y fueran utilizados por la fracción más joven de la elite letrada cordobesa.<sup>64</sup> Estos tópicos del discurso reformista sólo pudieron ser

---

62 BUCHBINDER, Pablo, *Historia de las Universidades...cit.*, p. 98; BUCHBINDER, Pablo, *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2008, pp. 79-80.

63 VIDAL, Gardenia, “El asociacionismo laicista y la reforma universitaria de 1918 (Córdoba-Argentina)”, en: *Segundas Jornadas de Historia Regional*, Porto Alegre, 2005.

64 REQUENA, Pablo Manuel, “...han pasado este año cosas estupendas. Ha florecido una nueva generación”. *Deodoro Roca y el imaginario reformista (Córdoba, 1915- 1936)*, Córdoba, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, 2008, inédita; REQUENA, Pablo Manuel, “Universidad, política y cultura en la Córdoba intersecular o pensar la Reforma Universitaria de 1918 en la mediana duración. Córdoba, 1871-1920”, en: *Reseñas de Enseñanza de la Historia*, n° 6, 2008, pp. 287-310. Cabe recordar que el discurso de los líderes reformistas manifestó su insatisfacción por el estado de la cultura y el sistema educativo. Ante esta situación de crisis, los jóvenes fueron señalados como los depositarios de un cúmulo de virtudes y valores morales e intelectuales. En ellos se cifró la posibilidad de llevar adelante la acción transformadora de la sociedad, sobre la base de un elevado espíritu de justicia y libertad. De esta manera, la reforma fue percibida como obra de una “nueva generación” que se definía, a la vez, por su identidad netamente americana. Si la guerra europea había representado la crisis del modelo de civilización occidental,

empleados luego de estas experiencias de asociacionismo, que constituyeron “ámbitos de enunciación completamente nuevos”, en los que tuvo lugar “la construcción de imaginarios identitarios novedosos pues todos ellos permitían la interacción entre intelectuales, dirigentes y estudiantes universitarios. Estas condiciones favorecieron el fortalecimiento de un público emergente, joven, laico y liberal; activo y movilizado.”<sup>65</sup> Así pues, puede sostenerse que la Reforma Universitaria fue posible, en gran parte, por la existencia de estas formas previas de organización y movilización.

En línea con estas investigaciones, el presente trabajo ha intentado contribuir al esfuerzo por complejizar la visión de la situación de la casa de altos estudios cordobesa en el período previo a la Reforma. La indagación del acervo documental de su Archivo General e Histórico y, en particular, de la serie compuesta por la correspondencia dirigida al rectorado, ha revelado su potencialidad para constatar la existencia de redes intelectuales y calibrar su impacto en los procesos de transferencia y circulación de ideas. La exploración de dicha documentación muestra que, entre 1890 y 1918, la Universidad de Córdoba amplió e intensificó sus vínculos con una multiplicidad de agentes culturales nacionales y extranjeros. La institución estableció una densa trama de contactos que asumió formas prototípicas, tales como la correspondencia epistolar, los congresos científicos y los viajes con fines académicos. Tales mecanismos propiciaron el despliegue de un flujo de personas, materiales e ideas, en un circuito de intercambios y circulaciones que a menudo trascendía las fronteras nacionales.

La expansión de este conjunto de prácticas revela que, a pesar de su impronta religiosa, la Universidad de Córdoba no permaneció aislada o herméticamente cerrada a los procesos de modernización cultural y a las novedades intelectuales que tuvieron lugar en el giro del siglo XIX al XX. El reconocimiento de tales contactos contribuye entonces a matizar la imagen recurrente de la Universidad pre-reformista como una institución arcaica y estacionaria, incólume a las modernas corrientes de pensamiento.

En definitiva, se trata de volver a las fuentes ya exploradas y someterlas a nuevos interrogantes, para poner en tensión las viejas tesis historiográficas y formular interpretaciones diferentes, más realistas y complejas que las ya existentes. Esto, una

---

América Latina revelaba ante sus ojos inéditos horizontes donde abreviar para elaborar una propuesta de renovación política, pero sobre todo cultural y moral. Al respecto, véase: VASQUEZ, Karina, “Intelectuales y política: la ‘nueva generación’ en los primeros años de la Reforma Universitaria”, en: *Prismas. Revista de historia intelectual*, núm. 4, 2000, pp. 59-75.

65 REQUENA, Pablo Manuel, “Universidad, política y cultura...” cit., pp. 306-307.

vez más, sugiere que el historiador no debe encomendar su labor al propósito de simplificar o allanar los procesos históricos, sino al intento de abordar y recomponer la realidad pretérita en toda su complejidad.



ir al  
índice

## Capítulo 5

### *“Reparar, juzgar y corregir los excesos”* Las Visitas canónicas coloniales del archivo del Convento de Santa Catalina de Sena de los padres Dominicos (1754-1806)

*Constanza González Navarro*

El convento de Santa Catalina de Sena<sup>1</sup> de los padres Dominicos de la ciudad de Córdoba, data de 1604 fecha en que el obispo del Tucumán, don Fray Fernando de Trejo y Sanabria dio licencia para su establecimiento.<sup>2</sup> El convento de Córdoba perteneció en principio a la provincia dominica de San Lorenzo Mártir de Chile, Tucumán y Río de la Plata (creada en 1586)<sup>3</sup> y, en 1725 pasó a formar parte de la nueva provincia de San Agustín de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay.<sup>4</sup>

Si bien como se advierte, la presencia de la orden en la región fue muy temprana, la documentación colonial que ha subsistido es escasa en relación con toda aquella que corresponde al período independiente. Algunas pérdidas pueden ser atribuidas, en parte, a las numerosas inundaciones que sufrió la ciudad durante el siglo XVII

---

1 En la actualidad se admite tanto el uso de “Santa Catalina de Sena” como “Santa Catalina de Siena”. Se ha optado por la voz “Sena” porque es la que se observa en la documentación original consultada en el Convento de los padres dominicos de Córdoba.

2 Jacinto CARRASCO O.P., La fundación de los conventos dominicos en la Argentina, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán, 1982, p. 31.

3 Rubén GONZÁLEZ O.P., Historia de la provincia dominicana argentina. I. Antecedentes. Siglos XVI-XVII, San Miguel de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2003, p.12.

4 *Ibíd.*

que afectaron el convento; entre ellas, las de 1622 y las de 1671.<sup>5</sup> No obstante ello, el archivo cordobés cuenta con fuentes de importancia que se inician en el siglo XVI y que tienen el mayor volumen de información para los siglos XVIII, XIX y XX. Las del período colonial consisten esencialmente en testamentos, títulos y papeles sueltos referidos a las propiedades que pasaron a la orden por donación de particulares, libros de cofradías religiosas, constituciones y acuerdos, registros de vesticiones<sup>6</sup> y prioratos, actas capitulares, etc. Una pequeña sinopsis de algunas de las fuentes con las que cuenta este archivo (aunque no todas) puede consultarse en el trabajo del P. Jacinto Carrasco O.P. titulado *“La fundación de los conventos dominicos en la Argentina”* (1982) donde se realiza una síntesis de los primeros pasos de la orden en las distintas provincias argentinas. También Rubén González O.P. ha publicado numerosos trabajos referidos a la historia de la orden en Argentina, donde se puede rescatar información sustancial, si bien no siempre se citan las fuentes de donde abreva el autor.<sup>7</sup>

Algunos de los documentos más útiles para el estudio de la sociedad colonial y particularmente de la orden dominica son el grupo de papeles resguardados en el Archivo del Convento de los Predicadores de Córdoba (ACPC) en la caja caratulada “Visitas canónicas”, que incluye varios tipos de piezas documentales cuyas fechas se ubican entre los años 1754 y 1913. Este trabajo dedica especial atención a aquéllas que corresponden a fines del período colonial (1754-1806).

Las piezas documentales a las que se hace referencia son: 1) las patentes 2) los autos de apertura de visita, y 3) los autos de cierre de visitas. Las primeras consisten en designaciones de religiosos para cumplir alguna función dentro de la orden (vicario, visitador, etc.). Según la definición del diccionario de autoridades, la patente es “la cédula ù despacho que dán los Superiores à los religiosos quando los mudan de un Convento à otro ò se les dá licencia de ir à alguna parte, para que conste de ella.”<sup>8</sup>

---

5 Ibid, p. 34.

6 Se refiere a la ceremonia donde los aspirantes reciben los hábitos de la orden.

7 V.gr. Rubén GONZÁLEZ O.P., La provincia dominicana de Argentina. Síntesis histórica: 1550-1995, Graf. Laf, San Miguel de Tucumán, 1997; Historia de la provincia dominicana argentina: antecedentes, siglos XVI-XVI, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, San Miguel de Tucumán, 2003. Rubén GONZÁLEZ, Alberto SAGUIER FONROUGE, Esteban LLAMOSAS y Sergio Barbieri, La Orden de Santo Domingo en Córdoba: historia y patrimonio, Gobierno de Córdoba; Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2004.

8 Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto

Dentro de las patentes resguardadas en el archivo se encuentran las que designan vicarios provinciales y visitadores, la mayoría de ellas en español y algunas en latín; V.gr.: “Patente donde se nombra a Fray Josef Joaquin Pacheco, vicario de los conventos de Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán 1787”.

Respecto a los autos de visita -materia específica de este trabajo- puede decirse que estas piezas documentales son representativas de una de las instituciones más antiguas de la Iglesia Católica. Uno de los antecedentes más lejanos de la visita se remonta a los primeros tiempos del cristianismo donde los obispos tenían un encuentro personal con el Papa y acudían a los sepulcros de los apóstoles. La costumbre se hizo casi obligatoria a partir del siglo IV. Este tipo de visita *ad limina* era también realizada por los obispos en sus respectivas diócesis y tenía el carácter de inspección para la verificación de edificios, bienes muebles, cuentas de gestión de sus subordinados y también, la vida espiritual de sus fieles. El obispo debía proceder paternalmente, corrigiendo las infracciones mediante la imposición de penas menores como ejercicios espirituales y penitencias. Su periodicidad fue variando en el tiempo.

El Concilio de Trento (1545-1563) reguló que las visitas *ad limina* debían realizarse cada dos años<sup>9</sup> con el objeto principal de:

“introducir la doctrina sana y católica, y espeler las heregías; promover las buenas costumbres y corregir las malas; inflamar al pueblo con exhortaciones y consejos á la religion, paz é inocencia, y arreglar todas las demas cosas en utilidad de los fieles, según la prudencia de los visitadores, y como proporcione el lugar, el tiempo y las circunstancias...”<sup>10</sup>

En otro apartado se dedicaba atención a los regulares indicando a los Superiores de cada orden que velaran con celo el cumplimiento de las reglas que profesaron:

---

por la Real Academia Española, Tomo quinto, Que contiene las letras O.P.Q.R. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, RAE. 1737, p.162, 2.

9 El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento traducido al idioma castellano por D. Ignacio Lopez de Ayala con el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564. Nueva edición aumentada con el sumario de la historia del Concilio de Trento escrito por D. Mariano Satre, doctor en sagrada Teología, canónico de la Santa Iglesia catedral de Barcelona, individuo de la Real Academia de la Historia etc. etc. con las licencias necesarias, Barcelona Imprenta de Benito Espona, 1845, Sesión XXIV, Cap. III, p.294.

10 *Ibíd*, Sesión XXIV, Cap. III, p. 295.

“que respectivamente miren á conservar la esencia de sus votos, así como á la vida común, alimentos y hábitos; debiendo poner los superiores así en los capítulos generales y provinciales, como en la visita de los monasterios, la que no dejen de hacer en los tiempos asignados, todo su esmero y diligencia en que no se aparten de su observancia: constándoles evidentemente que no pueden dispensar ó relajar los estatutos pertenecientes á la esencia de la vida regular; pues sino conseveren exactamente estos que son la base y fundamento de toda la disciplina religiosa, es necesario que se desplome todo el edificio.”<sup>11</sup>

El mantenimiento de la disciplina religiosa y su control por parte de las autoridades era fundamental para mantener erguido el “edificio” de la Iglesia en su conjunto. Esta práctica ha sido considerada esencial para la Iglesia al punto que, hoy en día la visita canónica está regulada por el Código de Derecho Canónico.<sup>12</sup> De acuerdo con el Concilio Vaticano II (1962-1965), las visitas obispales, en la actualidad, deben ser efectuadas cada 5 años.<sup>13</sup>

En líneas generales, durante los dos primeros siglos del dominio colonial español en América y seguramente también después, las visitas eclesiásticas se pusieron en marcha con el objeto de corroborar la aplicación de las disposiciones tridentinas por parte de los curas y religiosos. Un ejemplo de ello es la visita eclesiástica realizada en 1695 a las parroquias de los ríos Primero y Segundo, por el Licenciado Pedro de Ledesma, presbítero visitador.<sup>14</sup> También, pueden mencionarse como antecedente las visitas *ad limina* realizadas por los obispos a la diócesis de Tucumán en tiempos coloniales cuyos textos fueron compilados, traducidos del latín y editados por Santiago Barbero, Estela

11 Ibíd, Sesión XXV, Cap. I, p. 334.

12 Código de Derecho Canónico, [1917] 1983, pp. 397, 628, 683, etc. Versión on line: <http://www.cpalsj.org/wp-content/uploads/2013/03/CodigoDerechoCanonico.pdf>

13 Valera IARZA, “La visita, las visitas”, en: Beatriz BIXIO, (Dir.) et al. Visita a las encomiendas de Córdoba. (1692-1693), Córdoba, Centro de Estudios Históricos Carlos S.A. Segreti, [2009] 2013, Tomo I, pp. 45-66.

14 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Esc. 1, Leg. 182, Exp. 13, Visita del licenciado Pedro de Ledesma presbítero visitador de la ciudad de Córdoba a los ríos primero y segundo y sus anexos (1695). Durante el desarrollo de dicha visita, el Lic. Ledesma realizó varias preguntas referidas al cumplimiento de las normativas tridentinas, entre las que se pueden mencionar por ejemplo: “si algun particular hase dezir misa en su casa sin guardar la forma quel santo consilio de Trento dispone y sin licencia de quien se la deva dar...” (Fo. 304v).

Astrada y Julieta Consigli.<sup>15</sup>

En el interior de las ordenes religiosas, la visita también fue utilizada por la jerarquía para realizar inspecciones y para fijar algunas conductas específicas de la *regula* en lo temporal y espiritual. Sobre éstas no se han identificado trabajos específicos para Córdoba.

Finalmente, cabe señalar que varios siglos después que la Iglesia, la Corona española también utilizó la visita con ciertas adaptaciones, como mecanismo de contralor burocrático de sus funcionarios delegados y vasallos en el espacio americano y europeo. Sobre esta práctica existe una profusa bibliografía<sup>16</sup>.

### Las visitas canónicas coloniales al Convento de los Predicadores Santa Catalina de Sena (ciudad de Córdoba)

Durante el período colonial la orden de los Predicadores, al igual que otras órdenes religiosas, estaba inmersa en una sociedad corporativista, que propiciaba la calidad diferenciada de los sujetos que la conformaban y que además fijaba legislaciones específicas y tribunales especializados para algunas de estas corporaciones.<sup>17</sup> El ambiente social del siglo XVIII estuvo signado por el debate en torno al regalismo y al jansenismo, y por una política aplicada por la dinastía Borbón que procuraba

15 Santiago BARBERO, Estela ASTRADA y Julieta CONSIGLI, Relaciones ad limina de los obispos de la Diócesis del Tucumán, s.XVII al XIX, Prosopis Editores, Córdoba, 1995.

16 Vgr: Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, “La Visita como institución indiana”, Anuario de Estudios Americanos, N° 3, Sevilla, 1946. Tamar HERZOG, Ritos de control, prácticas de negociación: Pesquisas, visitas y residencias y las relaciones entre Quito y Madrid (1650-1750), España, 2000, Fundación Larramendi, Disponible en: [http://www.larramendi.es/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1000181](http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000181). Block, David, “Four Decades of ‘Visitas de Indios’, an annotated Bibliography”, en: Ana María LORANDI, , Carmen SALAZAR-SOLER y Nathan WACHTEL, Los Andes: cincuenta años después (1953-2003), Homenaje a John Murra, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú, 2003, etc.

17 Gerardo LARA CISNEROS, “La justicia eclesiástica ordinaria y los indios en Nueva España borbónica: balance historiográfico y prospección”, en: Jorge E. TRASLOSHEROS HERNÁNDEZ y Ana de ZABALLA BEASCOECHEA (coord.), Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2010, p. 33, en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/indiosanteforos/010indiosLara.pdf>.



tener mayor injerencia en los asuntos de la Iglesia.<sup>18</sup> La expulsión de los jesuitas de los dominios españoles aumentó una preocupación más al convulsionado clima de la época, especialmente en el ambiente de los claustros religiosos. Tanto dominicos, mercedarios como franciscanos tuvieron que cubrir el vacío dejado por los jesuitas en las misiones y en los ámbitos docentes, situación que sin duda afectó el funcionamiento habitual de las órdenes.<sup>19</sup>

En este contexto general, cada convento procuraba cumplir con sus respectivas obligaciones y seguir los lineamientos de las Constituciones que marcaban los comportamientos internos de cada orden.

Los Predicadores de Santo Domingo, poseía las propias: la regla de San Agustín –que data de los siglos IV y V- rigió las conductas de los religiosos desde el momento mismo de la fundación de la orden en el siglo XIII hasta la actualidad.

El texto original de las primeras legislaciones o también llamadas “Constituciones primitivas” fueron redactadas por el propio fundador Domingo de Guzmán, ampliándose entre 1221 a 1238 en los sucesivos Capítulos generales.<sup>20</sup> A esta normativa se sumarían luego las posteriores Constituciones<sup>21</sup> y Ordenaciones.<sup>22</sup>

---

18 *Ibíd.*, p.1

19 Rubén GONZÁLEZ, O.P., La provincia dominicana de Argentina, op. cit., pp. 27-28.

20 Antolín GONZÁLEZ FUENTE, O.P., El carisma de la vida dominicana, Editorial San Esteban, Salamanca, 1994, p. 32.

21 El texto de González Fuente dedica un capítulo especial a las constituciones y sus diversas versiones: Antolín GONZÁLEZ FUENTE, O.P., El carisma de la vida dominicana, Editorial San Esteban, Salamanca, 1994. Cap. I. Si bien no se ha podido acceder a los textos de todas las Constituciones que se dictaron para la orden de los Predicadores Dominicos se pueden mencionar aquellas que consultadas: *Summarium constitutionum, declarationum et ordinationum quae ad hanc vsquè diem pro bono regimine Sacri Ordinis Praedicatorum emanarunt*, Tipographia Agustini Matinez 1615. *Summarium constitutionum declarationum et ordinationum proregimine sacri ordinis praedicatorum*. Versión revisada a partir del capítulo general celebrado en Bolonia en 1615, por el Padre Maestro F. Thoma Marini, provincial de Tierra Santa, *Apud Herculicū Ærtssium*. 1619. *Constitutiones, Declarationes et Ordinationes. Capitulum Generalim. Sacri ordinis fratrum praedicatorum, Alexandri Vicentii Jandel, Compilatum et Typis Editum*, Roma, 1862.

En idioma español se consultó el texto simplificado editado para los religiosos legos: Regla de N.P.S. Agustín y Constituciones de la sagrada orden de predicadores con algunas de sus glosas, explicación de sus votos y práctica de la Oración para el uso de sus religiosos legos, Barcelona, Bernardo Pla Impresor, 1787.

22 Un listado de los capítulos generales puede consultarse en <http://www.dominicos.org/>

La regla de San Agustín indicaba con claridad los votos que presidían la esencia de la vida monástica: “Obediencia, pobreza y castidad”.<sup>23</sup> Estos votos eran la base sobre la cual se asentaba la mayor parte de las prácticas que ordenaban la vida de los religiosos dominicos y otras órdenes que se rigieron en los primeros tiempos por esta *regula*.

El carisma de los Predicadores dominicos se asentaba, además, en el *estudio y la predicación*. Estos fueron los estandartes que llevaría adelante la doctrina lascasiana en los primeros tiempos de la colonización española en América y que impulsarían la tarea de evangelización entre los naturales.

Los Capítulos Provinciales, los Capítulos de Definidores y los Capítulos Generales (asambleas legislativas que reunían a los religiosos como representantes de las respectivas jurisdicciones) eran la fuente de donde emanaban los diferentes ordenamientos (entre ellos las Constituciones). La vida monacal debía regularse por ellos y los religiosos debían procurar su cumplimiento “no como esclavos bajo la ley sino como hombres libres bajo la gracia”, siguiendo a San Agustín. Esto implicaba que los religiosos debían aceptar voluntariamente, internalizar y naturalizar el cumplimiento de las normativas apoyándose en la fuerza de la gracia divina.

A la par de las formas de autocontrol de los impulsos y debilidades humanas, existían modalidades de coerción externa que podían encausar y moderar los hábitos en caso de desviaciones. La visita canónica, en este sentido, puede considerarse un tipo de coerción externa que dentro de la Iglesia en general y del mundo monástico en particular, procuraba enderezar los posibles desvíos que pudiera haber en el acatamiento de los sagrados votos (castidad, obediencia y pobreza) y las disposiciones

---

[familia-dominicana/frailas/notas-historicas/capitulos-generales](#). También los propios documentos coloniales de la orden remiten permanentemente a las disposiciones de los Capítulos Generales (de donde surgen las ordenaciones que una vez confirmadas en tres capítulos sucesivos pasan a constituir las Constituciones) como por ejemplo los Capítulos Generales de Fiorentis 1281, Viene 1282, Rome 1571, Barcinone 1574, Rome 1580, Salmantiie 1551, Venetiis 1592, Rome 1601, Vallisoleti 1600, etc. Citado en: Archivo del Convento de los Predicadores de Córdoba (en adelante ACPC), Caja Actas Capitulares, Carpeta Confirmaciones de Provinciales y Capítulos. Confirmación de capítulo provincial de 1792, Convento de la Minerva, 26 de mayo de 1793, Copia de 1794, Fo. 412. Puede consultarse una nómina de los Capítulos provinciales en Rubén González O.P. La provincia dominicana en Argentina. op.cit. p. 51 y ss.

23 Regla de N.P.S. Agustín y Constituciones de la sagrada orden de predicadores con algunas de sus glosas, explicación de sus votos y práctica de la Oración para el uso de sus religiosos legos, Bernardo Pla Impresor, Barcelona, 1787, p. 60 y ss.

de las Constituciones de la orden.

Las visitas canónicas conservadas en el archivo del Convento de los Predicadores Santa Catalina de Sena (ubicado en la ciudad de Córdoba, actual República Argentina) fueron realizadas por el Predicador General, Provincial de la orden cuya jurisdicción abarcaba la provincia de San Agustín de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay. Si el Predicador en persona no lo hacía, en su reemplazo actuaba el Vicario provincial, considerado como un “sugeto ydoneo adornado de virtud, prudencia y zelo por la regular obseruancia que con mas inmediatecion ocurra a las nececidades promoviendo el bien y corrigiendo lo que sea digno de correccion”<sup>24</sup>.

La práctica antes señalada seguía las disposiciones de las Constituciones que indicaban que los visitadores no debían ser jóvenes sino antiguos en la orden, maduros y bien reputados por sus costumbres y su vida. No podían ser elegidos entre los priores, lectores o subpriors.<sup>25</sup>

Los visitadores que llegaron y realizaron su labor en el convento cordobés contaron generalmente con varios títulos entre los que se puede mencionar los de “Calificador del Santo Oficio”, “Examinador sinodal”, “Presentado en Sagrada Theología”, etc. que daban cuenta de su idoneidad, autoridad y calificación en el oficio de visitar.

El alcance de la jurisdicción de las distintas autoridades, y en especial la de los visitadores, no estaba claramente determinado por las primeras Constituciones sino que fueron reglamentadas con posterioridad.

En situaciones ordinarias, las culpas leves y graves eran materia del prior del Convento, mientras que en el caso de las culpas más graves y gravísimas, la absolución o la pena era jurisdicción de los Padres Provinciales, del Capítulo Provincial o del Padre General según el caso.<sup>26</sup>

---

24 ACPC, Caja “Visitas Canónicas”. Patente del Maestro Ex. Provincial Fray Josef Joaquin Pacheco como vicario sobre los conventos de Santiago del Estero, La Rioja y Tucumán, 1786, Fo. 27-28.

25 Summarium constitutionum declarationum et ordinationum proregimine sacri ordinis prædicatorum. Versión revisada a partir del capítulo general celebrado en Bolonia en 1615, por el Padre Maestro F. Thoma Marini, provincial de Tierra Santa, Apud Hærnicum Ærtssium, 1619, Cap. 33, “De visitatoribus”, Regula S. Agustini et constitutiones F.F. ordinis prædicatorum, mandada a imprimir por el P. Anonini Cloche, Editada por Typis Nicolai Angeli Tinassij, Roma, 1690, Cap. IX. La traducción del latín de este capítulo de las Constituciones fue realizada por la Dra. Julieta Consigli, a quien se agradece su gentileza.

26 Según la versión en español de la Regla de N.P.S. Agustín y Constituciones de la Sagrada

En situación de visita, el cap. 33 de la *Summariium constitutionum* (1615), al igual que el cap. IX de la *Regula S. Agustini et constitutiones* de Agustini Cloche (editada en 1690 y conservada sin grandes cambios hasta principios del siglo XIX) indican que el visitador llevaba poder de excomuni3n.<sup>27</sup>

El contenido de las Constituciones se fue haciendo m3s sistem3tico y ordenado con el tiempo, especialmente durante el siglo XIX en que se abandona el formato de pericopas y textos breves para dividirse en cap3tulos<sup>28</sup>. La edici3n de Fr. Alejandro Vicente Jandel (1862) destaca por una m3s clara disposici3n de sus secciones dedicadas a la tarea del Visitador, “*De Visitaroribus*”<sup>29</sup> y a las culpas “*De Levi culpa*”, “*De Gravi Culpa*”, “*De Graviori Culpa*”, “*De Gravissima Culpa*”<sup>30</sup>, que dan cuenta de una gradaci3n o tipificaci3n de los excesos y las penas aplicadas en cada caso.

El poder del visitador alcanzaba no s3lo a los religiosos sino a los priores. As3 por ejemplo, en el auto de apertura de 1771 el visitador Fray Miguel Quinteros mandaba que el padre prior del convento, durante la visita, “no execute auto alguno de jurisdicci3n que toque à nos ni à su P.<sup>a</sup> R.<sup>a</sup> y si fuere necesario poner mano à alguna obra ò otra qualesquiera cossa no lo executara sin darnos antes parte para ello”.<sup>31</sup> Este se3alamiento y otros que se podr3an citar dejaba por dem3s claro que la llegada del visitador pon3a en suspenso, mientras durara la visita, la jurisdicci3n del padre prior en el interior del convento, e inclusive prohib3a a los confesores ejercer sus facultades hasta tanto el visitador hubiera revisado las patentes correspondientes.<sup>32</sup>

La visita, en tanto instituci3n de contralor, afectaba a un n3mero considerable de religiosos de la orden. S3lo en el convento de la ciudad de C3rdoba exist3a una casa de estudios donde, seg3n las cifras que proporciona Jorge Troisi Melean, resid3an entre

---

orden de los Predicadores, editada varias veces para los religiosos legos de la orden (1787) seg3n los cap3tulos XVI a XX.

27 *Summariium constitutionum declarationum*, Cap. 33, “*De visitatoribus*”.

28 Antolin GONZÁLEZ FUENTE, , op. cit., p. 36.

29 *Constitutiones, Declarationes et Ordinationes. Capitulum Generalium. Sacri ordinis fratrum prædicatorum*, Alexandre Vicentii Jandel Compilatum et tipis editum, Roma, 1862, p 492 y ss.

30 *Ibid*, p. 209-215, 255.

31 ACPC, Caja “*Visitas Can3nicas*”, Auto de apertura del R. P. Predicador Fray Miguel Quinteros, 1771, Fo. 1v-2r.

32 “suspendo todas las lizencias à los confesores los que compareceran con dichas lizencias patentes para que assi mismo sean visitadas hasta tanto que yo se3nale los confesores necesarios para la comunidad è yglessias...”, *Ibid*.

1791 y 1795 un número de 216 religiosos y novicios<sup>33</sup>. Junto a esta comunidad, habitaban la ranchería del convento más de un centenar de trabajadores (entre esclavos y libertos, hombres, mujeres y niños) como surge del informe efectuado en 1776<sup>34</sup> por el Doctor Joseph Domingo de Frías.<sup>35</sup>

Según lo resuelto en los Capítulos Generales de Roma 1601, Valladolid, 1605, y Roma, 1608, los conventos en que hubiera casas de novicios debían ser visitados dos veces al año.<sup>36</sup> Esta normativa no parece haberse cumplido al pie de la letra en el caso del convento de Córdoba ya que la periodicidad de las visitas en ocasiones superaba el año.

El objeto de la visita era “reparar, juzgar y corregir los excessos” de toda la comunidad religiosa. La vida monástica exigía la práctica de los ejercicios espirituales, austeridad en la comida y vestido, estudio y hábitos de conducta diarios que requerían la moderación y el disciplinamiento del cuerpo y del espíritu.

Según se verá con más detalle en los siguientes acápite, los visitadores debían escuchar al prior, a los frailes y a los novicios. La corrección de los excesos debía hacerse en privado, o de ser necesario, ante el Capítulo. La visita debía durar tres días, aunque muy posiblemente este lapso se extendía, según se desprende de la visita realizada por Fr. Antonio González en 1787, cuyo auto de apertura tiene fecha de 22 de julio y el auto de cierre de 11 de agosto del mismo año.<sup>37</sup>

Una vez finalizada la inspección, el visitador debía informar al Capítulo Provincial o General (si se celebrara en su provincia) acerca del comportamiento de los miembros del convento visitado, si habían sido perseverantes en el estudio y fervientes en la

---

33 Jorge TROISI MELEAN, “Mercedarios, franciscanos y dominicos en el Río de la Plata. Estructura etaria, procedencia geográfica y patrones de carrera. Fines del período colonial”, *Iglesia, sociedad y economía colonial, Estudios e Investigaciones*, n° 22, La Plata, UNLP-FAHCE, 1995, p. 50.

34 Archivo del Arzobispado de Córdoba (en adelante AAC), Legajo n° 4, Convento de Santo Domingo. “Autos acerca de los domésticos y sirvientes de los conventos de regulares obrados en el año de 1776”. Copia digital consultada en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11566-14604-17?cc=1974182&wc=MLF9-7MZ:256062401,257889901,257889902>

35 Abogado de la Real Audiencia de La Plata, Cura Rector de San Salvador de Jujuy, Rector del Real Colegio de Loreto, Examinador Sinodar, Vicario y Gobernador General del Obispado.

36 *Summarium constitutionum declarationum*, op. cit., cap. 33, “De visitatoribus”.

37 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, 1787, Auto de cierre de Fr. Antonio González, Fo. 11 a 14.

prédica, qué reputación tenían, cuáles eran los frutos logrados, y si habían podido conservar el orden en la alimentación, en el vestido, y en otras cosas. En los casos en que fuera necesario denunciar situaciones de extrema gravedad, el cargo podía hacerse ante el Maestro de la orden de los Predicadores (superior jerárquico que residía en Roma) o ante los definidores del Capítulo General si se celebrara ese año en la jurisdicción en cuestión.<sup>38</sup>

Las piezas documentales que han sido generadas a partir de las visitas realizadas por el Provincial al convento de los padres Predicadores de la casa de Córdoba, incluyen autos de apertura y autos de clausura o cierre.

Los primeros son muy útiles para reconocer las prioridades y preocupaciones de la orden, mientras que los segundos permiten establecer cuál fue la situación con la que se encontró el visitador y cuáles fueron las disposiciones fijadas para la regulación de los excesos. No hay, sin embargo, en los autos de cierre, indicaciones de orden personal en las que se pueda reconocer la identidad o filiación de aquél que infringía las normas, salvo cuando se trataba del padre prior. En la mayoría de los casos las normativas regían para la comunidad en su conjunto y se esperaba que éstas fueran cumplidas de esa forma por todos sus integrantes.

### a) Los autos de apertura:

Los autos de apertura son documentos donde el visitador anuncia la decisión de realizar la visita al convento, presenta sus títulos e indica los temas que serán objeto de la inspección. Generalmente la apertura de la visita se hacía en presencia de toda la comunidad, momento en que se hacía lectura de las patentes que acreditaban la autoridad y función del visitador.<sup>39</sup> Era costumbre comunicar la revisión de los aspectos temporales, solicitando los libros de caja, gasto y recibo, los libros de misas -cantadas y rezadas-, nómina de alhajas de la iglesia y sacristía, nómina de censos y capellanías, señalando las escrituras a favor del convento, número de esclavos que tenía la iglesia -indicando el aumento que habían tenido-, referencia a demandas judiciales

---

38 *Ibíd.*

39 *Summarium constitutionum declarationum*, op. cit. Cap. 33, La misma disposición se conserva en constituciones posteriores: *Constitutiones, Declarationes et Ordinationes. Capitulum Generalim. Sacri ordinis fratrum praedicatorum*, Jandel, Alexandri Vicentii Compilatum et Typis Editum, Roma, 1862, Capítulo “De Visitaroribus”.

contra algún religioso, etc. Se requería la nómina de las alhajas, plata, vestuarios y demás haberes de la cofradía de españoles, la declaración de deudas si las hubiere con la presentación de los libros de gasto y recibo.

Según estipulaba el auto de apertura todos los religiosos conventuales debían comparecer con memoria de sus bienes, si tenían deudas o acreencias, si tenían caudales en manos de seculares en depósito o en confianza, o cualquier otro título (capellanías por ejemplo). Debía darse cuenta de las misas celebradas y de las por celebrar “pro benefactoribus nostris asi vivos como difuntos que son treinta cada año”.<sup>40</sup>

Para el efecto de la visita se obligaba a todos los religiosos que se encontraran fuera del convento a acudir, con apercibimiento de que la desobediencia podía ser castigada con pena de excomunión mayor:

“todo lo sobre dicho ordeno y mando subprezcepto formali obedientie nec non sub pena excommunicationis maioris reservada a nos sin que confessor alguno pueda ni deva absolver de dicha censura à religioso alguno...”<sup>41</sup>

Paso seguido, se hacía averiguación y examen de los religiosos del convento en forma privada ante el visitador. Allí podía ejercerse la “corrección fraterna”. En efecto, dado lo delicado de algunos asuntos, gran parte de las situaciones constatadas por el visitador quedaban reservadas a él. En dicho espacio, la palabra del visitador tenía un gran poder performativo por su condición de sacerdote y su potestad para dictar la absolución, en el nombre de Dios, de los pecados cometidos. En esa instancia la palabra del visitador tenía una relevancia central ya que podía significar que las faltas quedaran en el anonimato, o bien, trascendieran al resto de la comunidad.

En esta etapa tenían un peso importante las denuncias de los religiosos. *La Regla de San Agustín y Constituciones de la Sagrada orden de Predicadores* contemplan en su capítulo VII, que los hermanos debían amonestar y corregir en privado a sus pares en caso de observar alguna falta, pero cuando existiera reincidencia, debía hacerse denuncia ante el prior, con uno o dos testigos<sup>42</sup>. Las Constituciones de los siglos

---

40 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, Auto de apertura del padre visitador Manuel Quinteros, 1771, Fo. 1v.

41 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, Auto de apertura del padre visitador Manuel Quinteros, 1771, Fo. 1-2.

42 Regla de N.P.S. Agustín, op.cit. pp. 9-11.

XVIII y XIX preveían que, durante el desarrollo de una visita, aquellos religiosos que quisieran denunciar alguna irregularidad podían presentarse ante el visitador espontáneamente<sup>43</sup>. Los autos analizados confirman que las averiguaciones se hacían de forma privada:

“lo que mira al examen y averiguacion *que* debo hacer de moribus et vita de los religiosos de este convento lo haran privadamente ante mi, precediendo antes la correccion fraterna...”<sup>44</sup>

“Por las denuncias secretas *que* por razon de lo por nos prouenido é intimado; se nos han echo sin determinarnos sugeto alguno hemos venido á sauer el desastre sumo con*que* se vera el oficio Divino en nuestro Coro causado este de ninguna formalidad *que* tienen los PP.s del Coro y *que* muchas ocasiones este mismo desorden traciende á *nuestros hermanos...*”<sup>45</sup>

Si bien la confesión o la denuncia se realizaba en forma reservada, ciertas transgresiones por su notoria gravedad, podían trascender a los demás miembros del convento a partir de las disposiciones rectoras particulares o generales incluidas en los autos de cierre o “de buen gobierno” que se dictaban como consecuencia de las visitas.

## b) Los autos de gobierno o de cierre:

Los autos de cierre tenían carácter resolutivo. En ellos se fijaban ciertas medidas o normas de convivencia tendientes tanto a la corrección de los excesos como al buen funcionamiento temporal y espiritual del convento. Son estos de una riqueza enorme para el historiador. Reflejan ante todo las preocupaciones que aquejaban a la jerarquía

---

43 Constitutiones, Declarationes et Ordinationes. Capitulorum Generalium. Sacri ordinis fratrum prædicatorum, Alexandre Vicentii Jandel Compilatum et tipis editum, Roma, 1862, Capítulo “De Visitaroribus”.

44 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, Auto de apertura del padre visitador Manuel Quinteros, 1771, Fo. 1v.

45 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, Auto de cierre de Fr. Syverio Nicolas Rodriguez, 1791, Fo. 41-42.



de la orden y también los espacios o resquicios por donde se filtraban ciertos sujetos que rompían o buscaban flexibilizar las estrictas normativas que imponía el orden sagrado en general y la orden de los Predicadores en particular.

En el mundo colonial, la pertenencia a una república (indios o españoles), la calidad (vecino, residente, encomendero, español, criollo, mestizo etc.), la condición (libre o esclavo), el estado (casado, soltero, religioso) y el género (femenino o masculino) establecían con claridad los derechos y deberes que presidían a sus miembros. Tanto el clero secular como el regular estaban regidos por preceptivas diferenciadas. Si el cura párroco debía responder al obispo y a todas las disposiciones que se habían dictado con posterioridad al Concilio de Trento, en el caso de los religiosos, debían además acatar la *regula* de la orden, que era diferente en cada caso. Siguiendo la línea de pensamiento de Norbert Elías, se puede decir que el esquema de autoacciones, los modelos de la configuración impulsiva son muy distintos, según la función y la posición de los individuos dentro del entramado social. De hecho los diversos sectores de la sociedad presentan diferencias en intensidad y estabilidad del aparato de autoacción.<sup>46</sup> Por ello, el estudio de la vida conventual de la orden dominica implica necesariamente introducirse en un modelo muy específico de configuración, que comparte algunos rasgos con la sociedad colonial del siglo XVIII pero que también posee sus propias particularidades dadas por las normas internas de la orden y por el ejercicio de ciertas prácticas cotidianas que excedían a menudo lo pautado por la norma escrita.

Los mecanismos de autoacción (V. gr. la oración, el silencio, el ayuno, la penitencia) actuaban en cada centímetro de la vida cotidiana ordenando el tiempo, el espacio, las relaciones de los frailes entre sí, de los frailes con la jerarquía y de los frailes con los seculares.

El claustro era el ámbito donde estas formas de autoacción se ejercitaban día a día y contribuían a moldear a los sujetos que formaban parte de la comunidad. Si bien la orden de los Predicadores no imponía una clausura total, las normativas establecían límites claros para el contacto con el siglo, restringían las salidas de los religiosos y fijaban estrictas modalidades de relación con los seculares. V. gr.:

“Vuestro mirar sea circunspecto, y si la necesidad os obligare mirar alguna muger, sea de paso y sin detencion...”<sup>47</sup>

---

46 Norbert ELÍAS, El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas, FCE, 2009, pp. 540.

47 Regla de N.P.S. Agustín, op.cit. Cap. VI

“No puede el religioso encargarse de ocupaciones y diligencias de personas particulares, sino que deve unicamente asistir à las de su ocupación y exercicio en que el Prelado le pone y son propias de su oficio y estado Religioso...”<sup>48</sup>

“Si alguno recibiere de sus padres, parientes, ò amigos alguna ropa, ù otra qualquiera cosa, no la oculte, ni guarde secretamente, sino que entregandola al Prelado, se ponga entre los bienes del Monasterio...”<sup>49</sup>

“Quando salieredes fuera del Monasterio, caminad juntos sin apartarse el un compañero del otro; y al bolver al Monasterio será lo mismo.”<sup>50</sup>

En la práctica, los religiosos interactuaban habitualmente con el “siglo” de muy diferentes formas autorizadas o no autorizadas, pudiendo estas interacciones constituir, en casos extremos, un escándalo para la comunidad. La infracción o falta de cumplimiento de las Constituciones o disposiciones de las autoridades (prior, visitador, etc.) era puesta de manifiesto en los autos de cierre de las visitas donde se imponían nuevas y más precisas restricciones a prácticas o entornos considerados peligrosos para el estado religioso. Las situaciones más frecuentemente mencionadas en los autos y que eran sancionadas en diferentes grados por el visitador eran: salir de noche sin una razón fundada, permitir el ingreso de mujeres al convento, asistir a fiestas de casamiento, mantener conversaciones impropias con seculares, salir solos, pasearse de capote u otra ropa considerada inadecuada, salir de paseo frecuente sin autorización, ir a las rancherías del servicio, salir a la puerta de noche, cantar canciones profanas, jugar naipes, etc.

Muchos de los señalamientos respecto de la disciplina conventual se refieren a los religiosos novicios debido a que su formación estaba en proceso de transición y podían más fácilmente incurrir en estas transgresiones. De ello se entiende por ejemplo que se limitara sus salidas o que debieran realizarse acompañados de otro religioso. Se insistía en el orden y observancia de horarios y lugares de estudio, clase y ejercicios espirituales de los novicios. Se mandaba repetidamente guardar silencio en los tiempos y espacios que establecían las Constituciones admitiendo en ocasiones que aunque existía

---

48 *Ibíd.* Cap. XXIII

49 *Ibíd.* Cap. VIII

50 *Ibíd.* Cap. VI.

“prueba publica de inaplicación y disipación del espíritu” el prior debía procurar con todo empeño que se cumpliera dicho silencio<sup>51</sup>. La visita reforzaba en todo sentido las disciplinas de la orden para encauzar las conductas de los novicios y frailes.

Al respecto, puede remitirse a otros contextos similares del siglo XVIII, como el Colegio de Montserrat estudiado por Silvano Benito Moya, quien indagó en las micro-penalidades impuestas a los estudiantes, que iban desde las simples penitencias, pasando por el castigo físico hasta la humillación, para el disciplinamiento de las conductas y los cuerpos. Ambos espacios conventuales, revelan, aún con aquéllas diferencias que justificaría un estudio específico, la referencia y práctica de la infrapenalidad foucaultiana.<sup>52</sup>

Por otro lado, es necesario considerar que las pautas de conducta no afectaban sólo a los novicios sino también a todos los religiosos. Para cuidado de ellos los visitantes, (V.gr. Fr. Manuel Torres), ponían atención en el resguardo del ingreso (de seculares, en especial mujeres) y el egreso (de religiosos) del convento, evitando así cualquier ocasión de exposición:

“en vista de que puede contribuir à que no se cometa fraccion claustral el quitar todas las ocasiones que pueden provocar la humana naturaleza y esponer su fragilidad, mandamos al Prior Conv. reforme todas las puertas y cerraduras de facil furtiva apertura y cierre *enteramente* todas las que facilitan salidas nocturnas, de modo que quede el convento con las muy precisas y reducido à la mayor seguridad; y à fin de que esta se conste: visitara àcompañado del Subprior y otro religioso una vez cada mes las cerraduras y llaves de las Puertas principales de esta casa; las que se guardaran todas las noches en su poder: sin exceptuar las de la Yglesia y sacristia, donde nadie deue dormir...”<sup>53</sup>

Y sigue el texto:

---

51 ACPC, “Caja visitas canónicas”, Auto de cierre de Fr. Manuel Torres, 1796, Fo. 31-34.

52 Ver: Silvano BENITO MOYA, “‘Pidiendo a Dios los gobierne y enderece para tan alto fin’. La experiencia educativa. Prácticas y representaciones del estudiantado universitario en Córdoba. Siglo XVIII”, en: Beatriz MOREYRA y Silvia MALLO (comps.) Pensar y construir los grupos sociales, CEH Carlos S.A. Segreti y Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, Córdoba, 2009, p. 177 y ss.

53 ACPC, “Caja visitas canónicas”, Auto de cierre de Fr. Manuel de Torres, 1796, Fo. 32r.

“Con igual mira de precauer ocasiones de lubricidad se manda al Prelado local que *quando absolutamente* no pueda extirpar el abuso perjudicialísimo de que entren criadas â cocinar, cele con todo rigor que entren unicamente dos, las que parezcan mas recatadas, juiciosas y ancianas; y ninguna otra con ningun pretexto se permitira pasar de la puerta falsa *para dentro*.”<sup>54</sup>

Se advierte en estas disposiciones la necesidad de limitar el contacto de los religiosos con mujeres, a fin de evitar cualquier tipo de tentación.

En este mismo orden de análisis, la relación entre religiosos y seculares era pautada por los autos resolutivos que señalaban las formas que debían guardarse en el trato hacia las personas que no revistiesen el estado religioso, no sólo a fin de poner a resguardo la condición de los frailes y novicios sino también a fin de mantener el fervor, la devoción y el apoyo –espiritual y material- de los feligreses. Se buscaba, entonces, como parte del carisma de la *predicación*, alentar el uso de la música en las celebraciones, la doctrina y el buen trato hacia los seculares. Así por ejemplo, se advierte un denodado interés en la visita de 1781 respecto a la formación de un coro permanente, para lo cual la orden adquirió varios maestros músicos (esclavos) y destinó para tales efectos otros esclavos aprendices. La música constituía para la orden no sólo una forma de atraer a la feligresía sino una forma de elevación del alma:

“...siendo la musica un medio de que los angeles se valen para tributar alabanzas â Dios y con que nosotros aca â imitacion de aquellas debemos atraer â los fieles para el mismo fin; no lo conseguiremos tan facilmente sino ayudadas nuestras voces con los instrumentos musicos *que* por si, no solo atraen â los fieles sino que tambien eleban y encienden la devocion...”<sup>55</sup>

También existía una preocupación de los visitadores por mantener el carisma de la predicación entre los religiosos dominicos, de allí que se indicara la necesidad de reforzar la catequesis entre los feligreses e instruir a los “ignorantes” en la doctrina cristiana. El “Rosario de los naturales” era también una forma de integrar a los sectores

---

54 Ibid, Fo. 32 r-v.

55 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, 1781, Auto de cierre de Fr. Feliciano Cabrera, Fo. 7 v.

indígenas a las prácticas religiosas llevadas adelante en el convento<sup>56</sup>.

Las visitas, sin embargo, no sólo regulaban las conductas y relaciones entre religiosos y seculares, sino también entre las diferentes jerarquías al interior del convento. Los visitadores tenían especial cuidado con la figura de autoridad que representaba el prior de la orden y buscaban reforzarla, desalentando cualquier tipo de actitud que pudiera minarla, tales como el chisme o habladuría entre religiosos y seculares. Los visitadores insistían, además, en que la labor del prior debía ser respetuosa, sin albergar excesivo rigor para con el resto. El prior era, en esencia, el primero entre sus hermanos. Así por ejemplo el visitador Fr. Feliciano Cabrera (1781) ordenaba al padre prior que:

“trate à los religiosos con amor y buenos terminos quando los reprehenda y corrija; teniendo presente que son sus hermanos y compañeros en el trabajo y no esclavos que se tratan con rigor.”<sup>57</sup>

Este señalamiento es indicador de que las jerarquías en el interior del convento estaban marcadas y podía conducir a situaciones conflictivas o no deseadas por la cabeza de la orden y el espíritu de las Constituciones. La visita ponía al descubierto estos conflictos y procuraba armonizarlos para contribuir a la cohesión del grupo.

Finalmente, las visitas no sólo regulaban la situación de los vivos sino que también ponían orden entre los muertos. En 1798 el visitador Fr. Manuel de Torres mandaba que los huesos de los religiosos que se encontraban enterrados en las capillas rurales fueran traídos y enterrados sin pompa en el convento<sup>58</sup>. Esto revela el hecho de que los miembros de la comunidad seguían formando parte de las preocupaciones de las autoridades aún después de su muerte.

Las disposiciones de los autos de cierre, según se desprende de los propios documentos consultados, se hacían públicos en el interior del convento –y no fuera de él– a tal punto que el visitador indicaba que debían ser leídas en voz alta en las situaciones en que la comunidad se encontraba reunida, repitiéndose periódicamente con cierta frecuencia. Así por ejemplo, consta que el 5 de septiembre se leyó el auto de Fr. Feliciano Cabrera y se le dio debido obediencia: “estando congregada toda

---

56 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, 1787, Auto de cierre de Fr. Antonio González, Fo. 13v.

57 Ibid.

58 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, 1798, Segunda visita realizada por Fr. Manuel de Torres, Fo. 35v.

la comunidad à son de campana tanida se leyo el auto que precede; al que en el mismo dia y hora que se leyo que fue la undecima se le dio el debido obedecimiento...”<sup>59</sup> Constan otras veces en que fue leído el auto coincidente con la celebración del *capítulo de culpis*<sup>60</sup> momento en que los religiosos del convento reunidos en comunidad podían confesar sus culpas frente a los otros religiosos (21 de septiembre, 26 de octubre, 16 de noviembre de 1781, 12 de julio de 1784, 18 de junio de 1788).

Esta repetición de las disposiciones del visitador, reforzaba una y otra vez la norma impuesta, recreando y renovando en ausencia de dicha autoridad el poder ordenador de sus palabras.

### La visita canónica, el tiempo histórico y los “umbrales de vergüenza”

La visita canónica, como se ha expresado, es una institución generadora de varios tipos de documentos diferentes. Cada visita es en esencia, un evento breve en la larga línea del tiempo. Se trata de un acontecimiento excepcional que posibilita al historiador abordar el estado de situación de la orden de los Predicadores en un momento determinado de su historia institucional; un evento extraordinario, cuando una autoridad de alta jerarquía de la orden irrumpen en la monotonía de la vida del convento para evaluar su condición y poner en jaque ciertas prácticas. El visitador tiene una doble faceta, la de ser sacerdote y juez. Su poder tiene una dimensión diferente y más compleja que la de los visitadores seculares porque encarna autoridades de naturaleza diferente. Representa a la jerarquía de la orden de los Predicadores que busca resguardar no sólo a sus miembros sino los principios que sustentan el orden social. Representa también a Dios en la medida que busca defender las leyes divinas o mandamientos.

El poder de estos visitadores quedaba además al margen de la injerencia de los tribunales seculares o autoridades Reales. Sólo situaciones muy excepcionales, que no es posible analizar aquí, posibilitaban la intromisión de la justicia del rey en el ámbito eclesiástico.

---

59 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, 1781: Visita realizada por Fr. Feliciano Cabrera. Fo.10-11.

60 Ver: Constitvtiones, Declarationes et Ordinationes Capitulorum Generalium S. Ordinis Prædic, Rome, 1615, p. 85.

Por otro lado, la transgresión no tenía límites claros, y así como la justicia penal no tenía durante el siglo XVIII una clara tipificación de los hechos punibles ni podía distinguir con nitidez entre delito y pecado,<sup>61</sup> tampoco se advierte aún esta distinción en la justicia ejercida por el visitador.

Tal como ha señalado Alejandro Agüero, en coincidencia con las posturas de Bartolomé Clavero y Annick Lempérière:

“más allá de las tensiones e intereses que operaban en la delimitación de una jurisdicción eclesiástica y otra secular, autoridades religiosas y seculares se pensaban como parte de una empresa común en orden a la consecución de unos fines que debían resultar coincidentes.”<sup>62</sup>

La visita de 1796, realizada por Fray Manuel de Torres, muestra las convergencias señaladas y especialmente las sutiles ambigüedades y zonas grises donde “pecado” y “delito” se fundían en un sólo hecho que debía ser evitado o castigado, como es el caso de la ruptura de la clausura conventual que podía derivar en otros actos igualmente o más reprochables. En este caso el visitador mandaba la expulsión del convento a los novicios que fueran descubiertos rompiendo las reglas de la clausura, mientras que a los profesos:

“...se los redujera a la mas estrecha encarceración y se les formará inmediatamente causa con arreglo al derecho de la Orden; y pronunciada la sentencia definitiva con aplicación de las penas privativas y positivas en que se incurriera por este crimen y para que los Prelados cumplan con esta obligacion sin miramientos de Caridad mal entendida, ni atencion â respetos humanos; le recordamos el precepto de Obediencia baxo que se lo mandamos y ademas le imponemos la pena de absolucion de oficio que incurriran por el mismo hecho...”<sup>63</sup>

Las disposiciones y las penas iban dirigidas entonces a todos los miembros del

---

61 Alejandro AGÜERO, Castigar y perdonar cuando conviene a la república, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008, Cap. IV, p. 133.

62 Ibid, Cap. IV, p. 135.

63 ACPC, Caja “Visitas canónicas”, 1796, *Auto de gobierno resolutivo de Fr. Manuel de Torres*, Fo. 31 v.

convento sin importar su jerarquía, aunque sí se nota una gradiente en las penas aplicadas por el visitador como en el caso indicado anteriormente: expulsión para novicios, juicio y cárcel para los religiosos. En casos extremos la excomunión mayor que sólo podía ser relevada por el Papa.<sup>64</sup>

La presencia del visitador se convertía, entonces, en un “acontecimiento” que generaba un efecto arrollador y movilizador sobre quienes lo sufrían. Tal como ha señalado Braudel, “el acontecimiento es explosivo, tonante; hecha tanto humo que llena la conciencia de los contemporáneos”.<sup>65</sup> Sin embargo, un acontecimiento, para los historiadores también “testimonia sobre movimientos muy profundos y por el mecanismo, facticio o no de las ‘causas’ y de los ‘efectos’, a los que eran aficionados los historiadores de ayer, se anexiona a un tiempo muy superior a su propia duración”.<sup>66</sup>

De hecho la colección de visitas identificada en el Archivo de los Predicadores (que inicia en 1754 y termina en 1913) permite abordar no sólo el tiempo corto sino también el tiempo largo. Cada visita y cada conjunto de documentos que la expresan (autos de apertura, autos de cierre y otras piezas relacionadas que seguramente fueron emitidas como consecuencia de la visita pero no reunidas en el repositorio consultado), pueden dar cuenta no sólo de los fenómenos inmediatos, de la vida de la comunidad religiosa y de sus conductas, sino también de un contexto más amplio que se relaciona con la coyuntura histórica que atraviesa la diócesis y la Iglesia Católica en ese momento. Así por ejemplo, es inevitable reconocer que las visitas de la segunda mitad del siglo XVIII han tenido una fuerte impronta de las reformas impuestas por el Concilio de Trento mucho tiempo antes, y los aires de renovación del Sínodo de Charcas (1771-1773) que impulsado por Pedro Miguel de Argandoña y Pasten (quien gobernaba la arquidiócesis desde 1762) buscaba entre sus principales objetivos “reformular el clero, restableciendo en cuanto sea posible la disciplina eclesiástica”.<sup>67</sup> Si bien las disposiciones de la orden contemplaban la realización periódica de visitas a

---

64 Paolo PRODI, *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*, Kats editores, Madrid, 2008, pp. 90-91.

65 Fernand BRAUDEL, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1970, pp. 64-65.

66 *Ibíd.*

67 Elisa LUQUE ALCAIDE, *Iglesia en América Latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*, EUNSA, Pamplona, 2008, pp. 231-232. Más datos sobre las reformas eclesiásticas durante en el período borbónico puede consultarse en Ana María MARTINEZ DE SÁNCHEZ, “La pena en las consuetas indianas. Los concilios y la redacción de esas normas”, *Revista de Historia del Derecho*, n° 45, jun., Buenos Aires, 2013.



los conventos, habría que ahondar en las situaciones particulares que pueden haber provocado la presencia de las autoridades, o bien, en los posibles efectos que el Sínodo de Charcas, el regalismo borbónico y el fenómeno de la ilustración podrían haber tenido en su realización e impulso.

La colección de visitas del archivo de los Predicadores de Córdoba no presenta una periodicidad regular, ni en todos los casos se encuentran los autos de apertura y cierre de la misma visita; no obstante, las fuentes habilitan una mirada del tiempo largo que permite reconocer cambios y continuidades en las prácticas conventuales, en los usos, en la aplicación de las normativas de las Constituciones, en las relaciones entre pares y entre religiosos y seculares. Habilita además una mirada diacrónica acerca de los vínculos entre la Iglesia y la Monarquía o el Estado –según el caso–, y especialmente los avances que este segundo componente tuvo sobre los espacios reservados originalmente a la corporación eclesiástica (por ejemplo, la justicia eclesiástica). Desde otro ángulo, permite, dar cuenta de los cambios en el comportamiento y particularmente en el modelo de configuración impulsiva, es decir, la forma en que un grupo particular regulaba sus instintos y afectos.

La existencia de documentos ubicados en diferentes tiempos pero referidos a la misma institución habilita el abordaje de la diacronía, y con ella la posibilidad de ahondar en el problema del cambio social y cultural en un universo acotado de la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVIII, XIX y principios del XX. En este sentido, Norbert Elías, en su clásica obra “El proceso de civilización” (1939), aporta la noción de “*umbral de vergüenza*” para demostrar cómo ciertas costumbres aceptadas en un tiempo, posteriormente dejan de serlo y viceversa. Los umbrales de vergüenza cambian gradualmente como parte de un proceso “civilizador”, y ese cambio se refleja en el avance del autocontrol en detrimento de los controles externos. La visita representa una forma de control externo de los impulsos, actitudes, sentimientos y prácticas consideradas inadecuadas para el clero regular. Refleja, además, el deseo por fijar las normas de tal forma que queden incorporadas a la práctica habitual de los religiosos, a los *habitus*.

La visita, en tanto institución, infunde cierto respeto y temor entre aquellos que son visitados. Si bien mucho de lo que ocurre en un convento puede quedar oculto tras el secreto de confesión, existe entre los visitados –si el acto produce escándalo en la comunidad o en caso extremo toma estado público– el temor a ser expuesto, humillado o marginado del grupo. Los autos de cierre dan cuenta del poder intimidante y aleccionador de las palabras del visitador. Sus disposiciones resuenan en el convento aún después de haberse retirado de él:

“Pero por que *nuestro* animo no es tanto castigar y menos con penas tan graves los delitos, sino el precaverlos, ordenamos al Prelado local de esta casa haga leer en voz clara é inteligible en el refectorio al tiempo de la mesa por ocho dias consecutivos el *capitulo* que en *nuestras* Constituciones se intitula de *graviori culpa* en que se hace relacion de los crímenes que son de esta naturaleza y de las penas con que en la orden se castigan...”<sup>68</sup>

El temor infundido funciona como un regulador de las emociones e instintos. Tal como señala Elías “el miedo al desprestigio (inducido como autocoacción) frente a los ojos de los demás (...) asegura la reproducción continua y habitual de los comportamientos diferenciadores y la estricta regulación de los instintos de cada individuo”.<sup>69</sup>

El poder persuasivo de la visita y del visitador se asocia al “temor”, pero no necesariamente al temor a perder objetos o privilegios materiales, cuyo disfrute ya se encuentra restringido desde el momento mismo del ingreso a la vida monástica. La visita posee, ante todo un persuasivo poder simbólico que queda puesto de manifiesto en la capacidad del visitador para mantener en secreto algunas faltas y regular los comportamientos bajo la figura de la “corrección fraterna”, o bien, fijar penas (privativas o positivas) a aquellos que infringían las normas. En efecto, sólo los excesos calificados como “culpas graves” podían tener trascendencia en el interior de la comunidad, ameritando penas privativas o positivas. Las primeras abarcaban la privación de voz activa y pasiva, de grados, oficios y lecturas, de comulgar, del ósculo de paz, de ejercitar órdenes sagrados; de predicar y de confesar, etc.- Las penas positivas, por su parte, incluían la cárcel, disciplinas y otras penitencias graves como por ejemplo postraciones a la puerta del coro en presencia de la comunidad, comer en tierra, sobre el suelo desnudo, pan y agua, etc.<sup>70</sup>

La mayoría de las penas se relacionan con el aislamiento y marginación de aquellos

---

68 ACPC, Visita de Fr. Manuel de Torres, 1796, Fo. 32 El subrayado es del texto original.

69 Norbert ELÍAS , El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas, México, FCE, 2009, pp. 558-559.

70 Regla de N.P.S. Agustín. Ibíd. p. 53-54. Las Constituciones posteriores, como la de 1862, contemplan también las penas positivas y privativas que están en los textos antiguos, pero con un nivel mayor de tipificación de las transgresiones y penas estipuladas. Ver: Constitutiones, Declarationes et Ordinationes. Capitulum Generalium. Sacri ordinis fratrum prædicatorum, Alexandre Vicentii Jandel Compilatum et tipis editum, Roma, 1862, pp. 209-215.

contextos que posibilitan no sólo el ejercicio del orden sagrado (como el celebrar misa o confesar) sino la vida en comunidad, tal el caso de la privación del ósculo de paz durante la misa que es un símbolo de la hermandad cristiana y una instancia de comunicación y conmiseración hacia el prójimo. Otras penas como el comer sobre el suelo o realizar postraciones se relacionan con la humillación personal y la purificación del espíritu.

Las visitas consultadas para el período colonial no presentan indicaciones precisas o rastros de la aplicación de penas privativas o positivas sobre algún religioso en particular. Al menos, no se ha encontrado registro de ello en los autos consultados. Muy probablemente esta información no quedó asentada por escrito –como pudo ocurrir con aquella corrección fraterna aplicada en el seno del secreto de confesión- o bien quedó asentado en otro tipo de pieza documental, como es el caso de las Actas Capitulares donde se han identificado algunas referencias a procesos contra religiosos.<sup>71</sup> Según la trascendencia, algunos procesos pueden haber pasado a la jurisdicción del obispo o de la justicia penal.

Por otro lado, ciertas situaciones irregulares constatadas es posible que se hayan mantenido bajo estricto secreto en el interior del Capítulo. Aún las Constituciones actuales de la orden recomiendan que ciertos asuntos que puedan dañar a la orden no sean tratados fuera del Capítulo.<sup>72</sup>

Finalmente, y siempre partiendo de una concepción multicausal de la historia, estas ausencias pueden ser explicadas, también, a partir de la preeminencia de los mecanismos de control simbólico, antes que los mecanismos de coerción expresados en la sanción/pena positiva. El poder simbólico ejercido por el Capítulo (General, de Definidores, o Provincial) y por el propio visitador se relaciona directamente con el

---

71 Así por ejemplo, en la carta (1793) remitida por el Maestro General de la Orden, Fr. Balthazar de Quiñones, al Provincial se refiere al sumario iniciado por orden del Virrey -a instancias del pedido elevado por el cura Dn. Alonzo Ríos- contra el religioso P. Maestro Fr. Cypriano Gil Negrete. Este proceso al parecer no prosperó. ACPC, Caja Actas Capitulares 1737-1898, Carpeta “Confirmación de Provinciales y de Capítulo”. Carta del Maestro General Fr. Balthazar de Quiñones, Roma, 29 de mayo de 1793, Fo. 421v.

72 Art. 418: “Todos los que tomen parte en el capítulo han de guardar secreto sobre aquellas cosas que puedan ocasionar daño o perjuicio a la Orden o a los frailes. El presidente podrá determinar si alguna otra cosa debe guardarse en secreto”. Libro de las Constituciones y ordenaciones de los frailes de la orden de los Predicadores. Publicada por mandato de Fr. Carlos Alfonso Azpiroz Costa, Maestro de la Orden. Curia Generalicia, Roma, 2010, Sevilla, 2010.

capital simbólico acumulado. Se trata de un poder que permitía -siguiendo a Bourdieu- “obtener el equivalente de lo que se obtiene por la fuerza (física o económica) gracias al efecto específico de la movilización; no se ejerce más que si es reconocido, es decir desconocido como arbitrario.”<sup>73</sup>

El visitador, en tanto autoridad con alto poder simbólico, reforzaba en cada visita las normas impuestas por la religión, por la *regula* de la orden y por las disposiciones de los Capítulos. El poder que ejercía permitía legitimar el orden establecido, fijar las jerarquías internas y las normas de convivencia de los religiosos entre sí y de los religiosos con los seculares. En definitiva autorizaba o desautorizaba, afirmaba o negaba determinadas prácticas y establecía los límites.

Así, los autos de visita brindan al historiador la posibilidad de echar luz sobre una parte de la vida conventual, pero también presentan vacíos y zonas grises que deben ser llenados con otras fuentes. En conjunto, estos documentos son claramente valiosos pero, al mismo tiempo, son muestras limitadas de un mundo extremadamente complejo y rico en experiencias, relaciones y prácticas sociales.

### Aspectos formales de las visitas canónicas

La colección cuenta con 15 piezas documentales para el período colonial y 28 para el período independiente (entre autos de apertura y clausura o cierre) con un total de 217 folios. Algunos datos son indicadores de que se halla incompleta y que alguna vez contó con más piezas ya que varias de ellas poseen números de orden que debieron tener cierta correlación previa pero donde hubo pérdidas.

Los textos tienen una foliación realizada recientemente en lápiz de carbonilla, que contribuye a la organización de este conjunto documental, pero no hay una foliación preexistente. Las piezas documentales están sueltas y sin encuadernación, en caja de cartón para su resguardo.

La letra de las piezas coloniales es bastardilla, según los casos más o menos cuidada, con buena legibilidad. El idioma utilizado es el castellano aunque a menudo existen párrafos o vocablos en latín. Las piezas documentales del período independiente van variando según las épocas desde una letra bastardilla cuidada hasta el texto

---

73 Pierre BOURDIEU, “Sobre el poder simbólico”, en: Pierre BOURDIEU, *Poder, derecho y clases sociales*, Desclée. Madrid, 2006, pp. 98.

mecanografiado de principios del siglo XX.

El uso generalizado del latín aparece en otros documentos de la orden como las Constituciones, las Patentes y las Actas Capitulares.<sup>74</sup> El uso del castellano en las Actas Capitulares fue dispuesto recién en 1787 para las provincias españolas y en 1792 para la Provincia de San Agustín, con la celebración del Capítulo en el Convento de San Thelmo de Buenos Aires.<sup>75</sup>

En cuanto a su estado de conservación, los documentos presentan manchas de humedad, arrugas, pliegues, y algunas fisuras en el papel provocadas por la acidez de la tinta, pero éstos no afectan en líneas generales la lectura del contenido. Algunas piezas contienen sellos de tinta o lacrados con la imagen de San Agustín de Hipona impresa y el texto que reza “*BONAERENSIS PROVINCIA- SAN AGUSTIN ORD. PRAED*”.

Los documentos descritos se encuentran resguardados en el Archivo del Convento de los padres Predicadores en la ciudad de Córdoba. Su consulta está muy restringida debido a que no se cuenta con personal permanente para la atención del consultante. No obstante, puede accederse a las copias microfilmadas de los documentos en el Archivo del Arzobispado de Córdoba.

## Fuentes editas

*Código de Derecho Canónico*, [1917] 1983, pp. 397, 628, 683, etc. Versión on line: <http://www.cpalsj.org/wp-content/uploads/2013/03/CodigoDerechoCanonico.pdf>

*Constitutiones, Declarationes et Ordinationes. Capitulum Generalim. Sacri ordinis fratrum praedicatorum*, Jandel, Alexandri Vicentii Compilatam et Typis Editum, Roma, 1862.

*El sacrosanto y ecuménico concilio de Trento traducido al idioma castellano por D. Ignacio Lopez de Ayala con el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma publicada en 1564*. Nueva edición aumentada con el sumario de la historia del Concilio de

---

74 Las Actas Capitulares son los documentos que producen los Capítulos Provinciales y Generales de la orden dominica, donde se reúnen los priores de los conventos.

75 ACPD, Caja Actas Capitulares, Carpeta Confirmaciones de Provinciales y Capítulos, Confirmación de capítulo provincial de 1792, Convento de la Minerva, 26 de mayo de 1793. Copia de 1794, Fo. 410.

Trento escrito por D. Mariano Satre, doctor en sagrada Teología, canónico de la Santa Iglesia catedral de Barcelona, individuo de la Real Academia de la Historia etc. con las licencias necesarias, Barcelona Imprenta de Benito Espona, 1845.

*Libro de las Constituciones y ordenaciones de los frailes de la orden de los Predicadores.* Publicada por mandato de Fr. Carlos Alfonso Azpiroz Costa, Maestro de la Orden, Curia Generalicia, Roma, 2010.

*Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...].* Compuesto por la Real Academia Española, Tomo quinto, Que contiene las letras O.P.Q.R. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro, 1737, RAE.

*Regla de N.P.S. Agustín y Constituciones de la sagrada orden de predicadores con algunas de sus glosas, explicación de sus votos y práctica de la Oración para el uso de sus religiosos legos,* Bernardo Pla Impresor, Barcelona, 1787.

*Regula S. Agustini et constitutiones* F.F. ordinis prædicatorum, mandada a imprimir por el P. Anonini Cloche, Editada por Typis Nicolai Angeli Tinassij, Roma, 1690.

*Summarium constitutionum declarationum et ordinationum proregimine sacri ordinis prædicatorum.* Versión revisada a partir del capítulo general celebrado en Bolonia en 1615, por el Padre Maestro F. Thoma Marini, provincial de Tierra Santa, Apud Herculicam Ærtssium, 1619.

## Fuentes inéditas

### Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC):

- Esc.1, Leg. 182, Exp. 13, *Visita del licenciado Pedro de Ledesma presbítero visitador de la ciudad de Córdoba a los ríos Primero y Segundo y sus anexos (1695).*

### Archivo del Convento de los Predicadores de Córdoba (ACPC):

- Caja Actas Capitulares, 1737-1898, Carpeta “Confirmación de Provinciales y de Capítulo”.
- Caja “Visitas canónicas”, 1754-1913.

### Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC):

- Legajo nº 4, Convento de Santo Domingo. “Autos acerca de los domésticos y sirvientes de los conventos de regulares obrados en el año de 1776”. Copia digital

consultada en: <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-266-11566-14604-17?cc=1974182&wc=MLF9-7MZ:256062401,257889901,257889902>



ir al  
índice

## Capítulo 6

### **El patrimonio histórico documental de la ciudad de Jesús María: potencialidades para la historia regional/local**

*I. M. Belén Domínguez*

En los últimos treinta años la globalización se ha convertido en una realidad innegable y en una categoría central para los debates académicos, políticos, económicos y culturales. La experiencia de vivir en un mundo global como escenario único del desarrollo humano, donde los medios de comunicación y la internet reproducen y refuerzan el proceso, ha engendrado cuestionamientos, respuestas y resistencias que resultaron en un nuevo vigor de las escalas regional y local en el análisis y comprensión del desarrollo de las sociedades. Historiográficamente se corresponde con el resurgir de las historias regionales y locales, de la mano de la crítica a la historia nacional por su carácter generalizador, unificador y construida desde los espacios dominantes, que descuidaba las particularidades y diferencias en el interior de los países.

La revisión no solo implicó la crítica a la historia nacional sino también a la producción de historia local y regional desarrollada hasta ese momento. El desafío se encontraba en superar las características anecdóticas que les otorgaron los llamados “historiadores locales” ofreciendo crónicas de acontecimientos, personajes singulares, meras descripciones de sucesos y eventos. En su reemplazo se propuso una Historia resultante del análisis interpretativo de los hechos del pasado, que se distingue de la historia nacional o general por el ámbito territorial que abarca y por los sujetos del proceso que analiza. En ello fueron significativos los aportes de la renovación historiográfica representada por la microhistoria y los más recientes estudios sobre la vida cotidiana, las historias de vida, la historia de las mentalidades, incluso las renovadas historias de familias, entre otras, en las que la presencia de la región y de la



localidad son insoslayables.

La historia social de fines del siglo XX recuperó al sujeto integrándolo a las estructuras, siendo éstas redefinidas como formalizaciones de las relaciones entre los sujetos, con los grupos y con su medio. Se reconoció que las estructuras limitan al individuo pero no son determinantes para su acción, pues los sujetos son autónomos, capaces de una acción estratégica individual o grupal según sus intereses, y que las acciones humanas deben analizarse y situarse en tiempos y espacios determinados. La historia social se volvió continente de la perspectiva local y regional, en particular con su cuestionamiento a las historias totalizantes, como las nacionales, lugar que sería ocupado por propuestas que estudian ámbitos de la realidad sociohistórica acotados espacialmente. Entre ellas, la microhistoria con su reducción de la escala propuso desentrañar las dinámicas e interacciones entre las estructuras y las experiencias vividas por los sujetos sociales.

La historia política renovada produjo un ensanchamiento de la noción de hecho político debido al acrecentamiento del campo de interacción del Estado y la creciente politización de situaciones que en otro tiempo fueron consideradas apolíticas. La centralidad alcanzada por los estudios sobre el poder, resultado de los aportes teóricos de Michel Foucault, excedieron los límites de las instituciones tradicionales – Estados, partidos políticos- para adentrarse en las batallas que por el poder se dan en la fábrica, en la escuela e incluso en la familia, es decir en el ámbito comunal y local.

La historia económica, por su parte, ha dado un giro que abandona los enfoques exclusivamente macroeconómicos, incorporando los aportes de la historia política y cultural a partir de la apertura del diálogo con otras ciencias sociales como la antropología y la psicología. El foco está puesto en los actores y sus prácticas desde una perspectiva microeconómica abordándose la historia de empresas y del consumo a escala local y regional.

La historiografía argentina participa de estos cambios y cuestionamientos teóricos metodológicos de la historia regional y local, sólo que con algunas diferencias respecto de lo acontecido en Latinoamérica y Europa. Sandra Fernández<sup>1</sup> afirma que en nuestro país se manifestó un marcado espíritu de interpretación de un todo a partir del análisis pormenorizado de lo singular, y acrílicas contribuciones que trasladaban su esfera de estudios al referente nacional, bajo la simple fórmula retórica de hablar de la problemática

---

1 FERNANDEZ, Sandra (compiladora), *Más allá del territorio: la historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, ProhistoriaEdiciones, 2007, p. 10.

argentina. Los resultados de los análisis recortados sobre realidades diferenciadas del espectro nacional conspiraron contra la posibilidad de concretar estudios comparados, deuda que en parte fue saldada en los últimos veinte años con la constitución de equipos de investigadores que produjeron colecciones que ampliaron el conocimiento sobre el campo de la historia regional/local y aportaron nuevas perspectivas metodológicas de trabajo. En otras palabras, “la historia regional no propone un nuevo tema, un nuevo objeto, sino una nueva mirada, un nuevo acercamiento, un nuevo abordaje analítico”,<sup>2</sup> que conlleva definir los alcances conceptuales y las estrategias metodológicas.

Los términos regional/ local son polisémicos, categorías flexibles, en función de los significados que se le asigna desde los campos de la política, la economía, la sociología, el urbanismo, la geografía, etc. La historia regional y local concibió a las escalas de análisis como simples delimitaciones territoriales identificadas con divisiones políticas administrativas como provincias, departamentos o con ciudades y poblados respectivamente. Al asumir que los tiempos y espacios nacionales son diversos, los estudios históricos requirieron de unidades de análisis espaciales y temporales que permitieran captar esa variedad de situaciones y experiencias entre las que se encuentran regiones, provincias y localidades. Estas últimas, fueron redefinidas como espacialidades históricamente construidas, es decir, que no son delimitaciones geográficas estáticas y pasivas a lo largo del tiempo sino que son cambiantes en virtud de los procesos históricos específicos que le dan existencia. Esos espacios no solamente representan realidades sociales, políticas, económicas y culturales particulares sino también se vinculan a la constitución identitaria de sujetos sociales en relación con su entorno cercano.

En la producción historiográfica regional y local de las últimas décadas, ocupan un lugar relevante las estrategias metodológicas representadas por la perspectiva microanalítica y los estudios de caso. La primera, permite explicar e interpretar prácticas sociales, políticas y económicas, llevadas a cabo por la comunidad y agentes específicos dentro de un espacio social definido. Es una producción de conocimiento de lo particular en interconexión con fenómenos sociohistóricos más amplios que da cuenta de la complejidad de la realidad. Los estudios de caso efectúan un recorte parcial que alcanza significatividad en razón de su contexto comprensivo, su relevancia interpretativa viene dada por la representatividad del caso en relación con el todo, la

---

2 FERNANDEZ, Sandra, “Los estudios de historia regional y local de la base territorial a la perspectiva teórico-metodológica”, en: FERNANDEZ, Sandra (compiladora), *Más allá del territorio... cit.*, p. 39.

explicación de lo singular para la complejización de la totalidad. Al respecto Anaclét Pons y Justo Serna sostienen que “estudiar “en” no es sin más confirmar procesos generales. Da ahí que no aceptemos aquella afirmación según la cual lo local es una reflexión de procesos más amplios [...] si estudiamos este o aquel objeto en esa o en aquella comunidad no es porque sea un pleonasma, una tautología o una prueba más repetida y archisabida de lo que ya se conoce, sino porque tiene algo que lo hace irrepetible, que lo hace específico y que pone en cuestión las evidencias defendidas desde la historia general”.<sup>3</sup>

Las conceptualizaciones y estrategias metodológicas asumidas por la historia local/regional requieren de una particular atención a la existencia y situación de los repositorios susceptibles de brindar la documentación para esos nuevos abordajes. Por un lado, la relectura de fuentes en clave regional y local, y por otro, el acceso a los documentos históricos que posibilitan reconstruir una multiplicidad de temáticas surgidas bajo la perspectiva de escalas reducidas. Los interrogantes, hipótesis y problemas explicitados por los historiadores son los que marcan el derrotero a seguir por el intrincado camino de las fuentes, y no a la inversa. Es en respuesta a esos interrogantes donde se centra el trabajo disciplinar: el historiador comprende el pasado a la luz de las preguntas y temas que suscita el presente, y son sus vivencias cotidianas inmediatas las que le proporcionan las hipótesis y claves explicativas. Al respecto Fernando Sánchez Marcos afirma que “varios teóricos de la historia de la historiografía actuales, Jörn Rüsen e Irmline Veit-Brause, han subrayado la importancia que tiene las “experiencias formativas” de un individuo o de una generación en la remodelación de las lecturas del pasado. Ciertamente, el conocimiento histórico no es una actividad meramente intelectual, sino que tiene también una fuerte impregnación pragmática”.<sup>4</sup>

El proyecto “Córdoba en el Bicentenario. Los rastros de la memoria: el patrimonio histórico documental y la mediación del historiador” como investigación colectiva parte de la preocupación común por la existencia, conocimiento y conservación del patrimonio documental cordobés menos transitado por los historiadores y sus potencialidades. Las experiencias compartidas por los historiadores del equipo, sumado a las experiencias individuales en repositorios de la ciudad capital e interior

---

3 SERN, Justo y PONS, Anaclét, “En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis”, *Prohistoria*, Rosario, Vol. VI, n° 6, 2002, p. 125.

4 SÁNCHEZ MARCOS, Fernando, *Las huellas del futuro. Historiografía y cultura histórica en el siglo XX*, Barcelona, Publicaciones i Ediciones de la Universitat de Barcelona, 2013, p. 53.

provincial, permitió seleccionar un conjunto de localidades del interior donde relevar el patrimonio histórico documental. El recorte espacial obedeció a la importancia que esos espacios locales adquirieron en el contexto regional/ provincial, con ritmos propios y en temporalidades diversas que van desde la época prehispánica, los períodos coloniales y tardo coloniales hasta los procesos de modernización de fines del siglo XIX, entre otros.

El presente capítulo se ocupa del patrimonio documental existente en la ciudad de Jesús María. Esto es fondos y conjuntos documentales en custodia de una multiplicidad de repositorios poco transitados por los historiadores, resguardados en instituciones públicas - archivos, bibliotecas y museos de gestión municipal y nacional - organizaciones de la sociedad civil entre las que se encuentran sociedades de ayuda mutua, clubes, y colecciones de bienes con valor histórico en soporte papel en propiedad de particulares. La mediación del historiador en el diagnóstico y valoración de la información de archivo se vincula con el conocimiento de su contenido poniendo sobre relieve sus potencialidades para reconstruir dimensiones escasamente indagadas de la realidad histórica local y regional, efectuar comparaciones con otras situaciones provinciales y establecer las diferencias de ritmo y concreción con los procesos denominados nacionales. Simultáneamente, el diagnóstico sobre el estado de conservación de los corpus documentales, nos brinda información sobre problemáticas específicas a fin de proponer acciones superadoras.

### **Definiendo espacialidades: Jesús María, de establecimientos rurales y espacio urbano**

La ciudad de Jesús María es una de las localidades seleccionadas dada su importancia histórica y presente en el interior provincial. Ubicada a 50 kilómetros al norte de la ciudad de Córdoba (Argentina), en la actualidad es cabecera del Departamento Colón y junto con las colindantes Colonia Caroya y Sinsacate forman un aglomerado urbano de gran importancia en el norte cordobés que se destaca por las actividades agrícolas (soja, maíz, sorgo), ganaderas, industriales como fábricas de jabones, de motores y autopartes, de alimentos (chocolates, vino, embutidos, etc.), a lo que se agregan servicios comerciales en especial los destinados al sector agropecuario y financieros.

Enclavada en la zona de contacto de la llanura pampeana y el piedemonte oriental de Sierras Chicas, es recorrida por un río de régimen estival que permanece la mayor parte del año sin agua. En los tempranos tiempos coloniales de fines del siglo XVI la

región recibió el nombre de Guanusacate, que en lengua de los naturales significa río seco o agua muerta. El territorio había sido ocupado por poblaciones indígenas que datan desde hace 8.000 años. Los materiales arqueológicos han revelado el desarrollo cultural de poblaciones sedentarias que fabricaron instrumentos líticos pulidos y de hueso que testimonian las prácticas de la caza de camélidos, junto a herramientas de hueso, cerámica y piedra destinadas a producción textil junto al desarrollo de la agricultura.

Pocos años después de la fundación de la ciudad de Córdoba, en 1576 el Teniente General de Gobernador Don Lorenzo Suárez de Figueroa concedió merced de tierras en Guanusacate a Don Pedro Deza, convirtiéndose en el primer propietario de la zona que hoy llamamos Jesús María. Esa concesión dio lugar a la formación de una hacienda que contaba con cursos de agua, el río Guanusacate y los arroyos que más tarde se canalizarían en forma de acequias, posibilitando el asentamiento humano, las cosechas de trigo, maíz, vid y el aprovechamiento de la energía hidráulica para el funcionamiento del primer molino en la región. Al valor de estos recursos se sumaba su cercanía respecto de la ciudad de Córdoba a través de una vía de comunicación efectiva como lo era el Camino Real hacia Lima y Buenos Aires que atravesaba la propiedad, facilitando la integración de la hacienda al comercio local y regional.

A esta primera merced le siguieron otras, Don Alonso de la Cámara recibió su concesión de tierras en 1590, pudiendo disponer de ellas para la agricultura, del agua para las acequias, molinos y batanes.<sup>5</sup>El Alférez Real Gaspar de Quevedo fue otro de los peninsulares beneficiado con una merced real.

El 15 de enero de 1618 el Padre Provincial Pedro de Oñate S.J. en nombre de la Compañía de Jesús, compró al Alférez Real Gaspar de Quevedo tierras en Guanusacate. Se trataba de un establecimiento en producción con plantación de vides y trigo, crianza de ganado vacuno, caprino, ovino, porcino, herramientas para labranza, tinajas y barriles para la producción de vino. A partir de entonces, la propiedad pasó a llamarse Jesús María. La Orden religiosa, adquirió esta y las otras estancias jesuíticas con la finalidad de sostener económicamente los establecimientos educativos cordobeses destinados a la instrucción de la elite, el Colegio Máximo primero y el Convictorio de Monserrat después.

El trabajo de aborígenes libres contratados y de los esclavizados de origen africano

---

5 Estancia de Jesús María – Museo Jesuítico Nacional (en adelante EJM-MJN), Colección de Documentos Antiguos, Merced de tierras a Don Alonso de la Cámara, folio 1r.

posibilitó el acrecentamiento de las producciones, que fueron acompañadas por la ampliación paulatina de la extensión de la estancia, alcanzando en el siglo XVIII 9.000 hectáreas aproximadamente.

Aun cuando la vitivinicultura y el denominado vino *lagrimilla* distinguió a Jesús María de las demás estancias jesuíticas, también produjo trigo, maíz y la molienda, aprovechando el riego natural y artificial que posibilitaron el progreso de los cultivos y la instalación de dos molinos que sirvieron a la Orden y que también se alquilaban a particulares. Además contó con ganados diversos (caballos, mulas, bueyes, vacas y ovejas), una huerta con legumbres y árboles frutales que resultaban en productos secos, una herrería con su oficial, un batán y telares de cordellate, con los cuales se vestía a los esclavizados y se proveyeron algunas piezas al Colegio de Córdoba.<sup>6</sup>

Luego de la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles, entre 1767 y hasta 1775 la Estancia de Jesús María fue administrada por la Junta de Temporalidades, período durante el cual sufrió diferentes deterioros, hasta ser adquirida por Don Félix Correa, permaneciendo en manos de su familia y sucesores hasta comienzos del siglo XX. Hacia 1863 la Estancia de Jesús María era propiedad de Don Pío León, paraguayo, vinculado por matrimonio con la familia Correa. Son tiempos de vinculación del mercado interno a través de la extensión del ferrocarril, lo cual abrió a Pío León la oportunidad de lotear para fundar una villa entre su estancia de campo de Jesús María y Caroya. En 1873 comenzaron a venderse de a cuatro lotes por manzana, dos años más tarde se instalaban dos escuelas. La ley 769 de 1878 declaró Villa a la población formada en la Estación del ferrocarril a Tucumán, y cabecera del por entonces Departamento de Anejos Norte.

El espacio urbano resultante del loteo de los terrenos adyacentes a las vías del ferrocarril en las últimas décadas del siglo XIX, terminó asumiendo el nombre de

---

6 La reconstrucción histórica de la producción económica en el período de ocupación jesuítica es resultado de las siguientes fuentes: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Compañía de Jesús. Legajo 3. Memorial del Padre Provincial Joseph de Aguirre en la visita de 14 de Septiembre de 1721 para la estancia de Jesús María. AGN, Compañía de Jesús. Legajo 4. Carta del Hermano Pedro Echezarraga al Hermano Juan Bautista Veracierta en Córdoba 31 de enero de 1732; Memorial del Padre Provincial Gerónimo Herran para esta estancia de Jesús María en su visita de 19 de septiembre de 1733, Memorial del Padre Provincial Jayme Aguilar para la estancia de Jesús María en su visita de 2 de mayo de 1734. Museo Estancia Jesuítica de Alta Gracia Casa del Virrey Liniers, Libro de la Consulta 1731-1747 y Libro de Cuentas del Colegio Máximo de Córdoba 1722-1777. BUSCHIAZZO, Mario, *Estancias Jesuíticas de Córdoba*, Buenos Aires, Filmediciones Valero, 1969, pp. 18-23.

uno de los establecimientos rurales de la zona, a pesar que en su fundación se fijara la denominación de Villa Primera. Así mismo, habiendo unidades productivas similares en la región, que proceden de los tiempos hispánicos, la localidad tomó el nombre que los jesuitas le otorgaran a una de sus estancias: Jesús María. En ella se sintetizaba y condensaba el pasado y el presente de la comunidad, evidenciado en la monumentalidad del edificio que se conserva, el valor histórico y cultural que representa y su permanencia a lo largo del tiempo, primero en manos de los jesuitas y luego como propiedad de Félix Correas y sus descendientes, entre los que se encontraba vinculado por matrimonio Pío León, quien en la segunda mitad del siglo XIX participó de la venta de tierras que dieron origen al tejido urbano de Jesús María.

### **Custodios del patrimonio histórico documental en la ciudad de Jesús María**

El relevamiento y diagnóstico de conservación de los repositorios en la ciudad de Jesús María nos ha permitido conocer una diversidad de custodios de corpus que abarcan documentos del siglo XVI hasta el presente, con una diversidad de estados de conservación que van desde el desarrollo de políticas públicas de conservación y difusión del patrimonio documental, pasando por una institución archivística de dependencia municipal hasta conjuntos documentales atesorados por particulares como parte de su historia familiar, inadecuadamente conservado e inaccesible para la consulta. Se trata de la Estancia de Jesús María- Museo Jesuítico Nacional, el Archivo Municipal de Jesús María, la documentación con valor histórico de la Familia Tauro y de la Sociedad Italiana de dicha ciudad.

Los fondos, conjuntos y colecciones documentales presentan una rica información susceptible de ser abordada por diversas especialidades históricas- social, económica, política y cultural- bajo la perspectiva local/regional.

#### **La Estancia de Jesús María – Museo Jesuítico Nacional**

Los cambios del concepto de museo han dejado atrás las ideas que lo limitaban a un modelo rígido, cuya finalidad era coleccionar y conservar objetos únicos, en el sentido de insustituibles, con el fin de exhibirlos. En el presente “un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e

inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo”.<sup>7</sup>

Tal como afirma Carmen Valdés Sagués “El museo tiene dos pilares esenciales, la colección y la sociedad. Y todas las tareas del museo tienen como objetivo relacionarlos entre sí con la finalidad de hacer comprensible la colección a la sociedad”.<sup>8</sup> De allí que la investigación, conservación y difusión dan cuenta de funciones específicas íntimamente relacionadas entre sí. Es decir que conocer las colecciones implica desarrollar la documentación e investigación de las mismas, comprendiendo su significado y valor, para conservarlas y restaurarlas si es necesario, desarrollando un conjunto de acciones, actividades e instrumentos que posibiliten difundir dicho valor e información en la sociedad.

Concepto y acción de investigación alcanzan en el museo su propia definición, transversaliza la concreción de las diferentes funciones, lo penetra y trasciende en todas sus actividades. Puede asumir, por una lado una forma básica o fundamental que involucra a los objetos, la especialidad del museo de que se trate (históricos, de ciencias naturales, antropológicos) y los diferentes ámbitos de la museología. Esta forma está ligada a procesos internos de registro, documentación y conservación, en los que intervienen los recursos humanos y materiales de la institución, mejorando el conocimiento y valoración de las colecciones, implicando la investigación sobre los objetos, las revisiones documentales y bibliográficas, los estudios historiográficos sobre la disciplina o el pasado de la institución. Como resultado se elaboran los instrumentos de descripción de las colecciones (bases de datos, inventarios, fichas de registro), los diagnósticos técnicos analíticos para preservación, rehabilitación y restauración de los objetos, la planificación y ejecución de programas y proyectos de investigación y conservación, y la elaboración de publicaciones científicas y divulgativas.

El otro sentido que posee la investigación en los museos, es la de proceso aplicado, operativo e instrumental, ya que transfiere los resultados al público, dando a conocer los bienes patrimoniales museológicos a través de diferentes actividades de difusión, exposiciones, talleres y otras. La difusión en los museos cuenta con valores añadidos, ya que las informaciones que se ponen a disposición de los visitantes y usuarios, dan a conocer resultados de procesos científicos de investigación en medios sociales amplios.

---

7 Estatutos del ICOM adoptados durante la 22ª Conferencia general de Viena (Austria) en 2007.

8 VALDEZ SAGUÉS, Carmen, “La difusión una función del Museo”, en: Revista museos.es nº 4, año 2008, disponible en [http://www.mcu.es/museos/docs/MC/MES/Rev04/Desde\\_Difusion\\_funcion\\_museo\\_C\\_Valdes.pdf](http://www.mcu.es/museos/docs/MC/MES/Rev04/Desde_Difusion_funcion_museo_C_Valdes.pdf), recuperado el 17 de diciembre de 2012.



La Estancia de Jesús María - Museo Jesuítico Nacional tiene por misión difundir la obra evangelizadora, misional, educativa y productiva desarrollada por los jesuitas en la Estancia de Jesús María, como parte del sistema integral implementado por la Compañía de Jesús en Argentina y Sudamérica, para el conocimiento y la comprensión de su legado en la comunidad y los visitantes. El museo se propone ser un espacio de referencia, reflexión y resignificación del legado jesuítico, comprometido en la elaboración de proyectos y estrategias que provoquen interés y generen compromisos con ese patrimonio.

El antiguo edificio de la Estancia de Jesús María comenzó a construirse en los primeros años del siglo XVIII. Entre los espacios destacados se encuentran la bodega, el corredor de los lagares, la cocina, el fregadero y comedor de los esclavizados, el refectorio o comedor, los aposentos o dormitorios de los padres y hermanos de la Orden, los lugares comunes o baños y la iglesia. El templo es ejemplo de la arquitectura barroca y en su construcción participaron los Hermanos Coadjutores Andrés Bianchi y Juan B. Prímoli, dirigiendo el trabajo de aborígenes y negros esclavizados.

La Estancia de Jesús María fue declarada Monumento Histórico Nacional en 1941 en tanto testimonio del pasado jesuítico y desde 1946 alberga al Museo. Este patrimonio, próximo a cumplir 400 años, reúne distintos tipos de Colecciones que adquiere sentido y puede vincularse a la obra de la Orden, entre las cuales se encuentra una colección de documentos históricos, que integra el acervo de la Estancia de Jesús María- Museo Jesuítico Nacional desde los primeros años de su creación. En 1949 el Padre Oscar Dreidemie S.J.<sup>9</sup> quien fuera el primer director del Museo expresó: “El

---

9 El Padre Oscar Dreidemie Alonso S.J., nació en Buenos Aires el 11 de febrero de 1903. Realizó sus estudios en el Seminario Conciliar de Villa Devoto, Universidad Pontificia de San Miguel. En 1918 ingresó a la Compañía de Jesús, donde hizo votos de pobreza. Permaneció por el término de diez años en el Colegio Jesuítico de Santa Fe, fue Profesor de Literatura griega y latina en el Colegio Sagrada Familia de Córdoba, y de Literatura en el Colegio del Salvador de Buenos Aires. Fue Director de la Academia Literaria del Plata, Miembro de la Junta Sudamericana de Arte Colonial y Corresponsal de varias sociedades extranjeras; fundador y Director del Museo Jesuítico Nacional de Jesús María. Realizó conferencias y trabajos conjuntamente con la Universidad Nacional de Córdoba, Compartió trabajos de Arqueología de Campo, con Aníbal Montes. Las obras que realizó son “Antología Castellana”, “Historia de la Literatura Argentina”, “Historia de la Estancia Jesuítica de Jesús María”, “Los Establecimientos Rurales de los Siglos XVII y XVII”, folletos literarios e históricos y colaboraciones en diarios, revistas del país y del extranjero. Falleció el 13 de agosto de 1969, sus restos descansan en la nave principal de la Iglesia de la Estancia de Jesús María - Museo Jesuítico Nacional.

Director ha podido reunir, con singular fortuna, la documentación antigua original perteneciente a esta casa, pero esos documentos habrán de permanecer por ahora guardados pues se carece de los medios apropiados para que sean exhibidos<sup>10</sup>. En adelante, la colección se acrecentó con documentos con valor histórico procedentes de la Compañía de Jesús de la Argentina y otros donados por el Padre Pedro Grenón S.J.

El proceso de investigación que involucró a esta agrupación documental atravesó por etapas con diferentes niveles de impacto y alcances para el conocimiento, interpretación, conservación y difusión de la Colección.

Durante la segunda mitad del siglo XX hasta comienzos del siglo XXI, se prestó exclusiva atención al asiento de información en inventarios de bienes patrimoniales, lo que implicó la observación directa y descripción, contemplando categorías restringidas a número de inventario, ubicación, descripción, medidas, procedencia y estado de conservación.

Desde mediados de la década de 1980 y en los años siguientes, las tareas de documentación y registro tuvieron un giro importante de la mano de una política nacional de gestión de colecciones que incluyó la asignación de personal para estas tareas y su capacitación. Nuevas normativas acompañaron este proceso, siendo significativa la Resolución de la Secretaría de Cultura de la Nación n° 1329/02 sobre registro de inventario anexando una ficha de registro de bienes culturales patrimoniales para su adopción e implementación por los organismos que tuviera a su cargo la preservación de dichos bienes. Desde entonces las categorías empleadas para el análisis y la descripción de las unidades documentales se ampliaron sustantivamente. No obstante, el conocimiento de la colección se limitó a lo resultante de la observación directa no especializada y descripción de características externas de los documentos, no produciéndose avances significativos respecto del contenido y a la consecución de acciones de conservación. Las informaciones registradas poseían campos incompletos tal el caso de las medidas y la cantidad de folios, y el desconocimiento paleográfico generó errores de lectura e interpretación, dataciones imprecisas y agrupamientos inadecuados.

Los nuevos requerimientos legales exigieron la revisión y profundización de

---

10 Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos. Museo Jesuítico de Jesús María Carpeta N° 2. Carta del Director Honorario Padre Oscar Dreidemie del Museo Jesuítico Nacional de Jesús María al Presidente de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Histórico, Dr. Eduardo Acevedo Díaz. Jesús María, diciembre de 1949.

los conocimientos de las unidades documentales, completando y reuniendo las informaciones que se encontraban dispersas en diferentes soportes. La especificidad de las necesidades requirió de la creación de nuevas áreas de trabajo y su dotación con profesionales, originándose un proyecto para la investigación y conservación de la Colección de Documentos Antiguos. Las Áreas de Investigación, Registro y Documentación y de Conservación y Restauración de bienes en soporte papel desarrollan dicho proyecto desde el 2005 en forma continua hasta el presente.

El personal profesional asignado a trabajar con la Colección de Documentos Antiguos estableció que los documentos estaban realizados sobre papel de pasta de algodón, con tintas ferrosas y con escritura procesal, encadenada y bastardilla o itálica. Estaban identificados con números de inventario y sólo algunos poseían carpetas individuales de cartulina aptas para conservación, carecían de fotografías y de controles de sus condiciones de conservación.

El diagnóstico sobre el tipo de escritura y las dificultades derivadas para su lectura e interpretación, sumado al estado del soporte-papel, los efectos nocivos de las tintas utilizadas y las condiciones externas de conservación, llevaron a efectivizar acciones que garantizaran la conservación y la posibilidad de reproducción de los documentos, consistiendo en: a) la transcripción del 60 % de los documentos por tratarse de un patrimonio en riesgo debido al efecto de perforaciones provocadas por tintas ferrosas que ocasionan pérdidas, mermas, lagunas, etc. en el soporte; b) el registro fotográfico; c) acciones de conservación preventiva y curativa -limpieza manual, alisado, desglose, interfoliado, confección de unidades de conservación como carpetas, camisas, con materiales calidad archivo, reparaciones y reintegro de lagunas, además del encapsulado de todas la colección; d) el registro de cada una de las unidades documentales según criterios archivísticos de la Norma ISAD(G), cuya información se integró más tarde al sistema MEMORar que permite el registro, inventario y gestión de los fondos documentales históricos de los museos nacionales con acceso libre on-line. Y también posibilitó la elaboración del catálogo de la Colección de Documentos Antiguos de la Estancia de Jesús María – Museo Jesuítico Nacional, que describe cada unidad en relación con su contexto, proporcionando datos sobre tipos documentales, entidad productora, lugar, fecha de creación, cantidad, ubicación, incluyendo datos sobre conservación, tratamiento, biografías, entre otros.

Las acciones antes mencionadas fueron posibles gracias a que en simultáneo se llevó adelante la crítica documental. Este pormenorizado análisis, especializado y específico, identificó un total de 93 documentos, con una extensión de 890 folios, que son clasificados en particulares (compra-ventas de tierras y pleitos por el uso de agua y los

límites de propiedad entre linderos, cartas, pago de censo, testamento, compromiso, poder, tasaciones, etc.), reales (real cédula, mercedes, encomiendas, etc.) y eclesiásticos (diezmos, catecúmenos, etc.). La datación de estos documentos corresponde en un 65 % al siglo XVII, 19% al siglo XVIII, 13% al siglo XIX y 3% a los últimos años del siglo XVI, nos remiten al período colonial y tardo colonial, siendo testimonio escrito de sus autores, y se caracterizan por ser únicos, ricos en contenidos y calidad estética. En términos de productores, el 45 % tiene como protagonista a la Compañía de Jesús y el 30% a propietarios privados que reciben, compran o litigan por tierras y cuentan con encomiendas.

Se trata de un conjunto de manuscritos donde el 74% se refieren a Guanuscate, espacio donde los jesuitas compraron las tierras para levantar la Estancia de Jesús María en 1618. El 26% restante de la Colección remiten a asuntos varios, en general vinculados con la propiedad, uso y trabajo de la tierra en Sinsacate, las Estancias de Caroya y Santa Catalina, linderas a Jesús María, a las que se agregan Salsacate, Guayascate, entre otros.

El corpus documental denominado Colección de Documentos Antiguos, desde la perspectiva de la mediación del historiador es susceptible de ser analizado – entre otros posibles- bajo el enfoque de la historia agraria que en los últimos veinte años ha tenido un importante crecimiento, en especial para el espacio rioplantense en tiempos coloniales y poscoloniales hasta la primera mitad del siglo XIX. Las investigaciones a las que referimos se componen con los trabajos de Juan Carlos Garavaglia, Carlos Mayo, Jorge Gelman, Eduardo Miguez, Samuel Amaral, Raúl Fradkin, entre otros, donde el espacio bonaerense hegemonizó las producciones históricas, siendo los espacios extrapampeanos y del interior menos estudiados.

Los cuestionamientos a las formas explicativas centradas en el funcionamiento de la economía colonial desde una perspectiva macroestructural, casi exclusivamente enfocada en la exportación de la producción pecuaria y la relación con el mercado atlántico, produjeron un giro hacia las economías regionales. El interés de los historiadores estará puesto en el proceso de conformación de esas economías, el desarrollo de una producción no ganadera orientada al mercado interno, las reacciones diversas, dispares y específicas frente al mercado minero potosino y al peso relativo de la oferta y demanda exteriores. En consecuencia, Raúl Fradkin y Jorge Gelman sostienen que “la perspectiva regional y aun micro regional se acompañó por otro cambio de perspectiva [...] que comenzó a poner de relieve la libertad de acción de los actores colectivos e individuales que podían incidir, a veces de manera decisiva

en la conformación general de la sociedad”.<sup>11</sup>Emergiendo junto a los hegemónicos estancieros una red de relaciones complejas que incluyó al gaucho, los campesinos productores, los peones y los esclavizados.

Las estancias, unidades de producción circunscriptas a espacios delimitados, objeto de estudio de la renovada historia agraria exigió nuevas metodologías y la interpretación de otras fuentes que pusieran en el centro de sus preocupaciones otros fenómenos y actores sociales. Las fuentes contables y en especial las judiciales han permitido reenfocar los análisis sobre la el carácter de la mano de obra en las estancias. Ha puesto al descubierto los modos de comportamiento entre las autoridades y las elites propietarias, al tiempo que se revela la presencia y comportamiento de los sectores subalternos, sus formas de subsistencia en y fuera de la estancia, la movilidad geográfica, etc.

En particular, los análisis sobre la esclavitud en el ámbito rural, pusieron de manifiesto la importancia que tuvieron los esclavizados en las *empresas* agrarias, las diferentes posiciones que ocupaban en las mismas, alcanzando posiciones jerárquicas por encima de los trabajadores libres. Las investigaciones regionales y locales sobre la mano de obra brindan una aproximación a las realidades locales y a la acción de grupos e individuos donde es posible verificar estrategias de negociación y resistencia, redes de relaciones de colaboración, oposición, subordinación y libertad, tejidas entre diversos actores sociales.

La Colección de Documentos Antiguos posibilita el estudio de unidades de producción en el largo plazo, desde que se constituye el espacio social que ocupan a partir de la primera merced otorgada a Don Pedro Deza en 1576 hasta comienzos del siglo XIX, lo que permite conocer los cambios y permanencias en la región de Guanusacate.

Mayormente, esas fuentes permiten acceder al conocimiento de un particular establecimiento creado y administrado por una orden religiosa. Renunciando a visiones ingenuas o idealizadas de la labor de los jesuitas, sus estancias exceden el alcance de metas exclusivamente productivas, de acumulación de capital y riqueza, o prestigio, para imbricarse con otras finalidades. Una estancia jesuítica formaba parte de un proyecto evangelizador, misional y educativo que le daba sentido. En particular, la Estancia de Jesús María debía aportar al sostenimiento económico del

---

11 FRADKIN, Raúl y GELMAN, Jorge, “Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense”, en: BRAGONI, Beatriz (editora), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004, p. 37.

Colegio Máximo de Córdoba, misión que compartió con las Estancias jesuíticas de Santa Catalina y Alta Gracia.

Las fuentes resguardadas en el Museo – enriquecidas con las de repositorios de la provincia, del Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba y del Archivo General de la Nación- permiten reconstruir la conformación territorial de la Estancia de Jesús María, las modalidades y estrategias empleadas por la Orden para acrecentar su patrimonio territorial entre las que se encuentran las donaciones, la solicitud del reconocimiento de mercedes reales y el avance y ocupación de hecho sobre espacios con límites dudosos, lo cual genera conflictos con los estancieros vecinos.

Cada estancia jesuítica puede ser definida como una unidad autárquica, es decir que se autoabastecía de alimentos para los jesuitas y los numerosos esclavizados (ganadería, agricultura, hortalizas, frutales, vino), de vestimenta con la elaboración de rústicas telas resultante del trabajo de los batanes dando respuesta a la obligación de dotar de ropa dos veces al año a los esclavos, de herramientas para labranza gracias a la herrería, entre otros.

Las estancias jesuíticas conformaron polos dentro de la economía regional, crecieron y se desarrollaron dentro de un sistema de complementariedades en el que participaron junto a otros establecimientos productivos de Córdoba, el Colegio Máximo y otras organizaciones de la Orden en la extensa Provincia Paracuaría gobernada por los jesuitas desde la ciudad de Córdoba. Estancias y misiones conformaron un mercado propio, dentro del cual se intercambiaban productos y según necesidad se proveía demano de obra esclavizada, los cuales se valoraban en términos monetarios en los libros de cuentas, cuando en realidad simplemente se transferían bienes. Así en Jesús María, los esfuerzos de hermano estanciero- una suerte de administrador responsable del funcionamiento- debían concentrarse en que los esclavizados e indígenas conchabados, produjeran excedentes intercambiables, poniendo a disposición del mercado jesuítico harinas y vinos especialmente, destinados al Colegio Máximo de Córdoba. En contrapartida recibíamos esclavos, yerba mate, hierro, telas, estas últimas cuando la producción propia fue insuficiente.

Este polo económico regional no se limitó al mercado jesuítico, también tuvo vinculaciones comerciales interregionales con el espacio rioplatense y potosino: dos productos en especial participan de estos intercambios, la yerba mate y el ganado mular. Este último ocupó un lugar privilegiado en las estancias jesuíticas cordobesas, en mayor o menor medida todas ellas proveyeron de animales que fueron comercializados en el mercado de Salta por representantes comerciales de los jesuitas.

La mano de obra de las estancias jesuíticas cordobesas se integró con aborígenes conchabados, en condición de peones asalariados. Como trabajadores libres realizaban diversas tareas productivas rurales y residían en sus pueblos, cercanos a las estancias. Por su parte, los esclavizados que habitaban con sus familias en la ranchería, labraban la tierra, se ocuparon del cuidado de ganado, produjeron el vino y construyeron los destacados edificios, todo ello junto a los conchabados. No obstante, se destacaron como maestros y aprendices de herrería, capataces en los puestos y sacristán de la iglesia de la Estancia, incluso su posición diferencial quedó constatada al ser presentados como testigos en los litigios.

La documentación permite desentrañar las relaciones de conflictos, negociación y colaboración entre los jesuitas y esclavizados. Las reglas de la Orden y los resultados de la Consulta, develaron una política centrada en la evangelización de los negros y el mantenimiento de la unidad familiar en respuesta a preceptos religiosos y morales. Sin embargo, al promover la vida conyugal y familiar cristiana entre los esclavizados, sin mezcla con libres, indios o mestizos, obtuvieron la multiplicación de una mano de obra que de otro modo deberían haber comprado. De allí, la insistencia de los hermanos estancieros de Jesús María por que se adquirieran varones en cantidades suficientes para las mujeres esclavas solteras y casaderas que abundaban. En otras situaciones, los esclavos se mostraban reacios a trabajar e incluso rebeldes frente a los cual se practicaban castigos físicos en manos de capataces, nunca ejercidos por los jesuitas. Frente a la persistencia de actitudes de resistencia, la decisión de la Orden fue desprenderse por reventa de esclavos rebeldes, para adquirir otros más dóciles.

Formas diferentes de funcionamiento presentaron las empresas rurales vecinas a la Estancia de Jesús María. Los litigios mantenidos con la Compañía de Jesús en la región de Guanusacate, junto a las escrituras de venta y mercedes, posibilita conocer establecimientos agrícola- ganaderos previos y contemporáneos a la estancia jesuítica, en donde ocupan un lugar singular los denominados *empresarios* agrarios. En la temprana época colonial, obtienen la propiedad territorial como pago de sus servicios a la Corona, tal el caso del primer propietario de la región Don Pedro Deza, a quien le siguieron el Alférez Real Gaspar de Quevedo, el Capitán Alonso de la Cámara, entre otros. Con el correr del tiempo, en especial durante el siglo XVII, sus trayectorias y relaciones ponen en evidencia una compleja red de vínculos de parentesco entre estos actores sociales integrantes de la elite, con intereses agrarios y mercantiles en la región y en la ciudad de Córdoba. Al mismo tiempo una trama de intrincadas relaciones familiares por matrimonio que aseguran la continuidad y/o crecimiento del patrimonio territorial.

Entre las problemáticas que permiten conocer las fuentes se encuentra la cuestión relativa al acceso al agua. Las estancias jesuíticas de la región contaron con un extenso sistema de acequias que se abastecieron de tomas ubicadas en las sierras, que condujeron el agua a las Estancias de Santa Catalina, Jesús María y Caroya. Por tratarse de una región en donde el recurso escaseaba, existieron compromisos explícitos entre los Regulares y los particulares linderos para el mantenimiento de los cursos artificiales de agua, protegiéndolos del crecimiento de las malezas y los destrozos que ocasionaban los animales y el incremento del cauce por copiosas lluvias en época estival. La reiteración y el largo proceso que llevan este tipo de litigios a lo largo del siglo XVII ponen al descubierto la significatividad que el agua tuvo para el desarrollo de la empresa agraria en un espacio con escasez del vital elemento, tanto sea para la producción de cereales, como trigo y maíz, el ganado y el funcionamiento de los molinos, tres actividades económicas características de esa economía regional, cuyo peso relativo aún se encuentra por investigar a fin de determinar las producciones predominantes (agrícolas o ganaderas), las formas de capitalización, las relaciones con otros mercados regionales y las características de la mano de obra, su movilidad, estilos de vida, formas de subsistencia, entre otras.

A modo de balance parcial, podemos afirmar que el abordaje de las unidades de producción representadas por las estancias, tanto las pertenecientes a los Regulares como las particulares que testimonian los documentos de la Colección del Museo, enriquecidas con otras fuentes, posibilitan el estudio de la historia agraria a escalas regional, micro e interregional en virtud de las estructuras y coyunturas implicadas en su desarrollo histórico y la recuperación de realidades sociales construidas por sujetos específicos durante el período colonial y tardo colonial. Posibilitan conocer la complejidad del mundo rural, a través de las diversas formas de adquisición de la propiedad de la tierra, las prácticas de producción y de trabajo, los actores que se desempeñan en ellas, sus trayectorias y las múltiples relaciones sociales en las que se vieron involucrados.

### **El Archivo Municipal de Jesús María**

Tal como presentáramos en la breve historia de Jesús María, la ciudad que tomó su nombre de uno de las estancias jesuíticas de la región de Guanúsacate quedó establecida por la ley 769 de 1878 que declaró Villa a la población formada en la Estación del ferrocarril a Tucumán, y cabecera del Departamento de Anejos Norte. A partir de entonces se inicia el proceso de configuración de la jurisdicción y gobierno municipales. El Gobierno de la provincia crea la Municipalidad en octubre de 1880,



con jurisdicción en todo el departamento Anejos Norte. El primer gobierno fue un triunvirato a cargo de los vecinos Pío León (hijo), Antonio Bottazzini y Cástulo Peña. En 1882, el gobierno de la Nación, presidido por el General Julio Argentino Roca, cedió a la Municipalidad “cien hectáreas pertenecientes a la Estancia Nacional Caroya” con lo cual se amplió y legalizó la jurisdicción territorial de la localidad. La nueva ley de Municipalidades, vigente a partir de 1884, proclamó la figura del intendente, los vocales (concejales) y delimitó la jurisdicción local, siendo su primer intendente Pío León (hijo).

En sus primeros veinticinco años de existencia y hasta comienzos del siglo XX, la ciudad se fue dotando de un conjunto de instituciones que le dieron vida y relevancia en el norte cordobés. Además del ferrocarril y la plaza Pío León (hoy San Martín), centro del trazado urbano, se crearon por iniciativa de privados dos escuelas, una para señoritas y otra para varones, se instaló el telégrafo, la orden religiosa de las Hermanas del Huerto, el Hotel Suizo, una subcomisaría, la primera escribanía y el registro civil. En Agosto de 1946, por iniciativa del senador Antonio Guyón y en sesión presidida por el ingeniero Ramón Asís, Jesús María fue declarada nueva ciudad de la Provincia de Córdoba.

El gobierno municipal funciona en la actualidad en una casona de dos plantas de comienzos del siglo XX remodelada para fines administrativos y cuyo estado edilicio es bueno en razón del mantenimiento que recibe permanentemente. El relevamiento del Archivo Municipal fue efectuado en 2012, y entonces se ubicaba en una de las dependencias de la planta baja de la sede municipal, atendido por un personal con formación archivística y un auxiliar destinado a tareas múltiples como limpieza del espacio físico, traslado de documentación y atención de consultas y requerimientos de las reparticiones municipales y los vecinos, con casi nula visita de investigadores.

Entre los instrumentos descriptivos, contaba con un inventario digital en proceso de elaboración por la archivera, tarea que se veía demorada en su conclusión por la superposición de tareas administrativas y la recepción permanente de documentación procedente de los diferentes organismos municipales.

El Archivo Municipal custodia documentación con valor histórico, como son las actas municipales desde 1878, y todo un conjunto de documentación administrativa emanada del ejecutivo municipal y de las diversas secretarías. Es decir, se trata de un repositorio histórico y a la vez administrativo intermedio, que contiene además dos colecciones incompletas de periódicos encuadernados de la segunda mitad del siglo XX y una colección de fotografías.

El diagnóstico de estado del patrimonio documental nos mostraba un archivo con mobiliario no apto para la conservación, donde el material estaba hacinado tanto en un armario de madera como en las estanterías de metal de uso comercial, empleándose cajas de cartón ácido como contenedores para la documentación administrativa. Solamente estaban bajo proceso de digitalización la colección de periódicos.

Los criterios de selección y guarda del patrimonio documental municipal eran responsabilidad exclusiva de la archivera, quien resguarda la documentación administrativa, en especial la referente a pagos y tributación con una antigüedad no mayor a diez años. Las restantes se expurgan, en particular los expedientes de reclamaciones y solicitudes de los vecinos, lo que ha significado la pérdida de valiosos testimonios que posibilitarían reconstruir diversos aspectos de la dinámica social jesumariense y estudiar las respuestas elaboradas y concretadas por el Estado Municipal a problemáticas específicas de la comunidad. A su vez, el expurgo concretado priva a los propios vecinos de acudir al archivo para consultar y obtener información que puede ser valiosa ante distintos avatares de su existencia.<sup>12</sup>

En 2014, con la creación del Museo de la Ciudad Luis José Biondi, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Jesús María, la documentación con valor histórico como las antiguas actas municipales, los periódicos y fotografías fueron transferidos a la nueva institución. Allí, han comenzado a recibir un tratamiento adecuado a la conservación de la información de soportes en riesgo o deteriorados a través de procesos de digitalización y algunos ejemplares de los periódicos fueron sometidos a tratamientos de conservación y se confeccionaron soportes para ser exhibidos.

Los fondos y conjuntos de documentos custodiados por la Municipalidad, distribuidos entre el archivo propiamente dicho y el museo de reciente creación, son susceptibles de ser interrogados bajo la perspectiva de la renovación de la historia política desde el recorte analítico local representado por los estudios sobre la cuestión municipal. En este sentido, aun cuando la categoría local es flexible y polisémica, aquí asume la dimensión espacial del municipio, en donde interactúan diversos actores históricos como dirigentes, partidos políticos y otras instituciones, de allí que la localidad es concebida como una entidad construida socialmente. El espacio local se convierte en objeto de estudio donde analizar problemáticas en una escala reducida.

---

12 RAVINA, Aurora, "El patrimonio histórico documental y la mediación del historiador", ponencia presentada en XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Universidad Nacional de Cuyo, 2 al 5 de octubre de 2013, p. 9.

La particularidad de este enfoque viene dado por la factibilidad de abordar el estudio del municipio desde perspectivas excluyentemente políticas: el estado municipal, la organización jurídica e institucional de la sociedad, las oposiciones y los consensos elaborados entre municipios/gobiernos provinciales/ nacionales, las articulaciones políticas y gubernamentales en el marco de un estado federal, la defensa de la autonomía municipal, entre otros. Por el contrario, al no restringir la política únicamente a la competencia partidaria y a las acciones gubernamentales, se problematiza el cruce de la esfera social con la política formulándose interrogantes sobre las manifestaciones políticas de los cambios sociales en la escala local de la historia política, la presencia de las instituciones de la sociedad civil y su rol en la construcción de unidades e identidades políticas.

### **Al rescate del patrimonio documental: los casos de la Familia Tauro y la Sociedad Italiana**

El Grupo de Rescate Histórico Guanacaste reúne desde el año 2003 a un colectivo de personas preocupadas por la recuperación, conservación y difusión del patrimonio local conformado por escritores, docentes de nivel primario jubilados, aficionados y profesionales de la historia entre otros. A partir de consensuar sobre diferentes temáticas específicas a indagar y reuniendo documentación textual y fotográfica, sumado a entrevistas a los protagonistas y sus descendientes en tanto fuentes orales, han logrado la publicación de la revista *Entrega*, editada con frecuencia bianual o anual desde el 2005 hasta el presente. Cuenta con el financiamiento de la Municipalidad de Jesús María para una tirada de 500 ejemplares cada número y han presentado todas sus ediciones a través de un evento cultural con entrada libre y gratuita en la Estancia de Jesús María – Museo Jesuítico Nacional. La actividad reúne a cientos de asistentes donde se destaca la presentación de los actores- protagonistas de cada edición- y la distribución gratuita de la *Entrega*.

La revista es la concreción de un rescate que en palabras del grupo significa “construir una historia local con rigor científico y amenidad narrativa, atendiendo a los relatos y los documentos, intentando conjugar las distintas teorías que explican el nacimiento de nuestro pueblo”.<sup>13</sup>

En los artículos publicados a lo largo de los nueve años es posible distinguir tres líneas temáticas de análisis que se solapan y complementan en cada una de las

---

13 Revista *Entrega*, Jesús María, año 1, n° 1, Prólogo, p.3.

revistas. La primera, ha dado conocer el patrimonio arquitectónico local entre los que se encuentran la Casa del poeta Francisco Luis Bernárdez, el antiguo cementerio, la casa del gallito, las plazas, la iglesia parroquial, la antigua usina eléctrica, los bares y los clubes, destacándose sus valores históricos, económicos, sociales, culturales o patrimoniales, combinado con el relato de experiencias, sentimientos y emociones de diversos actores sociales que conocieron, habitaron, construyeron o simplemente transitaban por dichos edificios o espacios públicos.

Una segunda línea rescata las vivencias, actividades y redes de relaciones experimentadas por actores sociales concretos, esto es mujeres y varones destacados por sus aportes a la comunidad en función de sus actividades socioprofesionales como médico, enfermero, constructor, lechero, educador, político, entre otros. Se agregan los inmigrantes del pasado y del presente, las personalidades que frecuentaban los bares, los protagonistas de las actividades sociales y deportivas de los clubes de la ciudad y los esclavizados de los tiempo coloniales.

La última línea se compone con una reducida serie de artículos que bajo el título de Recrear la Historia, abordan temáticas específicas del ámbito local puestas en relación con los contextos históricos que las explican y dan sentido a acontecimientos particulares. Entre los tópicos trabajados desde la perspectiva histórica disciplinar se encuentran las encomiendas, las mercedes reales, la producción económica en la antigua estancia jesuítica de Jesús María, la comercialización de esclavos, las redes tendidas entre los inmigrantes.

Aun cuando la revista explicita la intención de presentar temas y problemáticas de la historia local, predomina una forma de hacer historia centrada en las anécdotas, las crónicas y descripciones en extenso de sucesos, eventos y vidas de actores sociales. Aun cuando estos tipos de estudios son cuestionados en su legitimidad científica, ello no impidió que se siguieran produciendo.

En el contexto de las actividades de rescate del Grupo Guanusacatense tuvo acceso a documentación con valor histórico, testimonio de la vida, relaciones laborales y patrimonio arquitectónico de la ciudad de Jesús María protagonizada por Antonio Isidoro Tauro<sup>14</sup> y a las fuentes documentales que se conservan de la Sociedad Italiana de Jesús María.

---

14 Revista *Entrega*, Jesús María, año 5, Edición especial, Diciembre de 2010, p.78-81.

## La documentación sobre Antonio Isidoro Tauro

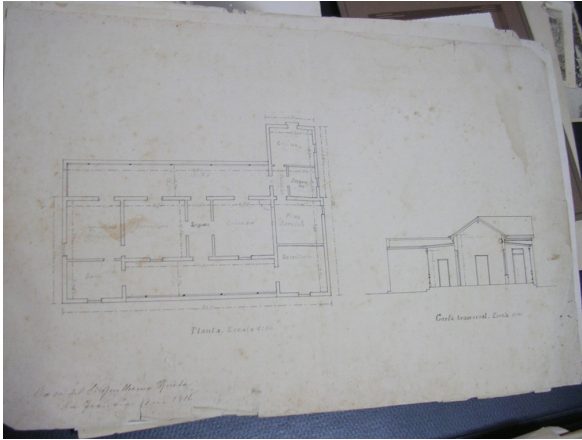
Antonio Isidoro Tauro, primogénito de matrimonio entre Giacomo Tauro y María Bortolussi, llegó a la Argentina en 1887 procedente de Meduna di Livenza, provincia de Treviso en Italia. Arribó junto a sus padres, sus hermanos Doménico, Giussepe y dos sobrinas huérfanas, instalándose en Colonia Caroya.

Antonio Isidoro Tauro había estudiado en el Instituto Superior de Albañilería de Oderzo, en Italia. Sus conocimientos y habilidades lo llevaron a él y a toda su familia a dedicarse a la construcción. Realizaba proyectos, planos, dirección y ejecución de obras, trabajando en la pequeña empresa sus hijos, los hermanos Antonio y Pascual Roggio, Agustín, Ángel y Luis Rizzi.



Diseño de Fachada de "casa sencilla"

A partir de 1906 se estableció en Jesús María y condujo la realización de importantes obras arquitectónicas en dicha ciudad y en Colonia Caroya. En Jesús María construyó la Sociedad Italiana, la parroquia actual, la Iglesia del Colegio del Huerto, el Banco de Córdoba, la Estancia La Florida, El Cortijo y la Capilla del Hospital Vicente Agüero, entre otras. En las dos últimas se desempeñó como constructor del arquitecto Juan Kronfuss. Este es un vínculo relevante en la historia de vida de Antonio Isidoro Tauro, ya que relaciona su obra y a la ciudad de Jesús María con la labor de uno de los grandes arquitectos de comienzos del siglo XX. Juan Kronfuss había nacido en Budapest en 1872, habiéndose formado como arquitecto en Alemania, llegó a la Argentina en 1910 luego de ganar un concurso internacional de proyectos para construir las nuevas instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. En 1915 se instaló en Córdoba donde trabajando para la Dirección Provincial de Arquitectura diseñó hospitales públicos, el Museo Caraffa, la Cárcel de Encausados y la remodelación del edificio de la Legislatura cordobesa, entre otros. Su trabajo alcanzó trascendencia internacional, en particular su interés por la puesta en valor de la arquitectura colonial en la Argentina, de lo cual resultó una publicación de dibujos y grabados de su autoría, testimonio y fuente ineludible para quienes se dedican a estas temáticas.



Parte de la documentación en poder del Señor Oscar Tauro, se observa el estado del soporte: manchas, desgarros, lagunas, etc.

El conjunto de documentos referidos a Antonio Isidoro Tauro que hemos relevado están en manos de uno de sus descendientes, Señor Oscar Tauro. El estado de conservación de este patrimonio particular se encuentra en riesgo por la presencia de manchas, plegados, desgarros, lagunas en el soporte, migración de tintas y presencia de hongos, entre otros. Las patologías descritas

obedecen al deterioro propio del paso del tiempo, a lugares de almacenamiento inadecuados, a la inexistencia de soportes de guarda para su protección, a lo que debemos agregar la manipulación sin cuidado alguno y condiciones medioambientales extremas que han provocado friabilidad o bien la aparición de hongos por exponerse a altos porcentajes de humedad.

El contenido de la colección testimonia el trabajo de Antonio Isidoro Tauro, se conservan sin catalogar libros, libretas, planos y memorias familiares, destacándose un libro iniciado en 1915 y continuado en años sucesivos donde se detallan edificaciones y reparaciones realizadas por el constructor. A él se agregan las libretas que registran jornales semanales en tablas de sueldo por día y horas de trabajo.

Nos encontramos ante un conjunto de documentos en soporte papel – libros, planos, fotografías y testimonios orales, susceptible de ser estudiados para reconstruir la historia local en el marco de la nueva historia cultural vinculada a la historia urbana.

En las últimas décadas del siglo XX asistimos al denominado giro cultural en las ciencias sociales y las humanidades. Con el aporte de la antropología de Geertz se fue configurando una nueva historia cultural que rescata el papel de los sujetos, los significados de la vida social y la construcción simbólica de la realidad. De allí que los historiadores pusieran el énfasis en la significación e importancia de las experiencias de los actores sociales en su cotidiano vivir, interrogándose sobre los comportamientos humanos, los modos de vida, los sistemas de valores, los usos y prácticas cotidianas. Por este camino, a decir de Beatriz Moreyra “la historia se humanizó en sentido antropológico y rehuyó la perspectiva de las colectividades y las regularidades

a favor de lo singular y lo irrepetible”.<sup>15</sup>En consecuencia, los objetos de estudio se diversificaron y con ellos las referencias teóricas y abordajes metodológicos, entre los cuales se encontraban los enfoques microhistóricos, los estudios de las prácticas y las representaciones hasta las formas extremas de la historia como discurso sin relación con la realidad resultantes del giro lingüístico.

No obstante las contribuciones a las prácticas historiográficas y al conocimiento histórico, la nueva historia cultural tendió a autonomizar la esfera cultural de las otras que integran la realidad histórica, en particular lo social. A fin de combatir la individualización de lo cultural y las visiones reduccionistas de la cultura como realidad externa al mundo social, los historiadores propiciaron enfoques integradores que vincularon el sistema de obras culturales con el sistema de relaciones sociales en las que se produce, funciona y adquiere significado. Hans Medick al referirse al giro cultural sostuvo que la cultura no se refiere únicamente a un tema específico, ella no es considerada solamente como un subsistema social que es relativamente estático y limitado así mismo, sino que la cultura alude a un factor dinámico y formativo en la “realización” de cada día y en la transformación de las relaciones sociales, económicas y políticas. “La cultura debe ser explorada como un elemento y un medio de la activa construcción y representación de las experiencias y las relaciones sociales y sus transformaciones”.<sup>16</sup>

A partir del énfasis en las investigaciones de las dimensiones culturales, la historia urbana se renovó a fin de enfocarse en el estudio histórico de la ciudad. Como afirma Adrián Gorelik el espacio de articulación entre historia cultural e historia urbana está constituido por “el universo de representaciones que no solo tiene como tema la ciudad, sino que produce la ciudad en el doble sentido: que es producido por la ciudad y que la ciudad produce”.<sup>17</sup>

Superando las perspectivas sociológicas y de planificación urbana, asistimos a una nueva historia cultural urbana que abordó los procesos de modernización de la

---

15 MOREYRA, Beatriz, “Tradición y renovación en los estudios sobre grupos sociales en la historiografía social cordobesa (Argentina), en: Revista *Diálogos*, Vol. 7, n° 1, 2003, p. 69-115.

16 MEDICK, Hans, “Missionaries in the Rowboat? Ethnological ways of knowing as a challenge to social history”, en: LUDKE, Alf (Ed.), *The history of everyday life. Reconstructing historical experiences and ways of life*, Princeton University Press, Princeton, 1995, p. 53.

17 GORELIK, Adrián, “Historia de la ciudad e historia intelectual”, en: *Prismas Revista de Historia Intelectual*, n° 3, 1999, p. 210.



ciudad, privilegiando los estudios de casos particulares, recuperando a los diversos actores de la ciudad y sus representaciones, en el que se vinculan fuentes y discursos especializados y no especializados, de maneras distintas y reveladoras. Entre los primeros se encontrarán tipos documentales como los producidos por Antonio Isidoro Tauro, el constructor de la modernización de la ciudad a comienzos del siglo XX, autor de escuelas, iglesia, banco, casas de establecimientos rurales, entre otros. Las segundas, las fuentes no especializadas, incluyen la literatura, el periodismo, las crónicas de viajeros, representaciones pictóricas, fotográficas y audiovisuales, etc. A partir de ellas es posible responder a los interrogantes sobre los cambios sociales y sus vínculos con las transformaciones morfológicas de la ciudad en temporalidades específicas, conocer sobre la transferencia y difusión de modelos urbanísticos desde contextos exteriores al espacio local representado por la ciudad, desentrañar las relaciones entre la transformación física y las nuevas expresiones de sociabilidad de los distintos grupos urbanos. La ciudad, sus calles, plazas y edificios se han convertido en signos de procesos sociales, económicos y políticos, de allí que la ciudad en tanto conjunto de actos de representación de acontecimientos diacrónicos ha devenido en un campo de estudio para la historia cultural.

### **La Sociedad Italiana**

La construcción del Estado Nacional moderno en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX fue acompañada por el desarrollo acelerado de la economía agroexportadora que incentivó las inversiones extranjeras de capital, en particular hacia la infraestructura, y el constante arribo de inmigrantes quienes proporcionarían la mano de obra necesaria para la inserción del país en la economía internacional. Así mismo los inmigrantes serían la base de una nueva nación según el proyecto de las elites gobernantes de la época, que transformó socialmente a la Argentina.

La llegada de numerosos extranjeros procedentes de la región del Friuli (Italia) a la zona de Jesús María es primero resultado del proyecto del gobierno nacional de creación de colonias nacionales, entre las que se encontró Colonia Caroya. Más tarde continuarán llegando a la naciente villa producto de procesos migratorios espontáneos italianos, españoles, franceses, entre otros.

El asociacionismo fue una constante en una Argentina que recibió contingentes de inmigrantes desde mediados del siglo XIX. Desde el punto de vista historiográfico, es una temática que se ha desarrollado en Latinoamérica con orientaciones diversas entre las que se encuentran los estudios sobre composición étnica, ideologías que circulaban y se concretaban en acciones específicas, las vinculaciones políticas con el Estado, las



redes y tramas de relaciones que creaban y sostenían familias, amistades y negocios, sumados al interés por las prácticas culturales que implicaban.

La *Sociedad Italiana del Socorro Mutuo, Lavoro y Fratellanza* fue fundada el 7 de Octubre de 1901 por cuarenta y cuatro inmigrantes italianos, nucleando a los compatriotas que fueron estableciéndose en la zona. La asociación inauguró en 1906 su imponente edificio propio con reminiscencias neoclásicas, ubicado sobre la céntrica calle John Kennedy cuya fachada se conserva en el presente.

En 2006, dicha institución vendió el edificio de la sede social de comienzos del siglo XX construido por Antonio Isidoro Tauro, a una empresa privada de servicios gastronómicos y entretenimiento cuyo nombre comercial era *Diversia*. Las nuevas funciones dadas a la construcción llevaron a que solo se conservara su fachada siendo intervenido el interior, para albergar un amplio salón que alojaba un bar y máquinas para el entretenimiento de los niños. En este espacio, una vitrina contenía cuatro ejemplares de los libros de actas de gran formato de la Sociedad Italiana, todos ellos con deterioros entre los que se encuentran deformaciones de las hojas y tapas provocados por la posición de guarda, con manchas de humedad, tintas desleídas, entre otros.

En 2014, en el contexto de concreción del proyecto del Museo de la Ciudad llevado adelante por el gobierno municipal de Jesús María, fue posible conocer que la documentación más antigua de la Sociedad Italiana, entre la que se encuentra el primer libro de actas de la asociación y un libro de registro de cuotas sociales, junto a otros que son custodiados por el Club Alianza que según nos informó su Presidente se encuentran almacenados en esa institución. Ello obedece a que esta entidad, nacida al calor de la crisis de los años noventa, surgió de la fusión de Sportivo Ferro Postal, Club Atlético Talleres y el Centro Sociedad Italiana. Con la unión de dichos clubes, la documentación con valor histórico de la Sociedad Italiana pasó a manos de la administración del Club Alianza, a los cuales no se ha podido acceder para efectuar el diagnóstico de conservación y el análisis de contenido de la totalidad del agrupamiento documental.

Aun cuando el corpus al que se accedió es limitado, los testimonios orales recogidos por el Grupo de Rescate Histórico Guanuscate dan cuenta de una asociación mutual recordada por actores sociales locales como centro de actividades sociales, culturales y deportivas de Jesús María. Fue lugar de esparcimiento, reuniones sociales entre amigos y festividades patrias, carnavales, espacio donde funcionó el primer cine de la ciudad y donde

“personalidades del mundo del espectáculo circularon por allí como fue el mítico Juan Manuel Fangio, Estela Raval, Palito Ortega, y miembros del Club del Clan entre otros [...]contaban con un sub comisión que se dedicaba con exclusividad, así ocurrió con la de automovilismo, con la organización de memorables carreras y rallys, la búsqueda del tesoro, la subcomisión de cultura que traía importantes profesores de pintura organizando exposiciones, la de pesca y tantas más [...]En la década del 70/80 y 90, la Sociedad aglutinó gran parte del deporte de la juventud de la ciudad: voleibol, pelota al cesto, básquet, bowling, entre otros”.<sup>18</sup>

Lo limitado del relevamiento, y valiéndonos del conocimiento de fondos documentales similares, es que podemos afirmar que aun cuando escasas y poco extensas, las fuentes producidas por la Sociedad Italiana de Jesús María poseen un apreciable valor histórico para reconstruir la historia social desde el análisis de las dinámicas de la comunidad local y en relación con la perspectiva provincial, regional y nacional.

A comienzos de la década de 1970 la renovación de la historia social criticó y tomo distancia de las aproximaciones macrosociales, recuperando las experiencias de los actores frente a las estructuras y a los procesos pretendidamente globales. Pasó a ocuparse de las relaciones no económicas entre grupos de sujetos con características variables, ya sean de género, etnia, parentesco, edad; las relaciones de reciprocidad, las redes que conforman las identidades y las creencias, los vínculos trazados por la herencia y la tradición, las afinidades creadas por el lenguaje compartidos, o formas, hábitos y prácticas sociales, la cultural relacional o el asociacionismo informal.<sup>19</sup>

La recuperación del sujeto, la revalorización de la temporalidad y del contexto implicó el retorno de lo político a lo social, pues las explicaciones que marginaban la dimensión política resultaban insuficientes. Esto se vio favorecido por los aportes de la nueva historia política, con ella se produce un ensanchamiento de la noción de hecho político debido al acrecentamiento del campo de interacción del Estado y la creciente politización de situaciones que en otro tiempo fueron consideradas apolíticas. En este sentido, el Estado es indisoluble de la sociedad en la cual se ha configurado y prestarle

---

18 Revista *Entrega*, Jesús María, año 5, n°7, p. 10.

19 PIQUERAS, José Antonio, “Historia social y comprensión histórica de las sociedades”, en: BARROS, Carlos (editor), *Historia a debate*, Vol. 1, La Coruña, Universidad Jaume, 2000, p. 125.

atención a él implica mirar hacia todo el universo de sujetos que *conforman* el tejido social.<sup>20</sup>

Por este camino fructifican los estudios sociales cuyo objeto de análisis es el Estado. En nuestro país, la historiografía relativa al Estado social y las políticas sociales es reciente, cayendo en perspectivas de abordaje excesivamente estatalista, lo cual hizo volver la mirada a aspectos descuidados como son las relaciones promovidas por organizaciones de beneficencia, la Iglesia, las sociedades mutuales y vecinales, los sindicatos, las asociaciones empresarias entre otros. Así mismo se cuestionó el escaso protagonismo otorgado a los actores sociales dentro de las nuevas narrativas histórico sociales. Los pobres, marginales, menores, ancianos, locos y enfermos continuaban apareciendo como destinatarios, sujetos pasivos, ante la intervención de Estado y organizaciones de la sociedad civil que buscaban su control, disciplinamiento, regulación, explotación, aprovechamiento, etc. Sin embargo, esos sujetos sociales fueron también actores efectivos de los procesos sociales y constructores de la sociedad de su tiempo.<sup>21</sup>

Los estudios migratorios a través del tema del asociacionismo étnico plantean una serie de debates ligados a las problemáticas de la historia social entre los que se encuentran: 1) la continuidad/ ruptura entre las formas asociativas premigratorias y las desarrolladas en los países receptores; 2) su percepción como lugares de control social, de sociabilidad cultural y política, en tanto emergencia de una cultura democrática y de una participación alternativa al voto; 3) el conflicto entre instituciones étnicas y de clase; 4) su rol de indicador de integración de los migrantes en tanto asimilación estructural informal y espacio de conformación de identidades<sup>22</sup>.

Entre las opciones metodológicas que se han planteado para la reconstrucción de las asociaciones se encuentran aquellas que giran en torno de las fuentes producidas internamente por la institución y las exógenas, que ponen a la institución y sus actores

---

20 MOREYRA, Beatriz y REMEDI, Fernando, “Introducción”, en: MOREYRA, Beatriz y otros, *Estado, mercado y sociedad. Córdoba, 1820-1950*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2000, p.17.

21 REMEDI, Fernando y BARBOSA CRUZ, Mario, “Introducción”, en: REMEDI, Fernando y BARBOSA CRUZ, Mario (compiladores), *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado social en América Latina, siglo XX*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” - Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa, 2014, pp. 13-14.

22 OTERO, Hernán, “El asociacionismo francés en la Argentina. Una perspectiva secular”, en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 21 – n°2, 2010, p. 123.

en relación con aspectos demográficos, espaciales, identitarios, entre otros.

La perspectiva que privilegia las fuentes internas de las asociaciones como los libros de actas y registros de socios, ha dado a conocer diferentes tipos de asociaciones – de beneficencia, de socorros mutuos, recreativas y culturales – y la composición social de los socios y de los dirigentes de las mismas, aspectos esenciales para comprender su funcionamiento y representatividad. También el modelo endógeno permite conocer sus festividades, las inversiones que ellas representan en comparación con otros servicios que ofrecen y la distribución espacial de las asociaciones. A través de la distribución de los socios en barrios y localidades se acerca al control simbólico ejercido por las sociedades en espacios dilatados y constata la segregación de los inmigrantes.

La vida de las asociaciones implica dimensiones económicas y financieras que no siempre son susceptibles de reconstruir dada la escasez de fuentes para ello. No obstante, el análisis de los casos para fines del siglo XIX y XX han mostrado las dificultades económicas de estas instituciones de inmigrantes, que obedecían a la reducción de la masa societaria por la competencia generada con los servicios públicos estatales, las sociedades gremiales y católicas e instituciones particulares. A ello se agregan el bajo costo de las cuotas sociales y las subvenciones estatales que no llegaban en la cantidad y al ritmo que las asociaciones necesitaban.

En la denominada perspectiva exógena se incluyen otras fuentes, en particular las estadísticas. La ampliación de los testimonios permite el análisis del grupo étnico a partir de indicadores relacionados con la integración migratoria, como la exogamia y la segregación espacial. Y por otro lado, permiten superar la dificultad que representa la escasez de fuentes endógenas en los repositorios de las asociaciones, ya que por lo general los libros de actas y los registros de socios solamente reflejan la vida institucional en algunos períodos. Al limitarse exclusivamente a las fuentes internas de las instituciones, los historiadores se encontrarían con importantes restricciones para reconstruir características, estrategias y conflictos internos entre la dirigencia de las asociaciones, los discursos identitarios producidos, las formas de surgimiento de las asociaciones, etc.<sup>23</sup>

---

23 OTERO, Hernán, “El asociacionismo francés en la Argentina... cit. p. 124.

## A modo de cierre

Los repositorios analizados ubicados en la localidad de Jesús María entre los que se encuentra la Estancia de Jesús María- Museo Jesuítico Nacional y el Archivo Municipal de Jesús María, junto a la documentación con valor histórico en manos de particulares como es el caso de Familia Tauro y de la Sociedad Italiana brindan al historiador informaciones contenidas en fondos, agrupamientos y colecciones documentales susceptibles de ser interrogados desde diversas especialidades de la historia renovada desde la década de los años setenta en adelante. Las nuevas historias política, social y cultural ofrecen derivaciones temáticas específicas en función de cada uno de los acervos analizados, esto es la cuestión de los municipios, los mercados regionales, los polos de desarrollo, las unidades productivas agrarias, la mano de obra de las estancias, las ciudades y las asociaciones étnicas. No obstante la diversidad y dispersión temática, el enfoque metodológico de la historia regional/local es un denominador común al igual que la perspectiva de la historia humanizada o giro humano que rescata las formas de resistencia, subordinación, negociación y ejercicio de la libertad por parte de una multiplicidad de actores sociales.

En relación con el trabajo del historiador y su compromiso con la conservación del patrimonio histórico se efectuó el relevamiento y diagnóstico de las instituciones de custodia de documentos. Una mirada de conjunto muestra posibilidades de conservación disímiles y con una gestión aislada entre las instituciones, lo que obturó la formulación de proyectos colectivos para el rescate y conservación de bienes con valor histórico en soporte papel. En consecuencia, el patrimonio histórico documental de la ciudad se encuentra comprometido, indefenso y frágil.

Respecto a las diferencias institucionales y las acciones relativas a inventario, catalogación, conservación y acceso a los fondos y colecciones documentales el horizonte es variado y desigual. La Estancia de Jesús María-Museo Jesuítico Nacional cuenta con un plan de conservación de bienes patrimoniales, que incluye dotación de recursos materiales y de personal profesional y técnico adecuadamente formado para diagnosticar, evaluar los procedimientos y efectuar la conservación/restauración de documentación en soporte papel. Y su Colección de Documentos Antiguos posee inventario, catálogo, está accesible en formato digital y en papel restringido a investigadores, y prontamente disponible on-line gracias a la implementación del sistema nacional MEMORar. Aun cuando el Archivo Municipal posee limitaciones edilicias, de conservación, de acceso, en la última década el gobierno de la ciudad se ha mostrado sensible y comprometido con el patrimonio local, al menos en lo que

respecta al rescate de la memoria colectiva, apoyando y financiando las publicaciones de la revista “Entrega” y recientemente con la creación del Museo de la Ciudad. La nueva institución museal de la ciudad se proyecta hacia el futuro, como un espacio de exhibición del pasado/presente de la localidad con un discurso presentado a través soportes informativos textuales y visuales, que se destacan por asumir una temporalidad que excede el desarrollo del espacio urbano erigido a partir de fines del siglo XIX. Asume la larga duración rescatando la presencia de los pueblos originarios en la zona y sus modos de vida, seguido por el proceso de conquista y colonización, la singularidades que implicaron la estancia jesuítica, los avatares de la organización nacional hasta el establecimiento de la ejido urbano propiamente dicho. La ciudad es representada a partir de instituciones que le han dado vida, entre las que se encuentran el municipio, el ferrocarril, el correo, las asociaciones de ayuda mutua, los clubes deportivos, entre otros.

Otra de las problemáticas detectadas se vincula con la desaparición de la documentación de archivo de las pequeñas localidades. Ello está ligado a los cambios de ubicación de las instituciones o de titularidad, como en el caso de la Sociedad Italiana, cuya patrimonio documental se encuentra en custodia del Club Alianza sin haber podido constatarse la extensión del acervo, su contenido y estado de conservación.

La ausencia de legislación regulatoria respecto de la obligación de conservar la documentación a partir de determinados períodos temporales también conspira contra la existencia física de ese patrimonio. Sin olvidar los expurgos faltos de criterios archivísticos, históricos, administrativos, patrimoniales, entre otros. En una situación similar se encuentra el patrimonio documental que es propiedad de particulares, como el producido por el constructor Antonio Tauro, que queda librado a los avatares de las historias familiares. Esto es, los repartos aleatorios entre sucesores que desarticulan el orden de procedencia y produce la división de conjuntos documentales y, en el peor de los escenarios, su pérdida por descarte debido al desconocimiento del valor histórico, científico, social y cultural. Situación que podría paliarse con legislación protectora que promoviera políticas activas por parte de las instituciones públicas – archivos, museos, etc. - con programas permanentes dirigidos a esos bienes, para la recepción, rescate, conservación y divulgación de las colecciones documentales con valor patrimonial histórico local y regional. No obstante, los particulares se muestran reticentes a ceder sus bienes y se limitan a concederlos en préstamo para su digitalización a lo sumo.

La utilización de recursos informáticos para la digitalización ha producido la desvalorización del soporte papel suponiendo el abandono de cualquier tarea de catalogación, descripción, inventario, hasta su desaparición masiva. Pareciera que

reproducir la información en formato digital, fuera una acción necesaria y suficiente de conservación, desconociendo los problemas que se derivan de los cambios tecnológicos permanentes en sus prestaciones y utilidades, la falta de certezas respecto de la perdurabilidad de los archivos digitales, los riesgos derivados de las pérdidas de archivos a raíz de desperfectos funcionales de discos externos por ejemplo, las mermas en la calidad de las imágenes digitales al migrarse a otros formatos, las dificultades para acceder y sostener el financiamiento permanente de servicios virtuales como la nube.

Los procesos digitales han permitido conservar la información contenida en soporte papel, preservar los bienes del deterioro por manipulación, han dado acceso masivo y en particular a los investigadores a fuentes de vital importancia para la concreción de proyectos específicos. Sin embargo, ello no habilita la destrucción de documentos con valor histórico ya que el soporte papel es el original susceptible de digitalización, y sin fetichismos o deificaciones, ese patrimonio deber ser protegido de condiciones ambientales, edilicias, biológicas y humanas que provocan deterioros permanentes e irreversibles poniendo en riesgo de pérdida o desaparición las fuentes para la reconstrucción de la historia y la memoria colectiva de la comunidad.



ir al  
índice

## Bibliografía

### Capítulo 1

- AUZA, Néstor T. “Necesidad de diseñar una política nacional de archivos”, en: *Los archivos. Memoria y conciencia de los pueblos*, Buenos Aires, FEPAI-CIDA, 1994, p. 54-60
- BÉDARIDA, François, *Histoire, critique et responsabilité*, Paris: Éditions Complexe, 2003.
- BENITO MOYA, Silvano, “Catálogo de la Colección Documental “Monseñor Dr. Pablo Cabrera”, siglos XVI-XX, Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2002 (soporte electrónico).
- BERMAN, Romina-CALZÓN FLORES, Florencia (eds. responsables), “CEHP- Materiales para la historia política”, en: Fuentes disponibles: Elecciones municipales. Ciudad de Buenos Aires. 1918-1940. Resultados por partido y sección electoral; Elecciones en la Provincia de Buenos Aires. 1912-1943. Resultados por partido y sección electoral; Las fuerzas armadas restituyen el imperio de la soberanía popular. Las elecciones generales de 1946, t. 1. Disponible en: [www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com)
- BERTRANOU, Julián, “Notas sobre el concepto de memoria institucional”, en: BERTRANOU, Julián, PALACIO, Juan Manuel, SERRANO Gerardo M. (comps.), *En el país de no me acuerdo (Des)memoria institucional e historia de la política social argentina*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2004, pp. 117-143.
- BLOCH, Marc (1963), *Introducción a la historia*, 3ª ed., México: FCE IHTP-CNRS, 2003.
- BONAUDO, Marta, “Presentación. Otra vez la “fantasmática” historia regional”, en: BANDIERI, Susana, BLANCO, Graciela, BLANCO, Mónica (coords.), *Las escalas de la historia comparada*, t. 2: *Empresas y empresarios. La cuestión regional*,



Buenos Aires, Miño y Dávila, 2008, pp. 227-231

CALLEJA, Mireya, “¿Archivos privados o colecciones?: fuentes primarias para la investigación de la identidad”, en: *VII Congreso de Archivología do Mercosur “Archivos: Patrimonio Documental del Futuro”* 21 al 24 de noviembre de 2007- Viña del Mar-CHILE. Consultado 30-04-2010 en: <http://www.asocarchi.cl/viicam.htm>

CANAVAGGIO, Perrine, “La política francesa en materia de archivos contemporáneos. Recolección, proceso de datos, selección, acceso, explotación”, en: REMOND, René; TUSELL, Javier; PELLISTRANDI, Benoît; SUEIRO, Susana, *Hacer la historia del siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nueva-UNED-Casa de Velázquez, 2004, pp. 49-78

CARR, Edward Hallet, *¿Qué es la Historia?* Barcelona: Seix Barral, 1967.

COLLINGWOOD, R. G., “Epilegómenos” en: *Idea de la historia*, 2ª ed. en español, México, FCE, 1965, Quinta parte.

COLLINGWOOD, R. G., *Autobiografía*, 1ª reimpr. en español, México, FCE, 1974

DOMÍNGUEZ, I. M. Belén y HEREDIA, Tomasa, *Catálogo de la Colección de Documentos Antiguos de la Estancia de Jesús María- Museo Jesuítico Nacional*, Jesús María: EJM MJN-Municipalidad, s/f (¿2012?).

DOMÍNGUEZ, I. M. Belén, “Alcances, significados y prácticas de Investigación en el Museo Jesuítico Nacional de Jesús María: La Colección de Documentos Antiguos. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Córdoba (Argentina): Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2010, año 1, n° 1, pp. 13-17. Disponible en: [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)

GONZÁLEZ PEDRAZA, José Andrés, “Los archivos de empresa en España: Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura”, en: *TST* (Revista de Transportes, Turismo y Telecomunicaciones editada por la Fundación de Ferrocarriles Españoles), n° 5, 2003, pp.151-170.

GRACIANO, Osvaldo-LÁZZARO, Silvia (comps.), *La Argentina rural del siglo XX. Fuentes, problemas, métodos*, Buenos Aires, La Colmena, 2007.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (2008), “Entrevista a...” por Carlos Pagni, diario *La Nación*, sábado 13 de septiembre de 2008. (<http://www.lanacion.com.ar/1048747-ya-me-acostumbre-a-la-idea-de-que-la-argentina-es-peronista>) Consultado: 25-08-2012.

HARVEY, Edwin, “Legislación de archivos de América Latina (Experiencias nacionales)”, en: *Los archivos. Memoria y conciencia de los pueblos*, Buenos Aires,

- FEPAI-CIDA, 1994, pp. 47-54.
- LOBATO, Mirta Zaida y ROCCHI, Fernando, “Industria y trabajadores: el valor de los archivos de fábrica como fuente documental”, en: *Entrepasados*, n°1, Buenos Aires, comienzos de 1991, pp. 131-141.
- LÓPEZ YEPES, José, *Los caminos de la información*, Madrid, Fragua, 1997.
- MALLO, Silvia Cristina. (2010), “La Colección Juan Ángel Fariní en la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Córdoba (Argentina): Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, año 1, n° 1, p. s/n. Disponible en : [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)
- MOREYRA, Beatriz [comp.] y GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza; BENITO MOYA, Silvano; REMEDI, Fernando; GALLARDO, Milagros; ROZA, Graciela de la; FLORES, Alejandra, *La escritura de la Historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba (Argentina)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Carlos S. A. Segreti, 2002.
- MOREYRA, Beatriz, GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza; BENITO MOYA, Silvano; REMEDI, Fernando; GALLARDO, Milagros; ROZA, Graciela de la; FLORES, Alejandra, *Catálogo sobre la producción historiográfica de Córdoba*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Carlos S. A. Segreti, 2003. CD-rom,
- ORTIZ BERGIA, María José, “Fragmentos para la historia. La incorporación de fuentes no convencionales en la historia social argentina reciente” Inédito. (Presentado en las V *Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, Córdoba, 13-15-mayo-2015).
- ORTIZ BERGIA, María José, “Innovaciones metodológicas y fuentes para la historia social en la producción académica argentina de las últimas décadas” Inédito. (Presentado en: *IV Jornadas Nacionales de Historia Social y II Encuentro de la Red Internacional de Historia Social*, La Falda, Córdoba, 15-17-mayo-2013).
- PALOMEQUE, Silvia (dir.) et al., *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1592-1667*. Programa de Historia. Regional Andina. Área de Historia, Córdoba, CIFYH-UNC, Ferreyra editor, 2005.
- PARRA GARZÓN, Gabriela, “Revalorización del patrimonio del Archivo Histórico de Córdoba”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 2, n° 2, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”-Unidad asociada al Conicet, Córdoba (Argentina), 2011, p. 195-200. Disponible en: [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)
- PORTELLI, María Belén, “Universitarios de Córdoba. El centenario de la

- independencia y la construcción de los relatos históricos locales en la obra de Pablo Cabrera”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 1, número 1, Córdoba (Argentina), Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2010, pp. 1-17. Disponible en: [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)
- RAVINA, Aurora, “El patrimonio histórico documental y la mediación del historiador”, en *Calidoscopio del pasado. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia* (2013), Mendoza, UNCuyo-Conicet, 2014. Disponible en: <file:///C:/Users/Aurora/Downloads/RAVINA-Mesa%20100-Arch-Historia XIV%20J%20Interescuelas-2013.pdf>
- REMEDÍ, Fernando, “RESTOS, RASTROS Y ROSTROS en la historia social argentina de las décadas de 1980 y 1990”, en: Fernando J. Remedi (comp.), *Las fuentes documentales en la historia social latinoamericana*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Red Internacional de Historia Social, 2015. En prensa.
- REYNA, Franco D., “La Semana Sportiva de Mayo de 1914. Deporte y modernización en la Córdoba del Centenario”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 1, n° 1, Córdoba (Argentina), Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2010, pp. 18-37. Disponible en [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)
- RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca, “Los repositorios de información, guardianes de la memoria digital”, en: *Anales de documentación*, n° 10, Murcia, 2007, pp. 361-374.
- ROMANO, Silvia y BOIXADOS, María Cristina, “Los historiadores y la recuperación de fuentes no tradicionales: el archivo fílmico del Canal 10 de Córdoba (Noticias de las décadas del '60 y del '70)”, en: *Entrepasados*, n° 9, Buenos Aires, fines de 1995.
- RUBALCABA PÉREZ, M. del Carmen, *Prácticas de cultura escrita: aproximaciones y realidades. Provincia de Santander, siglo XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria, Santander 2004, defendida en enero de 2005: URN: disponible en: <http://www.tesisenred.net/TDR-0309105-131443>
- SALVATIERRA, Miriam C., “Las fuentes de información archivística de los archivos históricos municipales: recurso de investigación”. *De Bibliotecas y bibliotecarios... Boletín Electrónico ABGRA* – año 4, n° 4, diciembre 2012.
- SOLVEIRA, Beatriz, “El problema de acceso a los fondos documentales de las cooperativas eléctricas”, en: *Antíteses*, vol. 2, n. 3, jan.-jun. de 2009, pp. 453-474. Disponible en: <http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses>
- STOFFEL, Edgar Gabriel, Pbro “El archivo parroquial”, consultado el 30-04-2010

en: <http://www.archivistica.net/ELARCHIVOPARROQUIAL.pdf>

- TANDETER, Enrique y PAK LINARES, Andrés, “Los archivos y la acción social”, en: BERTRANOU, Julián, PALACIO, Juan Manuel, SERRANO Gerardo M. (comps.), *En el país de no me acuerdo (Des)memoria institucional e historia de la política social argentina*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2004, pp. 217-231
- TANODI, Branka(coord.), CORTÉS, Nuria; FREYTES, Alejandra; JUNCOS, Nancy, *Temporalidades de Córdoba. Catálogo de documentos*, Córdoba, Grupo Encuentro Editor, 2009
- TANODI, Branka, “Acerca de la legislación sobre archivos en Córdoba”, en: *Cuadernos de Historia*, n° 4, Córdoba, FFyH/UNC, 2001
- TELESCA, Ignacio, *Documentos jesuíticos del siglo XVIII en el Archivo Nacional de Asunción*, Asunción, CEPAG, 2006.
- TRONCOSO, Oscar, *La modernización de Buenos Aires en 1900. Archivo del intendente Municipal Adolfo J. Bullrich*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 2004.
- VILAR, Pierre, *Iniciación al vocabulario histórico*, 6ª ed., Barcelona, Crítica, 1999.
- YERUSHALMI, Yosef, “Série Z”, *Le Débat*, n° 92/5, novembre-décembre 1996.

## Capítulo 2.

- AGÜERO, Ana Clarisa, GARCÍA, Diego, *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura*, 1ª ed., La Plata, Ediciones al Margen, 2010.
- AGÜERO, Ana Clarisa, GARCÍA, Diego, “Culturas locales, culturas regionales, culturas nacionales. Cuestiones conceptuales y de método para una historiografía por venir”, *Prismas Revista de historia intelectual*, Buenos Aires, año 17, n° 17, 2013.
- ARICÓ, José María, *Marx y América Latina*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1982.
- ARICÓ, José María, *La Cola del Diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*, Buenos Aires, Punto sur Editores, 1988.
- ARICÓ, José María, *La Hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- BARRENECHE, Osvaldo y GALEANO, Diego, “Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos xix y xx”, *Cuadernos de Seguridad*, Ministerio de Seguridad, Buenos Aires, 2008, pp. 73-114. Disponible en: <http://m.minseg-gob.ar/sites/>

[default/files/cuadernos/08\\_barreneche\\_g.pdf](default/files/cuadernos/08_barreneche_g.pdf)

- BARRENECHE, Osvaldo, “Por mano propia. La justicia policial de la provincia de Buenos Aires en el primer peronismo”, en: Ernesto BOHOSLAVSKY, Lila CAIMARI y Cristiana SCHETTINI (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires, 2009. CD-Rom.
- BARRENECHE, Osvaldo, “La reorganización de las policías en las provincias de Buenos Aires y Córdoba, 1936-1940”, en: Beatriz I. MOREYRA, Silvia C. MAYO (comps.), *Pensar y Construir los grupos sociales: actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, La Plata, Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, 2009.
- BARRENECHE, Osvaldo, “Manejo metodológico de las fuentes documentales y los archivos policiales. El caso de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba (Argentina), año 1, n° 1, 2010. Disponible en: [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)
- BLOCH, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México, Fondo de Cultura Económico, 2001
- CAIMARI, Lila, “En guerra contra el hampa. Policía y modernización tecnológica en el Buenos Aires de los años treinta”, en: Ernesto BOHOSLAVSKY, Lila CAIMARI y Cristiana SCHETTINI (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, Buenos Aires, 2009. CD-ROM.
- CAMARERO, Hernán, *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2007.
- CAMARERO, Hernán, “Apogeo y eclipse de la militancia comunista en el movimiento obrero argentino de entreguerras. Un examen historiográfico y algunas líneas de interpretación”, en: Olga Ulianova (ed.), *Redes políticas y militancias. La historia política está de vuelta*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile/Ariadna Ediciones, 2009, pp. 145-173.
- CAMARERO, Hernán, “Presentación”, *ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda*, año 1, n° 1, 2012, pp. 5-10. Disponible en: <http://www.archivosrevista.com.ar.ca1.toservers.com/contenido/wp-content/uploads/2013/07/Presentacion.pdf>
- CARR, Edward H., *¿Qué es la Historia?*, Barcelona, Ariel, 1984

- CASALIS, Beatriz, *El primer Tampierazo. Córdoba durante el ciclo de desaceleración económica: su impacto social. Análisis de caso: conflictos obreros en San Francisco en 1929*, Córdoba, Ediciones del Corredor Austral, 2006.
- CERNADAS, Jorge, PITALUGA, Roberto y TARCUS Horacio, “Para una historia de la izquierda en la Argentina.”, *El Rodaballo. Revista de política*, 1997.
- CESANO, José Daniel, *En el nombre del orden. Ensayos para la reconstrucción histórica del control social formal en Argentina*, Córdoba, Alveroni Ediciones, 2006.
- CESANO, José Daniel, “El sistema penal durante el primer peronismo (1946-1955): a propósito de ciertas interpretaciones”, en: *Horizontes y convergencias. Lecturas Históricas y antropológicas sobre el Derecho*, Córdoba, 2009. Disponible en: [www.horizontesyc.com.ar](http://www.horizontesyc.com.ar)
- CESANO, José Daniel, MUÑOZ, Dora Alejandra, *Inmigración, anarquismo y sistema penal: los discursos expertos y la prensa: Córdoba y Buenos Aires 1890/1910: protesta social, flujos migratorios y criminalización*, Córdoba, Alción Editora, 2010.
- CESANO, José Daniel, *Élites, redes intelectuales y recepción de la cultura jurídico penal de Córdoba (1900-1950)*, Córdoba, Ediciones del Copista, 2011.
- DOSSE, François, *Michel de Certeau. El caminante herido*, Universidad Iberoamericana, México, 2003,
- FIORUCCI, Flavia, “Presentación Dossier Los otros intelectuales: curas, maestros, intelectuales de pueblo, periodistas y autodidactas”, *Prismas*, vol.17, n° 2, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, Dic. 2013, pp. 165-168.
- GALLUCCI, Lisandro, “Las fuentes judiciales y el estudio de los sectores subalternos. Desafíos y posibilidades de su relación en la investigación historiográfica”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” año 1, n° 1, 2010, Disponible en: [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)
- GONZÁLEZ, Horacio, “El archivo como teoría de la cultura”, en: *La Biblioteca*, n° 1, Buenos Aires, 2004-2005, pp. 52-67
- JAIME, Rafael Roque, *432° Aniversario de la Policía de Córdoba, 1573-2005*, Córdoba, Imprenta Mariela, 2005.
- LE GOFF, Jacques, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, España, Ediciones Paidós, 1991.
- MASTRÁNGELO, Mariana, *Rojos en la Córdoba obrera*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2011.
- MASTRÁNGELO, Mariana, “Mi abuela cantaba Bandiera Rossa y La Internacional

- e iba a misa todos los días”. Política y cultura izquierdista en Argentino,” *Oral History Forum d’histoire orale* 32, 2012, Edición Especial/Special Issue “Historia Oral en América Latina/Oral History in Latin America”.
- MUZZOPAPPA, Eva, VILLALTA, Carla, “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 47, n° 1, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia Colombia, enero-junio, 2011.
- NIETO, Agustín, “Los archivos policiales y la historia de las clases subalternas. El movimiento sindical marplatense a los ojos de la bonaerense”, en: *Los trabajadores del mar. Movimiento obrero en Mar del Plata (1957-1996)*, La Plata, Comisión Provincial por la Memoria (ex-DIPPBA), 2011. CD-ROM.
- PORTELLI, María Belén, *Saberes modernos para políticas eficaces Intelectuales, Estado y cuestión obrera en Córdoba, 1906-1936*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.
- QUIROGA, Nicolás, “Lectura y política. Los lectores de la Biblioteca Popular Juventud Moderna de Mar del Plata (fines de los años treinta y principio de los cuarenta)”, *Anuario IEHS*, n° 18, Tandil, 2003, pp. 449-474.
- RETAMOZA, Víctor, *Breve Historia de la Policía de Córdoba*, Córdoba, Víctor R. Editor, 1983
- ROGGIO, Patricia, “El comunismo en Córdoba. El discurso de la Iglesia a través del análisis del diario Los Principios 1935-1943”, en: CANCINO, Hugo [et. al.], *Miradas desde la historia social y la historia intelectual: América Latina en sus culturas: de los procesos independistas a la globalización*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti; Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba; Universidad Veracruzana, México. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2012, pp. 545-572. E-Book.
- SAIN, Marcelo Fabián, “Ensayo sobre los obstáculos epistemológicos para el estudio de la institución policial en el campo de las ciencias sociales”, en: SIRIMACO, Mariana, (comp.), *Estudiar la policía: la mirada de las ciencias sociales sobre la Institución policial*, Buenos Aires, Teseo, 2010.
- SALVATORE, Ricardo D., “Criminal justice history in Latin America: promising notes”, en: *Crime, Histoire & Sociétés/Crime, History & Societies*, vol. 2, n°2 | 1998. Disponible en: <http://chs.revues.org/960>
- SIRIMACO, Mariana, “Introducción”, en: SIRIMACO, Mariana (Comp.), *Estudiar la policía: la mirada de las ciencias sociales sobre la Institución policial*, Buenos Aires, Teseo, 2010.



- TARCUS, Horacio, “Revistas, intelectuales y formaciones culturales izquierdistas en la Argentina de los 20.” *Revista iberoamericana*, vol. LXX, n° 208-209, año 2004, pp. 749-772, ISSN 2154-4794. Disponible en: <<http://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/5508/5659>>.
- TARCUS, Horacio, EHRLICH, Laura, *Diccionario biográfico de la izquierda argentina: de los anarquistas a la "nueva izquierda" 1870-1976*, Buenos Aires, Emece Editores, 2007.
- TARCUS, Horacio, PITTALUGA, Roberto, “La experiencia del CeDInCI, o cómo resistir a la privatización de la política y a la museificación de la memoria,” en: Biblioteca Institucional CAICYT “Ricardo A. Gietz”. Disponible en: <http://www.caicyt-conicet.gov.ar/biblio/items/show/16263>.
- TARCUS, Horacio “Los archivos del movimiento obrero, los movimientos sociales y las izquierdas en la Argentina. Un caso de subdesarrollo cultural”, *Revista Política de la Memoria* n°10-11-12, Buenos Aires, CeDInCI, 2011/2012, pp. 7-18.
- TCACH, César, “Córdoba: izquierda obrera y conflicto social durante el gobierno de Amadeo Sabattini”, *Sociohistórica*, n° 30, Cuadernos del CISH, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, segundo semestre 2012, pp. 19-34.

### Capítulo 3

- AGULHON, Maurice, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- BÁEZ PÉREZ DE TUDELA, José María, *Fútbol, cine y democracia. Ocio de masas en Madrid. 1923-1936*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.
- CASTELLS, Luis (ed.), “La historia de la vida cotidiana”, *Revista Ayer*, Madrid, n° 19, Marcial Pons, 1995.
- CERTEAU, Michel de, *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana, 1996.
- DI STEFANO, Roberto, SABATO, Hilda, ROMERO, Luis A. y MORENO, José L., *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*, Buenos Aires, Edilab, 2002.
- ELIAS, Norbert y DUNNING, Eric DUNNING, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1995.



- ENCISO, José Fernando, ESCAMILLA, Diego, MATEU, Luis Carlos, ROJAS, Laura, SUÁREZ PINZÓN, Ivonne, “Avances en la organización e historia institucional de fondos judiciales. Archivo Histórico Regional - Universidad Industrial de Santander”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, año 4, n° 4, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2013, pp. 323-338. Disponible en: [www.refa.org.ar](http://www.refa.org.ar)
- FARGE, Arlette, *La atracción del archivo*, Valencia, Edios Alfons el Magnánim, 1991.
- GAYOL, Sandra, *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, honor y cafés. 1862-1910*, Buenos Aires, Ediciones del signo, 2000.
- GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, Pilar, *Civilidad y Política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1861*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2008.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y LANGA, Alicia, *Sobre la Historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Abada Editores, 2005, pp. 63-71.
- LUTKE, Alf, *The History of everyday Life: Reconstructing Historical experience and ways of life*, Princenton University Press, 1995.
- MARÍN GÓMEZ, Isabel, *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia. Murcia, 1964-1986*, Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, 2007.
- MOREYRA, Beatriz, “La historiografía en las últimas décadas: permanencias, virajes y retornos críticos”, en: *IV Jornadas Municipales de Historia de Córdoba*, Córdoba, 2005, pp. 7-28.
- MOREYRA, Beatriz, “Tradición y renovación en los estudios sobre grupos sociales en la historiografía social cordobesa (Argentina)”, en: *Diálogos*, vol. 7, n° 1, Maringá, 2003, pp. 69-115.
- PLUMB, John H., “La mercantilización del ocio en la Inglaterra del siglo XVIII”, en: *Historia Social*, n° 41, Valencia, 2001, pp. 69-87.
- PUJADAS, Xavier y SANTACANA, Carles, “La mercantilización del ocio deportivo en España. El caso del fútbol, 1900-1928”, en: *Historia Social*, n° 41, Valencia, 2001, pp. 147-167.
- RÉMOND, René [et. al], *Hacer la Historia del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.
- ROLDÁN, Diego P., *Del ocio a la fábrica. Sociedad, espacio y cultura en barrio Saladillo. Rosario 1870-1940*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2005.

- SERNA, Justo y PONS, Anacleto, *La historia cultural. Autores, obras, lugares*, Madrid, Akal, 2005.
- URÍA, Jorge, “El nacimiento del ocio contemporáneo”, en: *Historia Social*, n° 41, Valencia, 2001, pp. 65-68.
- URÍA, Jorge, “Lugares para el ocio. Espacio público y espacios recreativos en la Restauración Española”, en: *Historia Social*, n° 41, Valencia, 2001, pp. 89-111.
- VALÍN, Alberto (dir.), *Historia Estudios I. La sociabilidad en la Historia Contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Ourense, Duen de Bux, 2001.

#### Capítulo 4

- AGÜERO, Ana Clarisa y GARCÍA, Diego (eds.), *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional e internacional de la cultura*, La Plata, Editorial Al Margen, 2010.
- AGÜERO, Ana Clarisa, “Comunidades, circuitos y lugares relativos en la cultura nacional. Caída y reparación de Córdoba entre dos generaciones (1880-1920)”, en: LAGUARDA, Paula y FIORUCCI, Flavia (eds.), *Intelectuales, cultura y política en espacios regionales de Argentina (siglo XX)*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2012, pp. 55-77.
- AGÜERO, Ana Clarisa, *Local/Nacional. Córdoba: cultura urbana, contacto con Buenos Aires y lugares relativos en el mapa cultural argentino, 1880-1918*, Córdoba, Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, 2010, inédita.
- ÁLVAREZ, Adriana, “Tras la vida de un higienista y filántropo: Emilio Coni”, en: ÁLVAREZ, Adriana y CARBONETTI, Adrián (eds.), *Saberes y prácticas médicas en la Argentina. Un recorrido por historias de vida*, Mar del Plata, EUDEM, 2008, pp. 49-93.
- ASÚA, Miguel de, “La ciencia del Centenario. Las discusiones del Congreso Científico Internacional Americano de 1910”, en: *Ciencia Hoy*, vol. 21, n° 126, 2012, pp. 14-20.
- ASÚA, Miguel, “La fiesta de la ciencia. El Congreso Científico Internacional Americano de 1910”, en: *Ciencia Hoy*, vol. 21, n° 125, 2011, pp. 18-24.
- BABINI, José, *Historia de la Ciencia en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Solar, 1986.
- BARBOSA, Susana y FRIDMAN, Silvia, “Congresos del Centenario”, en: ROIG, Arturo Andrés y BIAGINI, Hugo Edgardo (dirs.), *El pensamiento alternativo en la*

- Argentina del siglo XX*, vol. I, Buenos Aires, Biblos, 2004, pp. 433-444.
- BERGEL, Martín y MARTÍNEZ MAZZOLA, Ricardo, “América Latina como práctica. Modos de sociabilidad intelectual de los reformistas universitarios (1918-1930)”, en: ALTAMIRANO Carlos (ed.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. 2, Buenos Aires, Katz editores, 2010, pp. 119-145.
- BERTRAND, Michel, “Los modos relaciones de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, en: *Anuario del IEHS*, n° 15, 2000, pp. 61-80.
- BUCH, Alfonso, “El papel de los fisiólogos extranjeros en la Argentina de principios de siglo o acerca de la ‘nacionalidad’ de mate amargo”, en: MONTSERRAT, Marcelo (comp.), *La ciencia en la Argentina entre siglos*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2000, pp. 19-33.
- BUCHBINDER, Pablo, *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2008.
- BUCHBINDER, Pablo, *Historia de las Universidades Argentinas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2005.
- CALVO ISAZA, Oscar, “Conocimiento desinteresado y ciencia americana. El Congreso Científico (1898-1916)”, en: *Historia Crítica*, n° 45, 2011, pp. 86-113.
- CARBONETTI, Adrián, “La construcción del poder médico en el marco de la formación del Estado Nacional y la reestructuración de los estados provinciales. El caso Córdoba 1869/1914”, en: *Terceras Jornadas de Historia de Córdoba*, Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1997, pp. 241-255.
- CHARLE, Christophe, SCHRIEWER, Jürgen, WAGNER, Peter (comps.), *Redes intelectuales transnacionales. Formas de conocimiento académico y búsqueda de identidades culturales*, Barcelona, Ediciones Pomares, 2006.
- DEVÉS-VALDÉS, Eduardo, *Redes intelectuales en América Latina. Hacia la constitución de una comunidad intelectual*, Santiago de Chile, Universidad de Santiago de Chile, 2007.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí y OSPITAL, María Silvia, “Elite, cuestión social y apertura política en la Argentina (1910-1930). La propuesta del Museo Social Argentino”, en: *Revista de Indias*, vol. 46, n° 178, 1986, pp. 609-625.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí y SOLVEIRA DE BAEZ, Beatriz, “El Museo Social Argentino: su origen, acción y proyección”, en: *Historiografía y Bibliografía Americanista*, n° 28, 1984, pp. 95-128.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María Paz, “Estudio comparativo de las constituciones

- de la Universidad de Charcas y de la Universidad de Córdoba”, en: *Estudios de Historia Social y Económica de América*, n° 13, 1996, pp. 615-623.
- GORDILLO, Mónica y VALDEMARCA, Laura (coords.), *Facultades de la UNC. 1854-2011. Saberes, procesos políticos e institucionales*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2013.
- GRISENDI, Ezequiel, “El inicio del proceso de institucionalización universitario de la sociología en Córdoba (1907-1918): intelectuales y revistas”, en: *Actas de las V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, La Plata, 2008.
- IMÍZCOZ, José María, “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, en: *HISTÓRIA. Revista da Faculdade de Letras*, serie 3, vol. 5, 2004, pp. 115-140.
- KORN, Alejandro, *Obras completas*, Buenos Aires, Claridad, 1949.
- LEDEZMA MARTÍNEZ, Juan Manuel, *Los programas hispanoamericanistas de Rafael Altamira y su primera estancia en México, 1909-1910: hacia la conformación de una red intelectual*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2013, inédito.
- LLANO ALONSO, Fernando H. y CASTRO SÁENZ, Alfonso (eds.), *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*, Madrid, Editorial Tébar, 2005.
- LOMONACO, Fabrizio, *Lex Regia. Diritto, Filología e Fides storica nella cultura político-filosofica dell’ Olanda di fine Seicento*, Napoli, Studi Vichiani, 1990.
- MARTÍNEZ PAZ, Enrique, “José Ortega y Gasset”, en: *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año III, núm. 8, octubre 1916, pp. 479-482.
- Memoria del Congreso Americano de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Imprenta José Tragant, 1917.
- MESTRE SANCHIS, Antonio, “La carta, fuente de conocimiento histórico”, en: *Revista de Historia Moderna*, n° 18, 2000, pp. 13-26.
- MOUTOUKIAS, Zacarías, “Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social”, en: *Anuario del IEHS*, n° 15, 2000, pp. 133-151.
- PELOSI, Hebe Carmen, “El Centenario y la ‘cuestión social’. Una iniciativa académica”, en: *Temas de historia argentina y americana*, n° 5, 2004, pp. 81-102.
- PELOSI, Hebe Carmen, *El Museo Social Argentino y la Universidad del Museo Social Argentino. Historia y Proyección (1911-1978)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000.
- PELOSI, Hebe Carmen, *Rafael Altamira y la Argentina*, Alicante, Universidad de

- Alicante, 2005.
- PORTELLI, María Belén, *Saberes modernos para políticas eficaces: Intelectuales, Estado y cuestión obrera en Córdoba, 1906-1936*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.
- PRADO, Gustavo H., “Rafael Altamira en el Río de la Plata: claves ideológicas e historiográficas de su éxito en la Argentina del Centenario”, en: ALTAMIRA Pilar (coord.), *La huella de Rafael Altamira. Congreso Internacional Octubre 2011*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012, pp. 137-153
- PRADO, Gustavo H., *Rafael Altamira en América (1909-1910). Historia e historiografía del proyecto americanista de la Universidad de Oviedo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- PRO RUIZ, Juan, “Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, en: *Historia Social*, n° 21, 1995, pp. 47-69.
- REGGIANI, Andrés H., “De rastacueros a expertos. Modernización, diplomacia cultural y circuitos académicos transnacionales, 1870-1940”, en: SALVATORE, Ricardo (comp.), *Los lugares del saber. Contextos locales y redes transnacionales en la formación del conocimiento moderno*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2007, pp. 159-187.
- REQUENA, Pablo Manuel, “...han pasado este año cosas estupendas. Ha florecido una nueva generación”. *Deodoro Roca y el imaginario reformista (Córdoba, 1915- 1936)*, Córdoba, Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, 2008, inédita.
- REQUENA, Pablo Manuel, “Universidad, política y cultura en la Córdoba intersecular o pensar la Reforma Universitaria de 1918 en la mediana duración. Córdoba, 1871-1920”, en: *Reseñas de Enseñanza de la Historia*, n° 6, 2008, pp. 287-310.
- REQUENA SANTOS, Félix, “El concepto de red social”, en: *Reis*, n°48, 1989, pp. 137-152.
- RÍO, Manuel E., *La Universidad Nacional de Córdoba. Informe destinado a los miembros de la Cuarta Conferencia panamericana*, Córdoba, F. Domenici, [1910?].
- RODRÍGUEZ, María Laura, *Perspectivas en torno a la consolidación de la elite médica de Córdoba, Epidemias y Estado*, Trabajo Final de Licenciatura en Historia, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2004, inédita.
- ROMERO, José Luis, *El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX*, Buenos Aires, AZ Editora, 1998.
- SOCIEDAD CIENTÍFICA ARGENTINA, *Congreso Científico Internacional Americano*, vol. I, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni hermanos, 1910.

- GARCÍA, Susana V., “Embajadores intelectuales. El apoyo del Estado a los Congresos de Estudiantes Americanos a principios del siglo XX”, en: *Estudios Sociales*, n° 19, 2000, pp. 65-84.
- TERÁN, Oscar, “La Reforma Universitaria en el clima de ideas de ‘la nueva sensibilidad’”, en: *Espacios de crítica y producción*, n° 24, 1998-1999, pp. 3-7.
- TERÁN, Oscar, *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- TOGNETTI, Luis, *Explorar, buscar, descubrir. Los Naturalistas en la Argentina de fines del siglo XIX*, Córdoba, Ed. Universitas, 2005.
- VASQUEZ, Karina, “Intelectuales y política: la ‘nueva generación’ en los primeros años de la Reforma Universitaria”, en: *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 4, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2000, pp. 59-75.
- VASQUEZ, Karina, “José Ortega y Gasset. Meditación de nuestro tiempo. Las conferencias de Buenos Aires, 1916-1928”, en: *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 2, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1998, pp. 235-237.
- VIDAL, Gardenia, “El asociacionismo laicista y la reforma universitaria de 1918 (Córdoba-Argentina)”, en: *Segundas Jornadas de Historia Regional*, Porto Alegre, 2005.
- ZIMMERMANN, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995.

## Capítulo 5

- AGÜERO, Alejandro, *Castigar y perdonar cuando conviene a la república*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- BARBERO, Santiago, ASTRADA, Estela y CONSIGLI, Julieta, *Relaciones ad limina de los obispos de la Diócesis del Tucumán, s. XVII al XIX*, Córdoba, Prosopis Editores, 1995.
- BENITO MOYA, Silvano, “ ‘Pidiendo a Dios los gobierne y enderece para tan alto fin’. La experiencia educativa. Prácticas y representaciones del estudiantado universitario en Córdoba. Siglo XVIII”, en: MOREYRA, Beatriz y MAYO, Silvia (comps.) *Pensar y construir los grupos sociales*, Córdoba, CEH Carlos S.A. Segreti y Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, 2009.
- BLOCK, David, “Four Decades of ‘Visitas de Indios’, an annotated Bibliography”,

- en: LORANDI, Ana María, SALAZAR-SOLER, Carmen y WACHTEL, Nathan, *Los Andes: cincuenta años después (1953-2003), Homenaje a John Murra*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2003.
- BOURDIEU, Pierre, “Sobre el poder simbólico”, BOURDIEU, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, Madrid, Desclée. 2006.
- BRAUDEL, Fernand, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1970
- CARRASCO, Jacinto O. P., *La fundación de los conventos dominicos en la Argentina*, San Miguel de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 1982.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, “La Visita como institución indiana”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, n° 3, Sevilla, 1946.
- ELÍAS, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, FCE, [1939] 2009.
- GONZÁLEZ, Rubén O.P., *Historia de la provincia dominicana argentina. I. Antecedentes. Siglos XVI-XVII*, San Miguel de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, 2003.
- GONZÁLEZ, Rubén O.P., *La provincia dominicana de Argentina. Síntesis histórica: 1550-1995*, San Miguel de Tucumán, Graf. Laf, 1997.
- GONZÁLEZ, Rubén; SAGUIER FONROUGE, Alberto, LLAMOSAS, Esteban F, BARBIERI, Sergio, *La Orden de Santo Domingo en Córdoba: historia y patrimonio*, Córdoba, Gobierno de Córdoba; Universidad Nacional de Córdoba, 2004.
- HERZOG, Tamar, *Ritos de control, prácticas de negociación: Pesquisas, visitas y residencias y las relaciones entre Quito y Madrid (1650-1750)*, España, 2000, Fundación Larramendi, Disponible en: [http://www.larramendi.es/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1000181](http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000181)
- IARZA, Valera, “La visita, las visitas”, en: BIXIO, Beatriz (dir.) [et al.] *Visita a las encomiendas de Córdoba. (1692-1693)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Carlos S.A. Segreti, [2009] 2013, Tomo I, pp. 45-66.
- LARA CISNEROS, Gerardo, “La justicia eclesiástica ordinaria y los indios en Nueva España borbónica: balance historiográfico y prospección”, en: TRASLOSHEROS HERNÁNDEZ, Jorge E. y ZABALLA BEASCOECHEA, Ana, (coord.), *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, pp. 127-156, Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/>



[publicadigital/libros/indiosanteforos/010indiosLara.pdf](http://publicadigital/libros/indiosanteforos/010indiosLara.pdf)

- LUQUE ALCAIDE, Elisa, “¿Entre Roma y Madrid?: la reforma regalista y el Sínodo de Charcas (1771-1773)”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, t. LVIII, 2, Sevilla, CSIC, 2001, pp. 473-493.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, *Iglesia en América Latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*, Pamplona, EUNSA, 2008.
- MARTINEZ DE SÁNCHEZ, Ana María, “La pena en las consuetas indianas. Los concilios y la redacción de esas normas”, *Revista de Historia del Derecho*, n° 45, jun., Buenos Aires, 2013.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo, “Corrección y disciplinamiento social de los dominicos de Castilla en la primera mitad del siglo XVI”, en: *Hispania, Revista Española de Historia*, Madrid, 2011, vol. LXXI, n° 237, enero-abril, pp. 39-64.
- PRODI, Paolo, *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*, Madrid, Kats editores, Madrid, 2008.
- TROISI MELEAN, Jorge, “Mercedarios, franciscanos y dominicos en el Río de la Plata. Estructura etaria, procedencia geográfica y patrones de carrera. Fines del período colonial”, en: *Iglesia, sociedad y economía colonial, Estudios e Investigaciones*, n° 22, La Plata, 1995, UNLP-FAHCE, pp. 37-65.

## Capítulo 6

- ARECES, Nidia y MATA DE LÓPEZ, Sara, *Historia Regional Comparada. Estudios de casos y reflexiones teóricas*, Salta, CEPIHA- Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta, 2006.
- BRAGONI, Beatriz (editora), *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- BOHN MARTINS, Maria Cristina, “A história regional e a historiografia Argentina: entrevista com Susana Bandieri”, *Revista História Unisinos*, vol. 13, n° 1 - janeiro/abril de 2009, pp. 96-102. Disponible en: <http://revistas.unisinos.br/index.php/historia/issue/view/140>
- FERNANDEZ, Sandra (compiladora), *Más allá del territorio: la historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2007.
- GILBAL- BLACHA, Noemí, “La historia regional argentina y los desafíos del



- Bicentenario (1810-2010)", en: GILBAL- BLACHA, Noemí y MOREYRA, Beatriz (compiladoras), *Producción de conocimiento y transferencia en las Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2011, pp. 37-51.
- GORELIK, Adrián, "Historia de la ciudad e historia intelectual", *Prismas Revista de Historia Intelectual*, n° 3, 1999, pp. 209-223.
- MEDICK, Hans, "Missionaries in the Rowboat? Ethnological ways of knowing as a challenge to social history", en: LUDKE, Alf (ed.), *The history of everyday life. Reconstructing historical experiences and ways of life*, Princeton, Princeton University Press, 1995, pp. 41-71.
- MOREYRA, Beatriz y otros, *Estado, mercado y sociedad. Córdoba, 1820-1950*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti, 2000.
- MOREYRA, Beatriz, "Tradición y renovación en los estudios sobre grupos sociales en la historiografía social cordobesa (Argentina)", *Revista Diálogos*, Universidade Estadual de Maringá, Brasil, vol. 7, n° 1, 2003, p. 69-115.
- OTERO, Hernán, "El asociacionismo francés en la Argentina. Una perspectiva secular", en: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 21, n° 2, 2010, pp. 123-152.
- PIQUERAS, José Antonio, "Historia social y comprensión histórica de las sociedades", en: BARROS, Carlos (editor), *Historia a debate*, vol. 1, La Coruña, Universidad Jaume, 2000.
- RAVINA, Aurora (coordinadora), *Historia Provincial, Historia Local, Historia Regional: Una relectura en clave historiográfica*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2014. E-book disponible en: [www.cehsegregi.con.ar](http://www.cehsegregi.con.ar)
- REMEDI, Fernando y BARBOSA CRUZ, Mario (compiladores), *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado social en América Latina, siglo XX*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" - Universidad Autónoma Metropolitana Cuajimalpa, 2014.
- RÉMOND, René, *Hacer la historia del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2004.
- SÁNCHEZ MARCOS, Fernando, *Las huellas del futuro. Historiografía y cultura histórica en el siglo XX*, Barcelona, Publicaciones i Ediciones de la Universitat de Barcelona, 2013.
- SERNA, Justo y PONS, Anacleto, "En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis", Rosario, Prohistoria, vol. VI, n° 6, 2002, pp. 109-131.

VALDEZ SAGUÉS, Carmen, “La difusión una función del Museo”, en Revista museos.es, n° 4, año 2008, pp. 64-74. Disponible en: [http://www.mcu.es/museos/docs/MC/MES/Rev04/Desde\\_Difusion\\_funcion\\_museo\\_C\\_Valdes.pdf](http://www.mcu.es/museos/docs/MC/MES/Rev04/Desde_Difusion_funcion_museo_C_Valdes.pdf)

VENEGAS DELGADO, Hernán, “La historiografía regional y local en América Latina y el Caribe: una visión desde Cuba”, *Revista Santiago*, n° 86, Santiago de Cuba, Facultades de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Oriente, 1999, pp. 5-33. Disponible en: <http://ojs.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/viewFile/14599101/404>

TREJO BAJARAS, Dení, “La historia regional en México: reflexiones y experiencias sobre una práctica historiográfica”, *Revista História Unisinos*, vol. 13, n° 1-janeiro/abril de 2009, pp. 5-18. Disponible en <http://revistas.unisinos.br/index.php/historia/issue/view/140>



ir al  
índice



## Sobre los autores

**ACHÁVAL BECÚ, Inés**, Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora del Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”. Miembro del Comité Editorial de la *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* (REFA) del mencionado Centro. Sus investigaciones se enfocan sobre el estudio histórico de las culturas políticas, con especial énfasis en las relaciones entre política y religión en el marco del peronismo clásico y, en una segunda área de interés, aborda las fuentes para el estudio del sindicalismo en Córdoba en el siglo XX. En orden a la docencia, es adscripta en la cátedra de “Historia de América en el Siglo XX”, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba y en el seminario correspondiente sobre la misma temática y período. Dicta, además, talleres de historia para adultos en el Aula Universitaria, Secretaría de Extensión de la Universidad Blas Pascal. Es autora de artículos sobre temas de su especialidad en revistas nacionales y extranjeras, así como de capítulos de libro, el último de los cuales es “La justicia social y las opciones políticas de los católicos”, Córdoba 1943–1947”, en SCHIAVONI, F. y BENITO MOYA, S. G. A. (eds.), *El desafío de la justicia: trabajo intelectual y conflictos sociales*, Córdoba, EDUCC, 2015, pp. 146-160, Ebook. Integra también equipos de rescate y edición documental como el de muy reciente publicación: ROGGIO Patricia (Dr.), ACHÁVAL BECÚ Inés, DÍAZ MARIANO Mónica, FUERTES María del Rosario, ISOGLIO Antonela, PERPETUO Laura Blanca, (comps), *Relaciones del Estado con el mundo del trabajo. Córdoba 1910-1943*. Compilación documental, Córdoba, Editorial UNCórdoba, 2016, E-Book.

**DOMÍNGUEZ, I. M. Belén**, Profesora en Historia (Instituto Superior del Profesorado Dr. Antonio Sobral) y Licenciada en Historia (Universidad Católica de Córdoba). Docente en esa Universidad en las cátedras de Metodología de la Investigación Histórica II y Seminario de Historia Americana y en nivel superior no universitario. Investigadora en el Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”- Unidad Asociada a CONICET y en la Estancia de Jesús María – Museo Jesuítico Nacional,

ha sido miembro de equipos de investigación con proyectos acreditados. Integrante del Comité Editorial y evaluadora de la *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Profesora e integrante de las Áreas Historiografía y Metodología en Historia e Historia Argentina del siglo XX de la misma institución. En el ámbito de la historia investiga en el campo de la historia social del siglo XX, la historiografía y metodología. Relativo al patrimonio y su conservación en la Estancia de Jesús María-Museo Jesuítico Nacional coordina las Áreas de Investigación, Registro y Documentación, es responsable del Plan de Conservación, y ha dictado cursos de capacitación y coordinado voluntariado; es Pro Secretaria del Centro Regional de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel. Ha publicado artículos, capítulos de libros, presentado trabajos, dictado conferencias en el ámbito nacional e internacional sobre sus temáticas de investigación y práctica profesional.

**GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza**, Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Se desempeña como docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y es Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina, con lugar de trabajo en el Centro de Estudios Históricos Carlos S.A. Segreti (Unidad Asociada al CONICET). Es Coordinadora del Área de Historia Americana colonial del CEH Carlos S.A. Segreti y además autora y co-autora de numerosos artículos publicados en revistas nacionales e internacionales y de recientes títulos como “*Visita a las encomiendas de indios de Córdoba. 1692-1693*”, CEH Carlos Segreti, 1ra edición 2009; “*Mestizaje y configuración social. Córdoba. Siglos XVI y XVII*”. Ed. Brujas. 2013.

Su campo de especialidad se centra en la sociedad y economía coloniales de los siglos XVI y XVII, particularmente en las relaciones interétnicas y problemas del contacto hispano-indígena, sistema de encomiendas y construcción social del espacio colonial. También reviste su campo de interés el abordaje de los archivos coloniales y el desarrollo de proyectos institucionales vinculados a su recuperación y puesta en valor.

**PORTELLI, María Belén**, Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina, con lugar de trabajo en el Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” (Unidad Asociada al CONICET). Profesora asistente de la cátedra Metodología de la Investigación Histórica de la Universidad Nacional de

Córdoba y Profesora titular del Seminario de Historia Argentina de la Universidad Católica de Córdoba. Secretaria de Redacción de la *Revista de Fuentes y Archivos* y del *Anuario* del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” (Unidad Asociada al CONICET). Su campo de investigación es la historia de los intelectuales, la cuestión social y la construcción de políticas sociales durante el período de modernización en Córdoba. Es autora de los libros *Saberes modernos para políticas eficaces: Intelectuales, Estado y cuestión obrera en Córdoba, 1906-1936* (2011) y *Procesos amplios, miradas locales: Una historia de Córdoba entre 1880 y 1955* (2015), este último en coautoría con M. J. Ortiz Bergia, F. D. Reyna y N. D. Moretti.

**RAVINA, Aurora**, Profesora de Historia por la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como docente en la Facultad de Filosofía y Letras, y en el Colegio Nacional de Buenos Aires, de esa casa de altos estudios, y como investigadora del Conicet. Vicepresidente 2ª y coordinadora del Área de Historiografía y Metodología en Historia del Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”-Unidad asociada al Conicet (Córdoba- Rep. Argentina), dirige, desde 2010, la *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* de la misma institución. Es autora de numerosas publicaciones entre trabajos de investigación, docencia y divulgación, Su último libro es *Historia provincial, historia local, historia regional: una relectura en clave historiográfica*, [Coordinación, “Introducción” e “Historia provincial e historia nacional: lecturas sobre un vínculo historiográfico complejo” por Aurora Ravina], 1a ed. – Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti, 2014. E-Book. En orden a la divulgación histórica ha dirigido y formado parte del equipo de redacción de las colecciones de Historia Argentina, Historia Universal, Grandes Debates Nacionales, Historia de América Latina, Historia de los Partidos Políticos Argentinos, Historia de la Literatura Argentina y Grandes Escritores Latinoamericanos, coeditadas por el Colegio Nacional de Buenos Aires y el diario *Página/12* (Buenos Aires) entre 1999 y 2007.

**REYNA, Franco Damián**, Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba. Becario Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la Argentina, con lugar de trabajo en el Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” (Unidad Asociada al CONICET). Secretario de Redacción del *Anuario* de dicha entidad. Adscripto de la cátedra Metodología de la Investigación Histórica en la Universidad Nacional de Córdoba. Su campo de investigación es la

historia social y cultural contemporánea argentina. Es autor de los libros *Cuando éramos footballers. Una historia sociocultural del surgimiento y la difusión del fútbol en Córdoba (1900-1920)* y *Procesos amplios, miradas locales: Una historia de Córdoba entre 1880 y 1955*, este último en coautoría con M. J. Ortiz Bergia, M. B. Portelli y N. D. Moretti. También ha publicado artículos en revistas especializadas del país y el extranjero.



ir al  
índice